

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 539

2 de noviembre de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 2 de noviembre de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

2.- PCOP-975/2017 RGEF.11385. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes para frenar casos de bulimia y anorexia en la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-810/2017 RGEF.9610. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a colaborar el Gobierno de

la Comunidad de Madrid con la justicia en la investigación del caso Lezo que se está llevando a cabo en el Canal de Isabel II.

4.- PCOP-963/2017 RGE.11360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre alcance institucional del acuerdo autonómico que ha firmado usted con los Presidentes de Castilla y León y de Galicia.

5.- PCOP-969/2017 RGE.11376. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance de las medidas implementadas contra el acoso escolar a lo largo de esta Legislatura.

6.- PCOP-808/2017 RGE.9570. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera suficiente para asumir la totalidad de los asuntos de entrada, el refuerzo anunciado en los medios de comunicación por la Directora General de Justicia de reforzar el Juzgado número 101 bis de Madrid, competente para las llamadas "cláusulas suelo", que consiste en la mera duplicidad de la plantilla.

7.- PCOP-971/2017 RGE.11378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la colaboración nacional e internacional en materia de emergencias y catástrofes llevada a cabo desde la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-925/2017 RGE.10974. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el nivel de poder de compra de los trabajadores de nuestra Comunidad.

9.- PCOP-972/2017 RGE.11379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Sanidad en relación con la Campaña de Vacunación contra la Gripe.

10.- PCOP-932/2017 RGE.11034. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los problemas que existen en la Residencia Parque Coimbra de Móstoles.

11.- PCOP-937/2017 RGE.11170. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación en la mejora y sostenibilidad de la red de

atención a personas con diversidad funcional/discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

12.- PCOP-946/2017 RGEP.11252. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué ha motivado los diferentes cambios en las direcciones de las residencias públicas de mayores de Arganda del Rey, Alcorcón y Aranjuez.

13.- PCOP-973/2017 RGEP.11380. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo con la Federación de Cines de España en materia de publicidad y menores en las salas de proyección madrileñas.

14.- PCOP-659/2017 RGEP.7240. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Educación, Juventud y Deporte hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-904/2017 RGEP.10836. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del acuerdo sectorial del personal docente firmado con los sindicatos.

16.- PCOP-936/2017 RGEP.11163. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planificación que prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción del IES La Garena en el Municipio de Alcalá de Henares.

17.- PCOP-905/2017 RGEP.10838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Región de la actual edición del Festival de Otoño a Primavera de la Comunidad de Madrid.

18.- PCOP-974/2017 RGEP.11381. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la programación de la nueva edición de Madrid en Danza.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (tramitación acumulada).

19.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-3/2017 RGEP.3490, de

Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4643/2017).

20.- Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2017 RGEP.3490, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4708/2017).

21.- C-677/2017 RGEP.7660. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas dependientes y no dependientes con derecho a la prestación de teleasistencia y la ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid.

22.- C-1054/2017 RGEP.10636. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de la Resolución número 26/17, del Pleno de la Asamblea de Madrid, previo debate de la Moción 3/2017 RGEP.2937, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid.

23.- PNL-225/2016 RGEP.11981 (Escritos de enmiendas RGEP.11470/2017 y RGEP.11477/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se relacionan en el escrito de apoyo para las pequeñas y medianas empresas de alta intensidad innovadora. Asimismo, se insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de la Nación que profundice en el desarrollo normativo estatal del "estatuto de la pyme de alta intensidad innovadora". Publicación BOAM núm. 92, 15-12-16.

24.- PNL-90/2017 RGEP.4709 (Escrito de enmiendas RGEP.11439/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a ratificar el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Publicación BOAM núm. 122, 18-05-17.

25.- PNL-148/2017 RGEP.10419 (Escritos de enmiendas RGEP.11474/2017 y RGEP.11478/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Cumplir el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario. 2. Activar las funciones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento

alimentario: la anorexia y la bulimia. 3. Informar del seguimiento de este pacto a través de las Memorias anuales del Consejo que desde 2014 no se publican. 4. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las medidas legales oportunas para que toda publicidad en la que aparezcan personas cuyas características hayan sido modificadas mediante técnicas digitales, total o parcialmente, señale de manera explícita, en el mismo anuncio, que se ha producido dicha modificación de manera que sea perfectamente visible por los potenciales compradores y/o usuarios del producto. 5. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las medidas legales oportunas para que todo anuncio que publicite productos o técnicas de belleza, sean estos de carácter sanitario o de cualquier otro tipo, deban incluir en el anuncio, en lugar visible, la edad de la persona que anuncia dicho producto. 6. Instar al Gobierno de la Nación para implantar las medidas necesarias a fin de que toda publicidad relativa a productos, complementos y técnicas de belleza deban cumplir con unos criterios estándar de veracidad, legalidad, honestidad y lealtad con los consumidores y usuarios pasando unos filtros adecuados previos a su publicación, ya sea en medios escritos, radiofónicos o visuales, sobre todo en los medios de comunicación de titularidad pública. 7. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes para que todas aquellas páginas webs "pro-anorexia" o "pro-bulimia" sean clausuradas y se castigue, penalmente, a aquellas personas que fomenten este tipo de trastornos. Publicación BOAM núm. 142, 11-10-17.

26.- PNL-158/2017 RGEP.10855 (Escritos de enmiendas RGEP.11476/2017 y RGEP.11479/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar las medidas de igualdad de género en el sistema de investigación, ciencia e innovación tecnológica y aplicar políticas transversales con perspectiva de género en todas las acciones públicas relacionadas con la ciencia, la investigación, la educación y el conocimiento, que sirvan para impulsar el empoderamiento de las mujeres en la Ciencia y, particularmente, las medidas que se especifican en el escrito. Publicación BOAM núm. 145, 26-10-17.

27.- PNL-161/2017 RGEP.11033 (Escrito de enmiendas RGEP.11475/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar un Programa Piloto de Garantía de Rentas para Hogares Monomarentales, de dos años de duración y dirigido a un máximo de 2.000 hogares el primer año, con posibilidad de incrementarse en el segundo año. Este programa contará con dos tipos de prestaciones: Programa de Renta Garantizada y Programa de Renta Complementaria, con las especificaciones que se citan, poniéndose en marcha una Oficina de Coordinación Territorial, desarrollándose planes de formación profesional específicos y de asesoría para el emprendimiento y creándose un Grupo de Trabajo; con las condiciones de acceso que se señalan. Publicación BOAM núm. 145, 26-10-17.

28.- Propuesta de "Carta Básica de Radio Televisión Madrid". (RGEF.9250/2017 y RGEF.10648/2017).

29.- Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de vocal en Comisión Mixta de Transferencias, en la persona de D.ª Isabel Natividad Díaz Ayuso, en sustitución, por renuncia, de D. Enrique Ruiz Escudero. (RGEF.10994/2017).

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	32541
— Declaración Institucional con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).	32541
- Interviene la Sra. Secretaria Primera dando lectura a la declaración institucional.	32541
— PCOP-975/2017 RGEF.11385. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes para frenar casos de bulimia y anorexia en la Comunidad de Madrid.	32542
- Interviene el Sr. Aguado Crespo, formulando la pregunta.	32542
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	32542
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta, ampliando información.	32542-32544
— PCOP-810/2017 RGEF.9610. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a colaborar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la justicia en la investigación del caso Lezo que se está llevando a cabo en el Canal de Isabel II.	32544

- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, formulando la pregunta.....	32544
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	32544
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta, ampliando información.....	32545-32547
— PCOP-963/2017 RGE.11360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre alcance institucional del acuerdo autonómico que ha firmado usted con los Presidentes de Castilla y León y de Galicia.	32547
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol, formulando la pregunta.	32547
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	32547
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta, ampliando información.	32547-32549
— PCOP-969/2017 RGE.11376. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance de las medidas implementadas contra el acoso escolar a lo largo de esta Legislatura.....	32549
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, formulando la pregunta.	32549
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.....	32550
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo, ampliando información.....	32550-32551
— PCOP-808/2017 RGE.9570. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera suficiente para asumir la totalidad de los asuntos de entrada, el refuerzo anunciado en los medios de comunicación por la Directora General de Justicia de reforzar el Juzgado número 101 bis de Madrid, competente para las llamadas "cláusulas suelo", que consiste en la mera duplicidad de la plantilla.....	32551
- Interviene la Sra. Llop Cuenca, formulando la pregunta.	32552
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	32552
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero, ampliando información.	32552-32554

- **PCOP-971/2017 RGE.11378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la colaboración nacional e internacional en materia de emergencias y catástrofes llevada a cabo desde la Comunidad de Madrid.**... 32554
- Interviene el Sr. González Jiménez, formulando la pregunta..... 32554
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta. 32554-32555
- Interviene el Sr. González Jiménez, ampliando información. 32555-32556
- **PCOP-925/2017 RGE.10974. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el nivel de poder de compra de los trabajadores de nuestra Comunidad.**..... 32557
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta. 32557
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta. 32557
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Consejera, ampliando información..... 32557-32559
- **PCOP-972/2017 RGE.11379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Sanidad en relación con la Campaña de Vacunación contra la Gripe.** 32559
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, formulando la pregunta..... 32559
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta. 32559-32560
- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, ampliando información. 32560-32561
- **PCOP-932/2017 RGE.11034. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los problemas que existen en la Residencia Parque Coimbra de Móstoles.** 32561
- Interviene el Sr. Camargo Fernández, formulando la pregunta..... 32561
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la

pregunta.	32561
- Intervienen el Sr. Camargo Fernández y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	32561-32564
— PCOP-937/2017 RGE.11170. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación en la mejora y sostenibilidad de la red de atención a personas con diversidad funcional/discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.....	32564
- Interviene el Sr. Marcos Arias, formulando la pregunta.	32564
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	32564
- Intervienen el Sr. Marcos Arias y el Sr. Consejero, ampliando información.	32564-32566
— PCOP-946/2017 RGE.11252. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué ha motivado los diferentes cambios en las direcciones de las residencias públicas de mayores de Arganda del Rey, Alcorcón y Aranjuez.	32566
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres, formulando la pregunta.....	32566
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	32566
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero, ampliando información.....	32567-32568
— PCOP-973/2017 RGE.11380. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo con la Federación de Cines de España en materia de publicidad y menores en las salas de proyección madrileñas.....	32568
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, formulando la pregunta.....	32568
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, respondiendo la pregunta.	32569
- Interviene la Sra. Moldovan Feier, ampliando información.	32569-32570

- **PCOP-659/2017 RGE.7240. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Educación, Juventud y Deporte hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.** 32570
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente, formulando la pregunta. 32570
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. 32570-32571
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero, ampliando información... 32571-32572
- **PCOP-904/2017 RGE.10836. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del acuerdo sectorial del personal docente firmado con los sindicatos.** 32572
- Interviene la Sra. Galiana Blanco, formulando la pregunta. 32573
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. 32573
- Intervienen la Sra. Galiana Blanco y el Sr. Consejero, ampliando información..... 32573-32575
- **PCOP-936/2017 RGE.11163. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planificación que prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción del IES La Garena en el Municipio de Alcalá de Henares.**..... 32575
- Interviene la Sra. González González, Mónica Silvana, formulando la pregunta..... 32575
- Interviene el Sr. Consejero de Educación e Investigación, respondiendo la pregunta. 32575
- Intervienen la Sra. González González, Mónica Silvana, y el Sr. Consejero, ampliando información. 32575-32577
- **PCOP-905/2017 RGE.10838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Región de la actual edición del Festival de Otoño a Primavera de la Comunidad de Madrid.** 32578

- Interviene la Sra. Beirak Ulanosky, formulando la pregunta.	32578
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.	32578
- Intervienen la Sra. Beirak Ulanosky el Sr. Consejero, ampliando información.	32578-32580
— PCOP-974/2017 RGEF.11381. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la programación de la nueva edición de Madrid en Danza.	32580
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	32580
- Interviene el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, respondiendo la pregunta.	32580-32581
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	32581-32582
Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (Tramitación acumulada).	
— Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-3/2017 RGEF.3490, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEF.4643/2017).	32582
— Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2017 RGEF.3490, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEF 4708/2017).....	32582
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, presentando el proyecto de ley.	32583-32586
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas a la totalidad, la Sra. Díaz Román y el Sr. Gómez Montoya.	32586-32593
- Intervienen, en turno en contra de las enmiendas a la totalidad, el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Del Olmo Flórez.	32593-32601
- Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.	32601
— C-677/2017 RGEF.7660. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas dependientes y no dependientes con derecho a la prestación de teleasistencia y la ayuda a	

domicilio en la Comunidad de Madrid.	32601
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	32601-32603
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	32603-32607
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Serra Sánchez, Isabel, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro.	32607-32617
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	32617-32619
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.	32619
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 5 minutos.....	32619
 — C-1054/2017 RGEP.10636. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de la Resolución número 26/17, del Pleno de la Asamblea de Madrid, previo debate de la Moción 3/2017 RGEP.2937, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid.	32619
- Interviene la Sra. Carazo Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	32620-32621
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.....	32621-32624
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Carazo Gómez y el Sr. Gómez Ruiz.	32624-32634
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	32634-32637
 — PNL-225/2016 RGEP.11981 (Escritos de enmiendas RGEP.11470/2017 y RGEP.11477/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se relacionan en el escrito de apoyo para las pequeñas y medianas empresas de alta intensidad innovadora. Asimismo, se insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de la Nación que profundice en el desarrollo normativo estatal del "estatuto de la pyme de alta intensidad innovadora".	

Publicación BOAM núm. 92, 15-12-16.....	32637
- Interviene la Sra. Solís Pérez, en defensa de la proposición no de ley.	32637-32640
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Huerta Bravo y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.	32640-32644
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Moreno Navarro.....	32645-32647
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	32648
 — PNL-90/2017 RGEP.4709 (Escrito de enmiendas RGEP.11439/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a ratificar el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Publicación BOAM núm. 122, 18-05-17.	32648
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso, en defensa de la proposición no de ley.....	32648-32651
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Alonso Márquez.	32651-32653
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Pardo Ortiz y la Sra. Pérez Baos.	32653-32657
- Interviene la Sra. Gimeno Reinoso en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.	32657
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	32658
 — PNL-148/2017 RGEP.10419 (Escritos de enmiendas RGEP.11474/2017 y RGEP.11478/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Cumplir el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario. 2. Activar las funciones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia. 3. Informar del seguimiento de este pacto a través de las Memorias anuales del Consejo que desde 2014 no se publican. 4. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las medidas legales oportunas para que toda publicidad en la que aparezcan personas cuyas características hayan sido modificadas mediante técnicas digitales, total o parcialmente, señale de manera	

- explícita, en el mismo anuncio, que se ha producido dicha modificación de manera que sea perfectamente visible por los potenciales compradores y/o usuarios del producto. 5. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las medidas legales oportunas para que todo anuncio que publicite productos o técnicas de belleza, sean estos de carácter sanitario o de cualquier otro tipo, deban incluir en el anuncio, en lugar visible, la edad de la persona que anuncia dicho producto. 6. Instar al Gobierno de la Nación para implantar las medidas necesarias a fin de que toda publicidad relativa a productos, complementos y técnicas de belleza deban cumplir con unos criterios estándar de veracidad, legalidad, honestidad y lealtad con los consumidores y usuarios pasando unos filtros adecuados previos a su publicación, ya sea en medios escritos, radiofónicos o visuales, sobre todo en los medios de comunicación de titularidad pública. 7. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes para que todas aquellas páginas webs "pro-anorexia" o "pro-bulimia" sean clausuradas y se castigue, penalmente, a aquellas personas que fomenten este tipo de trastornos. Publicación BOAM núm. 142, 11-10-17.....** 32658
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos, en defensa de la proposición no de ley. 32659-32661
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. San José Pérez y el Sr. Freire Campo. 32661-32665
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Liébana Montijano..... 32665-32668
- Interviene la Sra. Marbán de Frutos en relación con la no aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista..... 32668
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 32668-32669
- PNL-158/2017 RGEP.10855 (Escritos de enmiendas RGEP.11476/2017 y RGEP.11479/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar las medidas de igualdad de género en el sistema de investigación, ciencia e innovación tecnológica y aplicar políticas transversales con perspectiva de género en todas las acciones públicas relacionadas con la ciencia, la investigación, la educación y el conocimiento, que sirvan para impulsar el empoderamiento de las mujeres en la Ciencia y, particularmente, las medidas que se especifican en el escrito. Publicación BOAM núm. 145, 26-10-17.** 32669
- Interviene la Sra. Maroto Illera, en defensa de la proposición no de ley..... 32669-32671

- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Solís Pérez y la Sra. Galiana Blanco. 32671-32676
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Álvarez Padilla. 32676-32678
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 32678-32679

- **PNL-161/2017 RGEP.11033 (Escrito de enmiendas RGEP.11475/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar un Programa Piloto de Garantía de Rentas para Hogares Monomarentales, de dos años de duración y dirigido a un máximo de 2.000 hogares el primer año, con posibilidad de incrementarse en el segundo año. Este programa contará con dos tipos de prestaciones: Programa de Renta Garantizada y Programa de Renta Complementaria, con las especificaciones que se citan, poniéndose en marcha una Oficina de Coordinación Territorial, desarrollándose planes de formación profesional específicos y de asesoría para el emprendimiento y creándose un Grupo de Trabajo; con las condiciones de acceso que se señalan. Publicación BOAM núm. 145, 26-10-17. 32679**
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en defensa de la proposición no de ley. 32679-32682
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Delgado Gómez. 32682-32684
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Camíns Martínez. ... 32685-32690
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Clara, en relación con la no aceptación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. 32690
- Votación y rechazo de la proposición no de ley. 32690

- **Propuesta de "Carta Básica de Radio Televisión Madrid".
(RGEP.9250/2017 y RGEP.10648/2017). 32690**
- Votación y aprobación de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid. 32691
- Intervienen, para explicación de voto, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y el Sr. Sánchez Fernández. 32691-32696

- **Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de vocal en Comisión Mixta de Transferencias, en la persona de D.ª Isabel Natividad Díaz Ayuso, en sustitución, por renuncia, de D. Enrique Ruiz Escudero.**

(RGEP.10994/2017).	32697
- Interviene la Sra. Secretaria Segunda dando lectura a la propuesta.	32697
- Queda elegida vocal doña Isabel Natividad Díaz Ayuso.	32697
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 56 minutos.	32697

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Señorías, el pasado martes falleció don Fernando Díez Robles, diputado de la Asamblea de Madrid durante la IX Legislatura. Quiero trasladar, en nombre de la Asamblea, el pésame a su familia y les propongo que guardemos un minuto de silencio en su memoria. Les ruego que se pongan en pie. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)* Descanse en paz.

Pasamos a las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo del 40 aniversario de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM).

Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria Primera.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA**: Gracias, señora Presidenta. Es del siguiente tenor: "Desde su creación y posterior legalización, el 2 de noviembre de 1977, la entonces Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Madrid, hoy Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, no ha cesado de pelear por mejorar el nivel de vida de la ciudadanía de la región en una dinámica constante de reivindicación y negociación, de protesta y diálogo, y de colaboración permanente con las instituciones. Gracias a esto, los madrileños y madrileñas pueden disfrutar actualmente de todo tipo de servicios y equipamientos públicos: sanitarios, educativos, culturales, de mayores, deportivos, de viviendas dignas, de la llegada a su barrio o su municipio de la red de metro, autobús o tren, y de numerosas zonas verdes.

"Cuarenta años después, nadie duda del importante papel que tuvieron las asociaciones vecinales, junto a los agentes sindicales y políticos y otros colectivos sociales, en la llegada de la democracia y en la instauración de los derechos y libertades públicas. Impulsados por ellos, miles y miles de vecinos y vecinas de los municipios de Madrid se movilizaron para conseguir avances democráticos, sufriendo a menudo las duras consecuencias de la represión. Gracias a ellos, a su entrega altruista y desinteresada, hoy disfrutamos de una Comunidad Autónoma abierta, plural, moderna y hospitalaria.

"Por eso hoy agradecemos a la FRAVM y a todas y cada una de sus asociaciones federadas el papel constructivo y responsable, aunque también crítico, que han mantenido en todo este tiempo, contribuyendo, sin lugar a dudas, a hacer de la Comunidad Autónoma un lugar más moderno, abierto, humano, habitable y participativo." Gracias, Presidenta. *(Aplausos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea esta declaración institucional? *(Asentimiento.)* El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos, señorías, al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-975/2017 RGE.11385. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre planes para frenar casos de bulimia y anorexia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, me gustaría saber cuáles son sus planes para frenar los casos de bulimia y de anorexia en la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Aguado, mi Gobierno ya viene impulsando numerosas iniciativas para frenar la anorexia y la bulimia; es decir, los trastornos alimentarios. De hecho, con independencia de lo que ya estamos haciendo, estamos trabajando en nuevas iniciativas y en nuevas medidas para seguir luchando contra esta lacra. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¡A ver si en su turno de réplica me puede decir cuáles son esas nuevas iniciativas! Imagino que sabrá que en España hay más de 400.000 personas que sufren anorexia; en la Comunidad de Madrid, seguramente más de 55.000 -por comparación de poblaciones-, y fundamentalmente son mujeres, adolescentes, preadolescentes, incluso niñas. Y a mí, y a mi Grupo Parlamentario, y a mi partido, ¡nos preocupa!, ¡nos preocupa esta situación! Nos preocupa que en los últimos quince años hayan aumentado en un 65 por ciento los casos de anorexia en toda España; ¡nos preocupa! Yo he podido conocer algunas de estas chicas que sufren anorexia, y la verdad es que comparten un rasgo en común: tienen una mirada triste -la mirada triste de la anorexia-, tienen los pómulos hundidos, se les marcan todos y cada uno de los huesos del cuerpo, en muchos casos pesan menos de 40 kilos pero piensan que están gordas ¡porque están enfermas! Por eso le pido que, cuando me responda, no solamente me responda a mí sino también a ellas, a sus familias; que les diga qué va a hacer su Gobierno en el año

y medio que queda, ¡no qué ha hecho!, ¡porque creo que no ha hecho prácticamente nada!, sino qué va a hacer. Dígales qué planes va a poner en marcha, qué va a poner en marcha con respecto a sus Consejerías; qué programas, en definitiva, va a impulsar hasta el año 2019.

Yo le propongo tres cosas; por si no tiene ideas, al menos le lanzo tres guantes: la primera de ellas es que recuperemos el Pacto Social contra el Trastorno Alimentario en la Comunidad de Madrid; un Pacto Social que se puso en marcha en 2007 y que usted, cuando llegó al Gobierno, paró. Era un Pacto Social que funcionaba, que permitió hacer guías y poner en marcha talleres; información, en definitiva, transversal entre todas las Consejerías, y que usted decidió parar. ¡No hay Memorias anuales desde el año 2014!, ¡no hay un consejo social que supervise el seguimiento del pacto! En definitiva, ¡no hay nada, señora Cifuentes! Por eso le propongo que recuperemos ese Pacto Social.

Le propongo también que ponga en marcha las medidas que sean necesarias para restringir, para controlar, para prohibir incluso, las páginas que fomentan la anorexia o la bulimia.

Y también le propongo que, en la Comunidad de Madrid al menos, o en toda España a ser posible, en todos los anuncios de televisión, o de radio, o de prensa escrita, donde aparezcan imágenes retocadas digitalmente de modelos, esos retoques se adviertan en el propio anuncio.

Creo que son tres medidas que pueden contribuir a luchar contra la anorexia y la bulimia. Es más, ¡se las cedemos! Mi Grupo Parlamentario y yo les cedemos las tres propuestas. Si quiere, y le hace ilusión, puede hacer como con los presupuestos: ¡presentarlos en solitario! En su atalaya de Sol, los presenta en solitario, porque nosotros somos y seremos un partido responsable y le apoyaremos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, yo le puedo asegurar que a usted no le preocupa más que a mí el problema de la anorexia y la bulimia, que, por cierto, no solamente afecta a chicas, como usted dice, sino que también afecta a chicos, a niños, a niñas, a personas mayores... Es un problema mucho más complejo, y precisamente por eso, porque nos preocupa a nosotros, al Partido Popular, en nuestro programa electoral nos comprometimos a crear una Unidad de Continuidad Asistencial para todos aquellos pacientes que dejan la adolescencia pero siguen padeciendo bulimia y anorexia, que, desgraciadamente, son muchos; una iniciativa que, por cierto, ya se ha incluido, junto con otras siete, en el Plan de Salud Mental que llevamos meses elaborando y que vamos a aprobar en las próximas semanas precisamente para que ya se pueda aplicar desde principios del año 2018.

¡Dice usted que no se está haciendo nada!, ¡que no se está cumpliendo el Pacto Social! ¡No es verdad, señoría! Mire, la práctica totalidad de las veinticuatro medidas que compone el Pacto Social contra los Trastornos Alimentarios ya están cumplidas o están en desarrollo; ¡las veinticuatro medidas! Y, además, tampoco es cierto que el Consejo para el seguimiento de este Pacto Social haya

dejado de funcionar; inunca ha dejado de funcionar! Como tampoco es cierto lo que dice de que no haya Memorias; imire, están publicadas en la web de la Comunidad de Madrid! Si usted entra en la web de la Consejería de Sanidad, o lo pone en Google, verá que están publicadas; la última es la del año 2016!

Mire, señoría, que usted no conozca un tema no significa que ese tema no exista, que ese tema no se esté trabajando o que no se estén tomando medidas, sino simplemente que usted no lo conoce, ique son cosas muy distintas! Por eso yo lo que sí le pido a usted es que, antes de traer aquí un tema, se documenten, lo trabajen, lo estudien bien, y sean rigurosos, sobre todo en temas que son tan sensibles para los madrileños como la salud.

Mire, no se puede crear alarma social simplemente para tratar de colgarse medallas. O igual también puede usted, con esas medidas que dice, poner un cartel en el metro; itambién puede hacer usted eso! En todo caso, señoría, le voy a decir que no se preocupe porque nosotros, el Grupo Popular y este Gobierno, con ese rigor, esa seriedad y esa responsabilidad, que echamos en falta en ustedes, vamos a seguir trabajando y luchando con decisión contra la anorexia y la bulimia, con medidas concretas, no con palabras. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-810/2017 RGEP.9610. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo va a colaborar el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la justicia en la investigación del caso Lezo que se está llevando a cabo en el Canal de Isabel II.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señora Cifuentes, ¿cómo va a colaborar su Gobierno en el caso Lezo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, pues exactamente como hemos hecho hasta ahora: con la máxima colaboración. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, el Reglamento de la Asamblea obliga a entregar a los diputados los informes o documentos que obren en poder del Gobierno Regional como consecuencia de actuaciones administrativas realizadas por la Comunidad de Madrid, pero usted se niega a enseñarnos las actas de los Consejos de Administración del Canal de Isabel II. ¿Por qué se niega? Porque usted, que dice que no miente, nos mintió otra vez al asegurar que su presencia en el Consejo del Canal de Isabel II se debía solo a su condición de Delegada del Gobierno y que nunca intervino en las operaciones que ahora investiga el juez.

Las actas muestran que participó usted activamente en los Consejos. Le hemos pedido concretamente una de estas actas: la que recogió el debate sobre la creación de la sociedad Canal de Isabel II Gestión en una reunión que fue muy polémica. ¡Algunos Consejeros protestaron porque se les había entregado la documentación solo un día antes! Entonces dijo usted: "En este Consejo, ninguna información se ha ocultado; todos hemos podido solicitar la información antes del Consejo." Y al final tomó la palabra para apoyar la creación de la nueva sociedad en nombre del Gobierno. De esta sociedad matriz, que usted, como está afirmando, ayudó a constituir, pendieron luego todos los chanchullos del caso Lezo.

Canal Gestión es propietaria de Extensia, que fue la plataforma para la extensión del Canal por América Latina y realizar operaciones como la compra de Inassa por cuatro veces su valor real para, luego, repartir las comisiones entre los implicados ¡en una de las brillantes maniobras del señor Gallardón! Esa operación se hizo en 2013, siendo usted Consejera del Canal, señora Cifuentes.

Nos niega el acceso a las actas alegando que las ha entregado usted al juzgado y que podría frustrarse la investigación o producirse un juicio paralelo. ¡Son argumentos absurdos, aunque se basen en el informe a la carta que le ha hecho a usted la Abogacía de la Comunidad de Madrid! Y es que cualquier estudiante de Derecho sabe que la naturaleza accesible de un documento no se desvirtúa porque se incorpore a una investigación judicial. Mediante la utilización espuria del Derecho, pretenden ustedes tapar sus fechorías; pero, poco a poco, ¡la justicia va destapando sus manejos!

Según el informe de conclusiones de Concepción Sabadell, la fiscal del caso Gürtel, ha quedado, plena y abrumadoramente, probado que el PP ¡es un partido corrupto hasta la médula!, ¡una organización criminal en la que sus principales dirigentes cobraban sobresueldos de manera ilegal! ¡Plena y abrumadoramente probado, señora Cifuentes!, ¿lo ha oído usted bien? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Señora Cifuentes, ¿dónde está nuestro dinero? Como dijo el filólogo Víctor Klemperer en su libro "La lengua del Tercer Reich", las palabras tienen un poco de arsénico y su mal uso intencionado les da un significado opuesto al real...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: ¡Eso hacen ustedes con su neolenguaje!, ¡porque los verdaderos radicales antisistema son ustedes, Presidenta! ¡Lo dice la Fiscalía! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, ¡de verdad que usted me preocupa cada día más!; se lo digo con todo el cariño. Se lo dije el último Pleno, el anterior, el anterior, y se lo vuelvo a repetir en esta ocasión: usted continúa sin hacer control al Gobierno, y lo que le ocurre es que está estancada, está dentro de un bucle del que usted no puede salir, perdida, atrapada en el pasado y, además, hoy ya da un paso más y empieza a desvariar y a decir cosas muy extrañas.

Mire, si ha habido un Gobierno que ha colaborado con la justicia en el caso Lezo ha sido precisamente este. Y yo le recuerdo que fuimos nosotros, por propia iniciativa, los que entregamos a la Fiscalía los documentos que precisamente permitieron iniciar el caso Lezo. Y, además, iniciamos y elaboramos una auditoría a la empresa Emissão, que también enviamos al juez por propia iniciativa.

Me dice que no facilitamos información. ¡Pero, señoría, si hemos contestado más de 600 peticiones de información y preguntas escritas sobre el Canal!, ¡un envío diario de media! Y, por cierto, su Grupo, Podemos, ¡ha sido el único que no ha querido ir al Canal a consultar documentación cuando se lo hemos ofrecido, señoría!

Efectivamente, hay unos documentos que no les hemos enviado precisamente por el carácter reservado –literal– que la ley otorga a la fase de instrucción de un proceso penal; y esto no lo digo yo sino el informe de la Abogacía General que el Gobierno pidió sobre este asunto. ¡Comprenderá usted que yo haga más caso al Abogado General que a ustedes, señorías de Podemos! Pero es que no solo lo dice el Abogado General sino que lo dice también el Presidente del Consejo General de Poder Judicial cuando se pide un informe por parte de la Asamblea y dice que es el juez instructor quien tiene que valorar si el envío de la documentación a sede parlamentaria puede afectar a la instrucción o no de la causa; precisamente por eso nosotros pedimos al juez instructor el día 1 de agosto una consulta sobre si debemos mandar esa documentación, ¡y haremos exactamente lo que nos diga el juez!, ¡no lo que nos diga usted, señora Ruiz-Huerta!

¡Y no mienta, señoría! Esa acta a la que usted se refiere lo único que hace es confirmar una cosa: ¡que yo no participé en ninguna decisión relativa a la empresa Emissão!, ¡en ninguna, señoría!, entre otras cosas porque la compra de Emissão no se trató en el Consejo de Administración del Canal; lo que se aprobó fue la participación de los ayuntamientos en la empresa Canal Gestión, cosa en la que yo estaba de acuerdo entonces y sigo estando muy de acuerdo. *(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, en todo caso, hablando de tribunales, icómo vamos a otorgar ningún crédito a usted cuando usted pertenece a una corriente “podemita” que ha respaldado el golpe de Estado en Cataluña reconociendo una falsa república, señoría! ¡Pero si han sido los suyos!, isu facción!, ilos anticapitalistas! Señora Ruiz-Huerta, si el lunes no sale su líder carismático amenazándoles a todos ustedes con las penas del infierno, ino hubieran dicho ni una palabra!

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Así que, señoría, se lo dije y se lo repito: ies usted una antisistema y ya no tiene ningún crédito político! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-963/2017 RGE.11360. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre alcance institucional del acuerdo autonómico que ha firmado usted con los Presidentes de Castilla y León y de Galicia.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. ¿Cuál es el alcance institucional del acuerdo autonómico con los Presidentes de Castilla y León y de Galicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, esta alianza estratégica que acabamos de acordar los tres Presidentes Regionales tiene un objetivo muy claro: profundizar en la cooperación territorial desde la lealtad institucional y dentro del marco de nuestras competencias. Por tanto, el alcance institucional es de primer orden. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. No cabe duda de que como Presidenta le corresponde la alta representación de nuestra Comunidad en las relaciones con las demás instituciones, pero desde el punto de vista del procedimiento no es una cuestión menor si estamos ante un acuerdo de colaboración, como ha sido presentado, o ante una declaración institucional, que es como consta. No ignoramos que haya asuntos interesantes y positivos en esta

declaración, inada que objetar a las buenas relaciones de colaboración ni a la suma de esfuerzos!, pero no queda claro que los intereses compartidos sean solo intereses reales de las comunidades, por las que, por cierto, sentimos gran afecto y reconocimiento. Tampoco parece suficiente aducir que se trata de zonas limítrofes -puestos a ser un eje de motor económico, convendría no dar la espalda a otras comunidades vecinas-. ¡Aprovechar la potencialidad es una obviedad, no una razón!, y más bien parecería que, en última instancia, esta declaración nace de la afinidad ideológica o de partido de los firmantes –usted misma acaba de decir: “nosotros, el Partido Popular”, desde su posición de Presidenta, que me ha llamado la atención- y, entonces, los intereses no son solo institucionales. Lo más llamativo es que el documento es, en no pocos apartados, una enmienda a sus políticas en nuestra Comunidad; por ejemplo, la reivindicación y la declaración de una visión claramente municipalista contrasta con la efectiva acción de su Gobierno y, desde luego, hablar de mecanismos en favor de los servicios públicos nos lleva a reclamar que habría que empezar por impulsarlos en Madrid.

Consideramos positivo que se convoquen los comités de enlace y coordinación en el plazo de dos meses, pero antes de esta firma hubiera sido necesario conocer el grado de ejecución de los convenios anteriores y evaluarlos. Compartimos el compromiso expresado en el punto quinto con el Estado de las Autonomías y la voluntad ahí manifestada de fraguar consensos para impulsar, en su caso, una reforma constitucional con las garantías que el propio orden constitucional establece; ahora bien, basta fijarse en el momento político en el que se firma esta declaración para comprender que hay otros objetivos. Hoy reclamamos con razón la pluralidad y diversidad de Cataluña, pero ello habría de ir acompañado del reconocimiento de la pluralidad y diversidad de toda España; solo así hablaremos de una unidad efectiva, que defendemos, sin tensiones, que bajo ninguna advocación ni excusa han de alentarse.

Usted ha presentado públicamente esta firma –lo ha dicho expresamente- como un acto de lealtad incuestionable de los Presidentes con el Gobierno de Mariano Rajoy. ¡Esto sí que es una declaración! Respetada queda; es una declaración. Pero, desde luego, no es lo que corresponde a una declaración institucional. ¡Madrid también es plural y diversa! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Gabilondo, yo soy Presidenta de todos los madrileños y me siento muy orgullosa de serlo, pero también me siento muy orgullosa de ser del Partido Popular ¡y por supuesto que lo diré siempre que corresponda! Yo entiendo que usted, que no pertenece al Partido Socialista, probablemente se pierda conocer lo que es el orgullo de militar en un partido político, pero no es mejor una cosa ni peor la otra; yo estoy muy orgullosa de ser del Partido Popular, tanto como de ser Presidenta de todos los madrileños.

Mire, esta declaración institucional, que es la que articula la alianza que hemos firmado, se estructura en torno a tres ejes y catorce medidas que incluye iniciativas con intereses muy reales, ¡muy reales!, como la reivindicación conjunta de la línea de alta velocidad Madrid-Galicia y de otras infraestructuras que nos afectan a las tres comunidades; la celebración de un foro anual, con la participación de agentes sociales; nuevos mecanismos de colaboración en materia de Educación, en materia de Servicios Sociales o en materia de Emergencias; una posición común de cara a un sistema de financiación autonómico y también a una nueva ley de haciendas locales, entre otras cosas. Por tanto, señoría, es una alianza repleta de contenido y, desde luego, de la mayor importancia para tres comunidades autónomas que representamos una cuarta parte de la población y del territorio de España.

Lo que no entiendo es que usted reproche que comunidades autónomas que son limítrofes puedan llegar a acuerdos, que, en definitiva, a quien beneficia es a los ciudadanos, y usted deje caer que por qué no llegamos a acuerdos con otras comunidades. En primer lugar, este no es un acuerdo cerrado, y lo dijimos; aquí no se excluye a nadie. Cualquier comunidad autónoma, ¡cualquiera!, del signo político que sea, que se quiera unir, va a poder hacerlo, porque esta alianza no nace para dividir, no nace para separar, no nace para trazar fronteras, sino todo lo contrario: ¡nace para superar fronteras!, ¡nace para dejar atrás las diferencias! Pero no solamente eso; nosotros hemos alcanzado también acuerdos con el Gobierno socialista, ¡limítrofe también!, de Castilla-La Mancha, por ejemplo, en materia de transporte público, en materia de sanidad... Por lo tanto, usted no me puede acusar de pactar solamente con los afines políticamente, porque no es así.

No quiero terminar esta pregunta, ya que hablamos de solidaridad y cooperación, sin manifestar una vez más nuestro apoyo al Gobierno de España, a los partidos constitucionalistas, por supuesto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a todos los que, en definitiva, ya están garantizando que el orden constitucional se reestablezca en Cataluña, ¡esa parte tan querida de España! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-969/2017 RGE.11376. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre balance de las medidas implementadas contra el acoso escolar a lo largo de esta Legislatura.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. Le pregunto por las medidas contra el acoso escolar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, después de poner en marcha el Plan de Lucha contra el Acoso Escolar que hicimos en enero de 2016, el número de casos ha disminuido un 38 por ciento; con lo cual, creo que el resultado, el balance, está siendo muy positivo. Este plan precisamente nació fruto de las recomendaciones de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar y contempla varias acciones, pero solamente voy a destacar algunas de ellas: en primer lugar, la creación de una unidad contra el acoso escolar, que apoya y orienta a los centros y que ha actuado ya en 412 ocasiones; en segundo lugar, diversos recursos materiales como el Test SociEscuela, que ha sido ya aplicado en 634 centros, con la participación de 160.000 alumnos, así como la web de convivencia o el Observatorio Regional para la Convivencia Escolar. También hemos llevado a cabo actividades relacionadas con la convivencia, con la prevención del acoso escolar, que en esta Legislatura han llegado ya a 9.604 docentes y a más de 6.500 familias. También en este curso se han liberado a los tutores de 1º a 3º de la ESO de una hora lectiva semanal para poder trabajar en prevención, mejora de la convivencia y demás; y esto ha sido posible gracias a la incorporación de 195 profesores. Y por primera vez se implanta una nueva asignatura, desde 2º a 4º de la ESO, que profundiza en los valores del respeto y de la tolerancia. Además, quiero destacar la última iniciativa que hemos puesto en marcha, que es la campaña que estrenamos el 17 de octubre en colaboración con la Fundación Atlético de Madrid, a quien agradezco una vez más su implicación en estas causas sociales; una campaña titulada: "Si tú fueras yo, entenderías por qué tengo miedo. No te calles, denuncia el acoso escolar." Es una campaña que está teniendo una fuerte presencia no solamente en medios de comunicación sino sobre todo, y lo que es más importante, en los centros educativos.

En definitiva, señoría, este Gobierno tiene un objetivo irrenunciable: combatir cualquier tipo de acción violenta o intolerable en las aulas para, de esta manera, erradicar el acoso escolar; por eso tenga la seguridad de que vamos a seguir trabajando con este objetivo hasta conseguir que ni un solo niño ni una sola niña tengan miedo de ir a las aulas, al colegio, en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular estamos muy satisfechos de que el Gobierno de Cristina Cifuentes haya actuado con firmeza contra el acoso escolar desde el primer momento, porque el acoso escolar es una situación muy lamentable que padecen jóvenes y niños, muchas veces sin compartir su problema; es un sufrimiento que a veces es tan grande que ha habido desenlaces trágicos. Por eso lo que tenemos que hacer es erradicarlo mejorando la convivencia en los centros escolares y conseguir que los centros escolares no solo sean centros de enseñanza sino centros de respeto, de paz y de convivencia. Tenemos que conseguir que los alumnos se den cuenta del sufrimiento que supone el acoso escolar, que se pongan en el lugar de las víctimas y que los alumnos también se den cuenta de la importancia de denunciar estos hechos y del valor que tiene que hagan esa actuación.

En nuestro Grupo apoyamos decididamente el Plan de Lucha contra el Acoso Escolar de enero de 2016, que incluyó una unidad de emergencia contra el acoso; que renovó los protocolos de prevención, de detección y de sanción, con especial atención al acoso desarrollado por medios telemáticos o electrónicos; que creó también un test on line para prevenir estos supuestos y que formó a profesores y a maestros en esta materia. Los resultados de este esfuerzo están a la vista de todos, como nos contaba la Presidenta: respecto al último año, el acoso ha bajado en un 38 por ciento y, además, ha bajado en todos sus tipos -físico, verbal, social y ciberacoso- y también en todas las etapas educativas; sin embargo, ni el Gobierno ni el Grupo Parlamentario se conforman con esto, y por eso, como también ella nos ha dicho, podemos ver ahora una campaña institucional para que los alumnos se solidaricen con las víctimas del acoso y denuncien estos casos. También se han diseñado varios concursos para mejorar la convivencia en los centros escolares: uno, sobre planes de convivencia; otro, sobre herramientas tecnológicas para evitar el acoso, y uno más que premiará a la mejor canción cuya letra sensibilice contra el acoso escolar. Y, mientras se toman todas estas medidas por parte del Gobierno de Madrid, conocemos por los medios de comunicación que en Cataluña se humilla y se acosa a los alumnos por hablar en castellano, por no ser independentistas o por su origen. El Grupo Parlamentario Podemos, en el Senado, afirmó que el artículo 155 se adoptaba para humillar a Cataluña. Señorías, ¡es exactamente lo contrario! El 155 se adopta porque los independentistas humillan a los catalanes y a todos los españoles saltándose a la torera el Estatut de Autonomía y la Constitución, igual que humillan a aquellos alumnos que no aceptan el adoctrinamiento ni el lavado de cerebro en algunas escuelas e institutos de Cataluña. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Por eso, señores de Podemos, sinceramente no entendemos que ustedes estén del lado de los acosadores y de los humilladores. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-808/2017 RGEP.9570. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera suficiente para asumir la totalidad de los asuntos de entrada, el refuerzo anunciado en los medios de comunicación por la Directora General de Justicia de reforzar el Juzgado número 101 bis de Madrid, competente para las llamadas "cláusulas suelo", que consiste en la mera duplicidad de la plantilla.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días. Señor Garrido, ¿considera suficiente para asumir la totalidad de los asuntos de entrada el refuerzo anunciado en los medios de comunicación por la Directora General de Justicia de reforzar el Juzgado 101 bis de Madrid, competente en cláusulas suelo, que consiste en la mera duplicidad de la plantilla? Le agradecería que me contestara como Consejero de todas y todos los madrileños y no como orgulloso miembro del Partido Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Llop, por la formulación de su pregunta. Le contesto, por supuesto, como Consejero y como Consejero del Partido Popular, que es ese partido al que vota la mayoría de los ciudadanos madrileños y del que yo me siento muy orgulloso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, en relación con este tema le tengo que decir que lo que hemos hecho ha sido trabajar con la mayor celeridad -y creo también poder afirmar que con la mayor eficacia- para poner a disposición cuantos medios han sido requeridos y, por tanto, evaluados como adecuados por parte del Consejo General del Poder Judicial para la puesta en marcha de este juzgado especializado en cláusulas suelo. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, su turno de réplica.

La Sra. **LLOP CUENCA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. La pregunta pretende crear conciencia en los responsables de su Consejería para que adopten medidas que sean realmente eficaces, porque las personas afectadas por estos asuntos de cláusulas suelo están viviendo situaciones muy dramáticas. El juzgado de Madrid es el que tramita el mayor número de asuntos de España, y ya advertimos que las medidas que habían adoptado el Consejo General del Poder Judicial junto con el Ministerio y con su Consejería eran del todo insuficientes para asumir la avalancha de asuntos que se aproximaba a nuestra Comunidad, que, con cerca de seis millones de habitantes, había sido dotada con un solo juzgado; sin embargo, comunidades como la de Andalucía, con ocho millones de habitantes, habían sido dotadas con ocho juzgados.

Esto no era su responsabilidad, y lo sabemos, señor Garrido, porque la decisión fue tomada por el Consejo General del Poder Judicial; además, fue una solución que resultó polémica dentro del propio órgano de gobierno de los jueces y las juezas porque las virtudes de concentración en un solo juzgado, que eran: agilidad en los asuntos y unificación de criterios, iban a quedar neutralizadas dado el alud de asuntos y de demandas que iban a enfrentar. El juzgado, evidentemente, no iba a poder asumir esta cantidad de expedientes con solo veinte funcionarios, y así fue lo que ocurrió. La solución la anunció en prensa la Dirección General de Justicia -no sé para qué está, por otro lado, la Mesa de Justicia, pero bueno-, y esta solución fue decir que se duplicaría la plantilla; y esto nos alarmó soberanamente.

Además, el Consejo General del Poder Judicial ha convocado dos plazas más de jueces y juezas de refuerzo con relevación de funciones y otras cuatro plazas para jueces y juezas sin relevación de funciones, lo que no solo implicará duplicar la plantilla sino quizá tener que cuaduplicarla, y, además, ustedes tienen que apoyar el Servicio Común de Notificaciones que registra las demandas, que también se encuentra colapsado. Y estamos aún más preocupados después de ver cómo la ejecución de los presupuestos del año 2016, que son los 13 millones de presupuesto que estaban destinados a cubrir personal, no se han ejecutado y, encima, han desaparecido 2 millones; no sabemos dónde han ido a parar. Nos hace angustiarnos ante las escasas medidas que ustedes adoptan en materia de personal, aunque sabemos que puede que sean temas coyunturales; así que ahora no nos enreden, por favor, con las competencias del Consejo, del Ministerio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Porque la dotación de refuerzos de personal es exclusivamente de su Consejería. Muchas gracias, señor Garrido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Llop, como sabe, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por Acuerdo de 25 de mayo, atribuyó competencia exclusiva al Juzgado de Primera Instancia número 101, de Madrid, para evitar, por supuesto, el colapso del resto de juzgados de primera instancia. La propuesta entonces era dotar al juzgado especializado con diez funcionarios y, en nuestro afán por ser lo más ágiles posible y, como le digo, dirigentes y eficaces, el día 1 de junio -iel 1 de junio, señoría!- estos diez funcionarios estaban nombrados solo seis días después de que el Acuerdo tuviera validez. Junto a estos trabajadores, se adoptó un tiempo récord de la infraestructura, de mobiliario, de las conexiones informáticas, y cuanto fue necesario para poder llevar a cabo esta labor encomendada. Posteriormente, en el mes de agosto, la Comisión Permanente del Consejo solicitó el nombramiento de otros diez funcionarios, y así se atendió también, señoría, de forma efectiva, a principios de octubre.

Señoría, nuestra competencia -y usted lo ha dicho- es dotar de medios materiales y personales a la Administración de Justicia, y eso es lo que hacemos; y lo hacemos, desde luego, en relación y en coordinación con el Consejo General del Poder Judicial. Usted, que es magistrada, ¿cree que deberíamos desoír lo que ellos nos dicen? ¡Yo entiendo que no, señoría! Este Gobierno, en coordinación con el Ministerio y con el Consejo General, está dando respuesta eficaz, ágil, y lo más rápidamente posible, como le decía, a cuantos recursos materiales y personales nos han sido requeridos en favor, por tanto, de que no se retrasen todos estos procedimientos.

Yo creo que usted y yo, todos, somos conocedores del elevado número de asuntos que se están repartiendo en este juzgado, pero también lo soy de las medidas procesales que ya se están llevando a cabo, señoría, y no me cabe duda de que todos: Comunidad, Consejo, Ministerio, estamos

implicados en la mejor gestión de esta situación, que es novedosa y que es excepcional. Este Gobierno, señoría, y esta Cámara pueden hacer dos cosas: la que hacemos nosotros, que es trabajar en defensa de los intereses de los ciudadanos, o la que puede que estén haciendo ustedes -yo creo que, desde luego, involuntariamente; así lo creo-, que es lanzar un mensaje equívoco y un mensaje malo para las entidades bancarias y para los ciudadanos, que pueden optar por retrasar la devolución de estas cantidades que los ciudadanos quieren recuperar, transmitiéndose una mala sensación sobre este juzgado.

Decía usted, señoría -he apuntado literalmente-, que hay que crear conciencia sobre todo esto. Pues, bueno, lo puede hacer usted: busque a cualquiera de ese Grupo que pertenezca al Partido Socialista -ya sé que usted tampoco pertenece, pero creo que hay muchos- y diga, por ejemplo: Sevilla. Nosotros somos la primera provincia en número de asuntos, pero, Sevilla, la tercera. Mire, en el mes de julio, la Consejería de Justicia admitía que había incorporado solo uno de los cuatro funcionarios previstos; sin embargo, nosotros hemos incorporado los diez de un tirón -por cierto, creaciones ex novo de puestos de interino; cosa que allí no ha pasado-. Si quiere usted, señoría, crear conciencia, se lo repito: elija a alguien del Partido Socialista que hable con el Partido Socialista de Andalucía y hagan, como mínimo, lo que aquí hacemos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-971/2017 RGEP.11378. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la colaboración nacional e internacional en materia de emergencias y catástrofes llevada a cabo desde la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Gobierno de las colaboraciones nacionales e internacionales en materia de seguridad y emergencias llevadas a cabo desde la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor González, por la formulación de esta pregunta. Señorías, que la Comunidad de Madrid es, gracias a sus excelentes profesionales, una región segura, ya lo hemos podido comprobar. Los datos de la última campaña del INFOMA, que fue presentada en esta Cámara muy recientemente, reflejan uno de los mejores balances de nuestra historia. Hoy, además, se presenta el Estudio de Víctimas por

Incendio en España 2016, que vuelve a situar a Madrid a la cabeza del país en materia de seguridad contra incendios urbanos e industriales, con un número de víctimas, por millón de habitante, 2,6 veces menor que la media española y casi una cuarta parte menos que, por ejemplo, Andalucía o Cataluña.

Pero no menos importante, señorías, es que, además, la Comunidad de Madrid es una región solidaria, de forma que la eficacia de nuestro servicio de emergencia también puede ser exportada fuera de nuestra región. Las activaciones del equipo de respuesta inmediata, ERICAM, que es el único equipo español, junto con la UME, Unidad Militar de Emergencias, que está certificado por Naciones Unidas para responder a catástrofes en cualquier parte del mundo, han permitido en estos dos últimos años responder a emergencias en Ecuador, Chile, Portugal y Galicia, poniendo a salvo vidas y bienes en zonas castigadas por los fenómenos naturales. Este grupo de mujeres y hombres del Cuerpo de Bomberos, del SUMMA 112, en constante formación y capacitación, aporta su profesionalidad de manera voluntaria a la protección de los más vulnerables cuando el siniestro sucede en cualquier parte del mundo. La profesionalidad y autonomía del ERICAM hacen de este grupo una garantía de éxito en las misiones nacionales e internacionales que le son encomendadas; por esta razón y por su trayectoria, la Comunidad de Madrid, como saben, les distinguió el pasado año con la Encomienda de Número de la Orden del Dos de Mayo.

Asimismo, el Centro de Emergencias 112 de la Comunidad de Madrid se ha convertido en un referente internacional; en concreto, durante el año 2016, recibió 124 visitas, de las que 18 fueron delegaciones internacionales. Cabe destacar el interés de Francia por conocer el funcionamiento del 112 Madrid, por el mandato presidencial de mejorar su sistema de gestión de emergencias, o la visita de una delegación de San Petersburgo, que ha culminado con la propuesta de la firma de un convenio de colaboración. En definitiva, delegaciones de muy diversos países, señorías, que van desde Australia a Irán, pasando por Francia, Argentina o República Dominicana, que quieren comprobar las nuevas tecnologías en materia de emergencias implementadas en el centro Madrid 112.

Además, la nueva Agencia de Seguridad y Emergencia permitirá dar un mayor impulso a esta faceta solidaria de nuestros servicios profesionales, favoreciendo la incorporación de otros Cuerpos relacionados con la seguridad y la emergencia en estos equipos, que llevan el buen nombre de nuestra Comunidad de Madrid a cualquier parte del mundo, trasladando el espíritu solidario de los madrileños a través de nuestros profesionales de emergencias allí donde más se necesita. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González, su turno de réplica.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención, en la que nos ha dado cuenta de la participación del equipo de respuesta inmediata ERICAM en distintas partes del mundo y en nuestro propio país, poniendo a salvo vidas y bienes en zonas castigadas por los fenómenos naturales; pero, si me permiten, les voy a relatar algunas de las llevadas a cabo a lo largo de este último año: terremoto de Ecuador, abril de 2016; en febrero de

2017 se envió a Chile a un especialista en evaluación y análisis del Servicio de Incendios Forestales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad para formar parte del equipo de expertos de la Unión Europea, que se activó en apoyo contra los incendios forestales que asolaron Chile en el verano austral. En los meses de junio y agosto de este año se produjo la activación del ERICAM a incendios forestales de Portugal tras el pavoroso incendio forestal que costó la vida a 64 personas en Pedrógão Grande. La Comunidad de Madrid, en coordinación con la Dirección General de Protección Civil y Emergencia del Ministerio del Interior, envió cuatro dotaciones de Bomberos y una UVI del SUMMA 112 a Portugal, donde realizaron una intensa labor de protección de poblaciones amenazadas por el fuego. De nuevo, en el pasado mes de agosto, el Ministerio del Interior solicitó a nuestra Comunidad la colaboración para volver a enviar efectivos terrestres ante una nueva oleada de incendios que devastaban Portugal y que volvían a poner en riesgo poblaciones del centro del país, y en este caso los trabajos de extinción se centraron en la región de Abrantes. Hace apenas tres semanas, ante los incendios forestales que ha sufrido Galicia, se enviaron de nuevo cuatro dotaciones de Bomberos Especialistas y una UVI del SUMMA 112 y, en cuanto se tuvo constancia de la gravedad de la situación que estaban sufriendo nuestros compatriotas, la Consejería de Presidencia ofreció al Gobierno gallego la activación del ERICAM para apoyar la extinción de los numerosos incendios que les afectaban; una vez que esta ayuda fue aceptada y se asignó a misión, se activó el equipo a la provincia de Ourense, donde se estuvo durante 48 horas luchando contra las llamas, protegiendo diversas parroquias en la zona de O Carballiño, y su labor fue enormemente reconocida por las autoridades locales y especialmente por los vecinos de la zona, que sintieron la protección y la solidaridad de los madrileños en un momento muy delicado para su tierra.

ERICAM, además de ser el único equipo español, junto con la UME, certificado por Naciones Unidas para responder a catástrofes en cualquier parte del mundo, en mayo de 2016 superó el examen de reclasificación INSARAG, de la ONU, en el marco de un simulacro de la Unión Europea celebrado en Alemania. La reclasificación confirma la aptitud del equipo de ERICAM para responder a catástrofes internacionales, para realizar tareas de búsqueda y rescate, así como la participación en tareas de coordinación internacional en estos incidentes; certificación válida para otros cinco años. Son muchas las colaboraciones internacionales de vital importancia que se han llevado a cabo y no puedo perder tiempo en contárselas, aunque son interesantes, porque querría acabar esta intervención agradeciendo a los hombres y mujeres que forman los servicios de emergencia en nuestra región por su gran profesionalidad y compromiso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González, por favor, termine.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Que contribuyen a que Madrid sea una región segura y solidaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-925/2017 RGE.10974. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el nivel de poder de compra de los trabajadores de nuestra Comunidad.

Para la formulación de la misma a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional el nivel de poder de compra de los trabajadores de nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, con la premisa de que venimos de la crisis más dura que se ha vivido en este país, que realmente todavía hay gente que lo está pasando mal y que queda mucho por hacer, el hecho de que en la última estadística el consumo medio de los hogares haya crecido un 3,1 por ciento creo que es una buena noticia. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Sánchez Acera, su turno de réplica.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, si quiere, luego hablamos de lo que significa incrementar el nivel de consumo y de lo que significa perder poder de compra, que no siempre significa lo mismo, como usted bien sabe. Verá, yo quería saber si usted o el Gobierno tenían alguna opinión sobre el hecho de que los trabajadores madrileños hubiesen perdido poder de compra durante estos años de crisis. ¡Es la Comunidad que más poder de compra ha perdido! Nuestros salarios no han llegado a los de inicios de la crisis en 2008, estamos por debajo en un 2,56 por ciento, y la inflación en nuestra Comunidad ha crecido, de 2008 a 2015, en un 8,27 por ciento. La pérdida del poder de compra de los trabajadores madrileños ha sido del 10,83 por ciento durante todo este periodo, y esto lo que reafirma es la existencia de cada vez más madrileños y madrileñas que están siendo víctimas de las políticas laborales del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid -y sí, del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid-; políticas neoliberales que desprotegen a los trabajadores en un mercado de trabajo cada vez más injusto.

Ustedes han apostado por imponer un modelo de precariedad laboral y de bajos salarios que impide que el progreso económico y social se extienda a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Las cifras macroeconómicas no están llegando a las clases medias y trabajadoras, que se confirman como las grandes perdedoras de las crisis, y cada día que pasa se conforma en nuestra Comunidad una sociedad mucho más dual, mucho más desigual y una brecha de desigualdad cada vez más amplia. Madrid es una de las regiones con una de las rentas más elevadas de toda España, pero a la vez ustedes esconden que hay 700.000 personas trabajadoras en nuestra

Comunidad que están recibiendo salarios de menos de 600 euros al mes y un 21,4 por ciento de personas en nuestra Comunidad que viven en riesgo de pobreza y de exclusión social.

La Estrategia Madrid por el Empleo es claramente insuficiente si de lo que estamos hablando es del empleo como un derecho; puede ser suficiente si estamos hablando del empleo como explotación. Junto a los bajos salarios, se acumula la calidad del empleo, que, a día de hoy, es baja: el 85 por ciento de los contratos que se están realizando en nuestra Comunidad son temporales y el 20 por ciento dura menos de una semana; estamos hablando de contratos, especialmente para jóvenes y también para mujeres, de muy baja calidad.

Señora Consejera, la máxima preocupación de su Gobierno no puede ser mejorar una estadística cueste lo que cueste. No nos podemos conformar con esta sociedad injusta, dual y nada cohesionada; con la sociedad del "Sálvese quien pueda y, quien pueda, que tire para adelante". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, su turno de réplica.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, por matizar. Cualquiera que le haya oído... No sabe que en la Comunidad de Madrid tenemos el salario más alto de España y somos la segunda en gasto medio por persona. Tampoco debe saber que ese Gobierno, que ha hecho tantas cosas malas a favor de los trabajadores, resulta que tiene una tasa de paro del 12,35 frente a su paradigma, que es el 25,41; que nuestro salario medio es de 553 euros al mes por persona y que el gasto por persona/hogar son 3.384 euros más al año que en ese sitio en el que ustedes han aplicado esas políticas, que son las que llevan obviamente, como vemos, al crecimiento económico y a la creación de empleo. En cualquier caso, señoría, usted sabe –porque lo sabe perfectamente– que son tres los indicadores: la evolución del consumo en los hogares, la evolución de los salarios medios y la evolución del IPC. Sé perfectamente la diferencia entre nominal y constante o el Índice de Precios del Trabajo, que es el que usted ha utilizado, señoría.

Vamos al primero. Según la evolución del consumo en los hogares, como le he dicho, en el último año ha crecido el 3,1 por ciento, y el gasto medio sitúa a la Comunidad de Madrid en segundo lugar después del País Vasco. El consumo en los hogares, en el periodo 2008-2017, y por eso decía lo importante de analizar el periodo, en los hogares de la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un 4,5 por ciento. En el resto de España, señoría, ha bajado un 3,6 por ciento, y, en ese paradigma de Gobierno que ustedes hacen, ha bajado un 5,2 por ciento; es decir, en Andalucía, que seguro que aplican las políticas correctas.

En cuanto a la evolución de salarios medios, señoría, los salarios crecieron un 6,8 por ciento durante el periodo en la Comunidad de Madrid, y lo hicieron 3 puntos más en la Comunidad -6,8 en España y 3 puntos más en la Comunidad-, un 9,5. ¿Esto qué quiere decir, señoría? Que considerando que la inflación en este periodo ha sido un 9,4 por ciento, se deduce que a nivel nacional los

ciudadanos han perdido 2,6 puntos de poder adquisitivo y los madrileños han ganado 2 décimas; es simplemente por aquello de que perfectamente se puede descontar la inflación.

Si nos vamos al Índice de Precios del Trabajo, que es el único indicador que usted ha considerado; mire, este es un índice que se empieza a utilizar en el año 2014 por primera vez; es un índice que tiene en cuenta la situación de unos puestos de trabajo y que, en el periodo que analiza, no cambia ni la calidad ni el número de horas trabajada, y que, en la propia metodología que aplica, indica que no se puede hacer la encuesta representativa. En cualquier caso, también hay analizar la composición, y, si se analiza la composición de esos índices por ese grupo de personas que han estado en la parte de gerentes y en el parte de servicios, el resultado es que, durante este periodo, es la que ha tenido una bajada más importante; con lo cual, creo que tiene una explicación perfectamente factible.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Señorías, los madrileños creo que no pueden tener envidia —entre comillas— de los que ustedes hacen con otras políticas en otras comunidades. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-972/2017 RGE.11379. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado la Consejería de Sanidad en relación con la Campaña de Vacunación contra la Gripe.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Raboso, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad en relación con la campaña de vacunación contra la gripe?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Raboso. Señoría, como usted bien sabe, el pasado lunes comenzó la campaña de vacunación contra la gripe en la Comunidad de Madrid con el objetivo de concienciar y movilizar a la sociedad en la prevención y protección de la salud y así reducir la incidencia de esta enfermedad estacional. A tal fin, nuestras actuaciones irán dirigidas un año más a los principales grupos de riesgo, es decir, personas mayores de 60 años, enfermos crónicos, embarazadas, personal

sanitario y aquellas personas que presentan un alto riesgo de presentar complicaciones. Por este motivo, este año hemos adquirido 1.155.000 vacunas frente a la gripe, un 10 por ciento más que el año pasado, con un coste aproximado de 4 millones de euros, y dichas vacunas van a administrarse en más de 800 puntos, 200 más que el año pasado, en toda la red de centros de salud y consultorios del SERMAS, en residencias de mayores y también en puntos de Madrid capital, entre otros.

Quiero subrayar, señoría, los importantes resultados obtenidos durante la pasada campaña donde logramos vacunar a 970.600 personas, 10.000 madrileños más que en 2015 y con un resultado que, desde luego, es satisfactorio y que no hubiera sido posible sin el compromiso y la colaboración de todos los profesionales sanitarios implicados en algún momento en esta campaña. En este sentido, y como le anticipaba, este año hemos adquirido un 10 por ciento más de vacunas, dado que nuestro objetivo es proteger frente a esta enfermedad a un número todavía mayor de madrileños. Por ello hemos puesto en marcha, entre otras medidas, una campaña informativa para concienciar a los grupos de riesgos sobre la conciencia de la vacunación. En concreto, hemos elaborado dosieres para profesionales, medios de comunicación y también para nuestros centros sanitarios; también cuentan con toda la información que hay en la página "madrid.org/gripe". Igualmente los ciudadanos pueden dirigirse también al teléfono gratuito de atención 900 102 112 para resolver cualquier duda que surja en este sentido, así como solicitar la cita a través de diversos canales telemáticos: teléfono, cita on line o mediante la aplicación de móvil Cita Sanitaria Madrid.

Asimismo vamos a seguir llevando a cabo un seguimiento del proceso de vacunación, y a partir del próximo mes de noviembre se enviarán mensajes SMS a móviles a aquellas personas entre 60 y 64 años para recordarles la concienciación de la vacunación. Además, desde los centros de salud los profesionales de enfermería se dirigirán a los usuarios mediante llamadas telefónicas, especialmente a los pacientes inmovilizados en su domicilio y a los enfermos crónicos.

Por último, señoría, querría destacar que nuestro principal objetivo es, tal y como recomienda la Organización Mundial de la Salud, dar una cobertura de vacunación al 65 por ciento del grupo de mayores de 65 años y superar una cobertura del 40 por ciento en el grupo de los profesionales sanitarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Ruiz Escudero.- *Desde los escaños*.): Y, en todo caso, garantizar una respuesta óptima, integral y coordinada frente a los casos de gripe que se vayan produciendo, presentando una atención asistencial óptima y de calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Raboso, su turno de réplica.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO**: Muchas gracias, señor Consejero. Es importante recordar que la primera descripción de la gripe se la debemos a Hipócrates en el año 412 antes de Cristo, y desde entonces la gripe ha acompañado y ha azotado a la humanidad. Desde el siglo XVI se

han registrado un total de 31 pandemias. La pandemia de 1918 a 1920 produjo entre 80 y 100 millones de muertos, solo en España produjo 300.000 muertos; murió el 5 por ciento de la población mundial. En las primeras 25 semanas de pandemia murieron tantas personas como víctimas del SIDA en 25 años. Por lo tanto, hay que recordar siempre que la gripe es un problema sanitario de primer orden a nivel mundial. No hay tratamiento, solo podemos tratar las complicaciones que son la principal causa de la letalidad de la gripe; por eso tiene tanta importancia la vacunación, y la vacunación tiene que ser anual porque el virus de la gripe cambia cada año y porque la reiteración de la vacunación hace que cada vez la gripe sea menos letal.

La Consejería demuestra, con las medidas que nos ha descrito, que comprende que no hay mejor inversión en salud que la que se hace en prevención y promoción. Incrementar los recursos disponibles para la campaña de vacunación contra la gripe es una medida de máxima importancia para la protección de la salud de todos los madrileños pero, en especial, para los grupos de población más vulnerables como la tercera edad y enfermos crónicos. Pero, además, cabe esperar que esta ampliación de la campaña de vacunación sirva también para aliviar la presión estacional sobre las diferentes áreas asistenciales de la sanidad pública. Por todo ello, señor Consejero, creo que no cabe otra cosa que felicitarle por este refuerzo de la campaña de vacunación contra la gripe de este año. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-932/2017 RGEP.11034. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Camargo Fernández, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a los problemas que existen en la Residencia Parque Coimbra de Móstoles.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué opina el Gobierno de los problemas que están acaeciendo en la residencia Parque Coimbra, de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Señor Camargo, para contestarle a la pregunta me gustaría que me dijera de qué problemas se trata. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Camargo, su turno de réplica.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias. En primer lugar, quería saludar a las trabajadoras y los trabajadores de la residencia Parque Coimbra, de Móstoles, con los

que usted podría hablar y así conocer también los problemas; también a la Concejala y al personal del Ayuntamiento de Móstoles que están hoy aquí acompañándonos.

Mire, señor Izquierdo, esto de las preguntas sobre residencias es como el jueves nuestro de cada semana. Volvemos a hablar una y otra vez de los problemas que se suceden en las residencias de la Comunidad de Madrid. En este caso, hablamos de las residencias de gestión indirecta, que hemos traído a esta Cámara también en múltiples ocasiones, donde los problemas se suceden una y otra vez. Ayer mismo conocíamos por un medio de comunicación que en la residencia de Mirasierra ha habido un problema con un anciano malnutrido durante varias semanas, sin que ustedes tampoco se hayan percatado y tampoco conozcan lo que ocurre allí, y asistimos de forma reiterada a conflictos y errores ante los que su única respuesta, señor Izquierdo, ha sido una nota de prensa que se titulaba "Plan de residencias"; una nota de prensa, insisto; no hay ningún plan sobre la mesa, no hay ningún documento, no hay nada, solo una nota de prensa. Una nota de prensa a la que se refirió aquí la señora Cifuentes hace mes y medio en el debate sobre el estado de la región que no afecta este tipo de residencias, a las de gestión indirecta, solo a las que son enteramente públicas. Con lo cual, ante este tipo de residencias, ustedes, de momento, no tienen ninguna solución. He visitado muchas residencias en estos dos años, señor Izquierdo, la mayoría de las que son totalmente públicas y también la mayoría de las que son de gestión indirecta y le aseguro que no he visto ninguna que esté en peores condiciones que la del Parque Coimbra. Las instalaciones literalmente, se caen a pedazos; hay goteras; puertas de los armarios que se caen encima de los residentes; el personal es escaso, está saturado y mal pagado; y se recorta en limpieza de forma vergonzosa al tiempo que se economiza en comida; por no hablar de los más de 110 ancianos que están en sillas de ruedas en esa residencia, y que se pasan el día aparcados en las distintas plantas de la misma. ¡Una situación lamentable y vergonzosa! Esta residencia, señor Izquierdo, está concedida a la Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz, a la que se le acaba de conceder también una residencia de gestión indirecta, la residencia Los Frailes, de Leganés; es decir, se le premia, no se toma ninguna medida contra lo que está ocurriendo en Parque Coimbra sino que se la premia.

Las denuncias a la Inspección de Trabajo del Comité de Empresa de la residencia se han sucedido, pero la respuesta de la Dirección de la misma ha sido nula. Esta asociación o ONG incluso ha reducido el personal con respecto a la otra empresa que gestionaba la residencia Clece. Y yo ya, señor Izquierdo, no sé si estos trabajadores y trabajadoras deberían apelar a la caridad cristiana del Padre Ángel, o a la suya misma, para decirle que cambie los pliegos, que deje de mantener en el chasis a las residencias de gestión indirecta, y que inviertan más en lo público y menos en lo privado, para que no tengamos que sufrir la eterna penitencia de las residencias por los siglos de los siglos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Actúe ya. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señor Camargo, usted viene aquí otra vez a contarnos un cuento. Mire, en la Comunidad de Madrid tenemos 111.000 dependientes y tenemos 71.000 plazas. Existen incidencias, no se lo voy a negar, como existen en la gestión de cualquier servicio público, pero de ahí a decir que la atención es deficiente yo creo que va un mundo. Mire, ya le conocemos, y usted relata cuentos. Esta es una residencia que tiene 265 plazas, de las cuales 220 residenciales, y que desde 2011 gestiona Mensajeros de la Paz, porque ganó un concurso, como ha ganado otro concurso ahora, recientemente, pero no porque nosotros premiemos a nadie sino porque cumplimos con la legislación vigente. En el último quinquenio se ha hecho una inversión de 1.400.000 euros y en el presupuesto de 2018 habrá 1 millón más de inversión. Hemos hecho muchas inspecciones, algunas para vigilar los pliegos –siete en concreto- y todos los requerimientos han sido subsanados. Hemos hecho inspecciones del CIRA –usted estaba en contra de las inspecciones y del Plan de Calidad y de Inspección que presentamos-, se han hecho cinco y se sanciona cuando algo se incumple. Las reclamaciones que ha recibido esta residencia en 2017 son tres, tan solo el 1 por ciento de los usuarios han presentado reclamación; y el grado de satisfacción es 3,77 sobre 4, es francamente alto.

Señor Camargo, usted nos tiene aquí acostumbrados a relatarnos cuentos, a hacer de la anécdota generalidades, a venir aquí sin ningún tipo de rigor, a crear alarma social, a fomentar la creación de plataformas –y, en esas que visita, después de su visita empiezan los problemas-, a utilizar a sus grupos municipales para actuar contra el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Y lo ha hecho muchas veces, lo hizo en Peñuela con las instalaciones y no le dieron la razón, lo hizo en Moscatelares y luego nos enteramos que un Concejal de Podemos tenía una relación con una trabajadora de la propia residencia; lo hizo en Alcorcón y ahora hemos visto como un juzgado le ha dicho que no tenían razón con el abandono del mayor. Ha habido un diputado de esta Asamblea que me ha dicho –no era de su Grupo ni tampoco del mío- que si iba a presentar la dimisión; dije: no creo que el señor Camargo la presente, porque para eso hay que tener dignidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Mire, señor Camargo, usted es una persona radical, anticapitalista, de los que han apoyado el golpe de Estado en Cataluña, que admira a regímenes como el de Venezuela o Corea del Norte (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *¡Hablamos de nuestros ancianos!*), antisistema, que quiere que todo salte por los aires, y yo le voy a dar solamente un consejo, un consejo muy sencillo, y es que no haga política destruyendo, dando soluciones, aportando ideas, que otros Grupos lo hacen y cogemos las ideas y nos sirven para mejorar, pero usted lo único que quiere es dinamitar todo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Porque no le interesan ni las personas ni los mayores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. *(El señor Camargo Fernández pide la palabra.)* Dígame, señoría. Es que no le oigo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: El señor Izquierdo ha hecho una referencia personal hacia mí diciendo que no tengo dignidad. Le pido que la retire. Creo que si falta dignidad en esta Cámara, está sentada en ese banco. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio, señorías! ¡No voy a tolerar que, cuando se pide un turno para solicitar que se retire una palabra, se produzca un toma y daca! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-937/2017 RGE.11170. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Arias, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional su implicación en la mejora y sostenibilidad de la red de atención a personas con diversidad funcional/discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Marcos Arias.

El Sr. **MARCOS ARIAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno Regional su implicación en la mejora y sostenibilidad de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Marcos, la implicación en la discapacidad intelectual por parte del Gobierno es alta, muy alta; de hecho, cada vez tenemos más plazas y, además, seguimos manteniendo la gratuidad en la atención a la discapacidad intelectual. Y hemos conseguido que se mantenga la sostenibilidad cada vez con mayor presupuesto y cada vez con más recursos para la atención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Marcos Arias, su turno de réplica.

El Sr. **MARCOS ARIAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señor Consejero, si no se toman las medidas ya, el mantenimiento de la actual Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual está en serio peligro. Usted ha dicho algo que es cierto, son las entidades las que están

soportando, primero, los recortes que ya se produjeron en 2012, una financiación inadecuada en la red y, sobre todo, le pedimos, nuestro Grupo se lo pide, repensar el modelo para hacerlo sostenible en el tiempo.

Los recortes llevados a cabo desde 2012 ponen en peligro la sostenibilidad de las entidades por tres cuestiones fundamentales: esas restricciones presupuestarias de cerca del 15 por ciento interanual, el aumento de necesidades de las personas con discapacidad intelectual y, sobre todo, la falta de liquidez de algunas de las entidades que nuestro Grupo Parlamentario ya ha podido visitar. El tejido asociativo, es cierto, se comprometió entonces a mantener la red a pesar de todo ello. La situación ahora, señor Consejero, es insostenible. Las entidades han llegado al límite de su esfuerzo. Las personas con discapacidad intelectual son las verdaderas perjudicadas de todo esto. Estamos hablando, señorías, de centros de atención diurna, de centros ocupacionales, de centros de día, de viviendas tuteladas y de una red de atención temprana para personas con discapacidad intelectual.

Señor Consejero, es importante abordar ya un nuevo modelo de concierto social con estas entidades para dar estabilidad a la red, para mejorar la atención social y para responder a los deseos de autonomía personal de cerca de 34.000 personas en toda la red. ¿Van a abordar nuevos modelos de contrato para mantener esta red? ¿Van a seguir haciendo lo mismo? ¿Van a innovar, esa palabra que a veces les da cierto sarpullido en su Grupo? ¿Van a mirar hacia el futuro de estas entidades? Y en el presente, muy importante, ¿van a resolver la viabilidad de estos centros? Señor Consejero, espero que no nos responda con la futura estrategia para las personas con discapacidad, que aún está en el cajón y que espero que ustedes presenten el próximo mes de marzo, sino que responda al mantenimiento de esa red de atención ahora, en este momento.

Muchas veces su programa -y se lo digo poniendo una nota de color a mi intervención-, el programa del Partido Popular, parece como el bolso de Mary Poppins o, si lo prefiere -me voy a actualizar- el bolsillo de Doraemon, tiene soluciones para todo.

Señor Consejero, no me responda a mí ni a mi Grupo Parlamentario, creo que a las personas a las que usted tiene que responder son, primero, a las entidades y asociaciones, a las familias y a las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo. Responda a esas personas si la red va a ser sostenible, porque son ciudadanos libres e iguales y tienen pleno derecho a ser autónomos. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Marcos, le decía en mi primera intervención que el Gobierno está totalmente comprometido con las personas con discapacidad y muy especialmente con las personas con discapacidad intelectual, y eso es un hecho, no es una opinión personal!, lo hemos demostrado a lo largo de esta Legislatura y lo hemos hecho tomando muchas medidas. La creación de una Dirección General específica de atención a personas con discapacidad, que es la primera vez que se hace en la Comunidad de Madrid y de una Dirección General que está trabajando codo con codo

con todas las entidades, muy especialmente con las que tienen que ver con discapacidad intelectual y con plena inclusión. También hemos incrementado, en los dos ejercicios en los que hemos tenido presupuesto, todas las partidas presupuestarias de discapacidad, y hemos crecido enormemente en la red. Ahora mismo tenemos 1.300 plazas más de las que teníamos al inicio de la Legislatura, lo que las sitúa en 23.500, gran parte de ellas precisamente en discapacidad intelectual, 350 en concreto, y una gran parte de las de Atención Temprana; en Atención Temprana el incremento ha sido histórico: 660 plazas, lo que ha supuesto un incremento del 25 por ciento de la red, y, además, en el mes de septiembre se han incrementado 79 más. Pero hemos hecho muchas más cosas: hemos puesto en funcionamiento un nuevo sistema, como es el PREDEA, para evitar abusos a las personas con discapacidad; hemos puesto en marcha un nuevo servicio de inserción sociolaboral, de empleo con apoyos en la ciudad de Madrid, y estamos redefiniendo cómo deben funcionar los centros ocupacionales. Y es verdad que vendrán muchas más medidas, usted las mencionaba, con la propia estrategia en la que estamos trabajando y que esperamos presentar dentro de poco.

¡La red está funcionando!, ¡la red funciona bien! Es la red más importante que tenemos en toda España y, con el incremento presupuestario que hemos hecho, vamos a poder sostenerla en los próximos ejercicios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-946/2017 RGEP.11252. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta qué ha motivado los diferentes cambios en las direcciones de las residencias públicas de mayores de Arganda del Rey, Alcorcón y Aranjuez.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué ha motivado los diferentes cambios en las direcciones de las residencias públicas de mayores de Arganda del Rey, Alcorcón y Aranjuez?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** *(Izquierdo Torres.- Desde los escaños.)*: Gracias de nuevo, Presidenta. Señor Gómez-Chamorro, esto es como en la vida: no hay un único motivo. Hay muchos motivos que han provocado los cambios: algunos tienen que ver con renuncias, otros tienen que ver con jubilaciones, otros con el Plan de Residencias y otros con la promoción interna. Lo que hemos buscado es que los nuevos Directores fueran los más aptos para la gestión de las residencias. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en las diferentes Comisiones tanto el Gerente de la AMAS como usted mismo hicieron una defensa a ultranza de la labor de las Direcciones de estas residencias, y en parte coincidimos; pero, si no había ningún problema con las Direcciones y todo funcionaba estupendamente, ¿qué ha motivado estos cambios? Nosotros creemos que simplemente poner una cortina de humo a los diferentes problemas que llevamos denunciando en esta Asamblea respecto de las residencias de gestión pública y también, ¡por qué no!, de las residencias de gestión indirecta.

Nos alegramos mucho de la decisión judicial respecto de la Residencia de Alcorcón. Ya debatimos en la Comisión también que el problema de la Residencia de Alcorcón se había cargado sobre una trabajadora que llevaba diez minutos trabajando; la acción judicial iba sobre las causas de la muerte y no sobre los fallos de protocolo, que también coincidimos en que fallaron cinco protocolos de atención, ¡cinco protocolos!, en la detención del problema que hubo en Alcorcón. De la misma forma que señalamos los problemas que había en la Residencia de Arganda del Rey, ¡en la que fallaron al menos tres protocolos! El problema, señor Consejero es que ustedes no hacen un análisis claro de las necesidades ni del Plan de Residencias ni del Plan de Gestión.

Mire, señor Consejero, ustedes no tienen una visión clara de clase y de sociedad para la que se trabaja ni un claro entendimiento de los problemas que hay que afrontar, hay que afrontar problemas y hay que dar soluciones, y soluciones justas; es un conjunto de valores a la atención que expresa la carencia que forma la base de lo que se está intentando conseguir. Esto proporciona pautas, sobre todo para planificar el trabajo, y así se detectan los continuos fallos que hay en la gestión de las residencias públicas, por lo que es necesaria una definición de los puestos de trabajo por categorías profesionales. Es necesario, señor Consejero, una declaración de la misión, que afirme que hace la organización, el plan funcional, el proyecto de gestión de las residencias, el día a día de trabajo, la actualización de los protocolos; es necesario como un beneficio de a quién y cuándo corresponde, quién es el encargado, quién es el propietario de los programas, dentro del organigrama de dirección de las propias residencias y con quién hay que colaborar dentro de la propia residencia. Es decir, la gobernanza de los centros residenciales y, por tanto, un adecuado organigrama para que sepamos quién es responsable en cada momento, porque, con lo que ustedes han hecho, a las ocho de la tarde el responsable de la residencia será el que, por suerte o por desgracia, según se mire, sea la persona más antigua en plantilla y la de mayor categoría profesional. ¡Este no es un plan de dirección, señor Consejero! Tampoco tiene una meta global que reformule los problemas específicos en los que intenta actuar, es decir, actualizar, como ya marca la directiva de 2008, los protocolos que están vigentes en nuestra Comunidad desde 2006. Por lo tanto, es necesario un objetivo y un propósito claro e inmediato. ¡Es necesario un plan funcional, un plan de servicio y un plan de atención claro a nuestros residentes! ¡Ellos se lo merecen! Se merecen todo nuestro respeto y, desde luego, todo nuestro esfuerzo para mejorar la gestión y la capacidad de gasto de las residencias. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Gómez-Chamorro. La verdad, le agradezco mucho la pregunta, sobre todo para afirmar lo que ya dijimos: que se actuó bien en las residencias y su defensa a ultranza, porque los trabajadores actuaron correctamente. ¡En todas las residencias tenemos unos grandes profesionales! Es verdad que ha habido fallos en algún protocolo, precisamente en el caso de Alcorcón, pero en ningún caso era viable.

La interpretación que usted ha hecho del cese de los Directores no se ajusta a la realidad. Nosotros tenemos 95 directores y este año hemos hecho 10 cambios, en 10 residencias, de los cuales, muchos tienen que ver con residencias de mayores. Hemos hecho cambios en distintas residencias de mayores: en Manoteras, en Alcorcón, en Arganda, en Vista Alegre, en Santiago Rusiñol y en alguna otra más; algunas tienen que ver con estos incidentes y otras no, pero lo que nosotros hemos hecho es adecuarnos a los puestos funcionales que están fijados en la RPT para buscar a las personas que, técnicamente, son idóneas, eso se ha hecho desde un punto de vista técnico. Todos los directores actuales tienen más de 25 años, y en todos los casos buscamos la mejor atención. ¡No tiene nada que ver con los incidentes!, insisto, inada tiene que ver!, sino que obedece al normal funcionamiento de la Administración, por cambios, jubilaciones y promociones internas, y, al final, se ha optado, desde el punto de vista técnico, por las personas que están ocupando la dirección. La verdad, no veo ningún problema en cómo están funcionando las residencias, en concreto, con estas nuevas direcciones; todo el contrario, yo creo que hay absoluta normalidad, el funcionamiento es bueno y lo que ahora habrá que hacer, en aquellas que estaban definidas en el Plan de Residencias, es aplicar el nuevo plan con las medidas que ya, además, se van incorporando en los presupuestos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-973/2017 RGE.11380. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Moldovan Feier, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo con la Federación de Cines de España en materia de publicidad y menores en las salas de proyección madrileñas.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Moldovan.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Buenos días. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno Regional el acuerdo entre la Federación de Cines de España en materia de publicidad y menores en las salas de proyección madrileñas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Gracias, Presidenta. Señora Moldovan, la verdad es que la valoración es extraordinaria. Todo el mundo sabe que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está comprometido con los menores y con los jóvenes. A lo largo de esta Legislatura hemos tomado muchas medidas en todos los ámbitos; medidas en Educación con incrementos de becas, con la apertura de los comedores escolares fuera del periodo lectivo, con bajadas de precios de las escuelas infantiles, con el impulso de todo lo que es la educación inclusiva o con medidas contra el acoso escolar, como hemos visto hoy con la pregunta a la Presidenta, en Transportes con el abono de transportes joven o en Vivienda con una deducción del alquiler para menores de treinta años. También en Políticas Sociales hemos ido adoptando muchas medidas, como el Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar, con un incremento muy notable en las ayudas al acogimiento familiar, el Plan de Autonomía 2016-2021 o el esfuerzo más importante, que nunca se había hecho, en pobreza infantil.

Sin embargo, uno de los temas en los que estamos centrados, en el que hay que seguir actuando, es el de garantizar los derechos de la infancia y de la adolescencia. Por eso, en el pasado debate del estado de la región la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció un nuevo plan de infancia y adolescencia, en el que ya estamos trabajando con muchos profesionales, con muchísimas entidades y con todas las federaciones que aglutinan al sector de la infancia y la adolescencia.

En estos días hemos adelantado una de esas medidas, que tiene que ver con un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Cines de España, según la cual en todos los tráileres y anuncios en las películas infantiles no va a aparecer cualquier cosa, sino solamente mensajes que no perjudiquen a los menores. Esa obligación legal respecto a la información, al acceso de los menores y a todo lo que tiene que ver con la publicidad ya existe en España y en todos los países de nuestro entorno. Lo que hacemos ahora es hacerla efectiva, ser mucho más vigilantes y llegar a un acuerdo con todos para garantizar lo que más nos interesa, que es el interés superior del menor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moldovan, tiene la palabra.

La Sra. **MOLDOVAN FEIER** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha facilitado. Hablaba usted del bienestar de nuestros menores, y estamos convencidos de que este es un pilar de la acción de gobierno del Partido Popular que se materializa en un amplio abanico de actuaciones de protección del menor que se desarrollan en nuestra región. Hablar de la protección de los menores en la Comunidad de Madrid es hablar de los 4.500 tutelados, el 60 por ciento en acogimiento familiar; de una red de atención residencial con cerca de 1.600 plazas; del acogimiento familiar, una medida que busca la plena participación del menor en la vida de familia, a la que el año pasado se destinó un incremento del 63 por ciento; del Estatuto del Guardador en Acogimiento Familiar, que establece los derechos y obligaciones de las partes implicadas y que cuenta con medidas de protección, como son las dirigidas a entidades públicas, a la familia de acogida o al propio menor, o el Plan de Autonomía Personal 16-21 años, dirigido a fomentar la integración social y laboral. Por todo ello, desde el Grupo

Parlamentario Popular queremos agradecer el compromiso del Gobierno Regional con los menores de nuestra Comunidad. A ellos se les presta una Atención Especializada e integral que aborda todas las etapas de vida del menor.

En esta ocasión nos encontramos ante un acuerdo que se engloba en las acciones que se están llevando a cabo en esta materia, entre las que quiero destacar el que han firmado recientemente las agencias de publicidad en el cine y la Asociación para la Autorregulación de Comunicaciones, un código ético de publicidad en cine que desarrolla una serie de medidas de protección de los menores en salas, un compromiso con la infancia que se completa con el acuerdo de buenas prácticas que hoy tratamos, entre la Comunidad de Madrid y los empresarios del séptimo arte. Destacarían dos aspectos: que no aparezcan escenas y mensajes que puedan perjudicar al menor e informar a los padres sobre la clasificación por edades de las películas.

Finalizo felicitando al Consejero por este paso. Cualquier actuación que se haga para proteger al menor siempre será positiva. Desde mi Grupo le animo a seguir trabajando a favor del bienestar y de la calidad de vida de los menores en nuestra región. En esa tarea siempre va a contar con el Grupo Popular. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-659/2017 RGEP.7240. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre medidas que ha tomado la Consejería de Educación, Juventud y Deporte hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué medidas ha tomado la Consejería de Educación hasta la fecha para garantizar el cumplimiento de la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, de acuerdo con el calendario de implantación de la ley, además de realizar el estudio previo para su correcta implantación, hemos tomado las siguientes medidas: difundir la iniciativa del Programa Accede informando a las familias y a los equipos directivos de la enseñanza pública y concertada, además de recoger datos relevantes para hacer una estimación económica adecuada para los presupuestos de

2018. Adicionalmente, por supuesto, estamos trabajando en su desarrollo reglamentario con el fin de aprobarlo cuanto antes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, su turno de réplica.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La Ley de Gratuidad de Libros de Texto es una ley esperada, y muy deseada por buena parte de la sociedad madrileña. Nuestro Grupo la propuso, y trabajamos duramente para que se aprobara en este Parlamento.

Ahora la pelota está en su tejado. Es el tiempo de la gestión, de la gestión del Gobierno. Su Gobierno tiene que ser capaz de traducir los deseos de muchas familias en la práctica, en la realidad. Tienen ustedes ese privilegio, esa suerte, pero también esa responsabilidad. Son muchas las expectativas que están puestas en torno a esta ley, la ley que propuso Ciudadanos, pero que ustedes ya han rebautizado con otro nombre, como ha reconocido: el Programa Accede del PP. Y lo sabemos porque han dirigido ustedes a las familias ya unas cartas en las que, a través de los centros, primero a los públicos, después a los concertados, les están pidiendo que se adhieran al sistema, o quieren saber si se van a adherir al sistema, y, a partir de ahí, han empezado a surgir dudas en torno al sistema, y seguro que tanto a usted como a nosotros nos han llegado. Por eso le decimos hoy que, urgentemente, es necesario e imprescindible un desarrollo legal, que reduzca las incertidumbres, y que responda a estas y a otras preguntas relativas a los sistemas de gestión concretos.

Le voy a resumir. Por ejemplo, volumen logístico de gestión, que implica dotación de personal accesorio. ¿Qué papel van a jugar los centros, papel de juez, sobre la idoneidad del material? Además, hay que definir la implicación o la presencia que tendrá el calendario de implantación de la LOMCE, y qué problemas puede tener complementariamente, en cuanto a la tasa de reposición. El almacenaje de los libros, el alcance qué va a tener ese reglamento, si los centros van a tener, o no, posibilidad de ejercer su autonomía. Estas son las preguntas que tiene la comunidad educativa y que se las traslado.

Ha llegado su tiempo, Consejero, el tiempo de demostrar el mérito y la capacidad que tiene, y que ustedes presumen semana tras semana por parte de su Consejería. En el pasado han demostrado que eran capaces de implantar nuevos programas, como, por ejemplo, el bilingüismo, y cuando algo les ha importado han puesto todo los recursos -humanos y materiales- para conseguirlo. Les miramos atentamente, no solo nosotros, sino todos los madrileños, y otras comunidades autónomas que están esperando implantar este sistema. Por eso hoy le demandamos un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas, y que nos aclare, aclare al conjunto de la ciudadanía, qué es lo que van a hacer en el futuro. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, durante el mes de octubre, como bien sabe, enviamos esa carta a todos los centros -públicos y concertados-, con el fin de hacer una primera estimación sobre el número de alumnos interesados, y recabar otra serie de datos importantes, imprescindibles para la puesta en marcha del Programa Accede.

De momento, tenemos ya recabados datos de la enseñanza pública, y que le puedo adelantar: por ejemplo, en Primaria hay un 81,7 por ciento de los alumnos que han mostrado interés en participar en el programa, más de 208.000 alumnos; un 69,6 por ciento en el caso de Secundaria, más de 125.000 alumnos, y un 60 por ciento en el caso de los alumnos de la Formación Profesional Básica, algo más de 5.000 alumnos. También le puedo comunicar que en Primaria en el 73 por ciento de las asignaturas se usan libros de texto, en un 23 por ciento, recursos propios, y en un 4 por ciento, libros digitales. En la ESO, en un 71 por ciento de las asignaturas usan libros de texto, en un 25 por ciento recursos propios, y en un 4 por ciento libros digitales, y en la Formación Profesional Básica, en el 61 por ciento de las asignaturas libros de texto, en un 38 por ciento recursos propios, y en un 1 por ciento, libros digitales.

Respecto a la confusión que suponía fijar una fecha en la carta que les hemos mandado a las familias, el texto de la misma especificaba claramente también que la contestación tiene exclusivamente efectos informativos.

Señoría, comprenda que era necesario poner un plazo de entrega para esa estimación de la dotación económica del 2018. En todo caso, me consta que tiene prevista una reunión con la Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia para recibir información puntual de este proceso, por lo que asumo que el fin de la pregunta no es, al menos en exclusiva, de control al Gobierno. Lo único que yo le pediría también es que no deje de explicar a las familias que lo que hace esta ley es universalizar un programa que puso en marcha el Gobierno del Partido Popular en el curso 2012-2013. A ese programa de préstamo, predecesor del Programa Accede, ya se la han destinado más de 28 millones de euros para generar un fondo bibliográfico de alrededor de 218.000 libros, con los que se ha atendido a más de 350.000 usuarios.

Señoría, de la misma manera que hemos garantizado el buen funcionamiento de ese programa de préstamo, no tenga ninguna duda de que garantizamos el funcionamiento del Programa Accede. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-904/2017 RGE.10836. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Galiana Blanco, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del acuerdo sectorial del personal docente firmado con los sindicatos.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué valoración hace el Gobierno del acuerdo sectorial firmado con los sindicatos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Galiana, si se refiere a la valoración del Preacuerdo Sectorial, tengo que decirle que tanto las organizaciones sindicales como los representantes de la Administración educativa trabajamos durante meses intensamente y elaboramos una propuesta que creíamos y seguimos creyendo que es buena para la educación madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Galiana, su turno de réplica.

La Sra. **GALIANA BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. La verdad, señor Consejero, es que estamos bastante preocupados porque nos tememos que la firma del acuerdo sectorial está vinculada a que los sindicatos previamente firmen su Pacto Educativo. Me preocupa enormemente que un Consejero de Educación mantenga esa postura; la verdad, creo que no es una postura de un Consejero de Educación digno de Madrid. Vamos a ver, el acuerdo sectorial no es más que el convenio colectivo de los docentes madrileños que llevan sin convenio colectivo desde el año 2009 por los recortes y que básicamente supone aumento de plantillas, disminución de la precariedad y recuperar derechos laborales que se perdieron en 2009, que obviamente son medidas que suponen una mejora de la educación madrileña, pero que se enmarcan en ese acuerdo sectorial; acuerdo que ustedes firman el 21 de junio y que se comprometen a ponerlo en marcha en septiembre, y, si no, revise las actas, porque ahí lo dejan ustedes bien claro: en septiembre las medidas estarán implantadas. Pero, ¿qué ocurre? Que llega el verano, la señora Cifuentes decide que se va a poner a trabajar, decide cambiar las reglas al final de la partida y dice: si ustedes quieren mejoras laborales y si quieren acuerdo sectorial, primero tienen que firmar mi acuerdo, mi Pacto Educativo; Pacto Educativo, señor Van Grieken, que usted sabe que está todo el mundo en contra, que toda la Comunidad educativa está en contra, que está en contra toda la oposición, que no es un Pacto Educativo porque no hay ningún tipo de acuerdo, y ustedes están obligando, utilizando a los docentes como rehenes, a que se firme por parte de los sindicatos. ¡Es altamente vergonzoso! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) ¿Sabe cómo se llama eso, señor Van Grieken? ¿Sabe cómo se llama? Se llama chantaje, se llama faltar a la palabra, se llama no tener respeto a los espacios de negociación y a los espacios de acuerdo, es como se llama, y se llama no saber gobernar, porque gobernar consiste en gobernar para todo el mundo, no solamente para su partido. ¿Sabe cuál es el problema? Que ya llevamos dos años, le queda muy poquito, y ¿qué ha hecho usted?, ¿cuáles son sus logros en Educación? Nada de nada. Yo entiendo que la señora Cifuentes está muy preocupada porque no tiene servicio educativo, lo entiendo, entiendo que quiera

una foto, pero así no va a conseguir la foto. Si ustedes quieren Pacto Educativo, en primer lugar, escuchen a la comunidad educativa lo que les está diciendo, escuche a la oposición, póngase a negociar, abandonen la idea de que un Pacto Educativo es el programa electoral del Partido Popular. ¡Eso no es un Pacto Educativo! ¡Eso es su programa electoral! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

¡Un Pacto Educativo es un acuerdo de consenso de una amplia mayoría de la sociedad para garantizar la estabilidad educativa en Madrid, no es su programa electoral, por favor, señor Van Grieken! Abandone esa estrategia, porque esa estrategia no le va a dar un Pacto Educativo. Así que, por favor, firme el acuerdo sectorial, aplique las medidas a las que se han comprometido, porque me supone una mejora en la educación madrileña y al fin y al cabo es el objetivo por el que estamos aquí. Y de verdad, gobiernen para los ciudadanos de Madrid, no gobiernen para el Partido Popular; por favor se lo pido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Pues, mire por dónde, señora Galiana, no le voy a hacer caso. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*. Sin duda, dos de las características que más definen al Gobierno de Cristina Cifuentes es el espíritu de negociación y la voluntad de diálogo; voluntad que en el ámbito educativo ya tuvo el primer resultado con la firma del acuerdo sectorial relativo a la ordenación de las listas de profesorado interino. Siguiendo esa senda y en paralelo a las negociaciones con los representantes de la comunidad educativa y a los Grupos políticos, nos sentamos con los sindicatos y expusimos de forma clara nuestra pretensión: llegar a un acuerdo global sobre la educación madrileña, un acuerdo de mínimos. Nos pidieron trabajar previamente un preacuerdo sectorial, aceptamos su propuesta y respetamos sus tiempos, señoría.

Señora Galiana, le aseguro que no tiene ningún sentido firmar un acuerdo sin el otro, por un motivo esencial: para mejorar la educación madrileña es totalmente imprescindible mejorar las condiciones laborales de sus docentes que son los que determinan la calidad de nuestro sistema educativo, por ello cerca del 50 por ciento del presupuesto de ese acuerdo educativo, 400 de 855 millones, se pretende destinar a mejoras que tienen que ver con el personal docente implicado, como no podía ser de otra manera, en sus 80 actuaciones ¿Hace cinco meses nuestra Presidenta les anunció en esta Cámara que habíamos alcanzado ese preacuerdo con los sindicatos, el primero en once años, y es tal la convicción de este Gobierno con su contenido que, a pesar de que hoy no conocemos cuál es el posicionamiento definitivo de alguna de las organizaciones sindicales con respecto a ese acuerdo, hemos adelantado alguna de esas medidas como la incorporación de 600 nuevos profesores de cara a este curso, o el pago de las vacaciones de verano a todo el profesorado interino que hubiera trabajando durante al menos nueve meses.

Señoría, puedo decirle con total rotundidad que el preacuerdo sectorial es una apuesta firme por mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios docentes y una parte fundamental de un acuerdo para mejorar la educación madrileña. Por cierto, ya que parece que le preocupan tanto las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza pública, supongo que también habrá transmitido su preocupación a sus compañeros del Ayuntamiento con respecto a la externalización que pretenden de los conserjes de los colegios públicos de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-936/2017 RGE.11163. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planificación que prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la construcción del IES La Garena en el Municipio de Alcalá de Henares.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación e Investigación, tiene la palabra la señora González González, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué planificación prevé su Gobierno para la construcción del instituto La Garena, en Alcalá de Henares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, el proyecto de presupuestos de 2018 incluye una partida por un valor de 1 millón de euros que lleva el nombre de "Construcción del Instituto La Garena de Alcalá de Henares". Nuestra pretensión era realizar la obra completa con cargo al presupuesto de 2018, pero, dado que el Ayuntamiento, como usted bien sabe, aún no nos ha cedido la parcela adecuada y teniendo en cuenta la estimación temporal del expediente y la construcción del centro, nuestra planificación es disponer del instituto para el curso 2019-2020, tal y como les ha sido comunicado a los representantes de la plataforma vecinal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Gracias. En el Pleno pasado, el señor Van Grieken le echaba la culpa al Ayuntamiento de Alcalá y veo que en este también a su falta de voluntad política. Le recordamos, señor Consejero, que fue un Gobierno del Partido Popular con Javier Bello quien sucediera, sin pasar por las urnas, a su compañero de escaño, el señor Bartolomé González, quien cediera la parcela e iniciara el expediente de cesión entre marzo y mayo del año 2015. Se cedió entonces una parcela de 9.777 metros; con ustedes gobernando esta

parcela sí valía, con un cambio de Gobierno Socialista ya no les vale, los metros cuadrados se transformaron en problemas y, mientras tanto, los alumnos sin solución.

Mire usted, con los 9.777 metros que tenían desde hace 3 años había podido construir las aulas al menos de 1º y de 2º de la ESO. Los problemas no son los 3.000 metros restantes, sino la voluntad política en hacerlo. De hecho en Alcalá de Henares ya tenemos cuatro institutos en una superficie de 9.700 metros. Le recordamos, señor Consejero, que el barrio de La Garena actualmente no tiene transporte urbano directo a los institutos de referencia para los escolares de la zona. Ustedes buscaron una solución parcial al transporte escolar para 1º y 2º, pero el resto de los escolares que cursan educación obligatoria no lo tienen. Este curso 2016-2017 sus socios de Gobierno, los señores de Ciudadanos, vendieron a bombo y platillo una partida de 30.000 euros que por todos es sabido que no sirve siquiera para el proyecto de obra. Además, les recordamos a las señorías de Ciudadanos que en la última moción aprobada en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el mes de septiembre sus concejales votaron en contra de dotar presupuestariamente y terminar el instituto. Los concejales de Ciudadanos, como le digo, votaron en contra, así que no vengan ahora a decir lo contrario.

Para nosotros es una muy buena noticia la previsión de 1 millón de euros que se incluye en el borrador de presupuestos de 2018, por supuesto, y es fruto de la presión de los padres, vecinos, miembros de la plataforma, que nos acompañan desde las gradas de invitados, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con su Concejala de Educación a la cabeza, y este propio Grupo Socialista, que lleva enmendando los presupuestos tres años.

Mire, mañana mismo se aprobará en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento la modificación inicial del plan parcial del sector 101. Con esta modificación la parcela medirá unos 12.770 metros. Están a tiempo de hacerlo con rapidez. Señor Consejero, le rogamos que retire sus palabras del último Pleno y las de hoy; no eche la culpa a los demás de su falta de previsión, no acuse de no responder los requerimientos técnicos. Y usted, señora Cifuentes, señora Presidenta, realmente creo que está muy mal informada por su equipo de Gobierno y por sus diputados de Alcalá, porque, ayer mismo, en una red social, ponía: mientras no tengamos la parcela no podemos iniciar otro trámite.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Le rogamos que corrija, dado que tenemos ya cuatro institutos en Alcalá de Henares con 9.700 metros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA** *(Desde los escaños.)*: Entendemos que esta es una muy buena noticia y esperamos que sea antes de 2019. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Pues, mire por dónde, yo voy a estar de acuerdo con mi Presidenta: mientras no tengamos la parcela, no podemos construir el instituto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

En efecto, como bien ha dicho, hay una partida de 30.000 euros para la elaboración del proyecto en el presupuesto vigente y, por lo tanto, el compromiso de este Gobierno siempre ha sido riguroso. Cantidad que, por cierto, no hemos podido gastar porque el Ayuntamiento todavía no nos ha cedido la parcela con las dimensiones adecuadas. (La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MÓNICA SILVANA**: *Sí la ha cedido*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González, por favor, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Esto es, que la corporación municipal de Alcalá de Henares aprobó la cesión de esa parcela para la construcción del instituto en el barrio de La Garena... *(La señora González González, Mónica Silvana, pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora González, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Como que no consta en ningún expediente que los técnicos de la Comunidad de Madrid informasen favorablemente de su idoneidad. Tampoco tengo constancia de que el equipo de Gobierno actual, liderado por su partido, se pusiera a trabajar desde el primer día de la Legislatura para hacer viable la construcción de ese centro. Si no recuerdo mal, el Alcalde fue elegido el 13 de junio de 2015 y hasta el mes de noviembre de 2016, casi año y medio después, no se celebró la primera reunión con la Viceconsejera de Organización Educativa, donde ya se les trasladó que la parcela cedida es pequeña para construir un instituto y se acordó que el Ayuntamiento estudiaría alternativa. Se mantuvieron diferentes reuniones con la Dirección General de Infraestructuras y se les pidió que anexionaran la zona verde aledaña a la parcela cedida, se modificara el carril bici y se concediera a la Comunidad de Madrid la excepcionalidad de la dotación de plazas de aparcamiento. Pues bien, nuestra sorpresa llega en octubre, cuando recibimos la carta del Alcalde, en la que indica que, al menos de momento, no van a hacer los trámites en relación ni al aparcamiento ni al carril bici; en definitiva, negando, por ahora, la posibilidad de construir el instituto. *(Protestas por parte de la señora González González, Mónica Silvana)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señora González!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Señoría, reitero que el compromiso de este Gobierno de construir el instituto reflejado en los presupuestos de 2017 y 2018 y les aseguro que vamos a seguir buscando la colaboración de la corporación municipal para que ese centro educativo sea una realidad para el curso 2019-2020. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-905/2017 RGE.10838. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Beirak Ulanosky, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Región de la actual edición del Festival de Otoño a Primavera de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora Beirak.

La Sra. **BEIRAK ULANSKY** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Un saludo, señor Consejero. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Región de la actual edición del Festival de Otoño a Primavera de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Beirak, hacemos una buenísima valoración sobre el festival. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Beirak, su turno de réplica.

La Sra. **BEIRAK ULANSKY**: Gracias. Municipios en los que se realizaba el Festival de Otoño antes del Gobierno de Cristina Cifuentes: Alcalá de Henares, Alcobendas, Aranjuez, Arganda del Rey, Fuenlabrada, Getafe, La Cabrera, Majadahonda, Móstoles, Pozuelo, San Fernando, Tres Cantos, El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Velilla de San Antonio y Madrid. Municipios en los que se realiza el Festival de Otoño a Primavera desde que está en el Gobierno Cristina Cifuentes: uno, Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Usted, señor Consejero, y la señora Cifuentes, no dejan de afirmar lo fundamental que es llevar la cultura a todos los municipios de la región; sin embargo, no lo hacen.

El Festival de Otoño, el buque insignia de la Comunidad de Madrid, según sus propios términos, el festival que más presupuesto se lleva -1 millón de euros- se realiza exclusivamente en el municipio de Madrid, en concreto en tres distritos del centro de Madrid, algo parecido a lo que va a suceder con Madrid en Danza, que solo va a celebrar dos espectáculos fuera de Madrid ciudad, y lo que ha pasado con Suma Flamenca y el Festival de Arte Sacro, que, de los 80 conciertos que suman entre los dos, solo 7 se han realizado fuera de Madrid ciudad. El único festival autonómico que se realiza mayoritariamente en los municipios de la región es Teatralia, destinado a jóvenes y a niños. No es una opinión lo que le digo, señor Consejero, son datos completamente comprobables.

El papel de una política cultural autonómica es extender y descentralizar la cultura, y esto es un elemento estratégico porque garantiza que todos los ciudadanos de la región accedan en igualdad

a la cultura y porque permite generar nuevos públicos y, por lo tanto, ampliar la demanda. Si realmente queremos apostar por la descentralización, lo que hay que hacer es que municipios como Móstoles, Leganés, Getafe y muchos más se conviertan en polos culturales y en referentes en artes escénicas, música, danza y otras disciplinas, y quien puede colaborar y cooperar con los municipios para que esto suceda es la Comunidad de Madrid.

A usted le gusta decir que la cultura tiene que ser libre y plural, y estamos profundamente de acuerdo, pero la libertad y la pluralidad se fortalecen abriendo, multiplicando, expandiendo y distribuyendo la cultura, como también compartía Joseph Beuys, del cual lleva usted una conocida obra en la camiseta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero, señor Consejero, no solo hay que hablar a las liebres muertas, hay que hablar, sobre todo, a todos los madrileños. Por eso, es muy importante que exista un Gobierno de la Comunidad de Madrid que tenga como prioridad llevar la cultura a todos los rincones de la región, y ustedes es justo lo que no están haciendo, como demuestra el Festival de Otoño que además es el vivo ejemplo de que el Partido Popular no tiene absolutamente ningún proyecto de política cultural para toda la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Beirak. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Efectivamente, como decía el señor Beuys, es más fácil explicar un cuadro a una liebre muerta que a muchos otros ciudadanos, y en este caso creo que usted es uno de estos ejemplos.

Red de Teatros. Señoría, le llevo explicando lo que es la Red de Teatros desde que nos conocemos, ya hace más de dos años, y cómo con más de 1 millón de euros de presupuesto se lleva la cultura de las artes escénicas a más de 68 municipios, a lo que se suma la Red Itiner, que lleva las artes plásticas a igual número de municipios. Por tanto, descentralización de cultura a la que se suman en este caso las compañías residentes de danza en siete municipios; puedo seguir hablándole de lo que ocurre en artes escénica en el Centro de Arte Dos de Mayo, de Móstoles, el Festival de Teatro Clásico, en Alcalá de Henares, Corral de Comedias, en Alcalá de Henares, y, así, un largo etcétera. Respecto al Festival de Otoño a Primavera, ¡sí!, es buenísima la opinión que tiene este Gobierno de lo que está haciendo su actual Director, Carlos Aladro, porque, mientras que en la Comunidad de Madrid hacen grandes festivales que traen a nuestra región lo mejor de la cultura internacional, en el Ayuntamiento de Madrid cancelan festivales como Fringe, que desde 2011 llevaba a las Naves Matadero y al Teatro Español lo mejor de la cultura contemporánea nacional, que, por algún motivo que aún desconozco, con palabras de la señora Getsemaní San Marcos, debía desaparecer porque no cumplía ninguna función.

¡Libertad! Lo decía Miguel de Cervantes cuando El Quijote decía a Sancho: "La libertad, querido amigo, es lo que mejor y más valioso nos llega de los cielos", y aquí se trabaja con libertad.

Nuestros Directores Creativos trabajan con libertad, y el señor Carlos Aladro es quien ha decidido cuál es la programación que conforma el Festival de Otoño a Primavera en su trigésimo quinta edición y también cuáles son los espacios en los que tiene que desarrollarse este tipo de espectáculos; espectáculos que, por cierto, estarán en cinco teatros de la región de Madrid.

Puedo hablar también de más festivales suyos. ¿Sabe qué pasa? Que en festivales como - por cierto, en la almendra central- Flamenco Madrid, los artistas vienen "a taquilla". Sabe lo que quiere decir eso, ¿verdad? Que ponen su energía, sus ganas y sus proyectos a disposición de lo que la taquilla luego les ofrezca. El Festival de Otoño a Primavera, como todos los que gestiona la Comunidad de Madrid, se pagan a caché, con lo que ningún artista, ninguna compañía, queda al albur de lo que ese día la taquilla quiera recoger. Eso es una política cultural, esa es la política cultural de este Gobierno y es como protegemos a la cultura, efectivamente, desde la libertad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No obstante, señoría, la invito a que, desde hoy y hasta el próximo día 4, se acerque a los Teatros del Canal -¡sí, a los Teatros del Canal!- a ver a Los Colochos, que van a llevar a cabo un espectáculo muy interesante en el que se pone en dosis contemporánea uno de los principales textos de Shakespeare, porque celebré mucho saberla en el Teatro Pavón viendo "Barbados, etcétera", celebrando la magnífica interpretación de Fernanda Orazi y del gran texto de Pablo Remón; lo único, que me enteré a través de sus redes y quería hacer una pregunta: cuando usted cuelga en Twitter que ha estado en el teatro, ¿es publicidad, es marketing o es sencillamente propaganda? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-974/2017 RGE.11381. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la programación de la nueva edición de Madrid en Danza.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, tiene la palabra la señora González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Le pido, Consejero, una valoración sobre la nueva edición del Festival Madrid en Danza.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES** (De los Santos González.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señora González, es exactamente igual de buena que la del Festival de Otoño a Primavera. Contamos con los mejores profesionales dirigiendo nuestros festivales: Lola Lara al frente de Teatralia y Carlos Aladro al frente del Festival de Otoño a Primavera, que, por cierto, volverá al otoño para vivificar el mes de noviembre y que sigan llegando cuantos más turistas

de calidad mejor a nuestra región. Hablando de Madrid en Danza, le diré que la trigésimo segunda edición es una edición que va a combinar lo mejor de las sensibilidades del mundo de la danza, del arte del cuerpo en movimiento, y que por tercer año consecutivo, que son los años que lleva doña Aída Gómez dirigiendo el festival, se va a homenajear a una figura que forma parte del patrimonio de todos en el mundo de la danza: el primer año fue a Antonio Gades, el segundo año al señor Aguilar y este año al maravilloso Antonio Canales, que traerá su "Bernarda" y su "Torero", dos espectáculos que fueron absolutamente únicos en el ideario de la danza internacional y que, sin embargo, llevan muchos años sin poder visitarse. Aída Gómez, que es, por cierto, Premio Nacional de Danza, coreógrafa y bailarina, con un proyecto a sus espaldas de una compañía propia y, además, hace muy pocos meses galardonada con la Medalla de Oro al Mérito al Trabajo, un trabajo que, por cierto, nos enseña cada día al frente no solamente de Madrid en Danza sino también del maravilloso festival Summa Flamenca; un festival que tendrá, como le digo, 18 títulos, 28 espectáculos sobre las tablas y en el que podremos ver grandes proyectos, como el de los bailarines de la Ópera de París, una gala internacional en la que tendremos la suerte de contar con los mejores bailarines rusos, que provienen de los cinco principales centros de aquel país, imprescindible para entender la danza contemporánea desde aquellos ballets del maestro Diaghilev, y también una revisión por la danza española, el flamenco y grandes títulos de Comunidad de Madrid, como "Losdedae", de Chevi Muraday, que cumplen en estos momentos veinte años de historia.

Madrid en Danza hace que, una vez más, la región de Madrid se convierta en imprescindible para entender el mundo de la danza a nivel nacional y también a nivel internacional, y se suma a todo el proyecto de apoyo a esta disciplina que ha iniciado doña Natalia Álvarez Simón en los Teatros del Canal, vivificando también el que es uno de los centros imprescindibles, en el que cada año se hace una convocatoria pública para que puedan tener allí y desarrollen sus proyectos compañías residentes de danza; o lo que ocurre en el Centro de Arte Dos de Mayo, en Móstoles, continuando con la idea de la descentralización, en el que durante todo el mes de octubre se ha generado una exposición en la que el cuerpo en movimiento, la performance, un poco siguiendo la idea del señor Beuys, era el plato principal. La danza, como le digo, lo decían grandes bailarines de la época de Diaghilev, lo es todo, precisamente porque no es necesario explicarla, y quien se acerque, desde el próximo 21 de noviembre al 17 de diciembre, se dará cuenta que a través del gesto, a través de la belleza del cuerpo en movimiento, todo es capaz de entenderse y, sobre todo, siempre desde la libertad. Gracias, señora González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de réplica.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Desgraciadamente, la danza es una disciplina que en muchas ocasiones, en demasiadas, ha sido la gran olvidada de las artes escénicas. Sin embargo, eso no ocurre aquí, en la Comunidad de Madrid, que es un lugar de referencia para la danza; que Madrid en Danza cumpla la edición número 32 lo demuestra. Durante algo más de dos semanas se dan cita en nuestra región las más prestigiosas compañías, se juntan las ya consolidadas con las noveles pero que son enormemente prometedoras. A lo largo de los años, este festival ha sido pionero en traer compañías que antes nunca venían a la

Comunidad de Madrid, pero que ahora tienen en sus agendas a Madrid como un punto imprescindible dentro de sus giras mundiales.

Pero, siendo este el festival esencial para el apoyo a la danza, es mucho más lo que hace la Comunidad de Madrid, porque desde la apertura de los Teatros del Canal se ha apostado decididamente por la danza, tanto es así que el Canal se ha convertido en el teatro de la danza de Madrid, es indiscutible, e incluso el periódico "El País" -nada sospechoso de apoyar las políticas del Partido Popular- tituló un artículo llamando al Teatro del Canal "el Teatro Real de la danza", y es que desde el Centro de Danza Canal, que es el centro coreográfico, se apoya a las compañías a lo largo de todo su periplo: les facilita las infraestructuras, les ayuda en la creación coreográfica y también en la exhibición.

A través de estas convocatorias de las que usted hablaba, han sido más de 300 las creaciones que se han puesto en marcha con la ayuda de la Comunidad de Madrid. Algunos de los coreógrafos internacionales más prestigiosos han salido precisamente de esas convocatorias -Antonio Ruz, Manuel Rodríguez- y lo que hace el Festival Madrid en Danza es concentrar en un espacio de tiempo limitado lo mejor que existe en este campo, y no solo en la ciudad de Madrid sino en otros muchos municipios. Es un festival que año tras año ha revalidado su éxito gracias a un trabajo bien hecho y, también, una apuesta decidida por un tipo de arte escénico que tiene sus riesgos pero que se ha consolidado a base de trabajo y de calidad.

Es francamente curioso que desde Podemos se critiquen los festivales de la Comunidad de Madrid con el descalabro que ha supuesto la aplicación de sus políticas sectarias en un buque insignia como es el Matadero de Madrid, que ha desencadenado una protesta unánime del sector. Todo lo contrario de lo que ocurre con nuestros centros y con los festivales que se hacen desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

Proyectos de Ley: Enmiendas a la totalidad (Tramitación acumulada).

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-3/2017 RGEP.3490, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEP.4643/2017).

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al Proyecto de Ley PL-3/2017 RGEP.3490, de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. (RGEP 4708/2017).

En virtud de lo establecido en los artículos 142 y 113 del Reglamento de la Asamblea, comenzaremos con la presentación del proyecto de ley. Para ello, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a todas las asociaciones, organizaciones y entidades, así como concejales, alcaldes y alcaldesas que hoy nos acompañan al objeto de algo que es verdaderamente importante y que yo espero que marque un antes y un después. Intervengo para presentar el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid, aprobado recientemente en el Consejo de Gobierno, el 4 de abril de 2017.

En primer lugar, me corresponde felicitar a todos aquellos que han participado de una manera u otra en la elaboración, en la confección, en la redacción, en la aportación de ideas, sugerencias y también, por qué no decirlo, críticas, porque ha sido fruto de atender y de escuchar, y han puesto de manifiesto algo muy importante -creo que todos por igual, desde diferentes visiones y desde diferentes perspectivas-, como es intentar aportar entre todos lo mejor para la Comunidad de Madrid.

Quiero agradecer de manera muy singular y especial la sensibilidad de los redactores a la hora de plantear una ley que lo que pretende es fomentar el progreso, pero no fomentar el progreso a cualquier precio sino que lo que pretende es fomentar y garantizar el progreso desde el respeto por el medio ambiente, como no podía ser de otra manera.

Como todos saben, actualmente en esta ley vigente, la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, a lo largo de sus últimos quince años de vigencia se han producido numerosas modificaciones y alteraciones, en concreto, quince modificaciones. Estas modificaciones han tenido lugar o se han producido a través de las Leyes de Medidas Fiscales y Administrativas, que modificaban directamente artículos de la Ley del Suelo, y, en otras ocasiones, a través de diferentes leyes aprobadas en el seno de la Comunidad de Madrid, en el seno de esta Asamblea, que, aunque regulaban cuestiones ajenas al urbanismo, sí que han afectado, como digo, a la Ley del Suelo.

Evidentemente, tampoco podemos quedarnos al margen de las aprobaciones que han tenido lugar en la legislación estatal, en la que se ha llevado a cabo un importante número de modificaciones, afectando a la Ley del Suelo, que, aunque sin suponer una modificación real de la misma, la han alterado y han provocado en algunas ocasiones lagunas legislativas sobre cuestiones no contempladas, no previstas y no recogidas en la vigente ley. Es decir, no existe en estos momentos una legislación completa que abarque todas aquellas cuestiones que sobre la actividad urbanística debe desarrollar la Comunidad de Madrid. Compartirán ustedes conmigo que esta situación no debe ser mantenida ya que el urbanismo es una materia que afecta, y de qué manera, de una manera muy importante, al derecho a la propiedad, a la inversión y a la actividad económica de la Comunidad de Madrid, desde el respeto al medio ambiente, a todos los municipios y, por ende, a todos y cada uno de los vecinos y vecinas de la región.

Señorías, también quiero destacar que la experiencia de estos años en la aplicación de la actual Ley de Suelo ha demostrado que no estaba pensada para resolver los problemas de los

pequeños municipios, ya que para ellos resulta no solamente costoso y tedioso elaborar planes generales densos, complejos, como los previstos en la actual ley, que están más pensados para resolver los problemas de las grandes poblaciones porque, como todos ustedes conocen, no son lo mismo las características, las singularidades y las problemáticas de un municipio de 1.000 habitantes, que la de un municipio de 100.000, uno de 150.000 o uno de 200.000. Las diferencias son abismales, son muchísimas y no han sido tenidas lo suficientemente en cuenta en la actual ley ni en cuanto a los instrumentos de planeamiento que necesitaban los diferentes municipios ni en cuanto a la regulación de estas necesidades particulares. Evidentemente, todo esto se ha comprobado y se ha cotejado una vez que se le ha dado tiempo al tiempo y rodaje a la presente ley, a la ley vigente.

La mejor prueba de lo que acabo de mencionar es que, tras quince años, ini más ni menos que quince años, de vigencia de la actual ley!, solo –repito, solo- 20 de los municipios han adoptado su planeamiento a la Ley 9/2001, mientras que 159 siguen trabajando con planeamientos no adaptados y 135 –repito, 135- no cuentan con un Plan General sino con normas subsidiarias de planeamiento, figura que hoy no existe, está obsoleta y no responde a las necesidades actuales. Como decía, esta situación puede y debe ser solucionada con la aprobación de una nueva ley que aborde la realidad de un territorio complejo, como es la Comunidad de Madrid, que atienda las nuevas necesidades derivadas de las normas europeas y estatales y que resuelva las nuevas necesidades reales y presentes de nuestra variada región. Por tanto, esta nueva ley tiene unos objetivos claros y concretos: contar con una normativa que esté plenamente adaptada a la normativa básica estatal, cubriendo las lagunas legislativas que las novedades de esta legislación han provocado en la actual Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid y por lo tanto ejerciendo plenamente la potestad legislativa que tiene esta Administración en materia de urbanismo y suelo, desarrollando la legislación estatal en todas aquellas materias que le corresponden a la Comunidad de Madrid, y generando, por lo tanto, una nueva normativa, una normativa moderna, que se adapte a los principios derivados de la normativa europea y también del marco estatal. También tiene como objetivo acabar con la dispersión normativa existente, creando un único y concreto Código del Suelo y del Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que regule toda la actividad urbanística, lo que generará seguridad jurídica y, por lo tanto, reducirá las posibles interpretaciones que existen hoy sobre esta materia, minorando asimismo la conflictividad judicial, favoreciendo la inversión en la región y, como consecuencia, mejorando la actividad económica y también el empleo, siempre desde la perspectiva del respeto al medio ambiente. Este nuevo texto de ley tiene también como objetivo adaptarse a las nuevas necesidades sociales y económicas de la Comunidad de Madrid, mejorando la calidad de los entornos urbanos y la calidad de vida de nuestros ciudadanos, lo que se conseguirá con una norma que potenciará las renovaciones y regeneraciones urbanas desde el respeto a los nuevos desarrollos urbanísticos. También tiene como objetivo, como no podía ser de otra manera, impulsar que los 179 municipios de nuestra región cuenten con un plan general adaptado a las necesidades actuales y a la legislación vigente, lo que se logrará diferenciando las necesidades de los distintos municipios, y por lo tanto de los diferentes instrumentos de planeamiento con los que deben contar los pequeños municipios, municipios de carácter eminentemente rural, de los que deben tener los grandes municipios, que deberán resolver, por lo tanto, cuestiones de otra índole.

Esta nueva ley cuenta también con importantes novedades dentro de los principios rectores del urbanismo como la sostenibilidad ambiental, la cohesión territorial, la accesibilidad, la eficiencia energética, la equidad de género intergeneracional, la transparencia administrativa y la participación ciudadana, así como la participación social, orientando la actividad urbanística a favorecer el desarrollo urbano sostenible, fomentar el crecimiento compacto del territorio, mejorar la calidad de vida urbana de nuestra población, propiciar la inclusión social de personas con diversidad funcional, coadyuvar al desarrollo económico y social equilibrado o priorizar las actuaciones en la ciudad consolidada. Por lo tanto, señorías, estamos hablando de una ley eminentemente necesaria, completa para la actividad urbanística que a desarrollar por la Comunidad de Madrid, adaptada a las modificaciones normativas tanto estatales como europeas, pensada para cada municipio, ya sea grande o pequeño, y que, como digo, se pueda elaborar su planeamiento en función de sus verdaderas necesidades y que, como acabo de mencionar, contempla importantes novedades que adaptan el urbanismo al presente de nuestra región.

Por esta razón, como no podía ser de otra manera, y por todo lo esgrimido hasta el momento, pido el voto en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y Podemos, ya que consideramos que el proyecto de ley presentado por el Gobierno es una buena ley; desde luego, es mucho mejor que las que ustedes han presentado como texto alternativo, que es ninguno, porque me temo que la intencionalidad, una vez más, es ralentizar su puesta en marcha. Cuando yo pedí los dos textos alternativos, me pasaron el de Grupo Socialista en este post-it que les muestro aquí, en cuya parte trasera, como pueden ver, pasaron el del Grupo Podemos. Hombre, en una ley con el desarrollo, la envergadura y la importancia que tiene para estas grandes formaciones políticas, a las que se le llena la boca a la hora de hablar del municipalismo, no parece que tengan la suficiente convicción ni tampoco el suficiente compromiso para abordar y dar soluciones a los retos reales de la variada región madrileña.

Finalizo, señorías, afirmando que esta es una ley para solucionar los problemas de todos los municipios, de los grandes, de los pequeños, de todos, independientemente de cuál sea su color político. Porque me hago la pregunta de qué podrán pensar los alcaldes y concejales de formaciones de izquierda cuando vienen a la Consejería presentando proyectos, iniciativas y soluciones, que pueden marcar un antes y un después en la calidad de vida de sus vecinos, y debido a que la normativa, a que la legislación vigente no les da amparo ni cabida, hay que rechazar esos proyectos, que, como digo, en la mayoría de los casos son respetuosos con el medio ambiente y también respetuosos con el reequilibrio territorial. Quizás, hasta este momento, lo que ha efectuado el Grupo Socialista y Podemos, principalmente, sea una labor de obstruccionismo, que, como digo, impide un encaje normativo, impide un encaje legal que marcaría un antes y un después en la calidad de vida de nuestra región y de nuestros municipios.

Termino diciendo que el Gobierno, en lugar de permanecer cruzado de brazos, no pudiendo dar satisfacción a estos retos, a estas demandas, a estas iniciativas, a esta defensa del medio ambiente, a esta clara vocación y objetivo de que tenemos que entregar a las futuras generaciones un entorno y un medio ambiente mucho mejor que el que nosotros hemos heredado, repito, ilejos de

permanecer de brazos cruzados!, nos hemos puesto a trabajar para elaborar y redactar un proyecto de ley. Sin embargo, Podemos y el Grupo Socialista, una vez más, anteponen sus intereses partidistas a dar respuesta y solución. Señorías, mientras ustedes sigan poniendo palos en la rueda, nosotros redoblabamos nuestros esfuerzos para tener una región más equilibra, más sostenible, más respetuosa y donde tenga encaje todos y cada uno de los proyectos, como decía, que marquen un antes y un después en la mejora de la calidad de vida de los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas y un turno en contra; por último, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido ni en el turno a favor ni en el turno en contra, podrá intervenir para fijar su posición. Comenzamos con el turno a favor de las enmiendas presentadas; supongo que los Grupos que las presentan quieren intervenir. *(Asentimiento.)* Comenzamos con la intervención de la señora Díaz Román, del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a todas las personas que hoy han querido acompañarnos: a los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de Ciempozuelos, de Rivas, de San Fernando, de Bustarviejo, de Alcalá de Henares, de Madrid, de El Boalo, de Cerceda, de Mataelpino y de Navalcarnero; a los representantes de Ecologistas en Acción, de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, de EQUO, de la Plataforma por el Derecho a la Ciudad, y a tantas y tantas personas que hoy han querido estar aquí, tanto en este salón de Plenos como en las oficinas del Grupo, porque aquí no cabían, viendo este debate sobre la enmienda a la totalidad formulada contra el nefasto Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Si hay una palabra que describe tanto el proceso de elaboración del proyecto de ley como su contenido, esa es: mentira. Fue mentira cuando ustedes dijeron que querían hacer una ley de consenso con la participación de todos los Grupos y crearon esas tramposas mesas técnicas y políticas que llenaban con sus allegados, de las que no se levantaba acta y en las que hasta se manipulaban las preguntas que había que contestar. ¡Si ni siquiera las conclusiones unánimes que alcanzamos los cuatro Grupos han sido trasladadas después al texto final! Recuerdo que en una de ellas llegamos a la conclusión de que lo mejor era tener una ley de ordenación del territorio al mismo tiempo que la Ley del Suelo y ni siquiera eso se ha trasladado al texto.

Luego, todas las máscaras se cayeron cuando, el 10 de diciembre de 2015, ustedes y sus socios aprobaron, por lectura única y procedimiento de urgencia, la modificación de la vigente Ley del Suelo para poder facilitar a sus amigos que los grandes pelotazos urbanísticos parados por los jueces pudieran seguir su tramitación, que no otra cosa fue la modificación para suprimir la prohibición de construir por encima de las tres alturas.

Después de esa gran mentira inicial, se han destapado otras muchas mentiras más. Esta contestación que les muestro la mandaron a mis preguntas que trataban de investigar los motivos por los que dentro del expediente de la ley no había un informe de la Dirección General de Patrimonio Histórico, que entiendo yo que tanto tendría que decir en una ley como esta. Veo que ni siquiera al señor Consejero le interesa el debate. (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:** *¡Pero si estoy tomando nota!*) Bueno, en la contestación, con total naturalidad, lo que cuentan es que ustedes mandaron una propuesta de texto a la Dirección General en abril de 2016; sin embargo, las mesas técnicas continuaron hasta julio de 2016. ¡Menudo montaje de participación! ¡Menudo papelón que hicieron los señores de Ciudadanos! Mientras seguían reuniéndose en esas mesas técnicas, el Gobierno tenía ya su texto, que estaba pasando a los afines.

Es mentira también lo que dicen ustedes sobre participación de entidades como Ecologistas en Acción o como la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en unas supuestas mesas sectoriales que en realidad fueron un paripé en el que, de forma irrespetuosa, se les pidió que expusieran sus propuestas, lo que hicieron en una hora. Naturalmente, después ni una sola de esas propuestas ha sido trasladada al texto del proyecto de ley.

¡Otra mentira!: la participación ciudadana, soslayando de forma vergonzosa los periodos de información pública que exigen tanto la Ley 27/2006 -la ley Aarhus- como la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. ¡Es que da vergüenza ajena leer el informe de la Abogacía de la Comunidad de Madrid, que dice que una ley no es una disposición general y que por eso no necesita información pública! ¡Textual!

Y ya el remate, la gran mentira, sin duda la más grave, es la que afecta al contenido del proyecto de ley, que es consecuencia directa de las otras; porque hoy en día es imposible hacer una ley del suelo de espaldas a la ciudadanía, saltándose todo el proceso participativo y escuchando solo a las oligarquías para las que nuestro territorio no es más que una oportunidad de negocio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Sería imposible en el escaso tiempo que tenemos desgranar todos y cada uno de los más que previsibles efectos perversos que tendrá este proyecto de ley, si llega a aprobarse así. Pero si hay uno que contamina todo lo demás, y que nos muestra las bases ideológicas que sostienen el proyecto, es el abandono del urbanismo como función pública. Se huye incluso de pronunciar estas dos palabras que la Ley 9/2001 utiliza sin complejos, y ello ya se asume desde el propio artículo 1, en el que se plantea que el objeto de la ley será regular la actividad urbanística; así, de la forma más aséptica posible, que no se note que por ahí hay unas Administraciones que tienen la obligación constitucional de dirigir las políticas urbanísticas de la región, porque hay un artículo, el 33.2 de la Constitución, que dice que la función social y el derecho de la propiedad privada delimitará su contenido de acuerdo con las leyes, y es justo esta Ley del Suelo la que tiene que delimitar y cumplir ese mandato constitucional.

Una vez que se parte de la idea de que la Administración Regional solo está para intentar moderar la actividad urbanística de los operadores privados, pues, claro, el resto del ordenamiento urbanístico se desmorona como un castillo de naipes, y ahí están los numerosos usos agresivos que se permiten en el suelo no urbanizable, tanto en el común como en el protegido. El artículo 35 del Proyecto de Ley aprovecha para profundizar en los posibles usos perversos sobre estos suelos, y si la vigente Ley 9/2001, que, desde luego, no es un referente del urbanismo sostenible, dice que se podrán autorizar instalaciones destinadas al ejercicio de actividades científicas, docentes y divulgativas en suelos de dominio y de uso público, el Proyecto de Ley ya lo generaliza en todo tipo de suelos.

De la posibilidad de celebrar actos culturales de ocio o banquetes ya hablamos el otro día, y aquí el Proyecto de Ley da otra vuelta de tuerca, y además de permitir la implantación de estos usos, incluidas las carpas desmontables, ahora mismo prohibidas, da muchas más facilidades al suprimir las calificaciones urbanísticas, y además introduce uno de esos conceptos jurídicos, indeterminados, que tanto les gusta a ustedes introducir en sus leyes a modo de coladero, y dicen que esos usos se podrán hacer en edificaciones que tengan algún valor arquitectónico. Por cierto, su texto del Proyecto de Ley está plagado de este tipo de expresiones coladero, en las que se intenta que todo valga.

Miren, esta frase: algún valor arquitectónico. Ahora mismo en Valdemorillo estamos viendo lo que significa para ustedes. Allí, en la finca Fuente Vieja, tras obtener la calificación urbanística, firmada por el señor Taboada, se ha demolido en su práctica totalidad un edificio que también tenía algún valor arquitectónico, y en este caso con el agravante de que el anciano que tiene una servidumbre de paso para acceder a su vivienda, y que con valentía ejemplar está denunciando esta agresión contra nuestro patrimonio, tiene que andar llamando a la Guardia Civil un día sí y otro también para que se le franquee el paso a su hogar, ya que, curiosamente, el camino de acceso a su casa aparece un día bloqueado con piedras, otro día con vallas y candados... ¡Ese es su concepto del mundo rural!: un universo de caciques al estilo de la película de Los Santos Inocentes, que algunos creían olvidado, pero que está aquí, en nuestra región, propiciado por las leyes del suelo del Partido Popular, y que este Proyecto de Ley pretende perpetuar y profundizar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Podemos hablar de la desprotección de nuestro patrimonio histórico, de la injusta amnistía que se esconde tras la pretendida legalización de esos asentamientos no regularizados, de la disminución de plazos en la participación ciudadana; plantean ustedes una reducción generalizada de cesiones para redes locales o generales; plantean la desaparición sin más de las redes supramunicipales destinadas a vivienda social, en las que la Comunidad de Madrid tendría que estar haciendo sus políticas de vivienda; su consagración de la existencia de los ciudadanos de primera y de segunda en esos planeamientos simplificados para municipios de menos de 5.000 habitantes.

Verán, no solo estoy pidiendo aquí la devolución del proyecto de ley al Gobierno, quiero también poner de manifiesto que nos hallamos ante una oportunidad perdida. Creo que en pocas ocasiones como en esta se daban las circunstancias para que en la Comunidad de Madrid pudiera redactarse de forma consensuada una Ley de Ordenación del Territorio y del Suelo que estuviera a la

altura de los retos urbanísticos que se nos presentan. Era el momento de sentar las bases sobre las que construir las ciudades del siglo XXI que tanto necesitamos, cada una a su escala. El año pasado se celebró en Quito la Conferencia de la ONU Hábitat III, en la que se redactó la nueva agenda urbana para los próximos 20 años, a través de la cual se pretende alcanzar la integración entre urbanización y desarrollo sostenible, donde se habla de ciudades hechas a la medida de las personas que las habitan y no de los agentes inmobiliarios, porque al igual que Rachel Carson nos hablaba de las primaveras silenciosas, ahora nosotros podemos hablar de las ciudades monocordes, donde solo hay ruidos de coches, donde no hay niños. ¿De verdad que no se han dado cuenta de que ya no hay niños jugando en las calles?, ¿de que para charlar con los vecinos o con los amigos en la ciudad tenemos que pagar por sentarnos en unas mesas situadas en unas aceras privatizadas de las que se ha expulsado todo intercambio ciudadano público? En el siglo pasado, Jane Jacobs ya nos alertaba de la tendencia a sacrificar nuestras calles al tráfico rodado, convirtiendo las aceras en meros espacios para el paso de transeúntes y la pérdida de su verdadera función. Nos decía Jacobs que es la de ser únicos e insustituibles órganos de seguridad ciudadana, de vida pública y de educación de los niños. También ahora Saskia Sassen nos habla de los grandes retos de la ciudad global y de la necesidad de poner freno a los procesos de expulsión de las poblaciones más vulnerables. De dar respuesta a estos graves problemas actuales y reales es de lo que debe hablar una nueva Ley del Suelo en nuestros días. De forma meditada, estoy hablando aquí de mujeres y de las respuestas que han dado y siguen dando estas mujeres a los problemas para abordar el urbanismo, porque, frente a esa concepción mercantilista jerárquica, autoritaria, del urbanismo madrileño instaurado o permitido por la vigente Ley 9/2001, que este proyecto de ley empeorará, es posible que empecemos a hablar de otro tipo de modelo, el de la ciudad inclusiva, accesible, pensada para la convivencia de las personas, donde se respeten los procesos de participación ciudadana y los valores históricos y ambientales de nuestro territorio, cuyo diseño ayude a mitigar los efectos del cambio climático. Y esto solo se consigue con un nuevo modelo de Ley del Suelo, que no se parece ni de lejos al modelo continuista que se plantea en este proyecto de ley. Me hubiera gustado que la señora Cifuentes estuviera aquí escuchando el debate sobre la ley que, según sus palabras, es la ley más importante de la Legislatura, pero quizá eso era mucho esperar y, además, nos da también una imagen muy clara de lo que supone para la señora Presidenta esta ley.

Entiendo que todavía no es tarde, pueden ustedes permitir que prospere esta enmienda a la totalidad y que sin trampas nos pongamos a redactar un nuevo proyecto de ley entre todos. Escuchen a la sociedad civil, escuchen a los ayuntamientos que se oponen a esta ley y que representan a un 73 por ciento de la población de la Comunidad de Madrid. Por favor, no hablen a la señora Cifuentes de determinaciones estructurantes o pormenorizadas, que sus asesores le hablen de cómo esas palabras van a influir en la ciudad construida, en la ciudad vivida, demuestren altura de miras y no tengan miedo de volverlo a intentar. Cualquier cosa menos dejar pasar la oportunidad histórica que ha estado al alcance de sus manos de dotar a la región de Madrid de esa nueva Ley de Ordenación del Territorio y del Suelo consensuada que tanto necesitamos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Gómez Montoya, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Seguro que todos somos conscientes de lo que estamos debatiendo en el día de hoy. Se pretende sustituir una norma que regula la intervención pública y privada en el suelo de esta Comunidad, un bien más que escaso, como saben. Y nos preocupa porque ya sabemos cómo el Partido Popular y la Derecha de esta Cámara suelen hacer estas cosas: ocupación del suelo sin rigor, obviando los intereses de la mayoría, sin tener en cuenta ni la diversidad ambiental de nuestra región ni la sostenibilidad ni la necesaria planificación estratégica de esta región.

Verán, los socialistas hubiéramos hecho otra ley, ¡y lo intentamos!, pero no fue posible, la Mesa Política trucó sus expectativas en su primera semana de funcionamiento, cambiando las normas, aprobadas unilateralmente por la Derecha, insisto, de esta Cámara. Este hecho, unido a la falta de comunicación con las entidades sociales y profesionales, hizo de esta Mesa Política un fracaso -y nos sentimos expulsados de la misma-, como lo es el proyecto de ley que el Gobierno aprobó el pasado 4 de abril y que comenzamos a discutir hoy. Muchos factores atestiguan que el Proyecto de Ley 3/2017 de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid, es una norma insuficiente, excesivamente liberal, poco proteccionista con nuestro territorio y alejada del servicio público que el suelo debe procurar siempre. Es una mala norma para la Comunidad de Madrid, es una mala norma. El primero de los factores es la falta de consenso, solo la Derecha de esta Cámara avala el proyecto de ley; las entidades ciudadanas, colegios profesionales, ayuntamientos y profesionales del sector han dicho alto y claro que querían otra ley. La Federación de Municipios aprobó una resolución en su contra y más de 80 ayuntamientos de la región han aprobado mociones contrarias. El segundo de los factores es que se han presentado dos enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley y el tercero de los factores, señorías, son las cerca de mil enmiendas presentadas por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Señorías, este número de enmiendas, cerca de 1.000, es en sí mismo otra enmienda a la totalidad, no desvíen esa atención.

Los socialistas hubiéramos hecho una ley integral del territorio, urbanismo y medio ambiente. Una ley breve, con principios básicos, válidos para todos y para mucho tiempo. Lógicamente, cada Gobierno hubiera hecho un reglamento, pero la ley sería siempre la misma: una ley clara, evitando tecnicismos que solo entienden los iniciados, simplificando las normas urbanísticas, acercándola a los ciudadanos y ciudadanas. Hubiéramos hecho una concentración normativa para evitar las contradicciones actuales y hubiéramos asegurado el desarrollo urbano sostenible -repito, ¡desarrollo urbano sostenible!- y la necesidad de tener una estrategia territorial. La inexistencia de estrategia territorial precisamente ha llevado a esta Comunidad al desequilibrio y al desorden.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, además de esta enmienda a la totalidad, 196 enmiendas a este texto: 78 enmiendas de adición, 53 de supresión y 65 de modificación, pero tengan en cuenta que la enmienda de modificación a la Exposición de Motivos tiene una extensión de

27 páginas. Estas 196 enmiendas, señor Consejero, señor Rollán, son el texto alternativo del Grupo Parlamentario Socialista -por si usted no ha caído en la cuenta de este pequeño pero importante dato-, ¡196 enmiendas!, ¡ese es nuestro texto alternativo! Le hemos dado la vuelta a este proyecto de ley porque este no es nuestro proyecto de ley. Pero además de la forma, muy importante, también hay motivos trascendentes de fondo en esta enmienda a la totalidad, siendo positivo abordar la redacción de un nuevo texto en la Ley del Suelo, y como hemos dicho en varias ocasiones, el proyecto de ley supone una oportunidad perdida para dar respuesta adecuada a las cuestiones fundamentales del urbanismo madrileño actual y futuro, sobre todo para los próximos 20 años.

Es necesario que Madrid lidere el cambio de paradigma legislativo del urbanismo en nuestro país que continúa enredado en el esquema normativo de la Ley del Suelo de 1956 -fíjese a la fecha a la que nos remontamos-, porque se ha perdido la función pública del urbanismo en Madrid de manera consciente y, por tanto, se ha perdido el control sobre la transformación del suelo, con ausencia de participación ciudadana; solo de esta forma podemos entender toda la presunta corrupción generada en torno al suelo en esta Comunidad en los últimos 20 años. Sin salirnos del marco normativo estatal, la Comunidad puede y debe cambiar el rumbo de un urbanismo que no cumple ya con lo que los ciudadanos esperamos de él. El cuerpo central de la nueva ley debe abandonar el modelo desarrollista que ha enmarcado el urbanismo de los últimos años, apostando decididamente por la ordenación de la ciudad existente y su recalificación, persiguiendo un modelo de ciudad compacta, con mezcla de usos y con nuevas áreas de centralidad; se trata, por tanto, de reformular la esencia de un urbanismo que debe mirar a la renovación urbana. El proyecto, este proyecto, que no se apoya en un diagnóstico territorial y urbanístico -al menos no lo conocemos si existe-, elude la necesidad de plantear una renovación en profundidad del régimen urbanístico y que sea capaz de afrontar los retos que la sociedad de Madrid tiene para este siglo XXI. Renuncia, por tanto, conscientemente a la ordenación integrada del territorio, del suelo y del urbanismo. No es admisible, señor Rollán, evitar el debate sobre legislación de la planificación territorial en una Comunidad que ha promovido procesos de clasificación masiva de suelo urbanizable, sin planificación explícita territorial; insisto, sin planificación explícita territorial, señor Rollán. El proyecto profundiza en el abandono de la consideración del urbanismo como función pública, atribuyendo a la iniciativa privada, por ley, la actividad de urbanización y edificación, convirtiendo en secundario y residual el papel de la iniciativa pública municipal; siendo positivo el reconocimiento de la necesidad de atender a la ciudad existente, el proyecto adolece de herramientas específicas para su desarrollo; sobre todo, insisto, la de la participación ciudadana.

Señorías, los socialistas pensamos que la legislación no es neutral. Las leyes deben servir para equilibrar consciente y voluntariamente y siempre para facilitar el acceso a aquellos más desfavorecidos o con mayores dificultades para alcanzar en mayor plenitud el goce de derechos, libertades, bienes o servicios. Pero, señorías, también la legislación sirve para favorecer otros intereses, el Partido Popular en estos 20 años lo ha demostrado, y esta proposición de ley intenta desequilibrar la balanza a favor de unos pocos, los tenedores de suelo, frente al conjunto de los ciudadanos.

Veamos muy someramente el proceso histórico. En 2001, el Gobierno de Madrid sustentado por el Partido Popular promulga una Ley de Suelo sin consenso político ni ciudadano, en la que disminuye las cesiones obligatorias de suelo a dotaciones y servicios, que se venían realizando hasta entonces, fijándola en un 10 por ciento. Desde su promulgación, y a través de 13 leyes, se han realizado más de cien modificaciones a esta ley, prácticamente todas a favor de los propietarios de suelo, restando capacidad a la Administración Pública y disminuyendo tanto las cesiones para dotación como para servicios públicos. Cuando se tramitó la prohibición de construir por encima de tres alturas, los socialistas fuimos muy críticos con la misma, y lo seguimos siendo. Consideramos que fue una auténtica barbaridad, desde el punto de vista urbanístico, económico y ambiental. Mis compañeros Modesto Nolla y Antonio Fernández Gordillo se lo repitieron hasta la saciedad. Urbanístico por cuanto proponía un modelo de ciudad extensivo, y con mayor necesidad de dotaciones y servicios, especialmente los dedicados a la movilidad. Económico tanto por los costes añadidos para el mantenimiento y la prestación de servicios en mayores extensiones como por los propios mayores costes de los ciudadanos en cuanto a su desplazamiento y su movilidad. Y ambientales por el excesivo uso de un bien escaso como es el suelo, con las consiguientes consecuencias para los ecosistemas generales. Les recuerdo que el 56 por ciento de suelo de esta Comunidad está protegido, aunque sería más correcto decir que, a la vista de lo que hace el Gobierno de Cristina Cifuentes, este suelo está desprotegido.

Señorías, esta es una norma pensada para operaciones y situaciones concretas, especialmente las que se encuentran en el ámbito del municipio de Madrid: Chamartín, Mahou-Calderón, Campamento o el denominado Distrito Norte de Alcorcón, pero el problema es que, para intentar disminuir el impacto de esta prohibición -nada sostenible-, se han realizado recortes en las cesiones de suelo para dotaciones y servicios públicos, y allí donde antes había que ceder al municipio 120 metros cuadrados por cada 100 metros de edificabilidad lucrativa, ahora basta con ceder 30 metros cuadrados, disminuyéndose hasta 15 metros cuadrados si se ajardinan interiormente, y de forma privativa, espacios de las urbanizaciones.

Se mantienen las exiguas cesiones de suelo, trasladándonos a la situación de la creación de las ciudades previa al año 1956, donde los espacios públicos, las propias calles, dependían de la buena voluntad del promotor; es decir, el PP quiere que los madrileños tengan el menor beneficio posible de la gestión del suelo propiedad de todos y de todas. ¿Qué piensa de esto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

Asimismo se han reducido de forma drástica los porcentajes de suelo que es obligatorio destinar a la promoción de vivienda para los que más dificultades tienen, pasando de un 50 por ciento de las viviendas a solo el 30 por ciento y sin ninguna limitación de las tipologías de protección. ¡Incomprensible esta cifra! No tenemos parque público de vivienda en Madrid, señorías, y este es un hecho gravísimo en términos de cohesión social, ya que, mientras que en la Unión Europea hay 39 viviendas en alquiler por cada 1.000 habitantes, en Madrid solo disponemos de 3; es decir, el PP no quiere que existe vivienda protegida en esta Comunidad. ¿Qué piensa de esto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

Por otra parte, la disposición adicional pretende conformarse en una ley interpretativa de la propia norma. ¿Para qué? Pues para intentar paralizar la acción judicial que se ha venido dictando a través de sentencias de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Señorías, el equipo político que dirigía la ordenación del territorio en esta Comunidad ha cambiado, una crisis de Gobierno lo hizo posible hace relativamente poco tiempo, y tenemos una nueva oportunidad para hacer una Ley del Suelo y de Estrategia Territorial entre todos, un texto consensuado en esta Cámara y con entidades ciudadanas, sociales, municipales, profesionales; una ley de estas características no puede ser de parte.

La regeneración y la rehabilitación urbana, señorías, son el futuro de la planificación urbanística regional al que debemos tender, teniendo en cuenta, y mucho, los aspectos ambientales y sostenibles, y este proyecto de ley los ignora.

Señor Consejero, señor Rollán, las cosas sí pueden ser de otra manera! Y me dirijo a usted ahora que termino mi intervención para reiterar la disposición del Grupo Socialista para la redacción de un texto consensuado, sin trampas, sin incumplimientos, sin prisa, también sin pausa; un texto de normas claras e inamovibles, reglas iguales! Se ha notado mucho, señor Rollán, que este no es su proyecto; de su intervención se deducía que este no es su proyecto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Usted no lo ha redactado! Tampoco este es el equipo que seguramente usted hubiera deseado que redactara este proyecto de ley, pero suya es la responsabilidad de conseguir una ley consensuada por todos y para todos! Si es así, estaremos encantados de colaborar en su redacción; si no es así, el Grupo Socialista defenderá los intereses de los municipios, de las asociaciones, de los colectivos, de los profesionales del sector, pero sobre todo defenderá los intereses legítimos de los madrileños y de las madrileñas, ya que la Derecha de esta Cámara, si no lo remedia Ciudadanos, no se ocupa de ello. Repito, señor Consejero: si ustedes no lo hacen, lo hará el Grupo Socialista. Y créame cuando le digo que le tendemos la mano de manera consciente y despreocupada, pero también sincera; suya es la oportunidad de que salga un texto en esta Cámara consensuado entre todos y todas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Comenzamos el turno en contra de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso por un tiempo máximo de quince minutos.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos, señorías, miembros del Gobierno, e invitados que hoy nos acompañan en el hemiciclo. Muy buenos días a todos.

El Proyecto de Ley 3/17, es el proyecto de ley para hacer una nueva ley del suelo para la Comunidad de Madrid. Fue remitido por el Gobierno, en el mes de abril, a la Asamblea de Madrid, y es un proyecto de ley mejorable, como ya se ha dicho, y en el que todos estamos de acuerdo. Es un proyecto de ley al que todos los Grupos Parlamentarios le hemos presentado enmiendas, incluso el propio Gobierno a través del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, es evidente que todos estamos de acuerdo en que este proyecto de ley hay que mejorarlo. Pero las diferencias están, precisamente, en la forma de plantear esas mejoras. Nosotros creemos que este proyecto de la nueva ley del suelo es una oportunidad para mejorar la regulación actual del urbanismo en la Comunidad de Madrid, es una oportunidad para avanzar en una regulación urbanística que sea más acorde con la normativa estatal y la normativa europea.

Como ya se ha dicho, en estos 16 años de vigencia de la actual Ley del Suelo de 2001, se han producido más de 15 modificaciones, muchas de estas modificaciones se han hecho a través de las leyes de acompañamiento de los presupuestos -ley de medidas fiscales- otras veces ha sido a través de leyes sectoriales aprobadas aquí, en la Asamblea de Madrid, que han tenido diversa incidencia en la regulación urbanística de la Comunidad de Madrid. También, como ya se ha dicho, existe esa regulación estatal que ha sido alterada a lo largo de estos 16 años y que ha provocado enormes lagunas legislativas. No hay que olvidar que en estos años se ha aprobado, a nivel estatal, la Ley de Medio Ambiente del año 2013, la nueva Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de 2015, la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana de 2013 y la Ley del Suelo de 2008, ambas, estas últimas, recogidas en un Texto Refundido de Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana de 2015. Es precisamente este último Texto Refundido estatal el que quizás más incidencia ha tenido en la actual regulación urbanística en la Comunidad de Madrid.

Esta dispersión de normas es lo que ha provocado una gran descoordinación entre normas aplicables e incoherencias. En definitiva, es lo que nos ha conducido a que en estos momentos en la Comunidad de Madrid, no exista una ley completa que regule el urbanismo y que abarque todas estas cuestiones, todos estos aspectos que regula tanto la normativa estatal como la normativa europea, lo que nos conduce es a una gran inseguridad jurídica. Les recuerdo, señorías, que el urbanismo nos afecta a todos, y cuando digo a todos es a todos los municipios y a todos los madrileños! Es decir, esta situación de inseguridad jurídica manifiesta no la podemos mantener ni la podemos tolerar.

Ustedes, tanto el Partido Socialista como el Grupo Podemos, han presentado sendas enmiendas a la totalidad. El artículo 141 del Reglamento de la Asamblea de Madrid dice: "Se harán enmiendas a la totalidad las que versen sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto de ley, y postulen la devolución de aquel al Gobierno". Yo, después de escuchar sus intervenciones, les aseguro que no han explicado ni las razones de oportunidad ni los principios ni qué parte del espíritu de la ley es el que ustedes no comparten, ni en el que se apoyan para postular la devolución del Proyecto del Ley del Suelo. No lo han dejado claro; más bien sus discursos lo que han hecho es, por el contrario, dejar muchas dudas y muchos interrogantes abiertos. Por ejemplo, no les he escuchado en ningún momento explicar cómo se empezó a gestar precisamente el planteamiento de abordar una nueva ley del suelo en el año 2015. Nada más empezar la Legislatura el Gobierno ofreció

a los cuatro Grupos políticos, a los cuatro, trabajar de manera conjunta en un texto, en una nueva ley del suelo para la Comunidad de Madrid, y nos ofreció y planteó trabajar de dos formas: con una Mesa Técnica, formada por funcionarios técnicos y expertos en urbanismo, y, por otro lado, con una Mesa Política en la que teníamos participación los cuatro Grupos políticos.

Pues bien, en esa primera reunión de Mesa política que hubo en el mes de octubre de 2015 todos, absolutamente todos los Grupos políticos, los cuatro partidos, estábamos de acuerdo por unanimidad en que era necesaria una nueva ley del suelo para la Comunidad de Madrid. Rechazábamos los cuatro hacer más modificaciones parciales a la Ley del Suelo de 2001. Pero si esto es así, ¿entonces por qué plantean ustedes unas enmiendas a la totalidad? Unas enmiendas a la totalidad que, de ser aprobadas, significan la devolución de ese texto al Gobierno y mantener vigente la Ley del Suelo de 2001. Es decir, ¿cómo pueden ustedes defender que rechazan la Ley del Suelo de 2001 y, al mismo tiempo, que no les importa mantenerla vigente durante años o, por lo menos, para ser más precisos, mantenerla vigente hasta el año 2020? Porque si manejamos los calendarios del Reglamento de la Asamblea, la tramitación de una nueva ley del suelo se requiere un mínimo de un año o año y medio, y ustedes lo saben. Por tanto, mantendríamos, según ustedes en sus enmiendas a la totalidad, vigente esa Ley del Suelo hasta el año 2020, como poco. ¿Acaso es útil para los madrileños, para los municipios, mantener esa Ley del Suelo que no satisface a nadie? Nosotros entendemos que no.

Aclaro una cosa que se ha dicho por uno de los dos intervinientes indicando que se ha trabajado en la ley por parte del Gobierno y por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos de una manera un tanto opaca. Eso es falso, irotundamente falso! Las Mesas de trabajo, cuando ustedes las abandonaron –no fueron expulsados sino que las abandonaron-, siguieron trabajando y ustedes fueron informados puntualmente de todos y cada uno de los acuerdos que se fueron adoptando en Mesa Técnica y en Mesa Política. Es decir, ahora ustedes no nos pueden decir que desconocían el proyecto, sino que lo conocían y conocían todo su desarrollo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

En segundo lugar, tampoco les he oído explicar en ningún momento por qué teniendo ambos partidos registradas las enmiendas a la totalidad desde el día 8 de mayo no las han presentado al Pleno para su debate y votación, ¡por qué ha tenido que ser el Gobierno, cinco meses después - ahora, en el mes de noviembre-, el que ha tenido que traer estas dos enmiendas a la totalidad para su debate y votación! ¿Cuál era su intención no activando estas enmiendas a la totalidad en el Pleno? ¿Querían paralizar y retrasar al máximo la tramitación de esa nueva ley del suelo? ¿Esa es su forma de hacer política, con una actitud pasiva, un no hacer y un no dejar hacer tampoco, ni siquiera a los demás partidos que queremos trabajar por una nueva ley del suelo para la Comunidad de Madrid? Es decir, su política era guardar en el cajón esas enmiendas a la totalidad y bloquear al mismo tiempo el trabajo de los demás partidos que queremos una nueva ley del suelo para la Comunidad de Madrid. A ustedes no les he oído decir nada al respecto, ninguna justificación sobre esta actitud.

En tercer lugar, tampoco les he oído decir por qué ustedes no han presentado un texto alternativo porque, ciertamente, en el año 2015 los dos partidos filtraron a la prensa que estaban ya trabajando en sendos borradores de texto alternativo a la nueva ley del suelo. Pues bien, año y medio después, finalmente no han presentado ninguno de los dos un texto alternativo o, bueno, quizás hoy deberíamos matizar porque el PSOE considera que las 196 enmiendas que ha presentado al proyecto de ley son su texto alternativo. Pues bien, yo también le tengo que matizar aquí una cosa que me hubiera gustado que explicara el señor Portavoz del PSOE, porque las 196 enmiendas que ha presentado el Partido Socialista al texto del Proyecto de Ley del Suelo en realidad solo afectan a 97 artículos de este Proyecto de Ley, ya 97 de 279 artículos que lo conforman! Es decir, ¿cómo pueden ustedes mantener por un lado la enmienda de rechazo a la totalidad de la Ley de Suelo y, al mismo tiempo, decir que solo presentan enmiendas a una tercera parte de la Ley de Suelo?; ¿ese es su texto alternativo? Pues la verdad es que me hubiera gustado que hubieran ahondado más en las explicaciones oportunas.

En definitiva, señorías, creemos que hoy ustedes han hecho un discurso vacío, sin argumentos, demagógico; no han explicado las razones de oportunidad ni los principios, ni la parte del espíritu de la ley que ustedes rechazan; no han sabido explicar en qué se apoyan para postular la devolución del Proyecto de Ley de Suelo al Gobierno. Por todo ello, vamos a votar en contra.

Señorías, termino como empecé: nosotros creemos que el proyecto de nueva Ley de Suelo que ha presentado el Gobierno es una oportunidad; es una oportunidad y consideramos que para los madrileños es más útil enmendar ese proyecto de ley que darle carpetazo y devolverlo, ¡y sin haber mejorado nada!, ¡sin haber cambiado nada en absoluto! El Consejero lo ha dicho en su primer turno de intervención: señorías, de momento, la Ley de Suelo de 2001 ha dejado que solo 20 ayuntamientos hayan adaptado su planeamiento a esa Ley de 2001. Pero la cifra más llamativa es que tenemos 135 ayuntamientos en la Comunidad de Madrid que no cuentan con un Plan General de Ordenación Urbana, instrumento esencial para la regulación de la actividad urbanística dentro de cada municipio, y eso obliga a esos 135 ayuntamientos a responder a esas necesidades urbanísticas a través de normas subsidiarias, una norma que está del todo, absolutamente del todo, obsoleta, y que no responde a esas necesidades actuales. Toda esta problemática solo puede ser solucionada con una nueva Ley de Suelo y nosotros consideramos que es más útil que nos pongamos a trabajar todos, los cuatro Grupos Parlamentarios, en las enmiendas que se han presentado al Proyecto de Ley de Suelo, buscando ofrecer soluciones para todos los madrileños, por ejemplo, la solución que están esperando todos los madrileños que viven en Valdebebas; en Valdebebas, hoy por hoy, resulta que no pueden entrar a vivir en sus casas sencillamente porque, aunque ya están construidas, el Ayuntamiento de Madrid no les da la licencia de primera ocupación. Y no se la da porque la Ley de Suelo de 2001 no se lo permite. Es decir, como ven, nosotros creemos que hay suficientes problemas y que esta Ley tiene suficiente importancia como para venir a trabajar y resolver esos problemas que nos solicitan los madrileños.

En definitiva, nosotros hemos venido a sumar y no a restar, y por eso vamos a trabajar para mejorar el proyecto de la nueva Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid. ¡Tenemos una oportunidad

y la vamos a aprovechar! Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Veloso. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores invitados, Concejales y organizaciones que nos acompañan. Como luego se me olvida, porque me quita el tiempo la Presidenta -porque lo cumplo-, quiero agradecer el pragmatismo y la visión constructiva con la que el Grupo de Ciudadanos ha cerrado su turno de intervención.

Cuando antes la señora Díaz hablaba de ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, yo le preguntaría si los ciudadanos de Valdebebas están en el grupo de los de segunda, porque la actitud de su Grupo lo que provoca es que siga habiendo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y que gente que ha dedicado sus ahorros a sus viviendas no puedan ocuparlas todavía. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

Por cierto, señora Díaz, la señora Presidente está atendiendo las responsabilidades de un Gobierno dirigido a 5 millones de madrileños, pero está mi Portavoz. Pero es que también está el Portavoz de Ciudadanos y también está el Portavoz del Grupo Socialista; señora Díaz, ¡la que no está aquí en la Cámara es su señora Portavoz! (La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: *Está enferma.*) Y usted viene aquí a decirnos que no nos tomamos en serio los debates. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* A lo mejor, señora Díaz, su portavoz está escribiendo más artículos sobre el urbanismo de Madrid y derribando, nuevamente, a esos ciudadanos que tienen interés en Castellana Norte, o como lo quieran llamar, o a lo mejor está escribiendo con el señor Carmona otro artículo, en el que demuestra la unidad de acción de esa nueva izquierda y cómo se preocupan.

Por cierto, a la Ponencia, ¿quién va a venir? ¿El Concejal Calvo, del Ayuntamiento de Madrid? El que el 25 de octubre saca una resolución de su Comisión, que no de la Federación Madrileña de Municipios, hablando de que verdes eran mis prados, de la ciudad esponjosa y de la participación, diciendo que no se nos escucha; el 25 de octubre, ¡la semana pasada, señora Díaz!, saca esa resolución un compañero no sé si es de ustedes, de la que se sienta delante, y que no está, del otro que habla de tongo en Madrid Norte, que se sienta con ustedes. Repito, ¡saca una resolución con 5 votos de 13 posibles, pero no de la federación, en contra de esta Ley del Suelo! Después de dos años y medio de tramitación el señor Calvo, Concejal de Movilidad Urbana del Ayuntamiento de Madrid se entera de que la estamos tramitando, cuando ha tenido un lugar en la Mesa Técnica durante un año para expresar lo que saca en una nota de prensa la semana pasada. ¿Eso es lo que van a aportar ustedes en la Ponencia de la Ley del Suelo? ¿Cómo vendrán como anticapitalistas, como antioperación norte, como los del tongo o cómo qué? Y hablamos de ciudadanos de primera y de segunda. Sus modelos no se defienden ya en ningún lado, señora Díaz. El modelo que está funcionando es el que ha traído aquí este Gobierno y me centro concretamente en él.

Este proyecto de ley quizás sea el menos mediático, el que menos titulares, en términos políticos, de medios de comunicación pueda dar, pero, posiblemente -lo siento por la señora Consejera de Hacienda-, sea el más importante de cuantos se puedan traer en estos cuatro años, porque de este proyecto de ley -y esta mañana lo hablábamos en mi Grupo Parlamentario- dependen las legítimas aspiraciones de eso que llaman ustedes representatividad y cercanía al ciudadano, pero que se practica ganando elecciones y gobernando.

Con este proyecto de ley damos satisfacción o intentamos dar solución, como decía el portavoz de Ciudadanos, desde una visión constructiva, a lo que sabemos todos, incluidos el señor Gómez Montoya, el señor Sánchez, que también interviene mucho en esa Comisión y usted, a lo que sabemos que no ha funcionado, ¡a lo que sabemos que no ha funcionado! De esta manera, a través del poder público, a través de esta ley, que es como se canaliza el poder público, damos expectativas a los alcaldes, a los particulares, a los cooperativistas y a las asociaciones, porque eso justifica la intervención pública, atender las legítimas aspiraciones de todos, ¡ide todos!, ¡no de unos pocos, de todos! Y en esa modulación, respeto, y en ese saber tutelar el interés general es donde un Gobierno acierta, donde un Gobierno repite y donde un Gobierno continua gestionando el interés general de las instituciones.

Este proyecto de ley, señorías, ha huido de grandes titulares. Yo llevo un tiempo trabajando con Consejeros de Medio Ambiente, sé que cada equis tiempo se hablaba de que un despacho o una autoridad en la materia se iba a ocupar del proyecto de ley o iba a ayudar al Gobierno de turno a hacer ese proyecto de ley, pues, bien, en este caso, del que creo que hay que felicitar y hay que felicitar al Gobierno, ha triunfado el sentido común, la experiencia y el buen hacer de los profesionales del urbanismo. Por eso, este proyecto de ley -yo estoy convencido- va a salir adelante, aunque a alguno -no a todos los de la izquierda; yo sé que hay mucha gente constructiva en la izquierda-, le duela, porque es un proyecto de ley sencillo, y cuando las cosas se hacen con sencillez y se cuenta con los mejores, aunque no sean muy conocidos, por sentido común y por la propia gravedad, las cosas caen y se hacen.

Este proyecto de ley también ha sido edulcorado por gente que está en el municipalismo como el anterior Consejero González Taboada, el actual Consejero, señor Rollán, o el Director General, el señor Tortosa; gente que ha conocido, en anteriores experiencias políticas, los problemas, las cuestiones, y que son sensibles cuando un alcalde les dice: no puedo ejecutar, no ya sacar uno nuevo. ¡No puede ejecutar mi nuevo planeamiento! Porque no todos son la Operación Chamartín, Castellana Norte o los desarrollos del este. Estamos hablando de que hay ayuntamientos que, aun cumpliendo con sus zonas verdes y con sus dotaciones, no pueden cumplir con el resto de prescripciones. Como dicen muchos profesionales normales -¡que parece que todo el que se dedica al urbanismo tiene algo que esconder!-, no se puede aplicar la ley. ¡Es que queremos y no podemos!, y nuestras reuniones con los técnicos de Urbanismo son para ver cómo podemos sacar adelante un determinado ámbito, un pequeño desarrollo aquí o para poder conseguir un poquito de vivienda en este otro lado, ¡y no se puede! Y eso es en lo que estamos -¡a ver si nos enteramos todos!-, ¡en eso

es en lo que estamos!, en intentar sacar este proyecto de ley, que es normal, que es sencillo y que se adapta a las realidades que nos encontramos.

El señor Consejero ha citado muchas de las bondades del proyecto de ley: la regulación del subsuelo, los principios de contención del suelo... Vamos a ver si nos ponemos todos de acuerdo, porque yo creo que la mayoría lo estamos: ya nadie discute que el suelo en Madrid es limitado. El principio de contención del suelo aparece reflejado en numerosos artículos y espacios y en la exposición de motivos de la ley. Es que el principio de contención del suelo traducido al articulado significa que uno no puede desarrollarse fuera del casco urbano a otra distancia, salvo que haya en medio algún espacio protegido o alguna actividad industrial de tipo contaminante. Respecto a esos principios, especialmente en Madrid –esto no es Castilla y León ni es Andalucía–, donde el suelo es un valor escasísimo, todos tenemos internalizado que no se pueden desarrollar los núcleos urbanos como se hizo en los años sesenta, setenta u ochenta y que la evolución del urbanismo en Madrid va por ahí, porque se aplica el sentido común.

Ahora bien, la propiedad tiene un sentido, señora Díaz. No solo hay que tener en cuenta el artículo 33 que usted invoca. Al propietario del suelo también hay que darle juego. ¿Qué es eso de que se ha perdido la función pública? Vamos a ver, el artículo 4 establece que la actividad urbanística se ejerce bajo la dirección y el control de las Administraciones Públicas y con sumisión al ejercicio de cuantas funciones públicas correspondan, y en el apartado 4.2.a) se habla de la intervención en el mercado del suelo. Salvo que nos queramos ir a Venezuela, que debe ser el otro modelo, ¿cómo que la función pública del urbanismo se ha perdido, que no hay concepción social? ¡Por Dios! ¡Por Dios!, es que decimos las cosas porque nos traen aquí el manual del buen izquierdista ¡y las soltamos con una alegría...! Pero es que contamos un artículo y no contamos el otro: la función social está garantizada. ¿Cómo no va a estar garantizada?

En cuanto a las cesiones, vamos a ver, ¡no estamos en los ochenta! ¡Que en los ochenta no había ninguna instalación de dotación pública de las que estamos hablando ahora! Pero si decimos que los municipios no van a crecer, que el principio es el de contención, que hay que darle valor al mallado actual –por eso contempla el plan simplificado para los pequeñitos– y si tenemos muchas de las dotaciones cerradas porque no se pueden ni abrir –en algunos casos porque no hay niños, en otros porque no hay presupuesto–, ¿vamos a ser tan burros como para venir a decir que queremos ir a unos estándares superiores en dotaciones, cuando los que trae la Ley del Suelo, los estándares, son los mismos que había antes? Lo que pasa es que en algunas situaciones se establecen excepciones. ¿Pero cómo se le puede decir a un ayuntamiento cuyo casco representa el 0,5 por ciento de su término, porque el 99,7 por ciento es suelo protegido, que dote más suelo para zonas verdes? ¡Es que eso pasa! En la tribuna de invitados hay gente que me está escuchando, algunos procedentes de sus fuerzas del cambio (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que el otro día fueron al despacho del Director General de Urbanismo y le preguntaron: “Por favor, Director, ¿cuándo sale este proyecto de ley?”. ¡De sus fuerzas del cambio! Es que quieren sacar a licitación suelo de ese que está ya calificado. Pero si no crecemos y queremos poner en valor las ciudades actuales, los núcleos urbanos y las mallas actuales, y no queremos coger más terreno, ¿cómo no vamos a aprovechar los

nuevos suelos para hacer aquello que haya que hacer? ¡Pero no hay que dar un 50 por ciento! Subir a un 50 por ciento implica generar luego unas servidumbres a la Administración en pagos de impuestos de esos suelos, en vallados. Es que eso luego no son zonas verdes: ¡son eriales! Uno pasa por un pueblo y pregunta: ¿Y eso por qué está cerrado ahí toda la vida?; y le dicen: Bueno, eso es una dotación, por si un día se usa. Y allí unos echan la basura, el alcalde un día se encuentra con que no tiene presupuesto para hacer el cerramiento pero paga IBI, y eso cuesta dinero. Si somos sostenibles, si somos racionales en el medio ambiente, ¿por qué no lo somos también en las dotaciones? ¿Por qué no somos sensatos cuando todos estamos de acuerdo en que en Madrid tiene que priorizarse por encima de todo la utilización justa y lo más eficiente del suelo, que es un bien escaso? Por cierto, señora Díaz, que me parece muy bien que haya traído el artículo 33 de la Constitución Española sobre las consecuencias y el uso de la propiedad con fines sociales, ¡pero traiga también el artículo 155! Los de Podemos utilizan la Constitución solo para unas cosas; hay que traerlas para todas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Y luego, y voy terminando, ahí sí puede haber su debate en la Comisión, como lo podrá haber de todo, la función ordenadora o un plan de ordenación del territorio. Bueno, las Mesas hemos buscado una excusa, señor Montoya, señora Díaz, para levantarse. Pero, ¡hombre!, si ustedes son tan constructivos o plantean ser tan participativos, y lo que quieren es el debate, ¡hombre!, es verdad, en esa Mesa se levantaron porque acusaron a Ciudadanos de romper ese acuerdo, porque se anuló la ley de las tres alturas, pero, ¡hombre!, en fin, pelillos a la mar; pasa un tiempo, las cosas se hablan, nos volvemos a sentar... ¡Es que ha habido 30 reuniones! ¡Es que aquí pasamos de puntillas! Es que el señor Director General de Urbanismo ha tenido 20 reuniones técnicas, con la FRAVM, con la ASPRIMA, con los registradores, con los notarios, siempre con sus Subdirectores, un magnífico personal que hay en la Dirección General de Urbanismo. Se han reunido con las asociaciones, con consultoras de Urbanismo, con asociaciones locales, con mancomunidades de Urbanismo, ¡20 reuniones técnicas! ¡Hombre!, yo creo que podemos enfadarnos en 5, pero vamos a respetar las otras 15, y lo digo porque la eficiencia del tiempo, igual que la del suelo, son valores a tener en cuenta, pero ustedes no han querido saber nada. Es como si: ¡Es que como el PP saque la Ley del Suelo, ya, fíjate, vaya golazo! Pues claro que sí, porque la vamos a sacar, y vamos a mejorar, y vamos a conseguir que muchos de esos ayuntamientos que hablamos que se despueblan, que se quedan sin recursos humanos, en muchos núcleos se puedan sacar, dentro de sus actuales mallas..., porque, señorías no pasen por alto que hay soluciones técnicas que generan ilusión en muchos alcaldes. El poder trabajar en la actual malla urbana de un municipio de la Sierra Norte, por ejemplo, con dos tipos de suelo - urbano y no urbanizable-, el poder dar valor a pequeños espacios dentro de esa malla urbana, que puedan suponer el asentamiento de cuatro, cinco, seis, siete matrimonios, o parejas, con tres, cuatro, cinco o seis críos, nos estamos jugando la despoblación o el futuro de la sierra de Madrid, y eso lo va a permitir y va a ser posible gracias a esta ley, y a muchas otras cuestiones que en Ponencia... Y, señor Montoya, me quedo con su ofrecimiento de colaboración, de leal colaboración, porque yo sé... *(El Sr. GÓMEZ MONTOYA: Haga otra ley.)* Pues, mire, si usted hubiera querido otra ley, haber traído un texto, y no una enmienda a la totalidad, y, como le ha dicho muy bien el portavoz de Ciudadanos,

con muy pocos artículos. Por cierto, que si va a ser tan corta su ley, señor Montoya, me extraña que en la Exposición de Motivos su enmienda sea de 27 páginas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, vamos a proceder, por estricto orden de registro, a votar las enmiendas a la totalidad con devolución al Gobierno. Empezaremos por la planteada por el Grupo Parlamentario Socialista. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 63 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, pasamos a votar ahora la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno planteada por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Comienza la votación. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 128 diputados presentes; 63 votos a favor y 65 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

Gracias, señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C-677/2017 RGE.7660. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de las personas dependientes y no dependientes con derecho a la prestación de teleasistencia y la ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas con objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señorías, ante la falta de respuesta a las preguntas planteadas por mi Grupo sobre esta cuestión, nosotros volvemos a incidir, porque no queremos ni debemos desentendernos de un problema que afecta a personas frágiles, a profesionales y a las instituciones que tienen que resolver sin demora. ¿Y de qué estamos hablando? Hablamos de los apoyos que en mayor medida favorecen la permanencia de las personas que necesitan atención de larga duración en su domicilio, es decir, de los servicios de ayuda a domicilio y de la teleasistencia. La ayuda a domicilio no es solo un servicio de carácter doméstico, como se podría pensar, también tiene carácter social, de apoyo psicológico y rehabilitador, dirigido a individuos, a familias que se hayan en situaciones de especial necesidad para facilitar la autonomía personal en el medio habitual.

La teleasistencia domiciliaria también es un servicio social de atención telefónica veinticuatro horas al día durante los 365 días al año. Este sistema permite, y seguro que ustedes lo saben, con solo pulsar un botón, entrar en contacto verbal con la central de escucha.

Es innegable que la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las situaciones de dependencia ha supuesto una revolución dentro de las políticas sociales en España. No olvidemos que las prestaciones derivadas de su aplicación son un derecho subjetivo, existe obligatoriedad de provisión, están garantizadas con independencia de cuáles sean las necesidades, del índice de demanda existente o de los presupuestos asignados. Es necesario recordar que desde la creación del Plan Concertado de Prestaciones de Servicios Sociales, hace ya mucho tiempo, la ayuda a domicilio junto a la teleasistencia, además de otros apoyos, son programas esenciales del sistema público de servicios sociales. Pues bien, para ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid suscribe convenios de colaboración con las entidades locales para el desarrollo de la atención social primaria. Les puedo asegurar que una de las palabras más repetidas en estos documentos, en estos convenios, es colaboración interadministrativa y cooperación entre las Administraciones. Si nos fijamos en la cláusula primera, punto a), de estos convenios, queda muy claro de lo que estamos hablando, y probablemente se entienda mucho mejor por qué las entidades locales de muchos municipios de nuestra región le están diciendo al señor Consejero, al señor Izquierdo, que así no se hacen las cosas. ¿Qué es lo que dice esta cláusula? Dice lo siguiente: “El objeto del presente convenio es regular la cooperación entre las partes firmantes en los siguientes ámbitos: la gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria y de las prestaciones básicas y complementarias del primer nivel del sistema público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid que se dirige -y esta es la cuestión- a toda la población de la entidad”.

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad en materia de servicios sociales establece que los ayuntamientos tienen competencias delegadas, la titularidad de estas competencias corresponde a la Administración delegante y no a los municipios, es decir, corresponde a la Comunidad de Madrid. Pues bien, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya tomó decisiones unilaterales en el año 2013 y asumió la atención respecto de la ayuda a domicilio de personas en situación de dependencia y dejó a las entidades locales la atención de ayuda a domicilio a las personas no dependientes. Y miren, ahora resulta que vuelve a tomar decisiones unilaterales que afectan al servicio de teleasistencia, que se traducen en que el 1 de enero de 2018 la Administración Local, nuestros ayuntamientos, tendrán que asumir la competencia sobre las personas no dependientes, en el marco de la atención social primaria. ¿Dónde queda la cooperación y el diálogo entre las Administraciones? Yo creo que es lamentable que ustedes no sean capaces de valorar el enorme esfuerzo presupuestario que están haciendo los municipios y las mancomunidades para atender las demandas de los vecinos en esta materia. Para ilustrar de lo que hablamos tan solo un ejemplo: este cambio, en el caso de Getafe, por ejemplo, le va a suponer que con la nueva situación la Comunidad de Madrid aumenta en 572 terminales la atención a personas dependientes y se ahorra 1.372 euros, pero, fíjese, el Ayuntamiento reduce en 206 los terminales para no dependientes pero tiene que aumentar su presupuesto en 100.885 euros. Ya les dije que estas cuentas, desde luego, no salen y no salen, evidentemente, para los ayuntamientos. Señor Consejero, el 9 de octubre usted decía: Voy a mantener reducciones en breve para firmar los

nuevos convenios; van a tener la misma financiación. Además usted era partidario de repartirse los cometidos con los ayuntamientos, y decía una frase: "con el esfuerzo de la Comunidad de Madrid y esa no pérdida de los ayuntamientos, se conseguirá el objetivo." ¿Ha hecho algo de lo que prometió? Yo hoy lo que espero es que usted nos dé explicaciones, explicaciones claras, porque esta situación usted sabe que preocupa y mucho. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrá el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señora Navarro Lanchas, señorías, comparezco ante el Pleno de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación de las personas dependientes, y también de las no dependientes, con derecho a la prestación de teleasistencia y ayuda a domicilio en la Comunidad de Madrid. Y la verdad es que lo hago con el mismo propósito de siempre, el de trasladarles toda la información sobre el tema, asumiendo el carácter prioritario que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene la aplicación de la Ley de Dependencia.

Ciertamente me sorprende que planteen el tema una vez más, dado que, tanto en la sesión de la Comisión de Políticas Sociales y Familia del pasado 18 de septiembre como en el Pleno del pasado 5 de octubre, el tema ya fue tratado. En concreto, en la Comisión fue usted misma, señora Navarro, la que solicitó la comparecencia del Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor para que le informase de las listas de espera de personas dependientes en el recurso de teleasistencia y ayuda a domicilio. La única diferencia que veo con respecto a la comparecencia de septiembre es que ahora hace alusión a los no dependientes. Pero es que además, señora Navarro, usted planteó una pregunta en el último Pleno del pasado mes de octubre sobre este mismo tema. En todo caso, la verdad es que le agradezco que ahora traiga de nuevo la situación a este Pleno para tratar no solamente el tema de los dependientes sino también el de los no dependientes.

Señorías, en mi última comparecencia en esta tribuna les hablé de la importancia de la necesidad de analizar la situación de la dependencia, teniendo en cuenta no solamente la situación presente sino también la evaluación del sistema y el sistema de cara al futuro. Les señalé más concretamente la importancia de tener muy presente la entrada en calendario de Grado I y cómo la integración del mismo había supuesto y tenía que suponer una reordenación de toda la demanda, teniendo como consecuencia el notable aumento de la atención domiciliaria, y me estoy refiriendo tanto a teleasistencia como a ayuda a domicilio. Les trasladé que los programas individuales de atención reconocidos del Servicio de Ayuda a Domicilio representaba a finales de 2015 un 38 por ciento, frente al 19 que ostentaba en diciembre de 2014. Les hice hincapié en que la tendencia se había afianzado, incluso aumentado, ya que en diciembre de 2016 el porcentaje de la demanda de atención domiciliaria observada a través de los PIA era del 39 por ciento; durante el año 2017 se produce una normalización completa de la demanda apuntada, con una media mensual de reconocimiento del 38 por ciento. Todo ello supone consolidar en el primer puesto de la demanda al

Servicio de Ayuda a Domicilio. Hasta 2015 el servicio más demandando era el de Atención Residencial, que ostentaba el 29 por ciento y ahora ha pasado a representar el 20 por ciento sobre la totalidad. También les señalé la evolución de los beneficiarios de ayuda a domicilio que había habido en nuestra región, que se habían visto incrementados con las últimas cifras publicadas en septiembre. Si el dato que les di era de un crecimiento del 63 por ciento de la ayuda a domicilio, ahora, poco tiempo después, es del 65 por ciento, pasando de 19.829 en junio de 2015 a 32.772 en la actualidad.

También les expliqué el tema presupuestario y les dije que dicho incremento de la atención se había plasmado en un incremento del coste del contrato en un 58 por ciento, pasando de los 26 a los 41 millones de euros. Además, les informé de los pasos que estábamos dando para la nueva licitación en 2018, con el propósito de adecuar la oferta de servicios a la demanda existente: un nuevo contrato, aprobado por el Consejo de Gobierno, para la gestión de la ayuda a domicilio a partir del año 2018, que supondrá un nuevo incremento del 65 por ciento respecto al coste actual, es decir hasta los 66 millones de euros por ejercicio, frente a los 41 actuales. La inversión total ascenderá a 280 millones de euros, que supone un incremento del 137 por ciento respecto al coste actual, que en el periodo del contrato vigente ha sido 118 millones de euros. Este nuevo contrato permitirá la gestión de 4,3 millones de horas de servicio en cómputo anual, que supondrán la puesta al día de las listas de demanda.

Señorías, también dediqué buena parte de mi intervención a la teleasistencia, y lo hice subrayando también la evolución que había tenido desde 2016. Pues bien, si hace unas semanas les dije que el incremento de usuarios, según los datos del SAD, había sido del 95 por ciento, hoy les tengo que decir que esa cifra ha vuelto a aumentar y ya es del 96,5 por ciento, pasando de los 17.634 en junio de 2015 a los 34.661 en la última estadística publicada. Pero es que también les hice mención de la aprobación por el Consejo de Gobierno de una licitación para el año 2018 del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, y que supondrá un incremento anual del 25 por ciento del coste actual: el número de terminales para personas dependientes representa pasar de 8.793 a casi 18.000, lo que supone inicialmente un incremento de más del cien por cien. Así, el valor total de la inversión en los próximos seis años alcanzará los 35 millones de euros.

También les hice mención de la teleasistencia avanzada, configurada como un verdadero servicio especializado para personas dependientes. Cabe mencionar que en el último Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, celebrado el pasado 19 de octubre, se aprobó el acuerdo sobre el Servicio de Teleasistencia Básica y Avanzada, previsto ya en la Ley 39/2006. En el mismo se establecen los criterios comunes de los servicios de teleasistencia básica y avanzada acordados por el grupo de trabajo de Directores Generales de las comunidades autónomas responsables de Dependencia, y se incluirá una disposición que garantice que el Estado se compromete a evitar desequilibrios en la financiación como resultado de este acuerdo, añadiendo la cuantía del impacto económico de la inclusión de la teleasistencia avanzada en cada una de las comunidades autónomas; una teleasistencia avanzada que se prevé poner en marcha a comienzos de 2018 y que incluirá, además de los servicios de teleasistencia básica que la persona en su área precise, apoyos tecnológicos complementarios.

En la actualidad, como ya les he comentado, está en marcha un nuevo proceso de licitación de la teleasistencia para personas dependientes, que recoge en su pliego de condiciones técnicas una amplia descripción de complementos tecnológicos y protocolos sociosanitarios que son básicamente coincidentes con las exigencias del proyecto impulsado por el Consejo Territorial; de hecho, en las actuales condiciones del servicio también se podría afirmar que estamos ante una teleasistencia avanzada.

Desde luego, señora Navarro, a mí me da la impresión de que este tema se lo han colado en la agenda los ayuntamientos de la región en los que ustedes gobiernan o en los que se apoyan, en los que se han venido presentando distintas mociones que suponen, en la práctica, el abandono de cualquier tipo de responsabilidades sobre los servicios sociales que prestan a los ciudadanos para que no se modifiquen los convenios de servicios sociales con los ayuntamientos, y lo han hecho con el propósito de no asumir su compromiso con las personas no dependientes que solicitan su gestión a través de la Atención Social Primaria; es decir, que prefieren mantener una situación injusta y hacer prevalecer la atención de las personas no dependientes sobre las personas que tienen un derecho subjetivo reconocido. De esta forma, se puede observar que, a lo largo de los últimos años, la Comunidad ha venido financiando en un 65-75 por ciento su coste, con el resultado de que, sin embargo, la atención a las personas dependientes era inversamente proporcional a dicha financiación, ya que apenas alcanzaba el 40 por ciento del total de terminales distribuidos. En esta ceremonia de confusión, el último en intervenir, y lo hemos visto hace muy poquito, ha sido el Ayuntamiento de Madrid, que ha expresado su posición sobre el tema de la teleasistencia y que no tiene nada que ver con lo anterior porque su fórmula es distinta; de hecho, la fórmula de financiación de la teleasistencia prevista por el Ayuntamiento de Madrid a partir del 1 de enero de 2018 es exactamente la misma que la que se viene manteniendo a través del convenio suscrito anualmente, es decir, que la Comunidad de Madrid solo financia la teleasistencia de personas dependientes.

En definitiva, considero, señora Navarro, que no es honesto confundir a los ciudadanos, introducir dudas en la opinión pública, incluso amenazar con acudir a los tribunales cuando un acuerdo no es del agrado de una de las partes, con independencia de su cumplimiento. La política, señora Navarro, es acordar y conciliar, no poner trabas a la gestión pública con el fin de obtener resultados de opinión, sobre todo si se pone en riesgo la situación de los ciudadanos madrileños. En definitiva, entendemos que el ciudadano debe transitar por los cauces que la administración pone a su disposición sin necesidad de que se vea afectado por duplicidades de las distintas Administraciones Públicas, porque es que además no puede haber una duplicidad en la labor que hacen las distintas Administraciones.

Le preocupa el Ayuntamiento de Madrid, pero también le preocupará el de Fuenlabrada, en el que ustedes gobiernan, o el de Móstoles, que es el que ha puesto usted como referencia, y le voy a dar datos de los dos. En el caso de Fuenlabrada, hasta ahora había 528 terminales de teleasistencia que atendían a personas dependientes y 425 que atendían a personas no dependientes; con la entrada en vigor del nuevo contrato van a contar con un terminal de teleasistencia para dependientes 1.028 personas, más del doble. En el caso de los ayuntamientos, se van a hacer cargo

de 319 casos de no dependientes, menos de los que asumía hasta ahora, y, por lo tanto, con menos financiación. En términos de esfuerzo presupuestario, la Comunidad de Madrid va a incrementar en un 65 por ciento el crédito destinado a atender, mediante Servicio de Teleasistencia, a personas dependientes del municipio de Fuenlabrada; por su parte, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, verá rebajada su aportación actual al Servicio de Teleasistencia en un 5 por ciento. Por tanto, se va a atender a más dependientes y va a suponer, además, una atención más especializada y un salto cualitativo en la asistencia que se les preste. El Ayuntamiento de Fuenlabrada podrá, con ese dinero excedente, dedicarse a más casos de atención a no dependientes.

Caso de Móstoles: había 500 terminales de teleasistencia que atenían a personas dependientes y 423 que atendían a personas no dependientes; ahora, con el nuevo contrato, los terminales de teleasistencia van a ser 1.177 para dependientes, más del doble, y el Ayuntamiento va a hacerse cargo de 284 casos de no dependientes, también menos de lo que asumían hasta ahora. En términos de esfuerzo presupuestario la Comunidad de Madrid va a incrementar en un 95 por ciento el crédito destinado a atender, mediante el servicio de teleasistencia, a personas dependientes.

Le podía poner más ejemplos, como el de Aranjuez, el de Getafe o el de Rivas, porque en todos los casos es exactamente igual. Ya sé que le preocupa la situación de teleasistencia y ayuda a domicilio en nuestra región y, precisamente, he detectado un cambio en su talante, en su manera de abordar los cambios que queremos acometer. En la comparecencia del mes de septiembre ustedes hablaban de desatención por las listas de espera, de imposición y de decisión unilateral en los convenios con ayuntamientos; posteriormente, en la pregunta, usted cambió y hablaba de la necesidad de nuevas fórmulas de financiación pactadas, consensuadas, equilibradas y justas, y del deber que tenemos de dar periodos transitorios que permitan garantizar la prestación del servicio. ¡Eso es precisamente lo que estamos haciendo!

Señoría, yo creo que todos los esfuerzos y reflexiones son positivos, por lo que valoro también sus aportaciones y, de hecho, nos han ayudado a que mejore el servicio. No obstante, consideramos necesario abordar un nuevo marco de relaciones con los ayuntamientos en esta materia con el objetivo de racionalizar la prestación de los servicios de teleasistencia y ayuda a domicilio en nuestra región. Es necesario que todos trabajemos juntos en una materia tan importante como la atención a nuestros dependientes, y lo estamos haciendo con los ayuntamientos, pero sepa que hemos contemplado lo que los ayuntamientos nos han trasladado respecto a los cambios que se han llevado a cabo. Por tanto, el Gobierno Regional tiene un compromiso con la atención a las personas en situación de dependencia en nuestra región y lo va a hacer conforme a las exigencias competenciales de cada una de las Administraciones y también con el objetivo de prestar cada vez más y mejor atención en la Comunidad a las personas dependientes que lo necesiten.

Solo le daré tres últimos datos y ya finalizo: el presupuesto para prestaciones por dependencia sube un 16,98 por ciento, lo que supone 29,9 millones de euros más; el presupuesto para teleasistencia se incrementa un 25,14 por ciento, lo que supone 1 millón de euros más; y el presupuesto para ayuda a domicilio se incrementa un 53,91 por ciento, lo que supone 23,2 millones

de euros más. Todo eso en el presupuesto que ha aprobado esta misma semana el Consejo de Gobierno. Yo creo que no solamente no hay recortes sino que hay mucha inversión y la situación de los dependientes mejorará de forma muy considerable en 2018. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI:** Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista para debatir sobre un tema que preocupa a los ciudadanos madrileños. Esta comparecencia, es verdad, es continuación de una pregunta anterior, en el pasado Pleno, que realizó la portavoz socialista. Me gustaría comenzar diciendo que no comparto el enunciado de la pregunta ni el de la comparecencia, señora Navarro, porque en las dos hablan del derecho a la prestación de teleasistencia y de ayuda a domicilio para dependientes y no dependientes. No lo comparto porque la gran importancia que mi Grupo da precisamente a la Ley de Dependencia reside precisamente en eso, en que se creó un nuevo derecho subjetivo para las personas dependientes, algo que debemos poner siempre en valor y que en el caso de los no dependientes no ocurre. No podemos hablar en este caso de un derecho, lo que no significa que, por supuesto, no deban ser atendidos; es nuestra obligación que lo sean, pero en un caso estamos ante un derecho y en el otro no; no lo debemos olvidar. Desde ahí, partimos de una situación de confusión acerca de quién presta los servicios de teleasistencia y de ayuda a domicilio, si son los ayuntamientos o las comunidades autónomas, una confusión que ha existido en el pasado y, sobre todo, desde que nació la Ley de Dependencia. Celebramos –lo tengo que decir– que se delimiten claramente esas competencias, como no puede ser de otra manera, y que de la Atención Primaria se encarguen los ayuntamientos, lo que significa la atención de los no dependientes, y que de la Atención Especializada se encargue la Comunidad Autónoma, lo que se traduce en los dependientes.

Tampoco podemos olvidar algo que ha sucedido muy recientemente y que no es otra cosa que la culminación del calendario de implantación de la Ley de Dependencia, con la incorporación de los dependientes moderados, el Grado I, en julio de 2015, lo que ha tenido un tremendo impacto, sobre todo sobre los usuarios de estos dos servicios. Y es verdad, señor Consejero, que desde entonces los usuarios de estos dos servicios han crecido de manera espectacular, como no podía ser de otra manera, pero también que la falta de previsión del Gobierno ha ocasionado un inaguantable crecimiento en las listas de espera de los dos servicios. Los últimos datos que tenemos son los que, fruto de una Petición de Información del Grupo Socialista, nos decían que 11.828 personas estaban en la lista de espera de servicios de teleasistencia y casi 13.000 en la de ayuda a domicilio –eran datos de julio–, por lo tanto, un nivel que es insoportable. Por eso, celebramos que en 2018, gracias a los presupuestos que mi Grupo apoya, se haya producido un notable incremento en las partidas presupuestarias de estas dos prestaciones de dependencia, lo que nos permitirá crecer en el número de usuarios de estos servicios y reducir radicalmente las listas de espera: en concreto, se pasa de 47

millones dedicados a estas dos prestaciones en el año 2017 a 71 en 2018, lo que supone 24 millones de euros más a un crecimiento del 50 por ciento en ambas prestaciones, repartiéndose en un 25 por ciento la teleasistencia, con 1 millón de euros más, y en un 54 por ciento la ayuda a domicilio, con 23 millones de euros más. Nos gustaría saber, señor Consejero, cuántos nuevos usuarios va a suponer en cada una de esas prestaciones este incremento presupuestario –no sé si lo han estimado- y si nos va a permitir reducir las listas de espera a lo largo del año 2018, algo que deseamos y creemos que es absolutamente conveniente. Dicho lo cual, no podemos compartir que esta delimitación de competencias tenga consecuencias negativas sobre los ciudadanos ya que los ayuntamientos tendrán que hacerse cargo de la noche a la mañana de una atención sin que su financiación, vía convenios de Atención Primaria, se vea modificada. Recordemos que esto se producirá a partir del 1 de enero del año próximo, de 2018, y que el primer aviso que recibieron los ayuntamientos fue en el mes de junio. Por eso, le solicitamos, señor Izquierdo, que se reúna con ayuntamientos y mancomunidades en el marco de la cooperación entre Administraciones y acuerden, como se le ha pedido, un periodo de transición del nuevo sistema, porque si no los paganos serán, de nuevo y de manera irremediable, los ciudadanos no dependientes que actualmente son los usuarios de estos servicios y que pueden verse gravemente afectados en su atención.

Es verdad que un efecto positivo del incremento presupuestario en 2018 será que no dependientes actuales pasarán a ser atendidos como dependientes de Grado I por la Comunidad Autónoma, con lo que a medio plazo es previsible que los ayuntamientos pasen a tener que atender a menos ciudadanos; creemos que va a ser a medio plazo más que a corto plazo, como usted ha manifestado. Pero también es verdad que, mientras tanto, mientras esto no sea así, hay que recordar que los ayuntamientos han atendido de manera ejemplar a los solicitantes de estos servicios mientras esperaban la respuesta de la Administración, incluso con el derecho de Dependencia reconocido, y lo más probable es que no puedan soportar la implantación sin una debida transición del nuevo sistema. Por tanto, señor Izquierdo, le pido que sean flexibles y que acuerden con ayuntamientos y mancomunidades una transición razonable que permita una atención adecuada a nuestros ciudadanos. A nuestro juicio, la aplicación inteligente del incremento presupuestario de 24 millones de euros en 2018 lo puede permitir.

Para terminar, tengo que recordar algo que repetimos continuamente cuando nos toca hablar de dependencia: necesitamos más financiación si queremos atender las necesidades de nuestros ciudadanos. El Gobierno Central nos lleva fallando en la financiación de la Ley de Dependencia desde el inicio, pero lo está haciendo de manera más acusada desde 2012. Lo cierto es que se ha producido un estrangulamiento del sistema de dependencia en la Comunidad de Madrid, como ha ocurrido con el del resto de las comunidades autónomas, por efecto de la supresión de los niveles acordados y el recorte del nivel mínimo producido en ese año 2012; se estima que el quebranto económico de estos recortes supone a la Comunidad de Madrid nada menos que unos 60 millones de euros anuales. En el caso de la Comunidad de Madrid, el sistema ha resistido porque se ha hecho lo que se ha podido desde Madrid, hay que reconocerlo y siempre que podemos lo decimos, pero el sistema sigue mostrando indudables síntomas de agotamiento.

La Comunidad de Madrid aporta ya el 82 por ciento de la financiación pública, cuando recordemos que la financiación Estado-comunidades autónomas debería ser del 50 por ciento cada uno de ellos. Si esto no se corrige en un futuro cercano, tendremos verdaderos problemas para dar la atención a los dependientes de nuestra región. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra doña Isabel Serra.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes ya, diputados y diputadas. Gracias al Partido Socialista también por haber pedido esta comparecencia, porque nos parece importantísima y muy grave la situación que hay ahora mismo. Creemos que cualquier Gobierno responsable, ante la situación que hay en Teleasistencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio y en el conjunto del sistema de dependencia de la Comunidad de Madrid, hubiese pulsado el botón de alarma mucho antes; de hecho, ni siquiera lo ha hecho el Partido Popular ante la grave situación que hay. En vez de esto, ustedes han contenido la situación, la han ocultado desde hace tiempo y, a medida que han ido saliendo noticias en los medios de comunicación y que el resto de Grupos Parlamentarios hemos pedido comparecencias, ustedes han tenido que responder y explicarnos qué estaba pasando con la dependencia.

Digo que desde hace tiempo está empeorando la situación y hay una situación muy grave porque desde diciembre del año 2016, varios meses después de que ustedes entraran en el Gobierno, las listas del conjunto de la Comunidad de Madrid de las personas dependientes no han hecho más que aumentar, de 18.000 a 21.000, y si se compara con otras comunidades autónomas, señor Consejero, debe hacerlo también en términos de qué comunidad es más restrictiva. La Comunidad de Madrid es una de las comunidades más restrictivas a la hora de la concesión del PIA; y ahora, además, es la que más niega los grados de dependencia a las personas dependientes; es decir, la que más resoluciones hace en términos negativos. También es una de las comunidades que menos ha aumentado el número de personas atendidas en los últimos años tras el parón que se produjo después de los recortes del año 2012. Cualquier Gobierno responsable, ante la situación que hay, hubiese pedido cuentas al Gobierno de arriba y no hubiese responsabilizado, como están haciendo ustedes, a los Gobiernos Municipales de abajo. Se ha explicado ya aquí, hay muchos ayuntamientos que han planteado mociones, diciendo que no puede ser que ustedes sobrecarguen a los municipios después de haberles quitado la autonomía política, de haberles quitado la financiación y de haberles quitado las competencias; ustedes han convertido los municipios en oficinas administrativas al servicio de Hacienda y después les están sobrecargando con una serie de servicios para los cuales no tienen competencia y no tienen financiación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ya se lo dijimos hace unos meses: ustedes, con esta decisión que han tomado, han roto el histórico de financiación relacionado con el plan concertado y con los convenios municipales; han decidido hacerlo por su cuenta, rompiendo con un pacto municipal de décadas.

Un Gobierno responsable, señor Consejero, cuando viene al Pleno, hubiese dado los datos correctos sin manipulación sobre las listas de espera que hay, y ustedes no están explicando realmente las listas de espera y cómo han evolucionado los datos en los últimos años. No cuentan que durante los dos años de Gobierno de Cifuentes no solo es que hayan crecido las listas de espera, ¡que han crecido!; tampoco que el número de prestaciones que da la Administración se haya mantenido estable mientras la demanda ha aumentado, que también ha pasado; lo más increíble es que incluso han reducido el número de prestaciones y servicios que dan desde la Consejería de Políticas Sociales, es decir, ¡han reducido 932 prestaciones al entorno familiar en los últimos años! Esto se lo dije en la pasada comparecencia y usted no respondió, le pediría que respondiese a partir de ahora. ¿Por qué no nos dan estos datos? ¿Por qué nos están diciendo que ustedes, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, están reduciendo las prestaciones al entorno familiar? Y un Gobierno responsable cogería el teléfono y respondería a las miles de solicitudes que tienen ustedes en la Consejería de Políticas Sociales y que no las están respondiendo.

Señor Consejero, el Partido Popular es incapaz de poner lo que se necesita para que haya en la Comunidad de Madrid un modelo de cuidados sostenible, justo y eficaz. El modelo actual es, desde nuestro punto de vista, totalmente obsoleto, injusto e insuficiente. No están previendo el envejecimiento de la población que hay; la mayoría de las personas dependientes son mayores de 65 años. Esta población no deja de crecer por el envejecimiento y la tasa de dependencia de esta población -mayor de 65 años- es del 26 por ciento. Con su gestión, lo único que están consiguiendo es que cada vez haya más personas dependientes en comparación con los atendidos. Los datos lo dicen: hoy, de las 286.000 personas, ustedes solo atienden a 109.000 personas en la Comunidad de Madrid por dependencia. Tampoco están planteando ninguna solución a la crisis de cuidados en la que llevamos inmersos e inmersas desde hace muchísimo tiempo. En realidad, la mayor parte de las políticas del Partido Popular se dirigen a intentar que las mujeres, que son las que más precariedad sufren en el empleo, sigan satisfaciendo la demanda de cuidados en el entorno familiar; es decir, que todo siga igual para las mujeres, que sigan dando los cuidados de los que el Estado no se responsabiliza.

Señor Consejero, para nosotros, el sistema para la autonomía personal y atención de la dependencia está mal diseñado desde sus inicios: hicieron un sistema opaco y no transparente en relación con las listas de espera y datos de usuarios; plantearon un modelo de financiación dividido entre las diferentes Administraciones, que permite a unos responsabilizar a los otros de que no llegue la financiación y competir a estas Administraciones; dividieron también las competencias entre los diferentes servicios, permitiendo que una persona que vive en un municipio de la Comunidad de Madrid acceda a mejores servicios que otra, que no los recibe por vivir en otro municipio de la Comunidad de Madrid, es decir, la universalidad no existe. Además, crearon muchos tipos de servicios y muchos grados de dependencia, con niveles que complejizaron enormemente el sistema e hizo que las personas, con los procesos administrativos complejos que hay, puedan estar esperando años a que se resuelva su situación por parte de la Administración. A esto añadieron -¡cómo no!, el Partido Popular- la externalización de los servicios con empresas diferentes en cada municipio, en cada Administración. Todo esto, desde nuestro punto de vista, lo que ha hecho es pervertir los principios en

los que estaba inspirada la Ley de Dependencia del año 2006. Creemos que la perversión de estos principios, que se basaban en la cooperación interadministrativa, en los servicios públicos, en la universalidad y en la atención a las personas de forma integral, no ha pasado por una equivocación; creemos que el Partido Popular ha tenido interés en que sea así, en que se haya pervertido esa ley que se planteó en 2006.

El problema es que el resultado de esa perversión tiene unas consecuencias terribles para las personas dependientes. Los datos oficiales, contenidos en los últimos informes manejados por la Comisión para el Análisis del Sistema de Atención a la Dependencias, dicen que en el año 2016 se habían producido más de 40.000 fallecimientos de personas que, siendo dependientes, con derecho a atención, no habían llegado a beneficiarse de las prestaciones o de los servicios oportunos. Un Gobierno responsable, señor Consejero, también debería garantizar que las empresas adjudicatarias de los servicios de dependencia estén cumpliendo con los derechos laborales y con el convenio del sector, y eso no está pasando en las empresas adjudicatarias de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, quizás el elemento más importante, el valor más importante y el principio más importante del sistema para la autonomía personal y atención a las personas dependientes es la palabra autonomía y lo que debería implicar en las políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid; es decir, se trata de que las personas que hoy son dependientes puedan, gracias a los servicios y gracias a que tengan garantizados sus derechos, ser cada día más autónomos y no depender de los cuidados familiares.

Pero eso no lo están cumpliendo ustedes. Están dejando a personas con diversidad funcional, a niños, y sobre todo a mayores, desatendidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Este país nunca ha tenido el compromiso que necesitamos por la autonomía personal, primero, con la excesiva judicialización de casos de índole social; segundo, con la institucionalización para las personas de la edad o la condición que sea, y tercero, dejando a cientos de miles de personas dependientes sin recibir prestación o servicio. Esperamos que el Gobierno tome medidas y que cambie la situación. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo que vienen a confirmar las cifras que usted ha dado es la importancia del recurso del que estamos hablando y hacia dónde vamos. Aunque antes he hecho referencia y he explicado ampliamente este convenio, me parece que no han entendido nada de lo que he dicho, y he recalcado que se dirige a toda la población de la entidad local. Creo que con sus datos nos están confirmando que, efectivamente, ustedes han hecho un viraje hacia la atención a las personas dependientes. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que se atienda a las personas dependientes, pero no se puede dejar al margen, como es lógico, la atención al resto de la población, como ustedes dicen. Lo que yo hago es

leer los documentos e intentar entenderlos; eso es lo que hago, porque, si no, ¿para qué sirve firmar un convenio? ¿Para que luego se haga lo que se quiera? No; para eso no sirve.

Como usted ha dicho, hemos planteado varias iniciativas -no nos ha quedado más remedio que hacerlo- y lo honesto sería que, en sus intervenciones, usted hubiera respondido no a mí sino a las personas que están pendientes precisamente de esa respuesta. Por eso lo traemos aquí, no por otra cosa, como usted comprenderá.

Lo que está claro es que los convenios de servicios sociales que ustedes firman -que parece que no tienen tanta importancia como la que, desde luego, nosotros les damos- evidencian claramente la falta de compromiso del Gobierno Regional con la prestación de los servicios, porque lo que está ocurriendo es que está aumentando la presión económica de los ayuntamientos cuando resulta que la Comunidad se desliga de esto; es la que tiene las competencias, pero dice: "Bueno, ustedes apechuguen con lo que les va a venir".

Además, señor Consejero, quiero hacer referencia a un tema que me parece importante: las desigualdades territoriales en la prestación de estos servicios. Creo que es algo que no se puede olvidar. Hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda. Señor Consejero, la verdad es que nos tememos que ustedes van a tener una reunión con los concejales responsables pero, lógicamente, cuando tengan que firmar ese convenio; antes, desde luego, ¡absolutamente nada! Convenios según su criterio, pero nunca teniendo en cuenta las alternativas que los municipios pueden ofrecer, ¡algo verdaderamente lamentable!

Por tanto, en referencia a las desigualdades territoriales, les pregunto: ¿ustedes creen que se puede responder igual si el municipio tiene recursos o si no los tiene? Pues yo creo que la respuesta es clara: no se puede responder igual. Y se dan situaciones de abandono, lamentablemente. Una de muchas que nos llegan es la que ocurre en el municipio de Santorcaz, donde tenemos un abandono lamentable de personas que dependen realmente de la solidaridad de los vecinos para poder seguir viviendo, sin respuestas por parte de la Comunidad ni del Ayuntamiento. Como probablemente no la conozca, luego le haré llegar esta información. Tenemos listas de espera interminables y permanentes que no se mueven, que hacen que las personas esperen años para recibir lo que les corresponde. Ya se ha hecho referencia aquí a las listas de espera de personas dependientes en los servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia. Lo diremos nuevamente: 11.993 en ayuda a domicilio y 11.828 en teleasistencia, porque detrás de cada cifra hay personas que, desde luego, nos preocupan. Además, con un incremento que sigue en aumento; por tanto, es un problema que tenemos aquí.

Hablamos de desatención. Tengo que hablar de desatención, porque es lo que ocurre.

Miren, la verdad es que ustedes, una y otra vez, nos hablan de estrategia, nos hablan de potenciación del envejecimiento activo y nos hablan de prevención de la dependencia. Pues, yo creo que debieran trabajar por ello. Pero, miren, más allá de las cifras y de los casos concretos, de los que nos encontramos muchos, puesto que, lógicamente, hay muchísimas personas en listas de espera, en

el caso de los no dependientes, además esto parece que ya ni nos llega. Lo que nos están haciendo todos estos casos, lamentablemente, es que nos están dibujando una realidad, la realidad de muchas personas. Yo creo que el reto que ustedes tienen es atender a esas necesidades y ofrecer servicios de ayuda a domicilio y de teleasistencia centrados en cumplir el objetivo fundamental, que es el del mantenimiento de las personas mayores en su domicilio, el envejecimiento activo, con adecuados sistemas de apoyo, tanto a los profesionales, a través de la formación, como a las familias también a través de la formación y de los programas de respiro familiar, esos que comprobamos que cada vez están menos presentes.

Además, no podemos olvidar que ha habido una caída de la financiación, como ya también se ha dicho aquí, y que se viene produciendo durante bastante tiempo. Pues, en estos servicios esta caída de la financiación tiene una repercusión muy clara y muy concreta, por ejemplo, en el caso de ayuda a domicilio. ¿Y en qué se traduce? Pues, muy sencillo: en pérdida de intensidad del servicio, menos horas, insuficiencia de la cobertura de las necesidades. Con el recurso, además, al copago, hay personas, usuarios, que tienen un bajo poder adquisitivo, y esto hace que no puedan abonar el importe. Muchas familias rechazan el servicio porque no pueden acceder a él, y esto son realidades que también tienen que contemplarse. Pero, además, se está produciendo una menor especialización en el empleo, restricciones en la introducción de las acciones complementarias o la cooperación con otros servicios. Estos también son problemas que tienen que estar encima de la mesa, y que ustedes tienen que resolver. Y, evidentemente, tenemos que insistir en lo que ya venimos diciendo: que las políticas aplicadas por los sucesivos Gobiernos del Partido Popular han impactado negativamente sobre los servicios sociales, entendiéndolos como una mera prestación, siempre a la cabeza de las prestaciones susceptibles de ser recortadas.

Mire, usted ha hablado antes de los municipios. Bueno, pues yo también voy a hablar de los municipios. La verdad es que en toda mi intervención es lo que está presente, como es lógico, porque son ellos los que en este momento tienen el problema, y voy a hablar de un municipio, de Fuenlabrada. Unos datos, durante 2016, la Comunidad de Madrid solo financió el 13 por ciento de los presupuestos de bienestar social. Fuenlabrada es una población donde existen muchas, muchas necesidades. Tan solo aportó el 0,74 por ciento de la acción contra la pobreza infantil, y solo el 10 por ciento del presupuesto de ayuda a domicilio, según los datos municipales. Afortunadamente, en Fuenlabrada hay un Gobierno Socialista sensible a las necesidades de estas personas.

Yo creo que usted no será ajeno a todo esto, no es ajeno. Bueno, pues, parece que se le ha olvidado que son los ayuntamientos los que además están cubriendo la atención a las personas dependientes, que ya tienen el PIA, pero que están a la espera de recibir la prestación por parte de la Comunidad de Madrid. Eso parece que se le ha olvidado. ¿Se ha preguntado usted quién queda fuera cuando ocurre esto, es decir, cuando tienes que decidir entre tú o tú? ¿Por dónde vamos? Pues es evidente que cuando un vecino dependiente necesita este servicio, siempre va a quedar fuera otro vecino que está en una situación de no dependencia, porque es cuestión de un reparto, pero no debería ser así, si ustedes cumplieran con su obligación. ¿Cree usted, por ejemplo, que el Alcalde de Leganés va a dejar sin recursos a los 919 vecinos que tiene en lista de espera en ayuda a domicilio?

¿O el de Móstoles, con 849 vecinos en espera? ¿O el de Alcorcón, don David Pérez, que tiene 831 personas esperando un servicio de ayuda a domicilio dependiente? Vendría bien que usted le preguntara cómo resuelve todo esto, ¿verdad? Cabe preguntarnos, ¿es justo que se derive a los ayuntamientos una responsabilidad que es de la Comunidad de Madrid? Yo creo que no es justo.

Señor Consejero, usted sabe que con la decisión que han tomado están generando un grave problema: trasladar a los ayuntamientos, sin competencias y sin ningún tipo de financiación adicional, aquello que no es su responsabilidad, tal y como aparece en el convenio que ustedes firman.

Usted decía que yo me he referido a periodos transitorios. Claro, si no queda más remedio que asumir esto, evidentemente les pedimos que haya un periodo transitorio para evitar las enormes dificultades y corregir los vacíos que se puedan dar, porque lo que está claro es que aquí va a haber problemas. Pero, además, quiero que esta comparecencia sirva para que la Consejería reflexione seriamente sobre estos dos servicios prestados a personas dependientes y no dependientes. Usted sabe, señor Consejero, que el camino para avanzar tiene que ir en una dirección. Ustedes deben trabajar por un servicio con parámetros de calidad, multidisciplinar, con supervisión, con formación permanente de los profesionales, y con servicios complementarios absolutamente necesarios, ¡hay que avanzar en los servicios complementarios! Tiene que abordarse la formación de los profesionales y los cuidadores con los Programas de Respiro Familiar, con una coordinación real y más amplia entre los servicios de atención domiciliaria y los servicios sanitarios, con servicios de teleasistencia avanzada y domótica, que no sean titulares sino que sean realmente una realidad, y con centros de día y de noche, muy escasos en este momento, y, por supuesto, con la reducción progresiva del copago.

Mire, usted sabe que mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, es un Grupo propositivo, hacemos siempre la crítica constructiva, y opciones de mejora usted sabe que hay muchas. Yo creo que lo que no deben hacer es oídos sordos a estas opciones de mejora. Es verdad que en los presupuestos usted tiene la oportunidad de apostar, además de por más recursos, por servicios de calidad y corregir las muchas deficiencias que se apuntan desde estudios serios y profesionales comprometidos. Yo espero que usted tome nota, y me voy a permitir en este pequeño tiempo que me queda decir solamente una cosa: mire, usted ha hablado de practicar una política de no honestidad y de confusión. Desde luego, le puedo asegurar que esas dos cosas están muy lejos de lo que yo he venido a hacer en este Parlamento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Escudero en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero que en su intervención nos vuelva a facilitar información al Pleno solicitada por el Grupo Socialista de la situación de la ayuda a domicilio y la teleasistencia en nuestra Comunidad. Usted, señor Consejero, lo ha comentado. Este tema ya se trató el 18 de septiembre en la Comisión y el 5 de octubre en una pregunta en el Pleno. Por mi parte, estoy encantada de incidir y repetir que la

Comunidad de Madrid es una región líder en atención a la dependencia. Estamos a la cabeza de aportaciones de fondos propios y solo el 16 por ciento de la financiación de este capítulo procede de los fondos nacionales, y esto es así y no como en otras comunidades como pretenden decirle los portavoces de los otros Grupos.

El presupuesto para la dependencia en el año 2017 es de 1.001.198 euros, lo que supone un 5 por ciento más que el presupuesto inicial de 2016. Además, nuestra red de recursos de dependencia, discapacidad y mayores cuenta con más de 71.000 plazas. Según los datos publicados por el IMSERSO, la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza de servicios de dependencia prestados, cumpliendo con lo que establece la ley de dependencia, en la que se determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 17 puntos por encima de la media del conjunto de España -y eso que para ustedes es un Gobierno que no trabaja bien-; para nosotros, la mejor atención son los servicios, centros de día y residencias, frente a otras comunidades como Andalucía y Asturias, que utilizan más las prestaciones económicas. Tenemos la ratio de prestaciones por personas beneficiarias más alta de España. Desde el inicio de la Legislatura se han visto incrementado en un 16 por ciento el número de personas atendidas, llegando actualmente a casi 115.000. Este año precisamente se ha incrementado un 17,4 por ciento el presupuesto para prestaciones y, en particular, ha crecido un 32,4 el presupuesto para los servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, que son los que nos ocupan en esta comparecencia, hasta alcanzar cerca de 47 millones de euros.

Si comparamos los datos de los informes del Servicio de Ayuda a Domicilio desde el inicio de la Legislatura, en estos dos últimos años son unos datos muy significativos que expresan el avance que ha habido. Señores, creo que el Consejero lo ha dejado muy claro en su intervención con los datos de participación y aumento del presupuesto y yo no voy a volver a repetirlo. Hasta hace poco, a través de los convenios que existían con los ayuntamientos, la Comunidad de Madrid prestaba el servicio de teleasistencia a personas dependientes y no dependientes. Lo primero que se ha hecho ha sido informar a los ayuntamientos con reuniones. Comenzamos un nuevo proceso para ajustar la oferta y la demanda de atención de las personas en situación de dependencia. Y usted, señor Consejero, ha explicado en su intervención que esta nueva fórmula de financiación y una teleasistencia avanzada, como recogen los pliegos de condiciones técnicas, prevista a partir del 1 de enero de 2018, es exactamente la misma que se viene manteniendo con el Ayuntamiento de Madrid a través del convenio suscrito anualmente. Es decir, que la Comunidad de Madrid solo financia la teleasistencia de las personas dependientes. Y lo que hay que hacer, efectivamente, es evitar duplicidades de las distintas Administraciones y no confundir a los ciudadanos. En esto estoy totalmente de acuerdo con el portavoz, señor Rejero, en su intervención. Ahora bien, señora Navarro y señora Serra, voy a mencionar al Ayuntamiento de Madrid que, gobernado por Ahora Madrid y sustentado por el Partido Socialista, no es precisamente un ejemplo en respuestas a los problemas de los ciudadanos. Dos años en los que los grandes olvidados han sido, entre otros, grupos de personas vulnerables, con discapacidad o familias numerosas, las 660.000 personas mayores que viven en nuestra ciudad, de las cuales 1.400 son centenarias, y sus familias, personas mayores dependientes y en situación de aislamiento y soledad que no han recibido los servicios de teleasistencia, de ayuda a

domicilio o de centro de atención diurna que necesitan porque para Ahora Madrid esta no es su prioridad, pero sí todo lo que tenga que ver con ideología y con la mal entendida participación ciudadana que tanto les gusta y en lo que tan poco éxito tienen, precisamente en eso, en la participación. Es verdad que todos conocemos muchos casos reales pero no vamos a traerlos con nombre y con apellido como hacen ustedes. Miren, les voy a poner un ejemplo muy clarito del Ayuntamiento de Madrid: 30 millones del presupuesto para equidad, derechos sociales y empleo de 2016, de los que 10 millones eran para ayuda a domicilio a personas, solas o dependientes, los utilizaron para pagar la compra de un edificio en Alcalá 45 y así se justificaba la baja ejecución del presupuesto en servicios sociales. Otro dato también muy significativo es que 142.000 personas mayores han estado recibiendo el servicio de teleasistencia sin contrato casi 10 meses, después de que acabara el contrato que lo garantizaba en octubre de 2016 y no se renovara hasta junio de 2017. ¿Qué hubieran dicho ustedes si esto lo hace la Comunidad de Madrid? Otro dato que creo que también les puede interesar, señora Navarro, ya que son ustedes los que sustentan al Gobierno de Ahora Madrid, es que el presupuesto que dedicaron en 2016 a este servicio fue de 23 millones -estos son los datos de Ahora Madrid, que no nos los estamos inventando-, 7 millones menos que cuando gobernaba el Partido Popular en 2013, y así podría seguir con más datos, pero voy a terminar este apartado del Ayuntamiento de Madrid al que usted, señora Navarro, no ha nombrado para nada. Creo que esto puede ser un ejemplo muy significativo y de que de ustedes depende que puedan cambiarse estas malas políticas. También es verdad que hay que dar las gracias a los excelentes funcionarios que tiene el Ayuntamiento de Madrid y a la puesta en marcha de muchas políticas que se hicieron en etapas anteriores y que incluso la propia alcaldesa, Carmena, ha reconocido públicamente.

¿Irresponsable? ¿Grave? Señora Serra, estos calificativos son los que deben aplicar a sus compañeros en el Gobierno de Carmena o también puede ser, como ya dijo Pablo Iglesias, su líder, que echan la culpa a los mayores de votar al PP. Señora Navarro, ¿qué pasa en el Ayuntamiento de Madrid? ¿No tiene recursos? Yo creo que los tiene y suficientes, otra cosa es que no los sepa utilizar o no los quiera utilizar bien. Mi intención es decirles que también se preocupen y se ocupen donde gobiernan porque solo critican a la Comunidad de Madrid y no nos sirve, iconsejos vendo que para mí no tengo!, ya el Consejero también les ha hablado de otros ayuntamientos donde están gobernando. En cuanto a las ayudas a domicilio el número de beneficiados pasó de cerca de 20.000 a más de 32.000, y a nivel nacional apenas sube. Esto ha supuesto que la lista de espera, efectivamente, se haya visto incrementada por el desfase de tiempo ante el aumento de beneficiarios y que espero que en 2018 se paralice.

En cuanto a la ayuda a domicilio, el Gobierno Regional ha ejecutado un fuerte impulso económico con un aumento del presupuesto del 58 por ciento con lo que atenderemos a 2.000 nuevos usuarios. Mi Grupo, señor Consejero, se queda con los datos que nos ha facilitado de cara al nuevo presupuesto para 2018, que será aprobado en esta Cámara antes de que finalice el año. ¿Qué es lo que realmente importa de cara al futuro para mejorar la calidad de vida de nuestros madrileños en situación vulnerable? Un presupuesto para dependencia que sube un 16,98, lo que supone casi 30 millones más de euros; presupuesto para la teleasistencia sube un 25,14, 1 millón de euros más y el presupuesto para ayuda a domicilio un 53,91 por ciento, 23, 2 millones más.

Señorías, en la Comunidad de Madrid las personas dependientes y en situación de especial vulnerabilidad son el motor de las políticas sociales que estamos llevando a cabo, y seguiremos trabajando para seguir siendo líderes en especialización, calidad y poner los servicios por encima de las prestaciones económicas, porque, para este Gobierno y para este Grupo Parlamentario, lo primero son las personas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Políticas Sociales y Familia.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero empezar agradeciendo a los Grupos políticos las aportaciones y también el tono que han empleado precisamente en esta comparecencia. Yo creo que no estamos tan distantes. Cuando se empezó a elaborar la Ley de Dependencia fue en uno de los Gobiernos del Presidente Aznar; es verdad, que luego llegó un cambio de Gobierno con el señor Rodríguez Zapatero que fue quien lo implantó y, a partir de ahí, todos hemos ido consiguiendo cada vez un mejor sistema de dependencia. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Yo les ruego a los señores de Podemos, que no estaban en aquel momento, que revisen las hemerotecas y que revisen la situación para ver que en el año 1996 el sistema de la Seguridad Social estaba en quiebra. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Que tuvo que venir un Gobierno, primero a sostener el sistema; posteriormente, a conseguir superávit y, finalmente, a plantear nuevas políticas precisamente de futuro, entre ellas, la dependencia. Afortunadamente, se aprobó una Ley de Dependencia, y todos tenemos que seguir trabajando en ella. Nosotros lo hemos querido hacer con la Estrategia de Mayores, y lo que hemos hecho es un buen análisis. Hemos visto, y coincidimos todos los Grupos, que la esperanza de vida ha aumentado, el deterioro neurodegenerativo también, y eso ha conllevado un mayor número de casos de dependencia. Si a esto añadimos que en esta misma Legislatura ha habido que incorporar a 30.000 personas más de Grado I, el número de dependientes en nuestra Comunidad ha aumentado de forma muy considerable.

¿Qué hemos hecho? Pues aumentar de forma muy considerable el presupuesto. Les doy un dato: en junio de 2015, el número de dependientes que se atendían en la Comunidad de Madrid era de 88.582; en septiembre de 2017, 114.828; que supone un incremento de casi el 30 por ciento. Por lo tanto, el esfuerzo que está haciendo la Comunidad de Madrid es enorme. ¿Es suficiente o no es suficiente? Todavía falta mucho por hacer, porque todavía no están atendidos todos los dependientes. ¿Cómo está la Comunidad de Madrid respecto al resto de comunidades autónomas? De todos los solicitantes de dependencia, tenemos mayor resolución que nadie, en concreto, el 98,4 por ciento, 6 puntos por encima de la media nacional; Valencia tiene un 82,6 por ciento. El 83 por ciento de todos

los que están reconocidos son beneficiarios, un 8,15 por encima de la media nacional; Andalucía, un 66,5 por ciento. Además, somos los que mayor número de prestaciones damos a los beneficiarios, porque, en concreto, les damos 1,31; la media nacional es de 1,23. Además, somos los que damos los servicios más especializados, que son fundamentalmente residencias y centros de día, y estamos 16,3 puntos por encima de la media nacional. Andalucía está también por encima de la media nacional, en 4,3, pero Aragón, por ejemplo, está en 8,65 por debajo de la media nacional.

¿Qué tenemos que hacer? Tenemos que definir cómo queremos atender a todos los dependientes, y eso es lo que nos hemos planteado. La señora Serra lo decía muy bien, el sistema parece opaco, pero no lo es, porque todos nuestros datos, como el de todas las comunidades autónomas vuelcan al IMSERSO. El sistema no es claro. No es un sistema claro porque, hasta ahora, a los dependientes y no dependientes les atendíamos los ayuntamientos y las comunidades autónomas, pero también la Federación Española de Municipios y Provincias y, hasta hace nada, también la Federación Madrileña de Municipios. Lo que hemos querido es ordenar el sistema y que seamos nosotros quienes asumamos la atención de todos los dependientes, porque, además, los ayuntamientos nos decían que no tenían recursos suficientes, que no tenían personal adecuado y que tenían una importante lista de espera. Lo que hemos hecho es un sistema dual con todos los ayuntamientos de la región, salvo el de Madrid, y a los dependientes los vamos a atender nosotros y a los no dependientes los ayuntamientos. Para ello, la Comunidad de Madrid va a dotar con mucho más presupuesto toda la atención a los dependientes.

¿Cómo queda la situación de los no dependientes? Pues, al final, va a quedar mejor, porque vamos a incrementar –y ya está en el presupuesto de 2018- el presupuesto destinado a los convenios con los ayuntamientos. Ese presupuesto lo podrán dedicar a atender a más no dependientes; por lo tanto, la situación de todos, de dependientes y de no dependientes, va a mejorar, pero además vamos a tener por fin un sistema ordenado.

¿Y cómo va a aumentar? En prestaciones económicas incrementamos un 16,98 por ciento, que son casi 30 millones de euros; en asistencia, un 25,14 por ciento, que es 1 millón de euros, y en ayuda a domicilio un 53,9 por ciento, que son 23,2 millones de euros. Es un incremento sin precedentes, pero es un incremento que nos va a permitir prácticamente reducir la lista de espera en Grado I y atender de una forma mucho más ordenada a todos. Para eso, además, vamos a incrementar el número de valoradores y vamos a seguir trabajando y colaborando con los ayuntamientos, como no podía ser de otra manera -¡si los ayuntamientos lo han hecho muy bien!-, y todos tenemos que trabajar en la misma dirección. Quizá, señora Navarro, es verdad que tengo que reunirme con todos los ayuntamientos -estaba esperando a que el Consejo de Gobierno aprobara los presupuestos- y, como decía el señor Reyero, buscaremos una transición razonable y una reunión con todos los ayuntamientos para explicar el sistema.

¿Falta financiación? Sigue faltando, y cuando la Presidenta tuvo la reunión en la Conferencia de Presidentes fue el tema que planteó, que la Comunidad de Madrid estaba haciendo un esfuerzo tremendo para financiar la dependencia. No olvidemos que son 1.200 millones de euros, que es

mucho más que lo que destinamos al Consorcio de Transportes. ¡Es que estamos haciendo un gran esfuerzo! Pero fundamentalmente lo está haciendo y soportando la Comunidad de Madrid, donde tenemos un 84 por ciento de la financiación total.

Al final, ¿cómo será la situación? Yo creo que mucho mejor, y veremos una notable diferencia en 2018, cuando estén operativos los contratos de ayuda a domicilio y teleasistencia, cuando habrá muchas más personas atendidas y cuando además los ayuntamientos con mayor financiación podrán atender mejor a los no dependientes.

Una de las cuestiones que queremos ir incorporando es precisamente lo que señalaba la señora Navarro: los desequilibrios territoriales, para que no haya ciudadanos de primera ni de segunda, porque eso no debe pasar.

De verdad, creo que no existe tanta diferencia en lo que pensamos todos los Grupos; todos pensamos que hay que ordenar el sistema, lo queremos ordenar; todos pensamos que tenemos que hacerlo conjuntamente ayuntamientos y Comunidad, y todos pensamos que sobre todo tenemos que atender a los dependientes porque es un derecho, es un derecho subjetivo. Aunque hoy somos la Comunidad que más atiende, no es suficiente, porque todavía sigue existiendo lista de espera, y los datos se los vamos dando de forma actualizada, pero es verdad, y no hay que olvidarlo, que en esta Legislatura la incorporación de dependientes al sistema ha sido mayor que nunca por la incorporación del Grado I, pero también por ese incremento en la esperanza de vida y porque afortunadamente muchas personas están saliendo del sistema sanitario porque están curados y pasan a otro sistema con problemas neurodegenerativos y con problemas de deterioro y de dependencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señorías. Gracias, Consejero. Vamos a interrumpir la sesión hasta las 16 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Continuamos con la siguiente comparecencia.

C-1054/2017 RGE.10636. Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre grado de cumplimiento de la Resolución número 26/17, del Pleno de la Asamblea de Madrid, previo debate de la Moción 3/2017 RGE.2937, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de cambio climático en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Carazo para precisar las razones que motivan la comparecencia. (*Rumores.*) Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Una vez más vamos a hablar del cambio climático. Señor Consejero, ya son muchas las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara, tanto al Pleno como a la Comisión de Medio Ambiente, el debate sobre el cambio climático, y ya le adelanto que lo traeremos las veces que sea necesario hasta que su Gobierno, hasta que el Gobierno de Cristina Cifuentes, sepa y reconozca la importancia de hacer frente a uno, que entendemos es uno de los principales retos a los que tenemos que enfrentarnos en la actualidad. Porque para reducir y mitigar los efectos del cambio climático se necesita un compromiso y una apuesta decidida de los diferentes Gobiernos, pero su Gobierno parece no darse cuenta, no se dan por aludidos y nada hacen al respecto.

La lucha contra el cambio climático, señor Consejero, requiere tener claro que el medio ambiente no es una materia más de la que ocuparse sino que significa interiorizar que las sostenibilidad en sus vertientes social, económica, territorial y ambiental es algo transversal a la acción de todo el Gobierno, es apostar por una acción decidida, transversal y global que cuente con medidas concretas y estructuradas. En definitiva, señor Consejero, lo que le venimos a decir es que si de verdad ustedes creen en la necesidad de hacer frente al cambio climático lo que tienen que hacer es articular una ley de cambio climático.

Con este objetivo, y dado que ustedes poco o nada hacían, se logró que el 23 de marzo, en esta Cámara, se aprobase una moción que instaba a su Gobierno en el plazo de seis meses a redactar una ley de cambio climático para la Comunidad de Madrid. Pues bien, a ese respecto, señor Consejero, tengo algunas preguntas que hacerle de muy fácil respuesta y que seguro que usted estimará a bien responderme. La primera es fácil: ¿ha tomado en consideración su Gobierno la moción aprobada en esta Cámara o directamente la han obviado? A la vista de que han pasado los seis meses de plazo que le daban a su Gobierno para la redacción de una ley de cambio climático nos surge otra pregunta: ¿han sido insuficientes esos seis meses para llevarla a cabo por su Gobierno o directamente no han empezado siquiera a trabajar en esa ley? A la vista de los acontecimientos igual debo simplificar y ser más directa en la pregunta: ¿quiere o no quiere su Gobierno una ley de cambio climático para la Comunidad de Madrid? ¿Creen que se necesita o no se necesita? Son fáciles las respuestas, espero que usted sea claro, porque son muchos meses los que su Gobierno continua mirando hacia otro lado. En el Grupo Parlamentario Socialista lo tenemos claro: urge la aprobación de una ley de cambio climático en esta Cámara.

Señor Consejero, es su turno. No sabemos por qué ustedes nada han hecho al respecto, o por qué aún no la han aprobado a pesar de tener el mandato de esta Cámara. Le vamos a escuchar muy atentamente. Esperemos, señor Consejero –y nos sorprendería aunque nos agradaría- escuchar que ya están trabajando en ello. Estaremos atentos. Esperemos que nos responda a sus preguntas y, de verdad, ahora y en este atril, usted nos diga que han recapacitado, que han puesto la vista en lo

que de verdad supone el reto de enfrentarse al cambio climático y que ya están trabajando en ello. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Carazo. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. No sé si lo del cambio climático habrá tenido que ver también con el sistema de megafonía. ¿Se oye bien? Yo me oigo con ciertos ecos.

Efectivamente, señora Carazo, hacía usted referencia a que no era la primera vez que se abordaba este asunto, un asunto crucial, un asunto muy importante, como el del cambio climático, y estoy convencido de que además será positivo seguir hablando de ello, porque, evidentemente, genera conciencia y genera que esa conciencia se transfiera en un compromiso. Por esa razón yo creo que es buena cosa seguir hablando del cambio climático, y no solo seguir hablando del cambio climático sino dar también la oportunidad al Gobierno de escenificar y plantear qué líneas de trabajo ya tiene marcadas en este momento, independientemente de que exista una ley específica autonómica o no. Creo que merece la pena destacar esa conciencia que, evidentemente, no sería tan intensa ni tan importante si no hubieran tenido lugar las cumbres celebradas en París y en Marrakech, y que, evidentemente, como digo, pretenden inculcar esa conciencia, ese compromiso.

Nuestra región se caracteriza, como todos ustedes saben, por ser predominantemente urbana, ya que aproximadamente el 70 por ciento de toda nuestra población vive en ciudades de más de 100.000 habitantes, y esto genera, lógicamente, una determinada actividad económica, pero también unos patrones de movilidad muy determinados, y estos patrones de movilidad, como decía, son uno de los principales focos emisores de CO2 a la atmósfera de nuestra región.

Es importante destacar que las decisiones que se toman a nivel municipal en relación con las diversas infraestructuras urbanas pueden determinar en gran medida también esa capacidad para hacer frente a los impactos dentro del cambio climático. Por esa cuestión creemos –y lo creemos firmemente– que hay que acometerlo de una manera precisa, de una manera minuciosa y, sobre todo, dando unos pasos seguros, en la dirección correcta.

Sobre este asunto que afecta a toda la sociedad y a todos los rincones de nuestra geografía –con una mayor o menor incidencia, pero evidentemente a toda nuestra geografía– merece la pena trabajar de manera activa por ese cambio climático, ese fenómeno mundial y global del que todos somos partícipes y todos, a su vez, somos responsables. Porque en este campo el trabajo hay que realizarlo de una manera conjunta con conceptos muy definidos.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes trajeron a esta Cámara en noviembre de 2016 una proposición de ley de cambio climático de la Comunidad de Madrid con una serie de ideas inconexas que fue, yo creo, más un despropósito que una intención verdadera de realizar un

trabajo serio y coherente. Porque en ella, en vez de considerar un problema objetivo que tiene un alcance universal, se abordó dicho problema de una manera un tanto segregada, podría calificarse de un tanto sectaria, y en la que se ponía de manifiesto que lo que se pretendía o se daba a entender es que se estaba utilizando un problema para diseñar una estrategia de filosofía política partidista y extendida a ámbitos y materias que nada tenían que ver con el cambio climático.

Desde la perspectiva del gasto, pudiera calificarse como un texto que lleva a la proliferación estructural inasumible, tanto desde un punto de vista económico como funcional, y es paradójica la pretensión de coordinación centralizada con la dispersión que se entreteje en el desarrollo del texto. Quisiera subrayar y remarcar también que en su proposición utilizaba un problema que trasciende, como decía, esa visión partidista, y que sitúa en la sensibilidad colectiva e individual para intentar llevar a efecto una reforma fiscal con un aumento de la presión fiscal en la que desde luego, nosotros ni estamos ni nos vamos a encontrar.

Quisiera destacar también algo que se abordó y se recoge en el Diario de Sesiones y que quiero poner aquí de manifiesto, como es la revisión constante del Plan Azul aprobado en el periodo 2013-2020 en el que, como todos ustedes conocen, se abordan 58 medidas con una inversión de la Comunidad cercana a los 81 millones de euros y que, como digo, tiene por objetivo reducir en 30.000 toneladas las emisiones contaminantes hasta el horizonte 2020. Por lo tanto, es un objetivo francamente muy ambicioso pero estoy convencido de que es un objetivo alcanzable.

Dentro de este plan tenemos dos líneas de subvenciones que todos ustedes también conocen -parece ser que no las valoran suficientemente- como son las líneas para incentivar tanto la renovación de los taxis y los vehículos industriales, conocidos los programas como PIAM y como PIVCEM, que llevan desde el año 2013 en funcionamiento y que, como no podía ser de otra manera, al estar dando estos un buen resultado se están manteniendo en el día a día.

Como somos conscientes de que había que dedicar más esfuerzo y más contundencia a este programa, se están realizando todas las labores para poder difundir y también poder inculcar en el sector ese compromiso de renovación. Una cuestión también muy importante que creo que merece la pena destacar es la creación de esa figura del Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Cambio Climático el pasado 28 de marzo, que permite efectuar una visión mucho más transversal y horizontal de todas y cada una de las Direcciones Generales, Viceconsejerías y Consejerías. Como decía, juega un papel fundamental, un factor transversal y también dinamizador, y estoy convencido de que en las próximas semanas tendremos oportunidad de presentar nuevos planes y nuevas actuaciones en línea con lo que estamos diciendo en este preciso momento.

Bien merece la pena destacar algo también muy importante, que es una contribución desde el punto de vista del destacado esfuerzo económico de la Comunidad de Madrid y es la apuesta decidida por el transporte público. En este sentido, merece la pena recordar cómo se ha puesto en funcionamiento la nueva tarjeta de transporte joven, ampliando la edad hasta los 26 años, una tarifa plana de tan solo 20 euros, la propia congelación de las tarifas a lo largo de la presente Legislatura

que, evidentemente, está permitiendo no solamente un crecimiento muy importante por parte de los usuarios del transporte público sino también que los más jóvenes se estén fidelizando en el uso del mismo cosa que, evidentemente, tendrá unos resultados no solamente hoy, sino mantenidos en el horizonte tiempo del futuro.

Cuestión que también merece la pena destacar es la renovación del material móvil; se han renovado en estos momentos aproximadamente 400 autobuses y, desde luego, la circulación de los mismos permite no solamente garantizar la movilidad sino garantizar una movilidad respetuosa con el medio ambiente. Uno de los elementos que hoy tenemos dentro de nuestras calles y dentro de nuestros entornos es, evidentemente, la movilidad, el medio de transporte basado en propulsión eléctrica. En este sentido, quiero destacar que es más de lo mismo el esfuerzo que se está efectuando por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el que el medio de transporte mayoritariamente utilizado por los madrileños, Metro de Madrid, no solamente garantizó la movilidad de 585 millones de pasajeros el año pasado, sino que estamos convencidos de que en este ejercicio se superarán ampliamente los 620 millones de pasajeros.

Quería también destacar algunos elementos que merecen la pena, como es el parque de vehículos de la Comunidad de Madrid, que se compone del diésel, con una penetración muy importante, aproximadamente el 70 por ciento de esta flota es de propulsión diésel. Evidentemente, la presencia de alternativas sostenibles es muy reducida, próxima al 1 por ciento, y la presencia de vehículos eléctricos puros es casi testimonial, aunque en los últimos años están empezando, como digo, a irrumpir mediáticamente y esperamos que sean proyectos que se puedan ir materializando. Tenemos que seguir trabajando de manera activa y decidida para tener puntos de suministro, puntos de recarga para que la implementación del vehículo eléctrico pueda ser una realidad en nuestras calles.

Esta transición, que estamos viendo hoy como una opción, finalmente se producirá sí o sí; evidentemente, queremos que se haga de una forma ordenada, tratando de complementar además del principio básico de la política ambiental de quien contamina, paga, otro no menos importante, el de que quien descontamina, cobra.

Como decía, también ha tenido lugar la constitución de la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico, en la que no se están solamente manteniendo reuniones sino que se está fijando una estrategia común, conjunta, por parte de los fabricantes, de los productores y de los distribuidores. Quiero reiterar la importancia de tener esos puntos de recarga.

Otro elemento, que también creo que es importante dentro de la creación del Comisionado, es la constitución de la Mesa de la Movilidad Eléctrica. Quiero mencionar también un tercer pilar de este Gobierno, que es desarrollar –y se está constituyendo en este preciso momento- la Comisión Interdepartamental del Cambio Climático, que pretende vertebrar y estructurar todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno. Se pretende también abordar la adaptación de la actual Sección de Calidad del Aire, trabajando en la línea de coordinar todas y cada una de las

políticas y medidas en el ámbito autonómico, que implican a todo el Gobierno Regional, a las Direcciones y Órganos, a los que hacía referencia anteriormente.

Me queda poco tiempo. Pero quisiera responder a su pregunta, a esa imperiosa necesidad de si se va a llevar a cabo o no la aprobación de una ley. En este sentido, quiero indicar que en la Conferencia Interterritorial se acordó por parte todos los Consejeros, también los del Partido Socialista, que, en tanto en cuanto no se aprobara la legislación de ámbito nacional, las comunidades autónomas quedarían en "stand by" implementando medidas pero esperando a tener una ley estatal que diese paso a las leyes de ámbito regional. Por lo tanto, como digo, creo que este es el camino apropiado.

Hemos esgrimido algunas de las acciones, muy importantes, que se están llevando a cabo por parte de la Consejería; otras, que tendremos oportunidad de ir desarrollando a lo largo del año, así que, de manera prácticamente inmediata, en el momento en que las tengamos listas vendremos, bien a la Comisión, bien al Pleno, a explicarlas y a presentarlas, ya que, evidentemente, vienen a escenificar esa acción-reacción que, con todo lo que ha ocurrido, con todo lo que está aconteciendo y con todas las reuniones celebradas en el ámbito internacional, se ha generado una conciencia. Esa conciencia se está desarrollando mediante un movimiento imparable, un movimiento ordenado, un movimiento que tiene como piedra angular las directivas europeas, y se está trabajando en la realización de la ley de ámbito estatal, y una vez que esta, y no antes, esté aprobada, será el momento en que todas las comunidades autónomas, todos los Gobiernos regionales, de todo signo político, ide todo signo político!, comencemos a legislar. Reiteramos que desde la Comunidad de Madrid se ha estado haciendo, se hace y se seguirá haciendo una política respetuosa en pro de luchar contra el cambio climático. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidenta. Señorías, nos encontramos ante una situación que avanza implacable; cada día empeora de una manera silenciosa, poco a poco, sin darnos cuenta, mientras estamos ocupados en el día a día. Va avanzando sin que apenas lo percibamos, salvo en momentos puntuales cuando, por ejemplo, nos damos cuenta de que estamos en noviembre y apenas hace frío; cuando escuchamos que los embalses están a niveles alarmantemente bajos; cuando nos dicen que este año estamos batiendo récords de temperatura media en los últimos años; cuando, por ejemplo, en Cercedilla se limita el uso del agua potable porque esta empieza a ser escasa, o cuando el hecho de que llueva es algo a destacar y celebrar.

La situación es preocupante, señorías. Solo una imagen: según una publicación de la revista "Science", si no se hace nada por limitar los efectos del cambio climático, en poco más de setenta años la mitad sur de España se convertirá en un desierto. ¡Solo en setenta años!

Recientemente, el Programa de la ONU para el Medio Ambiente ha alertado de que los Gobiernos deben acelerar urgentemente sus medidas a corto y a largo plazo si queremos cumplir con los objetivos del Acuerdo de París. Es más, advierten que en la situación actual, incluso implementando totalmente los objetivos nacionales, la temperatura aumentará al menos en tres grados para el horizonte 2100, lo que implica que los Gobiernos deben hacer promesas más ambiciosas cuando se realice la revisión de 2020.

También estamos batiendo todos los récords de niveles de CO₂. La concentración de CO₂ en la atmósfera aumentó en 2016 a niveles máximos: hemos pasado las 400 partes por millón; hemos llegado a 403 partes por millón. Estos niveles no se daban desde hace cuatro millones de años en la Tierra. En esa época, la temperatura media era entre dos y tres grados más alta que la que tenemos actualmente y el nivel del mar era entre diez y veinte metros más alto que el que tenemos ahora.

Pero, señoría, ¿cuál es el compromiso de su Gobierno en la lucha contra el cambio climático? Por ahora hemos visto poco compromiso, poca implicación del Gobierno en la lucha contra el cambio climático. Su Gobierno se comprometió a realizar una revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. Aún estamos esperando que esta revisión se materialice, se publique y se trace una nueva línea, una nueva estrategia para estos dos graves problemas que tenemos en la Comunidad de Madrid: por un lado, la calidad del aire, un aire que en la Comunidad de Madrid cada día se hace más irrespirable, que cada día nos envenena causando cerca de 30.000 muertes prematuras al año en nuestro país; una calidad del aire por la que Europa nos ha dado un ultimátum por el incumplimiento constante de los niveles de contaminación atmosférica. Por otro lado, el cambio climático, este gran reto al que nos enfrentamos a nivel global pero que requiere también acciones y medidas a todos los niveles: a nivel regional, a nivel local y a nivel individual. Todavía estamos esperando que el Comisionado de Cambio Climático demuestre su capacidad real para implantar políticas efectivas y coordinadas en materia de cambio climático, porque hasta ahora, más allá de mantener diversas reuniones y asistir a foros y a encuentros, no hemos visto una repercusión real y patente en la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Otro frente importante en el Plan Energético 2020 para luchar contra el cambio climático es el ahorro y la eficiencia energética. En este plan se prevé la elaboración de una ley de ahorro y eficiencia energética que, como hemos comentado recientemente también en este Pleno, todavía no está lista; pero es que esta ley tampoco se prevé en el plan anual normativo de 2018. Además, como indican en su propio plan, esta ley se constituye como la llave, como la clave, como el marco vertebrador para otra serie de medidas a nivel de Comunidad, a nivel de ayuntamientos y de otras entidades; pero si esta ley no está ni se la espera, ¿qué actuaciones podemos esperar en este sentido de ahorro y eficiencia energética?

Señorías, el Gobierno debe liderar la lucha contra el cambio climático. Como ya se ha comentado, este Parlamento aprobó el 23 de marzo una moción en la que se instaba a su Gobierno a elaborar una ley de cambio climático; una lucha en la que la I+D+i sea un pilar fundamental, en la que la innovación ayude al desarrollo de nuestra sociedad para que finalmente podamos lograr un verdadero desarrollo sostenible, un desarrollo que desligue el crecimiento económico del consumo voraz de recursos naturales. Una ley de cambio climático donde se ayude a las empresas a invertir en energías renovables, donde se modernicen sus instalaciones, y se hagan más eficientes; una ley donde se contemple la realización de proyectos de eficiencia energética, de ahorro y de autoconsumo, que busque el máximo consenso y compromiso de todos los agentes sociales. En definitiva, un marco donde ayudemos a impulsar la eficiencia, la innovación y el ahorro energético en nuestra región. También, que sea coordinada y armonizada con los objetivos nacionales, que conforme un conjunto de medidas y actuaciones para luchar contra el cambio climático, que favorezca la necesaria transición energética, hacia un mix energético más sostenible y con mayor componente de energías renovables.

Es necesario luchar contra el cambio climático desde todos los niveles: desde el nivel local, desde el nivel regional y, por supuesto, desde el nivel nacional, ya que el cambio climático es, probablemente, uno de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos en los próximos años.

Señorías del Gobierno, para luchar contra el cambio climático hay muchas acciones y frentes en los que trabajar. Hay mucho que hacer, y muchas de las acciones y el impulso para la lucha contra el cambio climático a nivel regional es su responsabilidad. Asímanla, y actúen en consecuencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Traemos otra vez el cambio climático a este foro, a este Pleno, cambiando de Consejero; hemos cambiado un Consejero por otro, lo cual, desde mi punto de vista, es una buena noticia, aunque tengo que discutirle, señor Rollán, no veo que a su Gobierno realmente el cambio climático les importe mucho, porque está usted solo hoy en la bancada del Gobierno, ni está la Consejera encargada del ramo energético, ni está la Consejera encargada del ramo de transportes, etcétera, etcétera; o sea, creo que la importancia que le da su Gobierno al cambio climático a la vista está.

Venimos a hablar de una moción que presentó el Partido Socialista, y que fue aprobada, efectivamente, en marzo de este año. Con anterioridad a esto ya hubo otras iniciativas en este Pleno, hubo una proposición no de ley que presentó nuestro Grupo a finales de 2015, donde se hablaba también de muchas de estas cosas relacionadas con la transición energética y el cambio climático. El caso es que el cambio climático está aquí, lo vemos todos ya todos los días, la evidencia es abrumadora: las olas de calor continuadas, el verano extremo que hemos padecido en la Comunidad de Madrid, con unas temperaturas insospechadas hasta hace muy pocos días, un verano prolongadísimo, el estado de alerta de sequía en el que están nuestros embalses, colegios que tienen

que suspender clases por altas temperaturas, los incendios que han ocurrido en Galicia este otoño; el huracán Ofelia, una cosa totalmente nueva en lo que es el panorama climático español, un huracán tropical, rozando las costas de Portugal y de Galicia. Y este problema, además, se va a agravar en el futuro inmediato, no es una cuestión simplemente de que tengamos más telediarios ocupando estas catástrofes y estos desastres, sino que es que se va a agravar en los próximos años. Se acelera la tendencia, todos los científicos lo dicen, y además España, y, en concreto, la Comunidad de Madrid, son de las regiones más amenazadas por este problema en Europa, entre otras cosas por culpa de la desertificación.

Y tenemos un Acuerdo de París que se aprobó en 2015, que han firmado 195 países -entre ellos, España-, que exige que a partir del año 2020 tenemos que mantener la temperatura del planeta por debajo de dos grados centígrados. Sin embargo, esta misma semana la ONU publica un informe en el que nos advierte que, primero, se ha sobrepasado la cifra de las 400 partes por millón del CO₂ en la atmósfera, estamos en 403. Quiero recordarles que esto era lo que los científicos, hace ya muchos años, advertían que era como el punto de no retorno de la atmósfera planetaria y que esto nos conducía a un cambio climático catastrófico para 2050 y más allá. Esto está pasando ya, ahora tenemos más de 400 partes por millón en la atmósfera y la ciencia está diciendo que hay que tomar medidas antes de 2020. Hay que ser mucho más ambiciosos, hay que adoptar medidas creíbles y ambiciosas, ¡hay que actuar ya!, porque en 2020 ya es tarde, y porque la ciencia advierte que esa barrera de los dos grados centígrados ya nos está diciendo que es insuficiente, que tenemos que intentar por todos los medios no sobrepasar el grado y medio de calentamiento global en la atmósfera terrestre.

Y, por supuesto, necesitamos medidas para descarbonizar la economía, para reducir los gases de efecto invernadero, para adaptarnos a las nuevas circunstancias del cambio climático en todos los sectores de la economía y en todos los sectores de la sociedad, desde la agricultura, lo forestal, el turismo, hasta el urbanismo, del que acabamos de hablar esta mañana; necesitamos urgentemente una transición ecológica de la economía, una transición energética, que es reemplazar los combustibles fósiles y las fuentes no renovables de energía por fuentes renovables. Y quiero hacer aquí un paréntesis: para aquellos que todavía no lo sepan, el gas natural es una fuente no renovable de energía, aunque con la propaganda nos hagan creer otra cosa.

Pero no es solo una cuestión energética; a corto plazo, por supuesto, necesitamos un cambio en materia de renovables, necesitamos invertir mucho más en renovables, necesitamos invertir mucho más en ahorro y eficiencia energética. Es que además, señorías, la adaptación al cambio climático y la lucha contra el cambio climático genera empleo, ¡genera muchos empleos!, lo están demostrando muchos países de nuestro entorno, reduce la dependencia energética frente a los países del golfo y frente a los países que tienen el petróleo y el gas natural. Y todo esto es algo que a nosotros nos favorece. Entonces, tendríamos que estar capitaneando esta lucha contra el cambio climático. Y, por supuesto, acelera el I+D+i, la inversión de alto valor añadido en investigación y desarrollo. Pero para ello habría que tener objetivos realistas y ambiciosos de reducción, para empezar, de gases de efecto invernadero a corto, medio y largo plazo, a 2020, a 2030, a 2050.

Tendríamos que tener planes de eficiencia energética; tendríamos que tener presupuestos de carbono que impusieran máximos de emisiones por sectores y por subsectores; tendríamos que tener una fiscalidad ecológica, señor Consejero. No está su compañera de Economía, pero dígaselo, por favor, lo está diciendo la Unión Europea también: España es el país más retrasado en materia de fiscalidad ecológica de la EU-15 y estamos retrasadísimos en esta materia. Porque no se puede pretender, señorías del Partido Popular, señorías de Ciudadanos, luchar contra el cambio climático a coste cero, ¡eso no funciona!, y dejando que las soluciones las adopte el mercado. ¡No va a funcionar! ¡Eso no va a funcionar! No ha funcionado hasta ahora y no va a funcionar en el futuro. Tiene que ser la Administración, tienen que ser los Gobiernos; tienen que ser los organismos internacionales los que tomen las riendas de este problema, y tienen que ser los que se pongan a la cabeza de la manifestación. Y es imprescindible tomar medidas de todo tipo, porque el futuro del planeta, de los ecosistemas, de las personas de nuestra sociedad y de nuestra economía dependen de ello. Y no es una cuestión ideológica, no es una cuestión de izquierdas. ¡Bájense de ese caballo de una vez y empiecen a trabajar! ¡Empiecen a trabajar, señores del Partido Popular!

Mire, Gobiernos tan conservadores como el del señor Cameron en el Reino Unido han sido los primeros en poner un suelo al precio del carbono en el Reino Unido. En Alemania, la señora Merkel es la primera que se ha puesto la cabeza de la manifestación de la transición energética con la Energiewende; la señora Merkel, ¿eh?, ¡la señora Merkel! Y hasta en Madrid han decidido que van a hacer una ley de cambio climático; hasta tenemos al mayor petrolero del país, el señor Arias Cañete, defendiendo la lucha contra el cambio climático en Bruselas. Y, entre tanto, ¿qué hace el Gobierno de Cifuentes? Pues, el Gobierno tiene una Estrategia de Calidad de Aire y Cambio Climático, que se llama Plan Azul +, que era de 2013 a 2020, que se suponía que iban a reformar y todavía estamos esperando. ¡Todavía estamos esperando que se nos traiga algo!, ¡algo! Estamos esperando a que se convoque, por ejemplo, a las organizaciones ecologistas sobre qué es lo que se quiere hacer con esta Estrategia de Cambio Climático, porque tenía unos objetivos tan ridículos -ya lo hemos hablado aquí otras veces- que se habían cumplido ya nada más aprobarse la Estrategia. Y nos anuncian una y otra vez su revisión, pero no viene nada. ¿Nuevo Comisionado? Sí, nuevo Comisionado, sin personal y sin presupuesto. Miren, acaban de publicar ustedes los presupuestos y yo he corrido, feliz y contento, rápidamente a mirar en los presupuestos a ver cuál era el presupuesto de la Oficina del Comisionado de Cambio Climático, contestación: no existe la Oficina del Comisionado de Cambio Climático en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Nuevo Comisionado, sin personal y sin presupuesto. Y, ¿qué trabajos han iniciado? ¿Qué mesas sectoriales, sociales? ¿Qué participación pública existe en esta materia?

Luego tienen un plan energético fantasma -ya estuvo este tema en este Pleno hace muy pocas fechas, en una comparecencia pasada-. Energías renovables: cero patatero. Madrid consume el 12 por ciento de la energía, pero solo produce el 0,45, y de ese 0,45 solo el 5 por ciento es renovable. Ya se lo dijo mi compañero José Manuel López: ¡eso es el 0,022 por ciento de la energía que consumimos, señor Rollán! El 0,022 por ciento. Y lo quieren aumentar un 35 por ciento, pero es que el 35 por ciento de nada, es prácticamente nada. Ahorro y eficiencia: anuncian un plan de rehabilitación de edificios públicos por 17 millones y el Ayuntamiento, solamente el Ayuntamiento de

Madrid, pone 75 millones. En movilidad estamos tres cuartos de lo mismo, etcétera, etcétera, etcétera.

Y como no tengo mucho tiempo para más, les diré que en resumen lo que necesitamos es que salgan de su inmovilismo, que empiecen a hacer cosas, y ya que son ustedes tan malos estudiantes y no se aplican, por lo menos copien, icopien!, icópienle! Igual que acaban de hacer con el Protocolo de NO₂ del Ayuntamiento de Madrid, icópienle el Plan de Acción de Cambio Climático, del Ayuntamiento de Madrid! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra la señora Carazo en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **CARAZO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta, y gracias, señor Consejero. Hemos escuchado atentamente y al menos hemos despejado ya algunas dudas. La primera es que ustedes no nos han sorprendido y una vez más, como es habitual en su modo de gobernar, han obviado los acuerdos que esta Cámara aprueba. Yo no sé por qué vienen aquí ustedes todos los días si les da igual lo que aquí debatamos y lo que aquí aprobemos, ya que hacen caso omiso. Y la segunda, que también nos ha quedado clara, es que su Gobierno no está haciendo nada respecto a redactar y trabajar una ley sobre el cambio climático. Y le diré, señor Consejero, les que no nos sirve ese argumento que reiteran, una y otra vez, de que las comunidades autónomas han acordado no desarrollar las leyes autonómicas hasta que no esté la estatal!, porque usted igual que yo sabe que eso no es cierto. Le voy a decir lo que sí han acordado las comunidades autónomas: han acordado, conjuntamente, presionar al Gobierno de Rajoy para que, cuanto antes, apruebe dicha ley, que son cosas muy distintas. Se lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo: tienen que articular y elaborar unas medidas más ambiciosas frente a la lucha contra el cambio climático y no hemos tenido suerte. No nos han hecho caso. A ver si ustedes ahora por lo menos hacen caso a la ONU.

Señor Consejero, habrá leído el informe que hace dos días la ONU ha presentado, el 31 de octubre, hace dos días, que dice -cito textualmente-: "Los Gobiernos y los actores no estatales –repito no estatales- deben adoptar de manera urgente compromisos climáticos más ambiciosos". Ese es el mandato de la ONU, ¿qué va a hacer usted? ¿Va a decir que somos nosotros, el Grupo Socialista, los que seguimos siendo un poco pesados –diga si quiera la palabra-? O, ¿es que la ONU también está en contra de su Gobierno?; dice no estatales.

En definitiva, no sé a qué están esperando para aprobar una ley de cambio climático. Mire, parece que el problema que ustedes tienen es que la única ley presentada y elaborada para la lucha contra el cambio climático en la Comunidad de Madrid ha sido elaborada por el Grupo Socialista. Sabemos que se toma en consideración o ha salido adelante por los votos en contra de Ciudadanos y del Partido Popular. Es verdad que algo cambio y el 23 de marzo conseguimos que se instase a su Gobierno a que elaborase esta ley, y ustedes siguen sin hacer nada; a lo mejor es que no saben por dónde partir. Pues ya le adelanto que el Grupo Socialista, nuestro Portavoz, Ángel Gabilondo; nuestro

portavoz de medio ambiente, Rafael Gómez Montoya, la OSMA y todos quienes trabajaron en esta ley, la volvemos a poner nuevamente a su disposición. Llámela como quiera: despropósito, cosas inconexas, sectaria, partidista, que, ¡hombre!, viniendo de usted y de su Grupo Parlamentario tiene bastante gracia después del debate que hemos tenido de la ley del suelo. Llámela como quiera, úsenla como borrador, como punto de partida; trabájenla, incluso, si son capaces, mejórenla, pero hagan algo, lo que no pueden es continuar mirando a otro lado y haciendo que la Comunidad de Madrid no tenga instrumentos para hacer frente a uno de los principales retos a los que nos estamos enfrentando.

Yo venía con miedo y me decía: a lo mejor se me ha escapado algo y este Gobierno ha hecho algo más que yo no he visto, pero, después de su intervención, he comprobado que no me equivocaba. Sus dos grandes hitos respecto a la lucha contra el cambio climático han sido: el Plan Azul + y nombrar un Comisionado. Pues hablemos de su Plan Azul +. Le reconozco, señor Consejero, que tiene medidas positivas, pero también le voy a decir que hay otras muchas medidas necesarias que no están recogidas y, otras, que estando –por su falta de interés o por falta de presupuesto- no se están desarrollando; es más, les importa tan poco esa Plan Azul + que aún no han hecho ustedes esa reforma tan anunciada, pactada con Ciudadanos en ese acuerdo de investidura que no saben si quiera cómo se está desarrollando.

Ustedes el marketing siempre muy bien. Mire, hicieron un Plan Azul+ con muchas fichas, con muchas medidas, y cada medida, además, traía un indicador de seguimiento para que todos en esta Comunidad y ustedes mismos supiesen cómo iba evolucionando. Pues bien, no tienen ni idea, no conocen estos indicadores. Le voy a poner algunos ejemplos que vienen en ese documento que es nuestro, ya que no tengo tiempo para darle todos Medida 3: indicador de seguimiento. Cantidad de puntos de recarga y ubicación –a los cuales usted ha aludido recientemente muy orgulloso-, pues, mire, le voy a decir lo que contestó su Gobierno. PI 5070: “No existe un registro público oficial de puntos de recarga.” ¿Cómo puede venir aquí a alardear de los puntos de recarga si su Gobierno nos dice que ni siquiera tienen un registro oficial y no saben cuántos hay? Sigo: Medida 8, indicador de seguimiento, número de plazas de aparcamiento disuasorio. PI 5059: “Se informa que la Comunidad de Madrid no tiene un registro de todos los aparcamientos realizados en nuestra región.” Sigo: Medida 33, indicador de seguimiento, auditorías energéticas realizadas en edificios públicos en el marco del Plan Azul +. Respuesta de su Gobierno en la PI 5124: “No se dispone de información sobre las auditorías realizadas en los edificios públicos.” ¿Me puede decir, señor Consejero, cómo se va a volver a subir a este atril a decirnos los maravillosos resultados que da ese Plan Azul + de su Gobierno si ni siquiera hacen ustedes el seguimiento que indicaban en sus medidas? Es inadmisibles que ustedes sigan mirando hacia otro lado porque, a la vista está que no está dando los resultados necesarios.

Hablemos de su otro granito –y que ha puesto aquí encima de la mesa-: el nombramiento del Comisionado para el cambio climático de la Comunidad de Madrid. Nosotros nos interesamos en conocer las competencias, la estructura y el presupuesto con el que contaba este Comisionado. Las competencias las vimos rápido en el decreto, y las podemos resumir en: coordinar las Consejerías; coordinación de los foros; revisar este Plan Azul + del que hemos hablado y, cómo no, representar a

la Comunidad de Madrid en todo lo que compete a esta materia. Vamos a ver, ¿con qué presupuesto, estructura y medios cuenta? Pues mire, en palabras del propio Comisionado, y le leo, señor Consejero –preste atención a ver si le suena-: “Vamos a ser claros y honestos, a día de hoy, y ustedes lo saben, no voy a mentir, estoy solo.” Lo dice el Comisionado, ¿eh?: “Estoy solo.” Pero eso no quita ambición al cargo y a la propuesta: “La Administración lamentablemente tiene los medios que tiene y no se consiguen de repente, por arte de magia porque hay que hablar con la Secretaría técnica, con presupuestos, con personal, etcétera. En fin, yo he hecho una propuesta de mínimos que espero que progresivamente se vaya cubriendo. De momento, ya tengo un despacho.” Estas son palabras del Comisionado, señor Consejero. Y, a la vista de la falta de presupuesto, de la escasa estructura y de los pocos medios de los que dispone, parece que ustedes de verdad se vieron obligados al nombramiento de este Comisionado como consecuencia de la ley aquí presentada, ¡y que no se lo creen! El Comisionado dice: ¡Estoy solo...! Bueno, tengo despacho. ¿Ese es su compromiso frente al cambio climático? ¿Este es el gran Comisionado, que tiene presupuesto cero en estos nuevos presupuestos que ustedes traerán? A nosotros sí que nos parece que puede ser una figura importante. A lo mejor el Consejero ahora está hablando por teléfono con el Comisionado; dígales que va a dotar de presupuesto ahora, recientemente, porque, si no le dota usted de contenido, presupuesto y estructura, poco va a hacer, y una de las primeras encomiendas que le podría mandar es empezar a redactar esta ley de cambio climático tan necesaria para la Comunidad de Madrid; una ley de cambio climático, señor Consejero, que establezca y regule las medidas, instrumentos y mecanismos necesarios para reducir y mitigar los efectos del cambio climático, y que, ¡sí!, seguramente aunque les da mucho miedo, cambie de abajo a arriba todas las normas sectoriales de Madrid, incluso que haya que adaptar las leyes autonómicas y hacer algunas nuevas.

Es que consiste en eso, señor Consejero, en cambiar la legislación para cambiar la sociedad. Tenemos que ir más allá del medio ambiente, se tiene que perseguir una economía descarbonizada, circular, eficiente en el uso de los recursos naturales, que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero, que cuente con una nueva fiscalidad verde, que haya unas nuevas estructuras de Gobierno para coordinar, poner en marcha y ejecutar estas políticas del cambio climático; que tenga su traducción en los presupuestos evidentemente, no hagan una ley de cambio climático de presupuesto cero porque poco vamos a poder hacer y no se podrán desarrollar las medidas y programas que ahí vengán recogidos, y que algunos de sus instrumentos sean una estrategia regional de cambio climático o una estrategia de transición energética. Todas estas cosas, señor Consejero, son las importantes.

Usted, igual que el resto, aunque no quiera desarrollarlo, sabe que es algo transversal y que estas actuaciones puntuales, que sirven muy bien para que su Gobierno siga vendiendo titulares, no son efectivas para cambiar lo que de verdad es importante, y es que, si su Gobierno continúa así, irá haciendo que esta Comunidad poco o nada ayude a hacer frente a la lucha contra el cambio climático. Señor Consejero, no vuelva a repetir ese argumento, que sabe que no es cierto, porque es la ONU quien ya les está invitando a ustedes, a todos los Gobiernos, a hacer una ley de cambio climático. Se lo reitero: coja la nuestra, llámela como quiera, hágala suya, mejórela, pero traigan aquí, porque

urge, una ley de cambio climático para la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carazo. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La verdad es que no me alcanza la razón por la que el Grupo Socialista insiste tanto en una ley autonómica de cambio climático; francamente, parecería que la Comunidad de Madrid es la única que está contribuyendo al problema del cambio climático en el mundo. Me quedo con un dato, y además es que lo ha dicho el señor Sánchez: deficiencia energética. ¡Fíjese usted, voy a coger argumentos del adversario! *(El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, del adversario; del adversario político, del señor Sánchez. Señor Sánchez, ha dicho usted que la Comunidad de Madrid consume el 12 por ciento de la energía, ipero aporta el 20 por ciento del PIB nacional!, por lo tanto, creo que como eficiencia energética no está mal. ¡Consume menos energía proporcionalmente que el resto de España! Por lo tanto, no vamos mal, ino vamos mal!

Señora Carazo, podrán ustedes, el Grupo Socialista, traer 77 veces la misma cuestión y habrá que responderles 78 veces lo mismo. Esta cuestión no es una cuestión autonómica, es una cuestión nacional, y quien tiene que dar el primer paso, quien tiene que articular -iclaro, es internacional, señor Gabilondo, por mandato de la ONU!-, quienes tienen que hacer las trasposiciones, quienes tienen que tomar medidas, son los Estados, no las comunidades autónomas; las comunidades autónomas tenemos que ir detrás, adaptando la legislación nacional a las circunstancias de nuestra región.

La ley que presentaron ustedes... ¡Vamos a ver!, ¿de verdad creen que se lucha contra el cambio climático aumentando impuestos, metiendo un sistema de planificación centralizada prácticamente -porque, iclaro!, se meten ustedes en todo-, burocrática, y que impide el crecimiento económico? ¡Luego hablan ustedes de pobreza energética! Meten ustedes impuestos a la energía, pero luego, iclaro!, la energía es más cara, y después tenemos que subvencionar porque hay pobreza energética. Miren, ¡es que hay otra forma de hacer las cosas!

Vamos a ver, ¿aquí de qué se trata? Vamos a hablar con claridad de una vez. El exceso de CO₂, perfecto. ¿Qué combustibles, qué fuentes de energía tiene el CO₂, los combustibles fósiles? Proponga usted claramente que se suban los precios, pero ¡propóngalo a todos los madrileños! Aquí, hablar, como hace la señora Rodríguez Durán: ¡Ay, la desgracia que se nos viene encima!, ¡ay que nos viene la catástrofe! Pues, ¡oiga!, si es verdad que estamos tan al límite, el litro de gasolina, en lugar de a 1,25 euros, ipues a 3 euros!, para empezar, claro. ¡Muy bien!, ¡muy bien!, pero eso luego se lo explica usted a los transportista, se lo explica a todos los que tienen que emplear energía para producir. Y, luego, cuando vaya usted a comprar cualquier artículo, en cualquier tienda, en cualquier comercio, se dará cuenta de que, como incorpora costes energéticos, será más caro.

Por lo tanto, y es lo que ocurre siempre en cuestiones medioambientales que es lo que plantea casi siempre la izquierda: las medidas que ustedes proponen son para ricos, para los que pueden pagar. ¡Claro!, ¿quiénes pueden pagar más impuestos?: los ricos. ¿Quiénes pueden pagar 3 euros el litro de gasolina?: los ricos. ¡Sean ustedes coherentes!, ¡siempre lo mismo! ¡Oiga!, ¡que aquí nadie tiene la varita mágica! El señor Sánchez se ríe, pero es que es verdad, ¡es verdad, señor Sánchez! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Me quieren ustedes decir, o quieren explicar alguna vez a los madrileños, también ustedes, señores de Ciudadanos, que un día hacen una cosa y otro día hacen otra... Porque aquí cuando llega la hora, ¡y en eso tienen cierta razón los señores del Grupo Socialista!, traen una ley que es una chapuza, pero bueno, es una iniciativa legislativa y dice: ¡no, no, no!, porque resulta que suben los impuestos, se crean organismos y está mal. ¡Pero, hombre!, luego les traen la moción ¡y dicen que sí! Entonces, una de dos: o no son ustedes coherentes, o lo que ustedes están diciendo, en definitiva, es que: bueno, como es una moción y esto es teatrillo, nosotros, para que no nos digan que somos los más ambientalistas del mundo nos ponemos de perfil y que salga porque, al final, es una responsabilidad del Gobierno. No, vamos a ser coherentes y vamos a decir en cada cosa lo mismo que hemos dicho antes, y nosotros, en eso, somos perfectamente coherentes.

Volvemos a la señora Carazo. ¡Hagan ustedes el favor de plantear un modelo, pero un modelo de verdad!, un modelo que no restrinja, un modelo que priorice, un modelo que incentive las buenas prácticas en materia medioambiental. Por ejemplo, nos dice –señor Sánchez, se va a reír usted otra vez- que nos acusa de copiar el protocolo de NO₂ del Ayuntamiento de Madrid. ¡Pues nos hemos copiado nosotros mismos!, porque ese protocolo se desarrolló cuando gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid el Partido Popular y la alcaldesa era Ana Botella, o sea, que nos hemos copiado nosotros mismos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Se da cuenta cómo somos coherentes! Claro, si es que, al final, ustedes lo que hacen con sus iniciativas es quitarle la tapa que tenía el proyecto de la anterior fuerza política, ponen el suyo y dicen: ¡oiga!, ¡fíjese lo que he trabajado!, ¡fíjese lo que me preocupa el medio ambiente!, ¡fíjese no sé cuántos! ¡Qué más cabe hacer en la Comunidad de Madrid con los medios de los que se disponen y las competencias que tenemos que lo que está haciendo el Gobierno Regional! ¿Me lo pueden explicar? Porque que yo sepa, la Comunidad de Madrid –es un dato curioso- es la única comunidad autónoma de España donde no hay ni una sola central térmica, ¡ni una! ¿De dónde se pueden reducir emisiones? Precisamente de los vehículos, y en eso es en lo que está actuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hoy, precisamente, se acaba de presentar una de las medidas del Plan Azul que es, precisamente, ese protocolo. Señor Sánchez, nos acusa a nosotros de copiar al Ayuntamiento de Ahora Madrid, pues, precisamente, ese mismo protocolo lo hemos llevado –por cierto, de la mano de señor Sanjuanbenito, ex diputado de esta Cámara y hoy Director General de Medio Ambiente, que también fue responsable del área del Ayuntamiento de Madrid- al Gobierno de la Comunidad de Madrid y se ha presentado precisamente hoy.

Estas son cuestiones concretas, estas son cuestiones que mejoran la vida diaria de los ciudadanos y son cuestiones que no les tocan el bolsillo ni el nivel de vida a los ciudadanos. De verdad, eso es lo que tienen ustedes de alguna manera que explicar, los tres Grupos de la oposición, que todos estamos preocupados por el cambio climático, todos estamos preocupados por cumplir con las resoluciones de la Unión Europea y de Naciones Unidas, y todos estamos buscando los métodos menos perjudiciales para el nivel de vida de los ciudadanos a los que representamos.

Estos inventos de estas leyes que se sacan ustedes de la manga, señora Carazo, no sé si vienen de parte de una señora que vio que lo más ecológico que había en este mundo era suprimir el Plan Hidrológico Nacional y poner desaladoras, ¡que me parece que no consumen nada de energía eléctrica!, ¡funcionan solas!; ¡es una cosa...! que medioambientalmente son lo mejor que hay, fíjese usted, porque llenan el mar de sal y, además, consumen muchísima electricidad. Pues, si han sacado ustedes de esa fuente ese proyecto de ley que presentaron aquí, que, afortunadamente, en un ataque de sensatez los señores de Ciudadanos votaron en contra y no se ha tenido que desarrollar, pues oiga, ¡mal vamos! Los que se tienen que poner a trabajar son ustedes en hacer propuestas serias, insisto, que no toquen el bolsillo de los más desfavorecidos, esos que no pueden pagar a 3 euros el litro de gasolina y que no pueden pagar a 50 euros la bombona de butano y, ¡oiga!, colaboren con nosotros, precisamente en ir poniendo poco a poco medidas que limpien el aire o medidas de eficiencia energética. Precisamente, hace poco más de un mes se ha presentado al Gobierno de la Comunidad de Madrid el Plan de Eficiencia Energética en Edificio Públicos. ¡Ay!, ¡es que es poca cosa! ¡Oiga!, por algo se empieza. Del mismo modo que hemos recordado al señor Consejero que también llevan algún tiempo en marcha –desde 2013– los planes de ayuda a las flotas de taxis en los vehículos industriales que, ¡oiga!, también contribuye. En fin, mire, por favor, las próximas 76 o 77 veces que traigan este proyecto de ley, esta iniciativa a la Asamblea, ¡tráigannos algo nuevo! Por lo menos empiecen a decirnos cómo van a poner en práctica esas medidas y esas ideas sin cargarse la economía madrileña y sin cargarse el bienestar de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que en este debate se acaban de poner de manifiesto la preocupación y el compromiso que todas las fuerzas políticas tenemos en pro de cambiar esa deriva en la que se ha convertido el cambio climático a nivel global. Ahora bien, yo me hacía la pregunta: vamos a ver desde cuándo nosotros –es decir, a los que ustedes dicen que nos importa un bledo el cambio climático– hemos hecho algo, si es que lo hemos hecho. Y, ¡claro!, resulta que el primer ayuntamiento que creó la Concejalía de Medio Ambiente fue el Ayuntamiento de Madrid, ¡qué casualidad!, bajo un Gobierno del Partido Popular; el primer Gobierno que creó la Consejería de Medio Ambiente fue también el de Madrid, ¡dichosa casualidad!, también con el Partido Popular. ¿Cuál fue el primer Gobierno que creó el Ministerio de Medio Ambiente? ¡Tres de tres!: el Partido Popular. Y ¿bajo qué mandato se ha creado la Oficina del

Cambio Climático en el Ministerio de Medio Ambiente? ¡Tócate las narices! ¡También el Partido Popular! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Y yo me pregunto dónde estaban las fuerzas del cambio por aquel entonces! Por lo tanto, lo que se pone de manifiesto es el compromiso de este Gobierno con las cosas que importan a las personas –que son las que nos rodean: el entorno natural, el medio ambiente o la lucha contra el cambio climático-, y como sabemos todos, porque aquí se ha puesto de manifiesto que la principal fuente emisora de contaminantes a la atmósfera es el transporte. Al inicio de la Legislatura se subvencionaba el transporte público con 747 millones de euros; en el presente ejercicio con 980 millones de euros; y en el presupuesto, que confiamos poder sacar adelante en breve, se rozará la cifra de 1.000 millones de euros.

Hacía referencia también la portavoz del Grupo Socialista, la señora Carazo, a que nosotros no hacíamos o hacíamos más bien poco. Bueno, quiero poner de manifiesto algunos de los que han sido los principales logros de aquellos que portan la bandera del cambio climático, de la mejora del medio ambiente... Claro, ¿por qué se ha caracterizado –aparte de por llevarnos casi a la ruina, pero eso no es objeto de esta comparecencia– el señor Rodríguez Zapatero? Ha sido el principal defensor de la política de dieselización de este país. Es decir, durante años y años el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero nos ha estado metiendo el diésel por la mañana, por la tarde y por la noche. ¿Acaso ya nos olvidamos de qué es lo que hizo en materia de energía? Pues creo recordar que lo que hizo fue comprar, por si no lo recuerdan ustedes, 800 millones de euros de derechos de emisión. Es decir, como generábamos contaminación de tomo y lomo, ¿qué era lo que hacíamos? Sacábamos la carterita y comprábamos 800 millones de euros de derechos de emisión para que así pudiéramos seguir contaminando pero, hombre, ya hemos atendido el diezmo. ¡Pues no! Evidentemente, creo que ustedes, en este sentido, no son una autoridad.

Una anécdota comentaba el señor Sánchez –vaya por delante que en muchas de las cuestiones que usted ha planteado, en lo que se refiere al compromiso, evidentemente todos estamos en esa nave, como no podía ser de otra manera– que me encontraba un poco solo. Bueno, conforme ha ido avanzando el debate ya me encuentro más acompañado. Pero ni su Portavoz ni su Secretario General están todavía entre sus filas y, por lo tanto, en este sentido, como digo, al menos nos quedamos en el empate. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Decía la señora Carazo de las indicaciones de legislar de la ONU respecto a los Gobiernos. Es verdad, pero de los Gobiernos nacionales, y de esos Gobiernos nacionales se procederá, cuando haya legislación vigente, a que sean los Gobiernos Autonómicos los que estén en una línea igual que la del Ministerio e igual que todas las instituciones, pero lo que no tiene ningún sentido es ir a trompicones.

Hablábamos de los casi 1.000 millones de euros de la principal fuente de emisión, como es la del transporte público. De veras, somos conscientes de que hay que hacer muchas más cosas, pero tampoco nos tenemos que romper las vestiduras ni tenemos por qué obviar lo mucho y bueno que se está haciendo dentro de ese Plan Azul +, en el que hay 58 medidas y 81 millones de euros en un horizonte 2013-2020, con algo que es verdaderamente muy importante, que es dejar de emitir 30.000

toneladas a la atmósfera; y los programas de renovación de flota de mercancías, PIVCEM, al igual que también el de los taxistas, PIAM, dotados con 1 millón de euros cada uno de ellos.

Creo que como este es un asunto sensible del que vamos a tener que seguir hablando mucho; es muy bueno que sigamos hablando porque eso nos permitirá, entre todos, seguir adoptando medidas en pro de combatir ese cambio climático que tanto nos preocupa a todos. Al menos, las filas que dan sustento al Gobierno Autonómico, las filas del Partido Popular, desde hace mucho tiempo ya están llevando a cabo nombramientos, lo que pone de manifiesto esa sensibilidad, pero no solamente esa sensibilidad sino todas y cada una de las acciones que se han llevado a cabo.

Han citado en varias ocasiones al Comisionado del Cambio Climático, que si tiene más o menos estructura, que si tiene más o menos presupuesto... Pues, realmente, si cogemos y hacemos una comparativa con el Comisionado de Cañada Real, vemos que más o menos goza de la misma estructura y que goza del mismo presupuesto porque todas y cada una de las acciones, tanto del Comisionado de Cañada Real como del Comisionado por el Cambio Climático, son acciones transversales que afectan a todas y cada una de las Áreas, de las Direcciones, de los organismos y de las Consejerías. Lo que no sé es por qué demonios la han cogido con Mariano que es un profesional fantástico con una reputación intachable y que, además, está haciendo un fantástico trabajo. Como digo, en muy corto espacio de tiempo pondremos de manifiesto acciones muy importantes.

A lo largo de los últimos días se han publicado algunos de los avances que van a tener lugar en el documento de la aprobación definitiva para instar y recomendar a los diferentes ayuntamientos qué es lo que deben hacer para realizar también una acción transversal ante los episodios de alta contaminación. Fue Ana Botella la que implementó ese programa que de manera un tanto atropellada –y tienen que compartirlo conmigo- puso en marcha la señora Carmena. Además, quiero agradecerle cómo informaba a los madrileños a la 1:30 o a las 2:00. Así ocurría lo que ocurría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En este sentido, como digo, desde el máximo espíritu de colaboración.

Se hacía también alguna referencia a los aparcamientos disuasorios. Pues sin ir más lejos, en estos momentos, hay en marcha una campaña informativa para divulgar y fomentar el uso de la red de aparcamientos disuasorios; si entras en la página web del Consorcio Regional de Transportes, se indica el emplazamiento y el número de cada uno de ellos, que asciende a 20.319 plazas de aparcamiento, que francamente yo creo que también es muy importante.

También se ha hecho referencia a la importancia de la economía circular. Justamente en este preciso momento se está realizando una campaña de difusión de economía circular, porque coincido con usted, señor Sánchez –y me empiezo a preocupar, porque ya le he dicho en esta debate dos veces que coincido con usted-, no solamente en el respeto por el medio ambiente sino en el potencial que se genera en la industria al crear una industria especializada, una industria de I+D+i que, evidentemente, también tiene mucho que decir.

Voy finalizando porque me queda poco más de un minuto. Me gustaría poner de manifiesto, como digo, que este es un problema global, que a nosotros nos preocupa tanto como al que más, que se han dado pasos muy importantes, generalmente siempre -no digo de manera exclusiva, pero casi siempre- en las filas de los Gobiernos sustentados en el Partido Popular, que somos conscientes de que se está haciendo mucho, aunque ustedes no lo quieran reconocer, pero que queda un camino muy importante por recorrer. Estoy convencido de que entre todos seremos capaces, con el apoyo de la sociedad, que está plenamente comprometida y plenamente concienciada, como decía, de dejar un legado a nuestros hijos mejor del que nosotros nos hemos encontrado. Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las PNL.

PNL-225/2016 RGEP.11981 (Escritos de enmiendas RGEP.11470/2017 y RGEP.11477/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a tomar las medidas que se relacionan en el escrito de apoyo para las pequeñas y medianas empresas de alta intensidad innovadora. Asimismo, se insta al Gobierno Regional a que solicite al Gobierno de la Nación que profundice en el desarrollo normativo estatal del "estatuto de la pyme de alta intensidad innovadora".

Les informo que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado martes, el tiempo de intervención para las PNL en este Pleno será de diez minutos. Se han presentado las siguientes enmiendas a esta proposición no de ley: cinco enmiendas de adición y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular. En primer lugar, tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora Solís Pérez.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Ciudadanos trae de nuevo a esta Cámara una iniciativa para desarrollar un tejido empresarial más competitivo en la Comunidad de Madrid. Hoy ponemos el foco en aquellas pymes que cuentan con un alto contenido tecnológico, las que tienen capacidad para ser punta de lanza en una economía basada en el conocimiento y la innovación, pero que, igual que algunas especies, se encuentran en constante peligro de extinción; hablamos aquí de las pymes de alta intensidad innovadora.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Me preguntarán: ¿cuáles son estas empresas? Bueno, pues son pymes que realizan un esfuerzo significativo en I+D, más del 15 por ciento de sus gastos operativos totales cada año, y que apuestan por hacer de la tecnología su modelo de negocio. Son empresas que crean empleo

altamente cualificado, que cuentan con plantillas mayoritariamente formadas por investigadores y que pertenecen a sectores punteros como la biotecnología, la robótica, el sector aeroespacial, las telecomunicaciones o, por ejemplo, la nanotecnología. También son compañías de mucho riesgo, puesto que sus productos necesitan años de investigación para llegar al mercado, y son muy intensivas en capital, con altas necesidades de financiación, que se van incrementando a medida que intentan comercializar sus productos, adentrándose en el denominado valle de la muerte hasta que finalizan el desarrollo de sus productos y consiguen llevarlos al mercado. Este es el riesgo que asumen estas empresas a cambio de tener un alto potencial de crecimiento y significativas rentabilidades de futuro. Son las empresas de la alta tecnología que conforman el sustrato de los futuros Google, Amgen o Tesla de nuestro país. Son empresas que, en efecto, se pueden considerar en peligro de extinción, porque son muy pocas en relación con el total –hablamos de unas 6.000 empresas en toda España- y porque además, como las especies amenazadas, sufren continuas amenazas que contribuyen a dificultar su progreso, como la falta de financiación y la burocracia.

Pongamos el ejemplo de una pequeña empresa de biotecnología con una plantilla formada por investigadores y personal de apoyo cualificado que investiga la eficacia de una molécula contra un tumor. Además de las grandes inversiones necesarias en equipamiento inicial y materiales de prueba, a medida que la empresa avanza hacia el mercado, sus gastos operativos aumentan. Se lo pueden imaginar, porque no es lo mismo probar esa molécula en cincuenta animales que cuando empieza a ser eficaz contra la enfermedad y tienen que hacer ensayos clínicos en pacientes, o cuando se plantean la comercialización y pasan a fases posteriores en las que tienen que hacer pruebas con miles de pacientes. Esto lleva a estas empresas a tener unos balances financieros con muchos gastos y cero ingresos y a estar insuficientemente capitalizadas, por lo que tienen dificultades para acceder a los mercados a través de la financiación tradicional –es decir, la banca- y solo pueden hacerlo a través del capital riesgo. Es esta etapa la que les decía que se llama valle de la muerte, hasta que finaliza el desarrollo de sus productos y pueden comercializarlos, y es en esta etapa en la que muchas compañías se quedan en el camino por falta de financiación. Pero también se pueden imaginar la capacidad de crecimiento exponencial que tendrá esta pequeña compañía si sobrevive y consigue comercializar esa molécula.

Como este hay muchos más ejemplos en la Comunidad de Madrid, en otros campos tecnológicos, no solo en la biotecnología. Les puedo poner el ejemplo de GMV, una empresa del sector aeroespacial que comenzó con un pequeño equipo de ingenieros de la Universidad Politécnica, investigando en el sector aeroespacial, con innovación, y que ahora es una multinacional con más de 1.000 empleados; u otro ejemplo, el de PlantResponse, que lucha contra las plagas mediante la estimulación del sistema inmune de las plantas y que, aún en desarrollo, ya en 2015 ha conseguido que una multinacional invierta en su accionariado; o el ejemplo de otra empresa que acaba de abrir una planta en Loeches, fundada por tres emprendedores y que, gracias a la innovación, ha conseguido fabricar las tuberías de PVC de mayor diámetro del mundo. Empresas como estas son las que pueden hacer cambiar el modelo productivo de la Comunidad de Madrid y por eso necesitamos multiplicar por diez estos casos de éxito, haciéndoles los inicios más fáciles y apoyando su sostenibilidad, igual que lo haríamos con las especies amenazadas.

La Administración Central ya ha reconocido en los últimos años la importancia de las pymes innovadoras y ha desarrollado diversos mecanismos, entre ellos el Real Decreto 475/2014, en el que se define la pyme innovadora, pero de forma poco exigente, sin diferenciar entre aquellas pymes que realizan actividades innovadoras de forma más o menos recurrente y aquellas que hacen de la tecnología el principal motivo de su negocio. A estas me refiero en esta proposición no de ley.

También a nivel estatal se ha producido un primer reconocimiento del estatus de las empresas que tienen una alta intensidad innovadora, en la Orden PRE/20/2016, del Ministerio de Presidencia, que establecía un procedimiento de aplazamiento de devolución de las ayudas recibidas en forma de créditos para empresas de alta intensidad innovadora, pero solo del sector biotecnológico. Creemos que este puede ser el punto de partida para desarrollar la normativa de pyme de alta intensidad innovadora y un estatus específico para este tipo de empresas.

Esto es lo que pedimos a la Comunidad de Madrid, ya que, según establece en su Estatuto de Autonomía, cuenta con las competencias en el ámbito de la investigación técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Por tanto, lo que promovemos en esta PNL es ayudar a estas empresas con medidas concretas. Por ello, pedimos al Gobierno Regional que inste al Gobierno de la Nación a desarrollar ese estatus normativo de pyme de alta intensidad innovadora. Pedimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que incorpore este concepto en la normativa de su competencia y que lo asocie a ventajas específicas para este tipo de empresas; que simplifique sus procedimientos administrativos, por ejemplo, con procedimientos acelerados para la aprobación de licencias, permisos y autorizaciones que sean de competencia autonómica, o que disminuya la carga fiscal de estas empresas -esto es algo que se ha hecho, por ejemplo, con los Centros Integrales de Desarrollo para atraer casinos y creemos que también merece la pena hacerlo con empresas de alta intensidad innovadora-; que facilite la participación en los procesos de compra pública de la Administración, especialmente en los procesos de compra pública innovadora, según se recoge en la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y que mejore la financiación de estas empresas. Y para esto, señor Consejero, le pedimos algo muy concreto: que se establezca un programa de préstamos participativos para estas empresas, compatibles con los que hace ahora mismo ENISA, de tal manera que se ataque uno de los mayores problemas que tienen estas empresas: la falta de capitalización. Para esta medida tan concreta tenemos ya presupuesto este año.

Agradezco a todos los Grupos, especialmente al Grupo Podemos y al Grupo Popular las enmiendas y la disposición que han tenido a llegar a una transaccional. De hecho, he incorporado muchas de las propuestas que ha hecho el Grupo Podemos, creo que ha mejorado el texto, las aportaciones son muy positivas. Usted me pedía que introduyésemos aquí como pyme de alta intensidad innovadora a las entidades de economía social o a las entidades que trabajan en el ámbito de la innovación social, y creo que no procede en esta proposición de ley, pero tiene todo el sentido trabajar en una propuesta concreta sobre innovación social, que tiene las suficientes características para que merezca, como decía, una propuesta específica.

El Partido Popular me decía que era demasiado concreta y demasiado ambiciosa en esta proposición no de ley -hemos llegado a un acuerdo- y el Partido Socialista me decía que soy poco ambiciosa. Así que la verdad es que creo que estamos en el término medio. Si le parece poco ambiciosa esta propuesta, como le decía antes, le invito a que presenten ustedes iniciativas en este Pleno para cambiar el modelo productivo de la Comunidad de Madrid, porque no paramos de hablar de que queremos cambiar el modelo productivo, hemos hablado antes en la comparecencia anterior sobre el I+D+i, y yo creo que desarrollar un modelo productivo basado en el conocimiento pasa, sin duda, por atender a aquellas empresas que invierten fuertemente en I+D, y que tienen un componente tecnológico e innovador fuerte.

Como les decía, les doy las gracias a todos. Creemos que esto tiene que salir adelante, y vamos a hacer que salga adelante porque las pymes de alta intensidad innovadora son en este momento la especie más amenazada de nuestro ecosistema empresarial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Trinidad Martos): Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Huerta Bravo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. La innovación es la base fundamental para el incremento de la competitividad y del crecimiento económico. Apostar por la innovación es, sin duda, apostar por el futuro. Debe ser uno de los grandes pilares fundamentales para el cambio del modelo productivo de la región, pero el incremento de la competitividad y del crecimiento económico no los podemos separar de la calidad del empleo ni de las políticas contra la desigualdad regional.

Los recientes Gobiernos del Partido Popular han seguido un recorrido contrario al del crecimiento basado en la mejora de la calidad del empleo y de la competitividad basada en la innovación. Básicamente ustedes han optado por una política de reducción de costes laborales, de descenso de los salarios, de recortes de derechos o de empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Ustedes, señorías del Partido Popular, han decidido competir por abajo y no por arriba. En lugar de invertir en mayor innovación y desarrollo, haciendo que nuestro país y nuestra región fuera puntera en avance tecnológico, prefirieron pisotear los derechos de los trabajadores y hacer de la innovación la última de sus prioridades, y, por lo tanto, obligar a marcharse de este país a miles de investigadores formados en nuestro sistema educativo. ¿Y saben lo que provoca esto? Pues, provoca que la inversión que hacemos en educación pública para formar a nuestros jóvenes, que sale del bolsillo de todos los madrileños, la metemos en maletas rumbo a cualquier otro país, mientras que Alemania o Estados Unidos se frotan las manos recibiendo a nuestros investigadores, y esto es una irresponsabilidad a la que, tristemente, nos tienen más que acostumbrados.

Vale la pena recordar que en esta Cámara ya se aprobó en esta Legislatura un conjunto relevante de propuestas relativas a la innovación, cierto es que más orientada al ecosistema de las startups, pero que hubiera beneficiado mucho el tejido de la innovación madrileña. Sin embargo, como suele suceder con las cosas que aprobamos en esta Cámara, no se ha llevado a cabo, y este es otro ejemplo más de que la señora Cifuentes miente cuando dice que ha puesto en marcha el 90 por ciento de las proposiciones no de ley aprobadas aquí.

Cuando hablamos de innovación, desde mi Grupo creemos que hay al menos tres elementos fundamentales para su desarrollo: el primero, por supuesto, es la inversión en I+D, y este punto es el único que aborda la propuesta de Ciudadanos, por lo que mi Grupo veía que se quedaba un poco limitada; el segundo es la potenciación del capital humano y el tercero es la capacidad del sector empresarial de poder absorber el conocimiento y la tecnología generadas para desarrollar nuevas producciones y servicios, y esto es para nosotros un elemento muy clave. Su propuesta inicial, como decía, solo apuesta por el primero de esos elementos y, desde nuestro punto de vista, no asegura ni el presente ni el futuro de las pymes innovadoras de la Comunidad.

En relación con el primer elemento, que es la inversión en I+D, la estructura de la economía madrileña ha perdido mucha diversidad en los últimos años y nos encontramos con un paisaje nada apto para el desarrollo de la innovación, y no lo es por el tipo de iniciativas que se están desarrollando; por ejemplo, tenemos Madrid Activa, que no ha producido ningún efecto beneficioso para esta Comunidad, y yo les reto, señorías del Partido Popular, a que me digan qué cosas positivas está aportando Madrid Activa a la región. Es cierto que podemos encontrar pequeños incrementos del gasto en innovación, pero creemos que esos incrementos se quedan escasos si los comparamos con los esfuerzos que ya están haciendo otras comunidades autónomas. El problema es que Madrid no mejora sus posiciones relativas respecto al resto de regiones: llevamos ya años instalados en el séptimo puesto en lo que al porcentaje de empresas innovadoras o empresas de tecnologías se refiere. Evidentemente, esta posición dista mucho de las necesidades que tenemos como región; teniendo en cuenta el resto de indicadores macroeconómicos de la región, esta posición demuestra una política sin capacidad de dinamizar el tejido de innovación de la región y, además, que está extremadamente concentrada en determinados actores económicos. Y esta no es la primera vez que lo decimos en esta Cámara, lo hemos comentado en otras ocasiones, cuando hablamos de su política de innovación, que en nuestra opinión tiene escasa capacidad de estímulo y ninguna capacidad de hacer de la Comunidad de Madrid una región mejor.

El segundo elemento que he nombrado antes era la potenciación del capital humano. Pese a que se han dado algunos avances, como la política de potenciación de los Doctorados Industriales, desde nuestro punto de vista también son insuficientes. Las posibilidades de acceso a estos Doctorados no satisfacen las necesidades de las pymes innovadoras de la Comunidad; estas necesidades requerirían de una articulación más integral del diseño de otros planes formativos o de otras políticas del talento, requeriría colocar las necesidades de las pymes en un lugar estratégico en las políticas públicas y no en el lugar marginal en el que están en la actualidad. Las pymes innovadoras, como decía antes, no solo necesitan transferencias de recursos financieros si tenemos en

cuenta que parte de los problemas detectados tienen que ver con la definición de estrategias de estas pymes o con su acceso al conocimiento y requerimos de políticas públicas que establezcan puentes entre el tejido empresarial y el tejido de la investigación madrileña. Es imprescindible que, tal y como sucede con otros modelos, como los de Tecnalia en el País Vasco o Eurocat en Cataluña, las pymes entren en cooperación directa con los IMDEA de la región y que estos desarrollen una línea fundamental de fomento de la innovación de las pymes, dando peso específico a la transferencia tecnológica.

En relación con el tercer punto, que tenía que ver con la capacidad del tejido empresarial de absorber la innovación generada, creemos que el estímulo al tejido de innovación debería reconocer también la innovación no tecnológica, como demandan las instituciones comunitarias. La elaboración del RIS3 en la región se realizó sin la participación de gran parte del tejido de innovación de Madrid, a excepción de algunas grandes empresas. Esto supuso que la definición de la innovación sobre la que se trabajó se quedase pequeña a la hora de señalar todas las posibilidades que, para tener una región mejor, nos pueden aportar determinados sectores, especialmente también los no tecnológicos. Esto implica dos cuestiones: en primer lugar, que hemos de ampliar la participación de estos sectores en la evaluación de este RIS y en la elaboración del próximo; y en segundo lugar, que se debe incluir dentro de las definiciones que se plantean de la innovación no tecnológica, especialmente la innovación social. Diferentes regiones de la Unión Europea, entre ellas Aragón y Valencia, ya han incluido prioridades de la innovación social, y en la Comunidad de Madrid tenemos que empezar a corregir esta rémora y poner en valor un sector estratégico para el futuro de nuestra región.

Finalmente, como ya ha explicado la diputada Solís, las enmiendas de mi Grupo referidas a innovación social no han sido incluidas. Yo también agradezco la disposición de la señora Solís para que pudiéramos llegar a una transaccional y, como también ha explicado ella, varias de las enmiendas de mi Grupo están incluidas en esa transaccional, aunque nosotros no lo hemos firmado, pero para nosotros era fundamental que la innovación social también tuviera un papel en esta proposición no de ley, porque creemos que cuando hablamos de innovación hay que tener una mirada amplia. Por eso, aunque se han incluido varias cosas que nosotros proponíamos, vamos a abstenernos.

En definitiva, desde mi Grupo creemos que es fundamental cambiar el chip y poner esfuerzo en la innovación desde la perspectiva que acabo de explicar. Centrémonos en competir por arriba y no por abajo y en hacer políticas que ayuden a retener todo el talento que hay en nuestra Comunidad. Y como decía al principio, la innovación es una cuestión de futuro y esta Comunidad se está quedando atrás. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo enmendante, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García de Vinuesa por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Gracias, señor Presidente. Señora Solís, empiezo a decir lo que ya sabe –se lo he dicho personalmente- y es que el Grupo Popular desde el principio ha estado básicamente de acuerdo con el espíritu de la PNL que su Grupo nos ha presentado. Pero no ha sido exactamente una crítica a su excesiva ambición – que yo creo que en este y otros asuntos deberíamos ser sumamente ambiciosos desde aquí-, lo que a mí me parece que ocurría en el original de su PNL era que estaba encorsetada de tal manera que, si tenemos que pedir a dos Administraciones distintas, como son el Gobierno central y el Gobierno Regional, que tomen medidas, debemos dejarles un poco de flexibilidad, de aire, para que efectivamente, dentro de lo complejo que es tomar medidas que afecten a los presupuestos, a políticas que ya están y a reglamentos que ya están en vigor, les diéramos el pase para que realmente empezaran a hacerlo.

Usted ha dado una explicación perfectamente clara de lo que es un sector del tejido empresarial de España y de otros lugares que no solamente tiene peligro de extinción sino que a veces tienen peligro, incluso, de convertirse en no natos, porque siempre es difícil el mundo empresarial, pero para estas empresas que han venido a irrumpir en un mercado muy competitivo ya de por sí, con soluciones muy innovadoras, las dificultades eran absolutamente tremendas. Pero también ha explicado usted -y yo creo que cualquiera de nosotros podríamos perfectamente entenderlo- que la labor que estas empresas de alto contenido innovador están llevando a cabo está revolucionando la sociedad. Todos nosotros, en cada uno de nuestros escaños, estamos utilizando tecnología que sirve para muchas cosas muy positivas, que ha surgido, en ocasiones, en un garaje, ha surgido entre un grupo de innovadores, de empresarios, que, con una dificultad enorme, estaban pensando en hacer algo que fuera válido porque, si no lo hubiera sido, no hubiera avanzado. Los teléfonos móviles, los llamados inteligentes, tienen diez años, estos ordenadores que estamos utilizando y que nos permiten redactar PNLs como la que usted ha redactado y mandármela para que podamos entenderla son muy nuevos. Efectivamente, las empresas están en una situación difícil y a los problemas habituales de cualquier empresa que empiece se añaden no solamente los fiscales, regulatorios o legales, también la insuficiente financiación, privada o pública, la escasa cooperación de las grandes corporaciones, su aislamiento en el mercado o alejamiento de las Administraciones que deberían tutelarlas, también la presencia de muchas debilidades en capacidad y habilidad empresariales, que son lógicas en alguien que empieza. Pero, admitiendo que tenemos mucha tarea por delante, señora Solís, usted me va a permitir que diga que en la Comunidad de Madrid las cosas se han movido algo de una manera positiva. Si todo estuviera perfectamente bien, ni ustedes hubieran presentado esa PNL ni nosotros nos hubiéramos sumado a ella. Pero, mire, teniendo en cuenta que el tejido empresarial de la Comunidad de Madrid supone aproximadamente el 18 por ciento del total nacional, en cuanto a inversión se refiere de estas empresas tecnológicas la cifra se eleva hasta el 38 por ciento. Pero no estamos hablando de eso, ya lo sé. Bien.

Mire, hay otro factor, señora Solís, que, claro, en una PNL como la que usted ha presentado, que a mí me parece muy positiva, no cabe todo, que son aspectos que nada tienen que ver con los reglamentos, con las leyes, ni tan siquiera con la financiación, tan importante, que es la estabilidad, la estabilidad del mercado, la estabilidad que proviene de una estabilidad política y en un entorno que

dé tranquilidad a quien quiere invertir. Es un factor fundamental, del que usted no ha hablado, pero estoy seguro de que asentirá conmigo que es básico, evidentemente.

Lamentablemente, estamos asistiendo en estos días a unas noticias que nos llegan en muchas ocasiones sesgadas, que hablan de empresas que están huyendo de donde estaban trabajando por razones que todos conocemos. La noticia de que una empresa o sus empleados tengan que levantarse de donde están trabajando y huir es terrible, pero, yo prefiero quedarme con que, al margen de esta circunstancia que deberíamos todos, cómo no, detestar, hay que fijarse dónde van las empresas, no solamente, por supuesto, afortunadamente, las que tienen que huir sino las que quieren iniciar su actividad. La Comunidad de Madrid es la región de España que acoge a más empresas; sin duda tiene mucho que ver la estabilidad política, lo previsible que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid y que, habitualmente, los Gobiernos del Partido Popular tienen por misión arreglar lo que otros han estropeado, ¡y eso lo saben las empresas! Si yo preguntara a los empresarios -que lo he hecho, y lo he sido- en qué entorno se mueven mejor, si en un entorno gobernado por la Izquierda o un entorno gobernado por el Partido Popular, pues iban a señalar claramente que, cuanto más Izquierda, peor. Sí, eso ocurre, no hay más que tirar de la historia para comprobar cuáles han sido los ciclos empresariales, los ciclos económicos que todos hemos sufrido en función de quién estaba gobernando. (El Sr. **ESPINAR MERINO**: *¡Los de la Gürtel!*) Es así. Si usted me dejara hablar yo se lo agradecería mucho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: No hay más que ver cuáles han sido los ciclos y de qué manera han coincidido con uno u otro Gobierno: uno destruye los puestos de trabajo y otros los generan. Las empresas buscan un lugar donde trabajar y no se van a..., bueno, vienen a Madrid, por no negar ningún sitio.

Mire, esta PNL que usted ha presentado, señora Solís, me parece que es una PNL, cómo no, para sumar, para transmitir tranquilidad, para emitir entre todos un voto de compromiso para el futuro y, lamentablemente, uno de los Grupos de esta Cámara, de Izquierda, ha dedicado una gran parte de su intervención no a decir lo buena que era la PNL para este fin sino a meterse con el Partido Popular; pues si aquí hay alguna pyme, dirá: oiga, ¿qué hay de lo nuestro?, ¿por qué están ustedes hablando del Partido Popular y no de nuestros problemas? Mensaje político y mensaje político, pero propuestas concretas realizables, las justas. Creo que no tengo que decirle algo que es absolutamente evidente: cuando las propuestas vengan del Grupo Parlamentario de Ciudadanos o de cualquier otro Grupo sean propuestas de ese tipo, de sumar, pensando en los que están fuera pasándolo mal, desde luego, nos van a encontrar siempre. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, gracias a la innovación y a la creatividad científica y empresarial, el ser humano ha ampliado su esperanza y calidad de vida sosteniblemente. La innovación aporta valor añadido, genera riqueza y bienestar social, y ofrece empleo de calidad y estable. Ciudadanos exigentes, empresas más dinámicas, excelentes generadores de conocimiento, trabajadores más preparados y un Gobierno impulsor preparan mejor para enfrentarse al entorno de competencia global.

En 1913, en París, Igor Stravinsky y Nijinsky estrenaban "La consagración de la primavera"; una parte del público chillaba y abucheaba ante un ataque contra el arte, otros, liderados por Maurice Ravel, aplaudían vivamente. Hoy, esta obra innovadora está considerada un hito de la música contemporánea.

Un Gobierno Socialista puso en marcha el Ministerio de Ciencia e Innovación, el presupuesto más alto de la historia en I+D+i de este país!, con las primeras iniciativas globales y coordinadas para el impulso de la innovación. ¡No es tarea fácil! La investigación, transferencia y desarrollo tecnológico son procesos lineales, y se conoce cómo estimularlos, ¡hombre!, también cómo no hacerlo: véanse las actuaciones de los Gobiernos Populares. La innovación es más compleja, se habla de ecosistemas. Los países más avanzados e innovadores tienen elementos comunes que los afianzan: buena investigación y apoyo gubernamental para la investigación y la transferencia, agencias e instituciones públicas que fomentan nuevas empresas, negocios y productos de base tecnológica, fuerzas competitivas del mercado que alientan a innovar, y alicientes públicos y de mercados financieros, vínculos fluidos entre los actores del conocimiento y la innovación en un marco reglamentario sólido; todo lo contrario de lo que se hace en España y en Madrid con los Gobiernos Populares.

Pavel Jerdanowitch fue un pintor ruso que se hizo famoso por lanzar el Disumbracionismo, la ausencia de sombras, con una exigua obra de siete cuadros, muy valorados por los críticos, exhibidos en múltiples lugares, generosamente tasados. En la cima de su carrera, el Profesor americano Paul Jordan Smith confesó que todo era un engaño y, sin conocimiento, armado con unos viejos botes de pintura y un cepillo desgastado, pintó en unos minutos "Exaltación", un cuadro con una persona simiesca jugando con un plátano. Y es que no suma cualquier propuesta en innovación, debe justificarse su amplitud, impacto y factibilidad.

Se toma prestado el concepto de pyme de alta intensidad innovadora de la Orden PRE/20/2016, allí se usa para retrasar el pago de los préstamos del sector "bio" en convocatorias nacionales. Muchas empresas tecnológicas y de investigación o parques científico-tecnológicos acudieron a estos préstamos con la promesa de que los beneficios de otras convocatorias y proyectos les permitirían abordarlos. Cuando llegó el PP al poder estas desaparecieron, así como otras oportunidades de negocio y expansión. Recordemos el caso de las energías renovables: aquellas pymes que justifiquen una buena inversión innovadora ven aplazadas sus deudas; razonable, pero con algunos interrogantes: primero, ¿por qué solo al sector "bio" y no a parques, centros o empresas de otros sectores, como el energético, ingeniería o alimentación? A estos se les ha dejado caer pese a

sus éxitos y prometedor futuro a largo plazo. Hombre, si no lo entienden, miren a qué sector pertenece la Secretaria de Estado y a lo mejor empiezan a comprender alguna cosa. Hacienda no estaba dispuesta a conceder aplazamientos y, bajo la presión del MINECO se inventó una mera excusa formal. Pero, ¿de cuántas empresas hablamos en Madrid? En el Registro de Pymes Innovadoras hay 408 empresas madrileñas, unas 350 en sectores prioritarios en la Estrategia RIS3; solo un 46 por ciento de las empresas madrileñas innovadoras hacen innovación tecnológica, requisito para fabricar productos. Hombre, es difícil estimar cuántas invierten más del 30 por ciento de los gastos en I+D+i, si generosamente concedemos que es un tercio, nos quedan poco más de 50 empresas. ¿De verdad hay que montar una PNL, un registro, un control, para 50 empresas? Si no fuera porque viene de la diputada Solís, no podría dejar de pensar que esta es otra de las propuestas lobby de Ciudadanos que tanto acostumbran; dejémoslo en un error de cálculo.

Creo que todos hemos escuchado: eso lo hace mi hijo señalando un Picasso, mostrando que en ocasiones hay desconexión entre las artes plásticas y algunas realidades populares. Todo el mundo opina de arte, pero nadie visita las galerías. Para mí, “Las Señoritas de Avignon” es de lo más feo que he visto en mi vida, quiero decir, oscuro, profundo, revelador, que te revuelve el estómago, que te señala y te pregunta, algo muy concreto a pesar de su abstracción. Y la radiografía de la pyme madrileña revela que hay altos porcentajes en servicios empresariales y hostelería, el comercio, principalmente al por menor, y la construcción. El sector industrial tiene una presencia moderada; dicho de otra forma, en Madrid se fabrica muy poco. ¡Décadas sin una política industrial! La cultura de la innovación es limitada: un 58 por ciento de las empresas no innovan o lo hacen escasamente, solo un 14 por ciento en nuevos productos; lo hacen para aumentar sus ventas: las empresas innovadoras realizan un 25 por ciento de sus ventas en mercados exteriores mientras las otras solo un 13, un 26 por ciento no innova por falta de financiación, un 27 por ciento porque no hay demanda de las innovaciones, casi un 30 por ciento alega falta de conocimiento y únicamente un 19 por ciento colabora con universidades o centros de investigación.

Debido a la falta de políticas, los indicadores de la innovación en las pymes madrileñas no son muy halagüeños, según una encuesta de innovación su intensidad de innovación es una de las más bajas de toda España. Un informe del Ministerio de Industria señala que Madrid tiene las pymes con peor balanza de exportaciones e importaciones a mucha diferencia de la siguiente comunidad autónoma. El London Stock Exchange Group identificó 1.000 pymes europeas inspiradoras, 75 son españolas, 12 en Madrid, eso es un 16 por ciento, cuando –como se ha dicho aquí– Madrid representa un 18 por ciento de las pymes nacionales. Similares resultados planos arrojan los dos años de instrumento pyme dentro de Horizonte 2020. ¿Cómo es esto posible cuando Madrid atesora conocimiento y talento, reúne un porcentaje significativo de los resultados científicos y tiene grandes universidades? Por la falta de una política específica, muy escasos programas e incentivos, sin plan de I+D+i, o con unos recortes que ha dado la espalda a la innovación. Esta PNL tampoco ayuda mucho, cuando no se ha hecho gestión y cuando tampoco se ha sufrido la gestión deficiente aparecen estas propuestas, quizás bien intencionadas pero difusas. Sería estupendo identificar mágicamente la pyme que va a triunfar, pero, claro, hay que aproximarse con ciertas condiciones formales pero hay un

límite en cada extremo, no se puede inundar de burocracia al solicitante y tampoco se puede colapsar a la Administración.

Una empresa al borde de la quiebra está dispuesta a todo, a enseñar todas sus Cuentas y a desnudarse al completo, pero lo que no consideran razonable es exponerse peligrosamente por promesas etéreas de futuras ayudas en otros contextos, y más ante un Gobierno que no es capaz de poner profesores en las aulas, o construir un centro en un plazo razonable o que no ha puesto en marcha iniciativas como el Cheque Innovación, la compra pública innovadora o las startups, con una ejecución presupuestaria en la innovación bajo mínimos, menos va a poder identificar las empresas con alto potencial innovador, gestionar un registro o hacer de contables.

Señores de Ciudadanos: ¿no están hartos de que les voten una PNL y luego no hagan nada? ¿No han llegado a su límite? Parece que no. ¡Hombre!, después de oír aquí, hoy, que Aznar inventó la dependencia, que el PP inventó el medio ambiente, que las empresas no invierten con Gobiernos socialistas y que Cifuentes destapó el caso Lezo, yo, ¡ya no me espanto de nada! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Y en la búsqueda de beneficios mutuos, empresa y sociedad, viene bien conocer que las pymes declaran que no tienen principalmente un problema de financiación de I+D+i, pues se hace con fondos propios en un 80 por ciento, casi todas declaran que España ya cuenta con unos buenos incentivos fiscales al I+D+i. Convendría centrarse en la incentivación del empleo de calidad y estable, el apoyo real a mecanismos para valorizar la innovación por parte de estas empresas, vías adecuadas de cooperación con la academia, y no tanto eliminar garantías a los préstamos aunque sí podrían pedirse sobre los beneficios ante nuevos productos, dejar estas tipificaciones para que las haga el Gobierno Nacional y no, automáticamente, lo que no acaba de tener sentido.

Tenemos varios ejemplos inspiradores del buen camino: fuera de nuestras fronteras los países nórdicos y, dentro, Euskadi o Navarra. La verdad es que da envidia consultar sus páginas web y ver sus numerosas convocatorias e iniciativas. Recuperar las estructuras intermedias que ayudan a la transferencia de la innovación, también masacradas por el Gobierno como los centros tecnológicos o las OTRIS universitarias. En resumen, tener un verdadero plan para lo que hay que modificar urgentemente el PRICIT.

Un programa de cámara oculta colgó en ARCO un cuadro realizado en una escuela infantil. Preguntando a los visitantes sobre lo que les provocaba, afirmaron que desesperación, angustia y confusión. Un experto intuyó en el artista una carga erótica muy grande, una represión muy grande, ¡todo muy grande!, como el tamaño de la tomadura de pelo que era el programa. Agradecemos a Ciudadanos que hoy aquí se discuta la innovación, pero esta región necesita un compromiso profundo, real, ambicioso y con impacto social sostenible con ella. Esperamos encontrar espacio para trabajar con otros Grupos Parlamentarios que compartan nuestra visión ambiciosa. Hoy no es posible, y nos abstendremos más por mantener canales de diálogo que por su contenido, Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Una vez concluido el debate, le pregunto a los Grupos Parlamentarios si admiten la tramitación de la enmienda transaccional. *(Asentimiento.)* Consecuentemente se acepta dicha enmienda transaccional, que conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. A su vez, le pregunto a la señora Solís si acepta las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos. *(Denegaciones.)* Llamo a votación. *(Pausa).*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 225/17 de la X Legislatura. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 64 votos a favor y 60 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 225/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-90/2017 RGEP.4709 (Escrito de enmiendas RGEP.11439/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a ratificar el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos.

A esta PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, Presidenta. Diputados y diputadas, buenas tardes. Señorías, si esta mañana las trabajadoras domésticas hubieran desaparecido de nuestras casas o no hubieran aparecido creo que hoy la mayoría, desde luego, de las mujeres, no podríamos estar aquí sentadas; y digo de las mujeres sabiendo que nos seguimos haciendo responsables por lo menos de la organización de ese trabajo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero en la mayoría del país cientos de miles de trabajadoras, y también de trabajadores, tendrían problemas para acudir a sus empleos. Estas trabajadoras están en nuestras casas, se ocupan del trabajo doméstico y de los cuidados –cuidan a las personas mayores, a las personas enfermas y a los dependientes- y ellas también tienen sus casas, muchas veces lejos de aquí, pero están en las nuestras haciendo ese trabajo y permitiendo que nosotras y nosotros también acudamos a los nuestros. Están aquí en eso que llamamos cadenas globales del cuidado, haciendo un trabajo duro y que implica en muchas ocasiones un enorme sacrificio. Lo mínimo que podríamos hacer es garantizarles unas condiciones de trabajo decentes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Es en su nombre, en el de todas las trabajadoras domésticas, que les pedimos otra vez, aquí, en esta PNL, que esta Asamblea inste al Gobierno a ratificar el Convenio 189 de la OIT y la recomendación 201, que pondría las bases para conseguir que el trabajo doméstico y de cuidados sea un trabajo decente, un trabajo valorado por su importancia social, por su importancia económica y que se desarrollara en igualdad de condiciones con el resto de los empleos.

Y digo que lo pedimos otra vez, porque soy consciente de que esta PNL ya la hemos discutido en esta Cámara en Comisión y también se ha discutido en el Congreso de los Diputados en Pleno y en Comisión. En 2013, se aprobó la Ponencia en la Comisión de Empleo y Seguridad Social y, posteriormente, la carrera de esta ratificación terminó cuando en diciembre de 2014 el Consejo de Ministros dijo explícitamente que no iba a ratificar este Convenio porque era muy complicado adaptarlo a la legislación laboral española. Esto era perfectamente coherente con la carrera que lleva el Partido Popular en las regulaciones de este trabajo, puesto que, a pesar de que todavía el trabajo doméstico no se da en condiciones de igualdad, sí que ha habido avances. Sin embargo, el Partido Popular ha hecho todas las regulaciones en sentido regresivo y han perjudicado a una gran parte de estas trabajadoras. En todo caso, como digo, la razón para no ratificar este Convenio es que era muy difícil.

En fin, en Europa ya lo han ratificado nueve países, aparte de otros en el mundo, que han decidido afrontar esta dificultad y poner los derechos laborales de estas personas por delante. Tampoco nos engañemos, porque aquí se ha cambiado la Constitución en una noche cuando ha hecho falta y también, por cierto, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea han pedido a los Gobiernos que ratifiquen este Convenio. Está claro que cuando Europa pide que se recorten derechos se hace corriendo, pero resulta que cuando Europa pide que se consoliden derechos o que se amplíen, pues entonces es muy difícil.

Lo que ocurre con este trabajo, que es fundamental para nuestras vidas cotidianas y para la economía del país, es que quienes lo hacen son mujeres, que muchas de ellas, casi la mitad o la mitad, son inmigrantes y que se trata, además, de un trabajo tradicionalmente invisibilizado que millones de mujeres venimos haciendo de manera gratuita. Por tanto, es un trabajo desvalorizado y este desvalor se transmite y no hay intención política alguna de cambiarlo. Así que sí, lo hemos traído varias veces, lo volveremos a traer cuando haga falta y podamos, porque el tema se mantiene vivo gracias a las trabajadoras domésticas organizadas, por ejemplo en el Grupo Turín, a las que saludo en la tribuna de invitados, bienvenidas, que siguen movilizadas por sus derechos y que están aquí para exigir que no dejemos morir esta reivindicación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

De las más de 700.000 trabajadoras domésticas que se supone hay en España -no sabemos el número exacto, muchas están en la economía sumergida-, solo 420.000 están dadas de alta en la Seguridad Social, el 90 por ciento son mujeres, el 50 por ciento son inmigrantes y, como digo, el hecho de que gran parte de este trabajo se produzca en la economía sumergida le suma, a unas condiciones que son de discriminación respecto al resto de los empleos, situaciones de acoso y de

explotación intolerables, incluso de semiesclavitud que se están dando en este país y a las que no estamos poniendo freno.

Por tanto, de nuevo pedimos dignidad para este trabajo, para estas trabajadoras, por una cuestión de justicia social, por una cuestión de derechos humanos, por una cuestión también de derechos laborales y de igualdad de género. Esta petición no es estrambótica, la ratificación de este Convenio la piden la mayoría de las ONG, la piden todos los sindicatos, la piden la mayoría de los partidos políticos, la pide el movimiento feminista y la pide la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Así que solo una voluntad inflexible en no ratificar este Convenio nos tiene en esta situación.

Además de la necesidad de la ratificación, como he dicho, por una cuestión de justicia elemental, esta ratificación tendría efectos colaterales que consideramos que son muy importantes. La Comisión Europea ha explicado que la ratificación del mismo tendría efectos importantes, por ejemplo, en la lucha contra la trata de personas, por ejemplo. Por otra parte, sabiendo como sabemos que gran parte de este trabajo se da en condiciones de semiesclavitud o directamente de esclavitud en gran parte del mundo, que los países europeos lo firmen mandaría un importante mensaje, supondría un compromiso de estos países por los derechos de estas personas, no solo en nuestros países sino en todo el mundo.

Si convertimos este trabajo en un nicho de empleo digno estaremos creando empleo de calidad, estaremos contribuyendo a que aumenten las afiliaciones a la Seguridad Social y, además, como también hemos discutido en esta Cámara en muchas ocasiones, este trabajo tiene mucho que ver con políticas sociales, con políticas de apoyo a las familias y a la dependencia.

No estaría de más recordar aquí que, en Bélgica, en Francia, en algún otro país nórdico, este trabajo se da en condiciones en las que hay una importante intervención del sector público puesto que considera que no tiene que depender del nivel adquisitivo de las familias el poder contratar o no este trabajo, que en muchas ocasiones es absolutamente imprescindible. En estos casos se hace mediante el cheque servicio, que se ha discutido en el Parlamento Europeo y que deberíamos empezar a discutir aquí también, ipero hay que ir más allá en el debate sobre el trabajo doméstico y de cuidados y entender que es necesaria la implicación del sector público! Hay modelos muy diferentes, mucho mejores, mucho más sociales, que el anticuado e injusto sistema o modelo de trabajo doméstico que tenemos en España y que es heredero directo del franquismo; pero, en todo caso, los cambios pasan por una ratificación de este Convenio.

Respecto a la enmienda de Ciudadanos, no la vamos a aceptar. Nos parece que no es el objetivo de esta PNL porque, además, ya está recogida en la Ponencia que se aprobó en el Congreso de los Diputados y, por tanto, nos parece que es redundante. El objetivo de esta PNL es simplemente instar al Gobierno a que cumpla con la votación de aquella Ponencia.

Y termino diciendo que somos el país de Europa que más trabajo doméstico contrata. Deberíamos aspirar a ser el país de Europa que contrata más trabajo doméstico y de cuidados de calidad, a ser el país de Europa que contrata más trabajo doméstico y de cuidados con derechos; no

hacerlo así y no tener esta aspiración se debe simplemente no a una cuestión económica en esta ocasión sino a una cuestión de clara falta de consideración a este trabajo, de no entender o de no valorar el trabajo, las aportaciones de las mujeres a la economía, al trabajo y a la sociedad, incluso es una cuestión de desvalorización del trabajo en sí y de no aspirar a una sociedad igualitaria. Y simplemente con esto acabo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gimeno. A continuación, como único enmendante y en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Alonso Márquez.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, señorías. Antes de entrar a valorar la PNL que nos ocupa, quiero dejar constancia de que para Ciudadanos es fundamental que se garantice la máxima protección social de todos los trabajadores. Y, al decir de todos los trabajadores, decimos que también el sector del trabajo doméstico debe disfrutar de la máxima protección social y que el hecho de tener unas condiciones particulares y difíciles solo hace exigir un mayor esfuerzo del Estado en su función protectora; en este sentido, en Ciudadanos consideramos que el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo y la Recomendación 201 contienen avances significativos en la protección de los derechos de los trabajadores domésticos.

Señores de Podemos, permítanme dudar de que su PNL tenga efecto en los términos en que la han redactado, y es que simplemente están instando al Gobierno a ratificar un convenio que este mismo Gobierno ya ha considerado y ha denegado, y lo hacen, además, sin aportar ningún argumento que apoye su reconsideración. A primera vista pudiera creerse que están apremiando al Gobierno a ratificar un convenio de reciente publicación, pero sabemos que no es así; se trata del Convenio 189 del año 2011 y la Recomendación que lo complementa. Dentro de ese mismo año, en España se aprueba la Ley 27/2011, de Actualización de la Seguridad Social, y también en 2011 se publica el Real Decreto 1620 sobre la relación laboral del servicio en el hogar familiar, con una Disposición Adicional Segunda que contiene una serie de medidas de especial importancia a las que luego me referiré. Es a finales de 2011 cuando el Consejo de Ministros toma el acuerdo de no ratificar este convenio y, asimismo, acuerda remitirlo a las Cortes para su conocimiento, entrando en vigor un año después el Real Decreto 29, del Sistema Especial de Empleados del Hogar de nuestra Seguridad Social. ¡Este es el régimen jurídico vigente en nuestro Estado! Es un régimen especial para los empleados del hogar, que está dentro del Régimen General de la Seguridad Social, que no reconoce una protección tan amplia y garantista para los trabajadores domésticos como para el resto de trabajadores por cuenta ajena, en especial en lo referente a las prestaciones por despido y a la cobertura del desempleo.

Si queremos corregir las carencias de este sistema y avanzar hacia la total equiparación de los derechos de los empleados del hogar con el resto de trabajadores por cuenta ajena, es imprescindible acertar con las medidas para su implantación y tener presente que se necesita que sean económicamente viables. Defendemos el convenio de la Organización Internacional del Trabajo y su ratificación por parte de nuestro Gobierno porque somos conscientes de su importancia y de las mejoras que puede aportar, pero antes de instar su ratificación por parte del Gobierno, instamos a dar

cumplimiento a la Disposición Adicional Segunda, en la que se señalaba que se contienen medidas de especial importancia, que no son otros sino pasos previos que permitan que el convenio pueda ser llevado a la práctica. Medidas tales como las que mi Grupo Parlamentario en el Congreso llevó a la Comisión de Empleo para promover la evaluación y la reforma del régimen laboral de los empleados del hogar; medidas tales como evaluar el impacto que en el empleo y en las condiciones de trabajo del sector doméstico y en sus retribuciones tiene la implantación del Real Decreto 29/2012. Otra medida consistiría en crear un comité de expertos que nos informase sobre la posibilidad de aplicar a los empleados domésticos el régimen de despido que ahora está contenido en el Estatuto de los Trabajadores, o que valorasen la viabilidad del sistema de protección por desempleo, o que den su opinión sobre si conviene exigir el pago de este servicio por transferencias en orden a facilitar el control y evitar el fraude. Asimismo, se contempla en la Disposición Adicional que el grupo de expertos se pronuncie sobre la conveniencia de ratificar el convenio en España y sobre las adaptaciones legislativas que deberíamos acometer para ello. Por último, importa desarrollar una normativa específica para los empleados del hogar tanto en materia de divulgación como de riesgos laborales. Por tanto, nos declaramos a favor de mejorar las condiciones laborales en nuestro país y, claramente, por la dignificación del trabajo doméstico y por que nuestra normativa ampare ampliamente los derechos de este sector y se atiendan todas sus necesidades, incluidas las de información o las de creación de cooperativas de trabajadores del hogar. Porque nuestro propósito es firme, es por lo que insistimos en el cumplimiento de esta Disposición Adicional Segunda, porque creemos que es la forma de saber cómo se tiene que implantar y llevar el convenio a la realidad.

La ratificación de este convenio es una mera declaración de intenciones, es solo una expresión de buena voluntad si no disponemos antes de los estudios de viabilidad previos, o de la información sobre cómo adaptar la prestación por desempleo para empleados del hogar en la prestación del Régimen General de la Seguridad Social, o si no conocemos suficientemente otro aspecto tan importante como es el fraude en el sector. En este sentido, quiero recordar que en este mismo Pleno, hace pocas semanas, hemos tratado los horarios laborales y era un punto de especial complicación su cumplimiento en comercios y pequeños negocios. Recuerdo que el punto versaba sobre que el incumplimiento de horarios es mayor en pequeños negocios que en grandes empresas, y concluíamos como solución solicitar una mayor vigilancia y supervisión por parte de la Inspección de Trabajo de los horarios en pequeños centros laborales. Recordar esta PNL, esta de horarios laborales, nos dará una idea de la dificultad de control en el sector del trabajo doméstico. El fraude aquí sería, lógicamente, mayor porque escapa a la vigilancia de los inspectores. Nuestra ley ampara la inviolabilidad de los domicilios, salvo que se disponga de autorización judicial, y si decíamos que resultaba difícil controlar el respeto de los horarios en pequeñas empresas, cuanto más lo tiene que ser, en este caso, en que está prohibido el acceso de la Inspección a los puestos de trabajo.

En conclusión, sabemos que la ratificación por parte de nuestro Gobierno, tanto del convenio como de la recomendación, contribuirá de forma positiva a la actual regulación del trabajo doméstico en nuestro país, pero tenemos la convicción de que solo se implementará si antes se cumple la Disposición Adicional Segunda, y así se lo hemos hecho saber al Grupo Proponente. Nuestra prioridad es, por tanto, la Disposición Adicional Segunda, sencillamente, porque es la fase previa,

imprescindible, para que este convenio se pueda poner en práctica y porque nosotros no nos conformamos con ratificar el convenio, lo que queremos es llevarlo a efecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alonso. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios no enmendantes por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Buenas tardes, señorías. La proposición no de ley que tenemos encima de la mesa esta tarde, sobre la que vamos a debatir, es una proposición no de ley que en junio ya presentó el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, pero nos alegramos de que Podemos la haya traído esta tarde para que se hable de ella aquí. Es una proposición no de ley que ya se ha discutido en esta Asamblea, como se ha dicho anteriormente. Se debatió en la Comisión de Empleo en 2014; la llevó la señora Navarro, defendiendo el apoyo a la misma por parte de nuestro Grupo, y el señor Oficialdegui, aquí presente, defendió el voto en contra del Partido Popular.

En aquel momento, señorías, toda la oposición, tres Grupos, votamos sí y el Grupo Popular votó no, y no se aprobó porque el Grupo Popular tenía entonces mayoría absoluta. Ahora, el Grupo Popular no tiene mayoría absoluta y esta o cualquier otra proposición no de ley puede ser apoyada por el conjunto de los Grupos de esta Cámara. ¡Estupendo! Pero la verdad es que da igual. ¡Da exactamente igual, señorías! Tiene los mismos efectos tanto aprobar una proposición como no aprobarla porque, como las proposiciones no de ley no son vinculantes, ¿de qué depende que se lleven a la práctica? ¿De la voluntad? Y yo añado, del talante democrático del Gobierno que las tiene que aprobar. Por lo tanto, vamos a tener los mismos resultados que venimos teniendo, porque ¿qué condición se tiene que dar en una iniciativa aprobada en esta Cámara que no sea de obligado cumplimiento? Que le guste al Partido Popular. Si no le gusta y no está de acuerdo, no sirve; sencillamente, no se aplica. Y tenemos varios ejemplos. Me van a permitir que recuerde el ejemplo de la filosofía. Dar Filosofía en la ESO, Ética en la ESO e Historia de la Filosofía en Bachillerato se aprobó como resolución de esta Cámara en el debate del estado de la región. Después han venido dos proposiciones no de ley apoyándolo. Esa iniciativa no solo la apoya la mayoría de los representantes de la ciudadanía de Madrid, que sumamos los tres Grupos de la oposición –mayoritariamente representamos a más ciudadanos que el Partido Popular–, no solo la apoyan los componentes de esta Cámara: la apoya la red de profesores de filosofía, lo apoyan los padres y lo apoyan las asociaciones de alumnos, pero al Partido Popular le da igual. ¿Por qué? Porque en algunos casos anda un poco escaso de talante democrático.

Señorías, hemos vivido esta mañana un ejemplo paradigmático, paradigmático de lo que es el talante democrático, en este caso, de la Presidenta del Partido Popular. El Portavoz de mi Grupo le ha recriminado esa mezcla que hace con demasiada frecuencia entre lo privado, como puede ser la pertenencia a un partido político, y lo público, como puede ser, en este caso, ser Presidenta de una Comunidad, de una institución y, por tanto, representar al conjunto de la ciudadanía. ¿Y por qué la Presidenta ha tenido un comportamiento que considero poco democrático? Perfectamente podía haber

defendido la autonomía de la institución, diciéndole al señor Gabilondo que estaba equivocado, pero no; no hace eso, no es eso lo que le sale. Lo que le sale es algo que determina y pone de manifiesto su talante democrático: en primer lugar, ha atacado en lo personal a la oposición. También lo ha hecho con la Portavoz de Podemos de una manera indigna, diría yo. Aquí les quiero decir una cosa, señorías: el señor Gabilondo es ideológicamente un socialdemócrata; lo es en su comportamiento social y lo es en su práctica, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público, y los socialistas, el conjunto del partido en la Comunidad de Madrid y fuera, tenemos el orgullo de que sea el Portavoz de nuestro proyecto socialista en esta Asamblea. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

Señorías, eso de no utilizar argumentos en contra, sino que el primer argumento que te sale de manera innata sea la degradación de la persona a la que quieres combatir, es muy poco democrático y me recuerda unos tiempos que estoy segura que a nadie de esta Cámara les resultan gratos, estoy segura. Cuando no se combatían las ideologías, señorías, se combatían a aquellos que defendían las ideologías, que se les hacía desaparecer. Salvando distancias, en el fondo lo que sale es eso, y no otra cosa.

Ciñéndome en la proposición no de ley, que es muy importante que se aprobara aquí hoy esta proposición, que tiene mucho que ver, señorías, con la defensa de los derechos humanos, y que resulta difícil de entender por qué el Partido Popular, que alardea cada vez que hablamos de mujeres, si es en el ámbito del empleo, resulta que Madrid está a la cabeza y los campeones en el empleo de mujeres; si es en el ámbito de la formación, a la cabeza de todo, ¿cómo no se quieren poner también a la cabeza de que las mujeres mayoritariamente, como han puesto de manifiesto quienes me han precedido en el uso de la palabra, mayoritariamente las que están en el sector del servicio doméstico, no se equiparen en algo tan digno como puede ser un trabajo más decente?, porque esto es lo que dice el Convenio 189 de la OIT, que se avance en que tengan un trabajo más decente. No entiendo por qué se oponen, porque es muy importante, señorías, el trabajo que hace este sector. Mire, incide de manera determinante en la calidad de vida en las sociedades actuales, porque contribuye a mejorar el bienestar económico y social de las familias y porque, como cualquier otra actividad económica, repercute en el Producto Interior Bruto. Este sector no es un lujo, es una necesidad, señorías, sin embargo, todas estas aportaciones que este trabajo hace a la sociedad no se ven reflejadas suficientemente en las condiciones laborales y de vida de las personas que trabajan en este sector, y el sector avanzado. En el 2011, ya se ha dicho, se hizo la integración de este colectivo en el régimen de la Seguridad Social. Se hizo también después un decreto, que suponía avances tanto en la forma y duración del contrato como en los derechos y deberes, y también en retribuciones y duración.

También el Partido Popular hizo una modificación, que fue muy polémica, esa de que en lugar de que el contratante fuera el que tuviera que dar de alta en la Seguridad Social a la trabajadora, que fuera la trabajadora la que tuviera la obligación de darse de alta en la Seguridad Social. Esto ha sido polémico, y yo personalmente creo que sí ha sido de utilidad para que salga a la palestra mucho del trabajo sumergido y oculto en este sector. Me parece que aquí cada uno, en su ámbito, ha puesto un granito de arena para ir avanzando.

Señorías, la situación es que queremos pedirles que aprueben esta proposición no de ley para que se inste al Gobierno de España a que ratifique ese convenio, primero, porque creemos que es de justicia social y económica, y, segundo, porque estamos hablando de derechos humanos. ¿Se va a arreglar con esto la situación de las trabajadoras de ese sector? No; se necesita además poner en marcha otras iniciativas, que las hay, para ver qué responsabilidades se pueden ir cubriendo en el ámbito de las competencias de la Comunidad de Madrid. Por eso mi Grupo va a traer una iniciativa para pedirles el compromiso de este Gobierno en mejorar las condiciones de este colectivo, además de la ratificación de este convenio. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pardo. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero empezar mi intervención felicitando al Gobierno, está el Consejero de Asuntos Sociales presente, porque la verdad es que me sorprende que la oposición no tenga asuntos que debatir en esta Cámara que tenga capacidad de competencia esta bancada o este Gobierno, y nos vienen una vez más a presentar una proposición de ámbito nacional para la que ni esta Cámara, ni este Gobierno, tienen competencias, y que además ya ha sido presentada y debatida tanto en el Congreso como en el Senado. Así que, además de volver a asistir al corta y pega al que algunos Grupos ya nos tienen acostumbrados, no entendemos que presenten aquí esta PNL, salvo que tenga que ver con algún tipo de pretensión política de ámbito nacional, entonces sí. Entonces entendemos que para algunos Grupos este Parlamento sirva de todo menos para hablar de los problemas de los madrileños, que son a los que podemos dar solución en esta Cámara. Pero no obstante, y ya que toca hablar y debatir sobre esta proposición no de ley, en la que siento mucho que el Partido Socialista se haya perdido un poco en los temas a tratar, quiero responderle muy brevemente diciéndole que siento si no han sabido entender las palabras de mi Presidenta esta mañana, cuando lo que ha querido explicar es que quienes no tienen esa doble condición de estar afiliado a un partido político y también trabajar en una institución, no sepan entender cuándo se hace política desde un partido político y cuándo se está haciendo en representación del conjunto de los ciudadanos que nos eligen para defender sus intereses. Pero hablando del contenido de esta proposición y de los derechos de los trabajadores en el ámbito doméstico, yo me planteo, señora Gimeno, que hay que tener valor para plantear esta proposición y venir aquí a dar lecciones morales, a hablar de los derechos de los trabajadores domésticos y salir aquí a rasgarse las vestiduras contra el Gobierno de la Nación, porque creo que lo que ustedes deberían estar haciendo es salir en tromba a pedir la dimisión del señor Echenique en su partido político. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso, señorías, sería coherencia política, eso sería defender y luchar por los derechos de los trabajadores en el hogar. No sé qué tipo de credibilidad pretenden demostrar ustedes viniendo aquí a exigir nada en defensa de los derechos de las personas que trabajan en el servicio doméstico, si sus líderes políticos son los primeros en vulnerar esos derechos y ustedes lo consienten. ¿De qué sirven, señorías, las leyes, los convenios, si luego tenemos que ver con estupor cómo el señor Echenique, en este caso, es cazado atropellando

los derechos fundamentales de un trabajador y ver que desde su Grupo político no se hace nada, absolutamente nada?

Como siempre, lo de asumir responsabilidades no va con los señores de Podemos, sois más de dar lecciones de moralidad y de no aplicárselas a uno mismo. Como hemos visto ya con los concejales del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez y Celia Mayer, que aún no han dimitido por su imputación por malversación de caudales públicos, prevaricación y delitos societarios, pero bueno, es una más de Podemos. Suma y sigue. Nos encantaría de verdad, señora Gimeno, que ustedes hubieran hecho referencia a este asunto del señor Echenique, a la sanción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que le multó por la contratación irregular de su asistente personal. Y me gustaría saber de verdad qué tiene que decir el señor Echenique sobre esta cuestión que hoy estamos aquí debatiendo, qué le diría a estas personas de todo el mundo que viven en esta situación de indefensión y de vulneración de sus derechos por personas que actúan como actuó él. Y la verdad es que también me gustaría saber qué le parece a este colectivo que ustedes salgan aquí a rasgarse, como he dicho, las vestiduras para luego seguir manteniendo en sus cargos a este tipo de personas.

Miren, nuestro Grupo evidentemente está a favor de la eliminación de la economía sumergida y consideramos que este sector de trabajadores del hogar es un sector fundamental, una importante aportación al Producto Interior Bruto y al crecimiento económico de nuestra Comunidad y al conjunto de España. Hay que trabajar para aflorar y erradicar toda esa economía sumergida porque es el caldo de cultivo del abuso de derechos que sufre este colectivo y que les expone a una verdadera situación de fragilidad. En la esfera internacional, sin lugar a dudas, creemos que este convenio, la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo doméstico, ha sido y es muy importante para avanzar en el reconocimiento de derechos de este colectivo en muchísimos países, y compartimos el compromiso de la OIT en promover, a través de este convenio, el trabajo decente en el ámbito doméstico para una globalización mucho más equitativa. Al igual que lo hace la OIT, consideramos que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que en el mundo lo realizan especialmente mujeres y niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorables y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo y a otros muchos abusos de derechos humanos.

Pero la OIT, a la hora de desarrollar este convenio, era muy consciente de las dificultades que suponía abordar la armonización de una relación laboral especial en los distintos países, afectando, además, a trabajadores que son particularmente vulnerables. En este tema -insisto para que no haya quien se lleve a engaños- no es competencia de la Comunidad de Madrid, es competencia del Gobierno de la Nación y de las Cortes Generales, lo que hay que poner de manifiesto es, en primer lugar, que el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se disponía la remisión a las Cortes Generales a efectos de su conocimiento, en el que no se ratificó porque hay, en concreto, cinco artículos del convenio que entran en contradicción con la legislación española; por lo tanto, no se puede ratificar un convenio si entra en conflicto con las disposiciones de la regulación española,

porque así lo dicta nuestro ordenamiento jurídico. Yo sé que para ustedes nuestro ordenamiento jurídico no tiene ninguna validez, pero créannos, para nosotros, sí lo tiene.

La finalidad de OIT es permitir a los trabajadores domésticos del mundo que tengan los mismos derechos básicos en todos los países. España, señorías, es el país de la OIT que más número de convenios ha ratificado por lo que se destaca la voluntad de adoptar normas de Derecho Internacional que profundicen en los derechos de los trabajadores. Pero este convenio no puede ser ratificado en tanto en cuanto hay artículos que no se adaptan a la normativa española. Por ejemplo, el artículo 2, que habla del campo de aplicación, en el que nuestra legislación excluye de la relación laboral de carácter especial el trabajo doméstico cuando el empleador no es el titular del hogar familiar sino una persona jurídica, considerando existente, por tanto, una relación laboral común y que se basa en un régimen jurídico mucho más favorable para el trabajador. También hay diferencias en la regulación, por ejemplo, de las condiciones de trabajo de los menores de 18 años y mayores de edad mínima para el empleo, en las que nuestra legislación es mucho más beneficiosa; o, como en el artículo 4, en el que nuestro Real Decreto y nuestro Estatuto de los Trabajadores da una mayor seguridad jurídica en materia de tiempos de descanso entre jornadas; o respecto a las medidas de seguridad laboral en el trabajo. La Ley de Prevención de riesgos laborales excluye expresamente de su aplicación al sector del trabajo doméstico por no considerar el domicilio un centro de trabajo al uso, además, de las dificultades del cumplimiento de obligaciones y de la vigilancia en la inspección de trabajo en este ámbito por tratarse de un entorno protegido por la Constitución Española; por tanto, la norma nacional no se adapta al mandato de este convenio. Es cierto que hay países de la Unión Europea que ya han adaptado este convenio, pero también hay una larguísima lista de países europeos que aún tienen pendiente su ratificación por lo difícil que es adaptar un convenio que choca con las legislaciones vigentes que, en muchos de los países de nuestro entorno tienen mayor protección que la del propio convenio. Nuestra legislación laboral, señorías, es una de las más avanzadas en derechos para los trabajadores del mundo, y no puede equipararse a las de otros países en vías de desarrollo. Por esto, señorías, no resulta tan fácil como ustedes creen adaptar este convenio. Desde nuestro Grupo nos vamos a abstener en esta votación porque consideramos que es el legislativo nacional el que tiene que pronunciarse sobre este asunto.

Por nuestra parte –y finalizo ya– seguiremos defendiendo los derechos de los trabajadores domésticos, pero en tiempos y formas adecuadas, no con brindis al sol ni desde las falsas acciones o desde el populismo barato, que es lo que ustedes han pretendido hoy trayendo esta iniciativa a una Cámara que no es competente para tratar este asunto. Así que, sin más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, le pregunto, señora Gimeno, si acepta la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **GIMENO REINOSO** *(Desde los escaños.)*: No, no lo aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Vamos a pasar a votar, por tanto, esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la PNL 90/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 60 votos a favor y 64 abstenciones. Queda aprobada la PNL 90/17. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-148/2017 RGE.10419 (Escritos de enmiendas RGE.11474/2017 y RGE.11478/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Cumplir el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario.**
- 2. Activar las funciones del Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia.**
- 3. Informar del seguimiento de este pacto a través de las Memorias anuales del Consejo que desde 2014 no se publican.**
- 4. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las medidas legales oportunas para que toda publicidad en la que aparezcan personas cuyas características hayan sido modificadas mediante técnicas digitales, total o parcialmente, señale de manera explícita, en el mismo anuncio, que se ha producido dicha modificación de manera que sea perfectamente visible por los potenciales compradores y/o usuarios del producto.**
- 5. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las medidas legales oportunas para que todo anuncio que publicite productos o técnicas de belleza, sean estos de carácter sanitario o de cualquier otro tipo, deban incluir en el anuncio, en lugar visible, la edad de la persona que anuncia dicho producto.**
- 6. Instar al Gobierno de la Nación para implantar las medidas necesarias a fin de que toda publicidad relativa a productos, complementos y técnicas de belleza deban cumplir con unos criterios estándar de veracidad, legalidad, honestidad y lealtad con los consumidores y usuarios pasando unos filtros adecuados previos a su publicación, ya sea en medios escritos, radiofónicos o visuales, sobre todo en los medios de comunicación de titularidad pública.**
- 7. Instar al Gobierno de la Nación para llevar a cabo las modificaciones legales pertinentes para que todas aquellas páginas webs "pro-anorexia" o "pro-bulimia" sean clausuradas y se castigue, penalmente, a aquellas personas que fomenten este tipo de trastornos.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: cuatro enmiendas de adición y dos de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, además de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Popular, de Ciudadanos y Podemos.

Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora Marbán de Frutos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los diputados presentes. Hoy presentamos la Proposición no de Ley sobre los Trastornos del Comportamiento Alimentario, la Anorexia y la Bulimia. En primer lugar, quiero agradecer la presencia aquí de ADANER, la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y Bulimia, asesorando y ayudando a pacientes y familiares. Gracias a la presidenta, Pepi Aynar, a Mariam Fernández y a Avelina López por estar hoy aquí, pero también todos los días al lado de los pacientes y familiares. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Gracias también, como no podía ser de otra manera, a todos aquellos profesionales de la Comunidad de Madrid, principalmente a los profesionales de la salud mental y, cómo no, a las familias y al entorno social que ayuda a estos pacientes a salir del trastorno y a buscar el camino de ser saludables, porque, como dice la OMS, la salud es un estado completo de bienestar físico, pero sobre todo mental y social de una persona, y no solamente la ausencia de enfermedad.

Para encontrar este bienestar hay muchos factores y agentes que influyen en la vida cotidiana que nos pueden ayudar a estar saludables o que nos pueden condicionar hasta el punto de que este trastorno lleve a la muerte. Estamos hablando de que los trastornos de la conducta alimentaria cuentan con la letalidad más alta entre los trastornos psiquiátricos; estamos hablando de que una de cada diez niñas está afectada; estamos hablando de que estas niñas tienen entre 12 y 21 años y en algunos casos se debaten entre la vida y la muerte.

Si hacemos un poco de historia, en la década de los noventa es cuando empieza la alarma social, y en el Senado se aprueba en 1999 una serie de recomendaciones que debían recoger todas las comunidades autónomas. La Comunidad de Madrid lo recoge en el debate sobre el estado de la región en 2006, y en febrero de 2007 se presenta el pacto y la creación del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario.

Se involucra a la mayoría de las Consejerías: Sanidad, Educación, Juventud, Familia, Mujer, Deporte, Cultura, pero también a Consumo o a Comercio, y lo más importante, se reúnen a cerca de 200 entidades públicas y privadas entre las que se encuentran colegios de profesionales, agentes sociales y económicos, empresarios, sindicatos, universidades, organizaciones de consumidores, agencias de modelos, creadores de moda, representantes de escuelas de gimnasia, ballet y danza, asociaciones de familias y padres, pero también el sector publicitario, los medios de comunicación, el Defensor del Menor o la Federación Madrileña de Municipios. Es decir, una excelente propuesta con un ambicioso objetivo: alcanzar un compromiso firme para que los condicionantes socioculturales dejen de ser una amenaza para la salud, modificar el entorno, mejorar la educación, concienciar a los ciudadanos y proporcionar una atención sanitaria transversal a estas pacientes.

¿Cómo se estaba trabajando? Desde todas las áreas, principalmente con talleres de sensibilización, por ejemplo, en colaboración con la revista Cosmopolitan, o jornadas deportivas en colaboración con Reebok, conferencias, charlas, educación para salud en los colegios, guías pedagógicas o supervisión de los comedores escolares, medidas realmente impactantes y de apoyo para esta enfermedad. Un caso que nos ha sorprendido es que Madrid fue de las primeras capitales que en IFEMA exigieron modelos saludables; la famosa Pasarela Cibeles, hoy llamada Mercedes Benz Fashion Week Madrid, exigía tallajes más realistas y más saludables; obligaban a los modelos a estar pesados y tallados por el Servicio de Endocrinología del Hospital Universitario de Getafe, pero, también, estaban incluidos los comercios, los empresarios, CEDECARNE, Eroski, la Federación de Comercio y Mercados, cocineros profesionales o el comercio textil. Todos involucrados en jornadas, elaboración de guías, concursos y, como no, en el mundo sanitario con asesoramiento nutricional en el menú escolar, con formación de profesionales sanitarios y con una red de unidades hospitalarias y ambulatorias, sobre todo, con datos; datos de la actividad asistencial, de los ingresos, de la evolución de los ingresos, de las actividades de las unidades, programas, terapias y, sobre todo, investigación; un trabajo realmente sorprendente y meritorio, pero que ha parado porque el consejo no se ha convocado en esta Legislatura. Por eso, señora Presidenta, la pregunta del Portavoz de Ciudadanos esta mañana era muy pertinente y por eso esta iniciativa hoy, aquí, es muy pertinente. Porque los casos siguen aumentando y porque, como usted ha dicho, se ha ampliado el perfil de estos pacientes, ya no solamente son las niñas entre 12 y 21 años, también hay chicos y, sobre todo, hay niñas más jóvenes aún y también afecta a mujeres adultas -son datos que usted tendrá porque son del Hospital Niño Jesús-, y su respuesta ha sido, señora Presidenta, que las 24 medidas están cumplidas. ¿Estamos satisfechos? No, porque los casos están ahí, porque hay más casos y porque las niñas se están muriendo. ¡No puede usted estar satisfecha!, porque en esta Legislatura no se ha convocado el consejo del seguimiento de pacto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Por eso, nosotros no nos conformamos; por eso, para nosotros, que las 24 medidas estén cumplidas no es una respuesta. Nosotros queremos ser más ambiciosos, queremos mejorar el plan y queremos ampliarlo y, como siempre, lanzamos propuestas y las ponemos sobre la mesa para que el Gobierno pueda cogerlas. Nosotros creemos y pedimos que haya legislación para que en toda la publicidad que ha sido retocada por medios digitales –el famoso photoshop que ustedes conocen- se informe de forma visible. Pedimos que en todo anuncio que se publicite de cremas, tratamientos o productos de belleza con una imagen, se informe de la edad de la persona anunciada. Obligar a cumplir unos criterios estándares de veracidad, de legalidad, de honestidad y de lealtad con el consumidor, porque ¡no!, ¡no nos conformamos! Debemos tener una cobertura legal como usuarios para que las páginas web pro anorexia, pro bulimia y pro vigorexia, sean clausuradas con rapidez y se persiga a los que están detrás. Debemos crear una sociedad fuerte, debemos protegernos de este tipo de amenazas que afectan a la población más débil, en este caso a niñas, en un momento de su vida en el que deben estar disfrutando, creciendo felices y sanas; debemos, sin duda, recuperar los valores sociales que nos hagan progresar; debemos confiar en el futuro revisando los pactos sociales que cumplan sus expectativas; trabajemos para ello. Por eso hemos presentado una iniciativa que llevaba siete puntos y hemos recogido la participación de todos los Grupos, en este caso del Partido

Socialista, del Partido Podemos Comunidad de Madrid –al que damos las gracias- y del Partido Popular. Pero el Partido Socialista no ha querido firmar la enmienda transaccional y me gustaría saber cuál ha sido en este caso la excusa, porque en este campo creo que todos debemos trabajar de la mano; todos tenemos mucho por hacer. El mundo digital arrasa y tenemos víctimas en el camino que no debemos permitirnos como sociedad evolucionada. Muchas gracias a todos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Marbán. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora San José.

La Sra. **SAN JOSÉ PÉREZ**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, señorías. También quiero enviar un saludo a las asociaciones, a las mujeres que nos acompañan en el debate en este Pleno. Hoy tratamos los trastornos del comportamiento alimentario que, en una PNL, nos presenta Ciudadanos. Se trata de trastornos que implican una serie de alteraciones entre las que destacan la anorexia nerviosa por su frecuencia y la bulimia. Son trastornos que suponen un verdadero problema de salud pública por su prevalencia e incidencia, porque estas están aumentando, pero también por la gravedad de algunos de sus cuadros, por la tendencia de estos cuadros a la cronicidad, porque requieren de manera recidivante ingresos hospitalarios, y porque también requieren de unos complejos tratamientos pluri e interdisciplinarios.

La edad media de estos trastornos ronda los 14 años, ¿pero qué se está viendo en los últimos años?, que precisamente tenemos niñas, sobre todo, de bastante menor edad. Nueve de cada diez casos de, por ejemplo, anorexia nerviosa, son mujeres, y, además, es la tercera enfermedad crónica más común en la adolescencia. Por todo esto, como ven, merece nuestra atención y por eso decía que es un problema relevante de salud pública. Pero, señorías, estos trastornos presentan un claro componente social y de género y, señorías de Ciudadanos, esto no lo refleja, con toda la importancia que tiene, su PNL. Y no lo refleja porque no hacen alusión en ella a los determinantes sociales ni a los de género. ¿Por qué decimos que esto nos parece importante? Porque, si cuando abordamos el problema, si cuando buscamos medidas de prevención, medidas de detección, así como de diagnóstico o tratamiento, no lo enfocamos con esa orientación de determinantes sociales de salud y de género, tendremos errores. Porque, ¿cuál es la realidad que nos encontramos? Que son principalmente mujeres de rentas bajas las que en mayor medida sufren esta discriminación. La sufren en las familias, la sufren en su entorno y la sufren en el mundo laboral, y se ven sometidas a una presión que es la que les hace buscar ese éxito y esos estereotipos de extrema delgadez que van en contra de su salud. Pero es que también son niñas muy jóvenes las víctimas mayoritarias del acoso escolar. Por eso, a pesar de que el abordaje requiere, en nuestro caso, de prácticamente todas las Consejerías, me quiero centrar, porque pensamos que es imprescindible y de las más esenciales, en que tenemos que contar con unos servicios de salud a la altura de lo que estos trastornos nos requieren.

Es importantísimo contar, señorías, con una salud mental en nuestro sistema sanitario público perfectamente desarrollada, con servicios suficientes, tanto con infraestructuras como con profesionales, y nuestro dispositivo de salud de mental no da ahora mismo la talla. No la da ni en servicios generales ni en específicos. ¡Cuántas veces, señorías, hemos traído a este Pleno las insuficiencias de nuestros centros de salud mental! ¡Qué decir de las plazas de nuestras Unidades de Atención a Trastornos del Comportamiento Alimentario! Existen, pero son absolutamente insuficientes. Por eso digo, señorías, que este tipo de trastornos ponen absolutamente en un brete a nuestro sistema sanitario y no cumple.

Mire, ¿cómo nos encontramos nuestro sistema sanitario público? Descapitalizado y con grandes desigualdades. No se da la equidad ni en el acceso ni en la atención sanitaria. Mucho habla el Gobierno de humanización y las largas listas de espera y las escasas plazas en nuestros hospitales no son la mejor manera de responder a esa humanización, repito, que tanto pregonaba el Gobierno.

¡Claro que contamos con un Pacto Social en contra de los Trastornos del Comportamiento Alimentario! Pero también en contra de lo que ha manifestado esta mañana la señora Presidenta, no se desarrolla, no se cumple y, vuelvo a insistir, es insuficiente para la demanda de estos trastornos alimentarios. Por esto, señorías, mi Grupo ha realizado una serie de enmiendas con la intención de que, en general, mejorase la PNL. Tengo que decir que no todas, pero prácticamente la mayoría han sido incluidas. Dos son importantes, queríamos sustituir el punto 1 añadiendo a este pacto social precisamente ese enfoque de determinantes sociales de salud y de género, y se aceptó -otra cosa es lo que desarrolle y lo que termine haciendo el Gobierno del Partido Popular-, y otra es que estos trastornos son un buen ejemplo de que hay que contemplar la salud en todas las políticas públicas que desarrolle este Gobierno. Así, es bastante mal ejemplo para la salud de las madrileñas y madrileños, cómo no de las personas con este trastorno, la Ley del Suelo que hemos aprobado esta mañana. Eso no es nada ni contribuye al bienestar de las madrileñas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* También pedíamos y exigíamos que se aprobase el Plan de Salud Mental, y así se ha recogido.

Decía esta mañana la señora Cifuentes, cuando le han preguntado, que claro que en la Memoria del SERMAS estaba recogido lo que tenía que ver con trastornos del comportamiento alimentario. ¡No, es solo un titular de que existe un grupo de trabajo en la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental! ¡No hay nada acerca de los trastornos del comportamiento alimentario, señora Presidenta!

Ya acabo. Dos no han sido incorporadas y nos parece importante. Es cierto que es una actividad que se ha de desarrollar en colegios, porque no es un problema individual, es un problema colectivo, y como tal tenemos que dar herramientas a las niñas y a los niños para que normalicen la diversidad de los cuerpos.

Por último, quiero hacer solo un comentario a las señorías de Ciudadanos: un día y otro también, señorías, nos traen al Pleno PNL con una enfermedad, con otra, con un trastorno, con otro;

yo les pediría que si ustedes quieren cambiar el modelo sanitario o darle otra orientación, hablen y negocien con el Gobierno que están sustentando, ¡pero enfermedad a enfermedad!, ¡PNL a PNL!, ¿vamos a cambiar la política de un partido que no hace caso con ninguna PNL y que no se cumplen? ¡Ténganlo en cuenta! *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora San José. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Freire Campo.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Señora Presidenta, señorías, vengo a presentar la posición de mi Grupo en relación con esta PNL que ha traído hoy el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En primer lugar, quiero agradecer a Ciudadanos que traiga este tema; no es la primera vez que este tema entra en la Asamblea: en junio de 2013 y en diciembre de 2014 este tema fue traído a la Asamblea por mi Grupo, porque es un tema que preocupa a la ciudadanía, es un problema importante. Quiero agradecer también la ayuda que nos han dado familiares, profesionales y muy en especial el grupo de trastorno alimentario del Colegio de Psicólogos para abordar este tema y, por supuesto, saludar a ADANER y a todos los pacientes y familiares de personas con este problema, un problema de gravísimas consecuencias personales, familiares, sociales y también de gran impacto en el sistema sanitario.

Señores de Ciudadanos, como acaba de comentar la portavoz de Podemos, son ustedes aficionados a traer causas detrás de las cuales hay personas que sufren o que tienen problemas; ciertamente problemas agudos. Recuerdo ahora, por ejemplo, la patología celíaca. ¡Pero, luego, no les importa nada qué sucede! En relación con este tema quiero decir lo siguiente: traen ustedes aquí una PNL cuyo texto inicial de Exposición de Motivos muy bien puede salir de Wikipedia, ¡porque es válido para Madrid, para la Rioja y también para Escocia! No hay ni un solo dato de Madrid. ¡Y esto es importante!, porque estamos hablando de Madrid y los pacientes de Madrid tienen problemas muy concretos, y esos problemas muy concretos a los que iban dirigidas nuestras enmiendas tienen que ver fundamentalmente con la insuficiencia de un sistema de salud mental que no cumple; ¡tiene que ver con que las familias de estos pacientes se gastan fortunas en psicólogos privados! Porque, por ejemplo, en el Hospital Niño Jesús solo hay un psicólogo bien contratado, ¡uno solo!, todos los demás están con contratos precarios; ¡en Madrid tenemos 3,3 psicólogos por cada 100.000 habitantes, Suecia tiene 79!; las personas mayores que necesitan atención tienen que ir a Barcelona, ¡a un centro para trastornos alimentarios que vale un riñón -exactamente 5.000 euros al mes-!, ¡y el seguro escolar solo cubre dos años!, después de dos años, ¿qué hacen las familias? ¡Nada de eso, señores de Ciudadanos, está en su PNL! ¡Absolutamente nada de eso! No son los problemas reales. Cuando nosotros hemos presentado enmiendas, curiosamente desaparecen de su transaccional aquellas cosas que afectan a los servicios sanitarios, aquello que implica recursos. Esta es la razón, señora Marbán, por la cual no hemos suscrito esta transaccional y alguna otra a la que ahora me referiré.

Ustedes plantean en su PNL, básicamente, dos aspectos. Uno es el pacto, cumplir el pacto; decir al Gobierno del Partido Popular que cumpla el pacto es un poco chocante. Yo no sé si se han

leído el pacto, lo que implica o no, porque el pacto es un gran fogonazo mediático, posiblemente positivo, en relación con una patología que tiene un gran impacto social, pero nada más, inada más! Pedir que se publiquen las Memorias es no haberse leído las Memorias, porque, si se las hubieran leído -la Presidenta ha hablado de la de 2016-, no pedirían que se publicaran como si eso fuera a valer para algo. Esas Memorias no sirven para nada, están desestructuradas, no dan información, sencillamente son un agregado de cosas; es más, la Memoria 2016, como puede ver por los metadatos, está hecha a toda prisa cuando se ha metido esto en la red. ¿Eso es lo que quieren? ¿Eso es lo que quieren?

Vayamos a otros casos. Ustedes plantean luego al Gobierno una serie de medida en publicidad; no sé si saben que hay una Ley de Publicidad de 1988 que pone en su artículo 3 claramente qué se debe admitir o no en publicidad. Decir, por ejemplo, señor Aguado, que en los anuncios deben constar si hay retoques, ¡por favor!, ¿solo retoques fotográficos? ¿Qué sucede si alguien se ha sometido a cirugía plástica? ¿También lo ha de poner? ¿Puede usted certificar a aquellos que vean su retrato en el metro que las fotos que usted tiene de sí mismo no han tenido retoque alguno? *(Risas.)* ¿Hemos de proteger menos a los votantes que a los adolescentes? *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.)* Sigamos con otra ocurrencia, muy mediática ella, por supuesto, ¿qué opinan los actores de tener que poner la edad en los anuncios? ¿Se lo han preguntado? ¿No tiene eso que ver con la privacidad? Por estas razones, a nosotros nos parece, perdónenme, una PNL frívola, ¡frívola!, porque no va a la raíz de los problemas. Los trastornos alimentarios son problemas complejos que tienen que ver con la persona, con la biología, con el entorno familiar y con el entorno social, no es un problema de publicidad en internet, va más allá de eso. ¡Va más allá de eso!

Nosotros le hemos ofrecido alternativas. Hemos planteado cosas que no sé por qué -me gustaría saberlo- han rechazado, encima algo que viene en el pacto. Por ejemplo, un registro de enfermos, ya que no tenemos datos de cuántos pacientes tenemos; los datos que tenemos son contradictorios, no sabemos cómo evoluciona esto, y cuando no se conoce la realidad, es difícil actuar sobre ella. Hemos planteado una cosa importantísima que tampoco han querido admitir -usted me ha dicho que porque el Partido Popular no quería-: el tema de analizar cuál es la situación de los recursos en relación con estas patologías. ¿Qué sucede con los que cumplen 18 años, con los que tienen que ir Barcelona o con los que el seguro escolar no les cubre más allá de dos años? ¿Qué pasa con todo esto? ¡Esto es lo importante para las familias y para los pacientes! ¡En su fogonazo mediático no entran los pacientes!

Ustedes traen aquí muy a menudo cosas que tienen un problema muy grande: no llevan dinero detrás. De igual manera que le decimos a la derecha que menos banderas y que el amor a la patria se pone en la declaración de la renta, les decimos a ustedes que cuando traigan cosas, cuando traigan planteamientos, lo hagan con dinero detrás. Ustedes ahora van a aprobar un presupuesto que nace con, ¡atención!, 424 millones de euros menos para el SERMAS de lo que fue el gasto real en 2016, ¡ni salud mental, ni física, ni por supuesto para los de trastornos alimentarios! ¡Esta es la realidad! Por todo esto, nosotros no podemos apoyar esta PNL. Incluyen cosas que no son

presentables, como el famoso tema que he mencionado de la edad de los actores de los anuncios y lo del Photoshop, pero no la cirugía plástica, lo cual es llamativo; si hay que decir todo lo que es engañoso, pues también la cirugía plástica. Luego, no incluyen aquello que más afecta a los pacientes, que son los recursos y los medios.

Hablan de una Memoria, pero una Memoria necesita información. Sin datos no podemos transformar la realidad.

Por todo esto, mi Grupo ni ha firmado la transaccional –y honestamente, nos asombra que algunos partidos de la oposición la hayan aceptado- ni la vamos a apoyar, porque tiene un tufo sencillamente de impacto mediático. No afecta a los pacientes que sufren esta enfermedad. Y cuando hablo de esto, hablo con conocimiento de causa, habiendo hablado con las familias, con los psicólogos y con los profesionales que atienden a estos pacientes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Freire. A continuación tomará la palabra la señora Liébana Montijano en representación del Grupo Parlamentario Popular como Grupo no enmendante.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Señores del Consejo de Gobierno, señorías, miembros de la asociación ADANER, Buenas tardes. En primer lugar, quiero excusar la presencia del Consejero de Sanidad, que se encuentra reunido con la Ministra de Sanidad y no ha podido quedarse; me ha pedido que lo excuse. Quiero también agradecer la disposición de la señora Marbán para negociar esta transaccional a la que tantas vueltas le hemos dado; y a la vez, quiero sacarlos de su error, porque el Consejo para el Seguimiento del Pacto Social está funcionando, igual que el pacto social, y aquí tienen la Memoria del informe anual tanto del Pacto como del Consejo de Seguimiento del Pacto Social, que entrego a la Presidente de la Asamblea para que se lo haga llegar. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID**: *¡Señora Presidenta! ¡Señora Presidenta!*).

Dicho esto, me alegro, señora Marbán, de que reconozca que el Pacto Social de la Comunidad de Madrid fue una excelente propuesta y un mejor objetivo. Efectivamente, en 2007 se aprobó en esta Asamblea y fue votado por muchos de los diputados aquí presentes, y se puso de manifiesto el compromiso del Gobierno Regional, y muy particularmente de la Consejería de Sanidad, para abordar de forma integral y eficaz el importante reto que supone este tipo de enfermedades. El objetivo de este acuerdo social involucró a todas las Consejerías, a más de doscientas entidades públicas y privadas y a todos los ámbitos sociales y económicos con el único propósito de coordinar actuaciones y promover compromisos para luchar de manera eficaz contra los trastornos del comportamiento alimentario. Asimismo, quiero resaltar que el Consejo para el Seguimiento de este Pacto Social es un órgano colegiado, de carácter consultivo y asesor, que tiene como objeto el seguimiento de la ejecución de las medidas planteadas. El compromiso previsto en el mismo es la

evaluación de los resultados obtenidos y la formulación de propuestas que permitan avanzar en los objetivos que están comprendidos en el Pacto.

Señor Freire, nosotros fuimos conscientes de la importancia del problema hace mucho tiempo. Fruto de esto, la Comunidad de Madrid fue la primera que hizo este Pacto Social contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario, y también fue la primera que creó un órgano de seguimiento, como es el Consejo; pero lo que es más importante, se está dando una respuesta integral y eficaz al reto que suponen los desórdenes en la alimentación.

Como sus señorías han mencionado, la anorexia y la bulimia son enfermedades multicausales. Constituyen un problema complejo tanto en su origen como en su desarrollo y los factores socioculturales juegan un papel relevante, predisponiendo o precipitando la aparición de estas enfermedades. Es por esto que una de las medidas más importantes para prevenir la aparición de trastornos del comportamiento alimentario es una adecuada educación nutricional a los escolares y a sus familias.

Señora Marbán, como quería una respuesta ambiciosa y la señora Cifuentes no se la ha podido dar por falta de tiempo, le diré que la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad está llevando a cabo las siguientes actuaciones: primero, dada la importancia del servicio de comedor escolar tanto para la prevención de trastornos de alimentación en niños y jóvenes como para la adecuada nutrición de los escolares, se ha puesto en marcha una herramienta de asesoramiento nutricional de los menús escolares, con el objetivo de facilitar la implantación de menús saludables que cumplan con las recomendaciones nutricionales que están establecidas tanto en la etapa infantil como en la de escolarización obligatoria. Esta aplicación informática ofrece asesoramiento a los directores de centro, de modo que cada centro puede analizar, contrastar y recibir información acerca de la idoneidad de sus menús.

Segundo, un proyecto de desayunos saludables. En este proyecto se realiza un conjunto de actividades de educación para la salud, que tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad escolar de la región sobre la importancia del desayuno. La población a la que va destinada son los escolares, es el profesorado y los padres o familiares de los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid.

Tercero, colaboración con la Consejería de Educación e Investigación para educar, para formar, para fomentar y concienciar en hábitos saludables de alimentación y actividad física dirigida a la población escolar y que se realiza en el ámbito escolar, promovidas y financiadas tanto por entidades públicas como privadas.

Cuarto, elaboración de publicaciones en relación con la alimentación equilibrada y saludable, dirigidas a la población en general y especialmente también a la población universitaria. Un ejemplo es la guía de orientación sobre nutrición, compra y cocina fácil para jóvenes; en ella se incluyen conocimientos que se necesitan para hacer una alimentación adecuada, y muestra ideas prácticas

para confeccionar menús con recetas de fácil preparación, combinándola con los distintos grupos de alimentos.

En la línea de publicaciones, han elaborado también un manual para docentes, donde se recogen una serie de claves sobre los trastornos del comportamiento alimentario, prevención, detección precoz y apoyo al tratamiento. Y, señora San José, el nuevo Plan de Salud Mental de 2017-2020 recoge la mayoría de estas actuaciones que usted nos ha indicado relativas a los trastornos de conducta alimentaria, porque está diseñando y va a implantar el proceso asistencial integrado en trastornos de conducta alimentaria en Atención Primaria y Salud Mental. Va a desarrollar y a implantar programas de transición de las unidades de trastorno de conducta alimentaria, tanto de niños como de adolescentes, hasta las unidades de trastorno de conducta alimentaria para los adultos. Va a mejorar la coordinación asistencial entre los recursos específicos del trastorno de la conducta alimentaria y otros recursos implicados de Salud Mental y de Atención Hospitalaria. Va a implantar, asimismo, un programa específico para los trastornos de conducta alimentaria en unidades para trastornos de personalidad. Se va a implantar un programa específico para trastornos de conducta alimentaria en unidades hospitalarias de tratamiento y de rehabilitación. Se va a realizar un análisis de necesidades y la eficiencia de una unidad de tratamiento de media estancia específica para trastornos de conducta alimentaria. Se aumentará la participación activa de los pacientes en todo el proceso asistencial, y se va a promover la mejor gestión del conocimiento sobre los trastornos de conducta alimentaria a través del desarrollo de las tecnologías, de la información y comunicación.

Quiero agradecer también el impulso y la creación de recursos específicos que se van a ofrecer a las personas con trastorno de la conducta alimentaria en una atención multidisciplinar especializada. Por lo tanto, el objetivo fundamental del Pacto es desarrollar un proceso asistencial de atención integral en trastornos de conducta alimentaria, con la idea de mejorar la asistencia personalizada en todos los niveles del proceso, con unos criterios de calidad, mejorándola continuamente, e iniciándose en la detección precoz y el diagnóstico certero en la Atención Primaria. Insisto, señoría, la práctica totalidad de las medidas que están recogidas en el Pacto Social se han desarrollado, y lo podrán ver en las Memorias.

Señorías, la primera medida que se tomó fue la de exigir un acuerdo con los criterios de la Organización Mundial de la Salud, un índice de masa corporal, no inferior a 18 para mujeres y 21 para hombres, para modelos que cada año desfilan en la Madrid Fashion Week, y desde entonces todos los modelos son tallados y medidos por un equipo especializado, cuyo responsable es el Jefe del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Gregorio Marañón. Asimismo, la Comunidad de Madrid también fue precursora en incluir una amplia oferta formativa sobre prevención, detección precoz, y estrategias de actuación de los docentes, en el campo de trastornos de conducta alimentaria; en los planes anuales de formación permanente del profesorado, o con la colaboración con las empresas comerciales del sector textil y de la moda, que asumieron el compromiso de respetar un tallaje mínimo para que una talla 40 fuera la misma para los diferentes fabricantes.

En el ámbito sanitario, además de todos los programas que le he explicado, y de las campañas de formación y prevención, el balance de actuaciones está marcado por la ampliación y mejora y refuerzos de los recursos existentes, por la creación de nuevas unidades asistenciales específicas, como son las clínicas ambulatorias de los hospitales Gregorio Marañón y Móstoles, o la Unidad de Hospitalización Breve para adultos del hospital Ramón y Cajal, que ha permitido configurar una amplia red asistencial para dar cobertura a la demanda que se ha generado por estos trastornos. Durante esta Legislatura se ha avanzado en nuevos objetivos y metas, como es el decálogo de publicidad responsable para contribuir a la lucha contra el trastorno del comportamiento alimentario.

En relación con la persecución y la clausura de páginas web pro-anorexia y pro-bulimia se han desarrollado desde la Consejería de Sanidad diversas campañas específicas para detectar contenidos nocivos que han posibilitado el cierre de numerosas páginas web. Quiero decir que el Consejo está desarrollando plenamente sus funciones, y es más, en noviembre de 2016 se constituyó un grupo de trabajo con representantes de distintas unidades directivas de la Consejería de Sanidad y el resto de Consejerías implicadas. Han estado trabajando con dos objetivos: primero, desarrollar un trabajo mejor coordinado entre todas las Consejerías implicadas para alcanzar una mayor efectividad en sus acciones; segundo, dar un nuevo impulso al Pacto Social mediante la formulación y posterior desarrollo de nuevas actuaciones.

Durante el año 2016 este grupo de trabajo se ha reunido en tres ocasiones, ha avanzado en el diseño de nuevas actuaciones y se han plasmado en otras iniciativas, donde se contempla el fomento de la adhesión, nuevas entidades sociales, nuevas acciones en materia de publicidad, programa específico para trastornos de comportamiento alimentario, diseñar e implantar un proceso asistencial, un programa de transición desde las Unidades de Trastorno de Conductas Alimentarias de Niños Adolescentes hasta las Unidades de Trastornos de Conductas Alimentarias de los Adultos.

Por todo lo expuesto, les anuncio que nuestro voto va a ser favorable. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Acepta el Grupo Socialista la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento por parte del señor Freire Campo.)* Bien. Muchas gracias. Consecuentemente, se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. Concluido el debate, le pregunto a la señora Marbán si acepta la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARBÁN DE FRUTOS** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien. Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 148/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 90 votos a favor, 1 voto en contra y 35 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 148/17. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-158/2017 RGE.10855 (Escritos de enmiendas RGE.11476/2017 y RGE.11479/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a reforzar las medidas de igualdad de género en el sistema de investigación, ciencia e innovación tecnológica y aplicar políticas transversales con perspectiva de género en todas las acciones públicas relacionadas con la ciencia, la investigación, la educación y el conocimiento, que sirvan para impulsar el empoderamiento de las mujeres en la Ciencia y, particularmente, las medidas que se especifican en el escrito.

Se han presentado las siguientes enmiendas a esta PNL: una enmienda de adición por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ocho enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid y, además, se ha presentado fuera de Registro una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas presentadas. Tiene la palabra, como autora de la iniciativa, la señora Maroto Illera en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Quiero empezar mi intervención agradeciendo a mi compañera Carmen Martínez Ten el regalo que me hizo con este libro: "Las mentiras científicas sobre las mujeres", que comienza con un artículo Darwin, cuyas teorías, como saben, sirvieron para cimentar la idea de que las mujeres eran una versión menos evolucionada del hombre. Les aseguro que después de su lectura, iniciativas como la que hoy presenta el Grupo Socialista son muy necesarias para acabar con estos falsos mitos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

Quiero agradecer también la presencia de Rosa San Segundo, Directora del Instituto Universitario de Estudios de Género de la Universidad Carlos III de Madrid, compañera y amiga y el resto de los institutos de género de la Universidad Complutense de Madrid, Autónoma y Rey Juan Carlos, que no nos han podido acompañar y nos están siguiendo, a quienes tengo que agradecer su trabajo incansable al integrar la perspectiva de género en todo el ámbito científico y universitario. *(Rumores)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: La igualdad entre hombres y mujeres es parte esencial del proyecto socialista y son muchas las iniciativas que hemos presentado no solo en esta Legislatura,

también en las anteriores, para lograr la efectiva igualdad en todos los ámbitos de la vida. La PNL que hoy presentamos incide en el ámbito científico donde las mujeres son mayoría pero no tienen el reconocimiento que se merecen, un ámbito en el que es necesario romper el techo de cristal que impide a las mujeres alcanzar puestos relevantes. El acceso a los niveles más altos de las instituciones de investigación científica sigue cerrado para las mujeres. Esta, señorías, es una de las conclusiones científicas en cifras del informe de 2015, que fue presentado en febrero con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia.

El informe cuantificó la brecha de género que existe en las universidades españolas. Solo el 20 por ciento de las plazas de catedráticos son ocupadas por mujeres y el porcentaje de rectores es solo del 7 por ciento. Pero, fíjense, en el caso de las universidades públicas de Madrid esta brecha se amplía, señorías, se amplía, ya que no hay ninguna mujer rectora y el porcentaje de catedráticas es inferior al 20 por ciento; de hecho, en la universidad, por ejemplo, Rey Juan Carlos solo alcanza el 12 por ciento. Esta falta de representación de las mujeres se produce a pesar de que en Madrid las mujeres obtienen el 60 por ciento de los títulos universitarios y la mitad de los doctorados. Datos similares los encontramos en la participación de las mujeres en el sistema de I+D+i madrileño, ya que solo el 38 por ciento de los investigadores son mujeres y es muy escasa la presencia de las mujeres en los órganos de Gobierno en las entidades científicas como las OPI y los IMDEA. El otro día estuve mirando por la web a ver quiénes eran los directores de los IMDEA y, efectivamente, son directores, no hay tampoco ninguna directora. Existe una falta de reconocimiento de las mujeres en el ámbito científico y académico, a pesar de que hay mujeres con méritos suficientes como para estar en puestos de responsabilidad. Existen barreras que son necesarias eliminar para lograr una mayor igualdad de género en el sistema I+D+i madrileño e impulsar medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia. Eso es lo que hemos querido traer.

La iniciativa que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista cubre el vacío que existe en la Comunidad de Madrid en esta materia. Agradezco las aportaciones, tanto de Ciudadanos como de Podemos, que han sido integradas en un enmienda transaccional que va a contar con el apoyo de toda la Cámara, porque ha sido suscrita por todos los Grupos. Y es que, señorías, una fortaleza que tiene nuestra región es que cuenta con un enorme talento femenino y, solo si lo aprovechamos, avanzaremos hacia una sociedad más próspera sostenible e igualitaria, un reto por el que trabajamos los socialistas y, prueba de ello, es la iniciativa que hoy debatimos. Entre las medidas que recoge la PNL está potenciar en el quinto PRICIT la dimensión de género, al menos, como se recogió en las resoluciones aprobadas en la Comisión de Educación y Deporte el pasado 17 de febrero, donde, como saben, se aprobó que se revisase el cuadro de mando y los indicadores de contexto y resultados para incluir la desagregación por género, así como elaborar un informe anual para analizar el impacto de género de sus diferentes programas. Pero hemos ido más allá, porque lo que se trata es de avanzar; creemos que es necesario fomentar la labor de las unidades de género, de las universidades madrileñas y los centros de investigación madrileños porque son unas unidades necesarias para establecer políticas de igualdad en sus instituciones y, en ocasiones, no cuentan con el apoyo necesario.

Otra medida que proponemos es desarrollar en la Comunidad de Madrid un proyecto similar al Altea, en Reino Unido, que con mucho éxito está contribuyendo a promover las carreras de las mujeres en los campos de las ciencias, ingenierías y tecnologías, incrementando su presencia especialmente en puestos de poder. Proponemos –y es muy importante– un conjunto de medidas para impulsar el reconocimiento y la visibilización de las mujeres en la ciencia, porque las mujeres siempre han contribuido a la ciencia aunque no hayan sido reconocidas por ello. Uno puede citar el nombre de incontables científicos importantes dentro de su disciplina, y la realidad es que la gran mayoría son hombres: en Física, Albert Einstein o Isaac Newton; en Química, Melvin Calvin; en Biología, Charles Darwin. Pero, ¿qué hay de las mujeres científicas? También las hay, pero son menos conocidas: Madame Curie, Rosalind Franklin, Jocelyn Bell, Sophie Germain y otras muchas que ni siquiera encontramos en los libros de texto.

Hemos querido por ello visibilizar a las mujeres científicas y, para ello, proponemos programas de concienciación desde Primaria hasta Doctorado y actividades globales como la Semana de la Ciencia o el Día de la Mujer y de la Niña en la Ciencia, para visibilizar estos referentes femeninos y sirvan de inspiración a las jóvenes, rompan estereotipos y den normalización a la presencia femenina en ámbitos científicos.

Termino volviendo a este gran libro, que les recomiendo, “Las mentiras científicas sobre las mujeres”, un libro que es fundamental para entender el problema de la desigualdad en el ámbito científico, que dice así: “En definitiva, la pregunta que nos queda tras este viaje es si nos encontramos ante ejemplos de mala ciencia o de ciencia al uso, si mejorar la ciencia consistirá en eliminar los sesgos de género, si es esto posible, o si nos tendremos que replantear otras formas de hacer ciencia.” Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo de Ciudadanos agradece todas las oportunidades que se brindan en este Pleno para hablar de ciencia e innovación, en el caso de hoy, sobre la evidencia estadística de que las mujeres todavía están subrepresentadas en la ciencia, aunque están igual de capacitadas, en un ambiente predominantemente masculino que todavía no las destaca y les pone obstáculos, porque la discriminación de las mujeres, los techos de cristal y el efecto tijera de la ciencia lamentablemente no son tópicos, son realidades.

Veamos algunas cifras. Nuestro sistema educativo tiene en la base muchas más chicas tituladas que chicos, el 58,3 por ciento de graduadas frente a un 41,7 por ciento de hombres; obtienen además mejores notas, pero, a medida que se avanza en la carrera profesional e investigadora, a medida que aumenta la responsabilidad y el rango, el número de mujeres disminuye para aumentar el de hombres. Así, consolidan la carrera investigadora un 20 por ciento de científicas,

frente a casi un 80 por ciento de científicos, el fenómeno conocido como efecto tijera. Entonces, nos preguntamos: si hay más mujeres en la universidad; si se licencian más, con mejores notas, si constituyen el 50 por ciento de todos los doctorados, el paso esencial para comenzar la carrera investigadora, ¿qué ocurre después? ¿Por qué disminuye la cantidad de mujeres que son jefes de grupo? ¿Por qué se diluyen? Las estadísticas caen en picado, tan solo dos de cada diez puestos de responsabilidad en el ámbito de la ciencia están ocupados por mujeres, y en algunas disciplinas científicas la proporción es incluso mucho menor.

Esta circunstancia no solo se da en la Comunidad de Madrid o en España, se repite prácticamente alrededor de todo el mundo, donde las élites de la ciencia están ocupadas por hombres. Como dato, solo 48 mujeres han ganado un Premio Nobel, frente a 847 hombres, y en el caso de los Premios Turing, los considerados Nobel de las Ciencias y de la Computación, solo dos mujeres han sido galardonadas de 1966; es decir, mujeres hay, pero no llegan a las posiciones de poder.

Otro hecho preocupante es que necesitamos más mujeres en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, las llamadas carretas STEM, por las siglas en inglés. Porque es una realidad que se van a crear más de 390.000 empleos directos relacionados con estas disciplinas y, si la tendencia no cambia, la mayoría de estos puestos serán ocupados por hombres y, por tanto, la brecha de género no hará más que crecer.

Volvemos a los números. Decíamos que había casi un 60 por ciento de mujeres graduadas, que baja al 35,4 cuando hablamos de este tipo de carreras, las carreras STEM, y solo el 12 por ciento de los alumnos de Ingeniería Informática son mujeres, o el 28 por ciento de ingeniería; es decir, las profesiones técnicas no son una opción para la mayoría de las mujeres, más allá del ámbito sanitario. De ahí la enmienda que les he presentado, porque ¿por qué ocurre todo esto? Las causas hay que buscarlas en la Educación Secundaria: a los 15 años los chicos tienen el doble de expectativas que las chicas para trabajar como ingenieros o científicos. El modelo educativo conduce a las niñas a una idea de perfección y a optar por estudios que saben que van a hacer bien, lo que en muchos casos les hace evitar estas carreras, y, así, solo el 7 por ciento de las chicas españolas de 15 años quieren estudiar una ingeniería o una carrera informática, frente al 20 por ciento de la media de la OCDE.

Es fundamental acabar con los estereotipos, y aquí es muy importante el papel de los padres para aportar un refuerzo positivo en lo relativo al estudio de estas ciencias. Además, que elijan estudiar ciencia puede depender en gran medida de que hoy conozcan mujeres científicas, sus logros y su repercusión en la sociedad, de que tengan roles femeninos en los que poder verse reflejadas, porque, señorías, no se elige lo que no se conoce. Si no tenemos nombres de inventoras y de científicas en los libros de texto ¿cómo vamos a querer ser una de ellas? ¿Serían capaces de mencionar el nombre de alguna ingeniera que haya cambiado el mundo en el que vivimos? Cuando Neil Armstrong llegó a la luna, ¿saben que fue gracias al código de una mujer, de Margaret Hamilton? Si nos vamos a España, ¿sabrían decir el nombre de alguna científica, aparte de Margarita Salas y

María Blasco, la Directora de CNIO? ¿Conocen alguna más que esté hoy en activo? Afortunadamente, a nivel global la tendencia está cambiando.

Hay que dar visibilidad a todas esas mujeres y hay muchas mujeres a nivel global, como las ejecutivas de Yahoo, IBM o de HP, que son ya mujeres; también en España las primeras ejecutivas de empresas tecnológicas asentadas en España son mujeres, idémosle visibilidad!: hablamos de Google, IBM, HP, Facebook, eBay, Microsoft o LinkedIn, donde están al frente mujeres españolas, démosle visibilidad y hagamos que las niñas lo conozcan. Porque la clave está en acercar la tecnología a las niñas desde la escuela, desde la Educación Primaria, de ahí también mi enmienda. Existe una barrera desde las edades escolares que, de manera inconsciente, hace que determinados estudios y profesiones sean para chicos, y solo se romperá acercando la tecnología a las niñas mucho antes, introduciendo desde el colegio disciplinas como la programación o el pensamiento computacional, en el que se enseña a programar, a resolver problemas o a representar la información. En el Reino Unido ya hay un programa de este tipo, desde el año 2014 se incluyen este tipo de asignaturas desde la Educación Primaria; si las incluimos nadie pensará que la tecnología es de niñas, como nadie piensa que estudiar inglés es de niños o niñas, es decir, si todo el mundo estudia tecnología por igual, conseguiremos reducir la brecha de género.

Para sus señorías que tienen hijos: la tecnología es el nuevo inglés, una obligación, lo decía Tim Cook, el CEO de Apple, en una entrevista muy reciente; decía: "Aprender a programar es más importante que aprender inglés, un lenguaje más universal en el que se pueden expresar 7.000 millones de personas en todo el mundo." El mundo ha cambiado en la última década y el sistema educativo necesita adaptarse, además, no hay que olvidar que todas las disciplinas, también las humanísticas, usan la tecnología, desde el periodismo a la medicina. Por eso, he presentado una enmienda donde pedía expresamente potenciar las vocaciones en estas ciencias -ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas- entre las niñas y las adolescentes e incorporando desde la Educación Primarias las oportunas asignaturas de contenido tecnológico con el fin de romper estereotipos y fomentar la igualdad de oportunidades.

Me han dejado solo escondida la mitad de mi enmienda y no lo entiendo muy bien, porque creo que, cuando se presenta una proposición no de ley sobre igualdad de género, no podemos obviar la falta de mujeres en carreras STEM y la necesidad de que las niñas estudien programación. Estoy de acuerdo con el resto de puntos, pero creo que si no actuamos desde la base no conseguiremos acabar con la brecha de género en ciencia y tecnología.

Señorías, yo, a diferencia del señor Moreno, les agradezco que hayan traído a esta Cámara una proposición no de ley que hable de ciencia o que tenga en cuenta a la ciencia. Ciudadanos va a apoyar todas las iniciativas que den voz a la ciencia en esta Cámara, pero le pediría al señor Moreno que, en vez de frivolar y darnos lecciones de lo divino y lo humano sobre I+D+i, traiga a esta Cámara de una vez una proposición no de ley sobre ciencia para cambiar el modelo productivo de la Comunidad de Madrid. Y, señor Freire, no nos hable usted de Wikipedia, porque tendría mucho valor para poder hacerlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Gracias,

señora Maroto, por traer esta iniciativa; creemos que no se están teniendo en cuenta las contribuciones de la mitad de la población en la ciencia, y está demostrado que las empresas son más eficientes si cuentan con talento diverso. Necesitamos llamar la atención sobre este déficit y trabajar para aumentar la presencia de mujeres en la toma de decisiones en las organizaciones científicas y en las empresas privadas. Creemos que tenemos que trabajar todos juntos para cerrar la brecha de género en ciencia y tecnología. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, la señora Galiana por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría agradecer a la señora Maroto que haya traído esta proposición no de ley, para poder debatir en esta Cámara sobre las mujeres y la ciencia y la situación real de las mujeres en el sistema científico. Las cifras ya se han dicho, pero no por eso no vamos a repetirlas: ya sabemos que el número de mujeres que se matriculan en las universidades públicas, en los Grados, es superior; así el 54 por ciento de las alumnas del curso 2014-2015 eran mujeres, 50 por ciento terminaron las tesis doctorales y solamente el 42 por ciento eran titulares o el 20 por ciento eran catedráticas. En los OPI, el CSIC entre ellos, no hay mucha diferencia: el 58 por ciento de los estudiantes de doctorado eran mujeres, pero, en cambio, solamente el 24 por ciento eran científicos titulares; lo que viene sucediendo es que a medida que avanza la carrera científica las mujeres se van cayendo. Esto es una obviedad, los números lo dicen y creo que lo comparte la mayoría de esta Cámara –espero que el Partido Popular también, porque si no es que no entiende de números-, pero básicamente la lectura es sencilla: hay más mujeres que comienzan y hay menos mujeres que terminan.

¿Cuáles son los motivos? Porque yo creo que lo que tenemos que abordar –una vez que tenemos la estadística y que conocemos los números- es cuáles son los motivos; aquí se han abordado unos cuantos y a mí me gustaría añadir otros motivos más a este debate. Hay uno que podría ser que las mujeres abandonan, que se les cae la vocación científica, que deciden que no les gusta ya la ciencia; creo que nadie puede compartir esa lectura, porque en un principio no tiene mucho sentido. Hay otro motivo que puede ser la conciliación; recordemos que en este sistema en el que estamos inmersos, de una excesiva competitividad, porque los recursos son extremadamente limitados, porque se está compitiendo por migajas, por un número de contratos predoctorales, postdoctorales, proyectos de investigación, completamente irrisorios, que no dan ni muchísimo menos respuesta a todas las necesidades y a todo el potencial que hay en Madrid y en el resto del país; es obvio que la exigencia de competitividad es tan elevada que se exige una extremada productividad en una época de la vida, que viene siendo la treintena, en la que muchas personas tienen que decidir entre su vida personal y su vida familiar, y en este proceso hay problemas de conciliación, fundamentalmente en las mujeres. Pero hay un problema muchísimo más profundo y, en el fondo, casi nunca se habla de ello, porque parece ser que la ciencia es algo así como un ente abstracto, y es si realmente nos creemos que a las mujeres se nos evalúa de igual manera que a los hombres, si

realmente creemos que la ciencia es objetiva con las mujeres, si realmente creemos que, cuando se evalúan los currículos de las mujeres, se evalúan de igual manera que los hombres. La respuesta es no, claramente no.

No sé si conocen el efecto John-Jennifer, yo se lo voy a comentar. Es un estudio que se hace en Estados Unidos en el que a 127 profesores y profesoras se les envía el currículum con iguales palabras, una a una, y uno lo firma John y el otro lo firma Jennifer. Cuando se devuelven los informes de la evaluación de esos currículos, ¡oh sorpresa!, John tiene más puntos que Jennifer siendo el currículum idéntico palabra por palabra. John tiene más puntos que Jennifer porque a John se le considera con mayores capacidades científicas que a Jennifer, porque John es más capaz, porque John tiene más capacidad, porque hemos construido una serie de estereotipos de género que las personas que lo entendemos y lo sufrimos sabemos que son ciertos. Las consecuencias de los estereotipos de género no solamente significan que a las niñas se les dice que les gusta más una cosa que otra, es que también se las presupone unas capacidades diferentes a las niñas que a los niños. Ese es el problema estructural. No solamente basta con que las mujeres lleguen a la ciencia, es que el problema está en que capacidades científicas, como inteligencia, brillantez, genialidad y liderazgo, siempre se ha considerado que son masculinas, y cuando ven los currículos de las mujeres se piensan que no somos brillantes y no somos "genias", y ese es el verdadero problema, porque no se nos evalúa con los mismos ojos y hasta que no reconozcamos que la ciencia no es un ente neutral y que tiene unos problemas estructurales va a ser muy difícil poner soluciones reales.

Obviamente, aquí hay un primer paso que es visibilizar, y por supuesto que nosotros apoyamos esta proposición no de ley, pero hemos pedido, y esperamos que se lleve a cabo porque ya se ha aprobado en otros espacios, que se evalúe el impacto de género de los programas que aquí se están ejecutando. En todos los programas de contratación de doctores de programas de investigación habrá que analizar cuántos hombres y cuántas mujeres se han beneficiado para saber si estamos aumentando o disminuyendo la brecha de género, y, francamente, me parece que nos vamos a llevar malas noticias por los términos en los que se articulan ciertos programas, como el de talento, que ya he repetido varias veces que me parece bastante terrible, pero veremos las cifras cuando llegue. También habrá que revisar los temarios para que figuren científicas, al igual que habrá que visibilizar el Día de la Niña y la Mujer en la Ciencia o la Semana de la Ciencia, financiar proyectos y demás.

Me gustaría volver al tema importante, que lo que hay que revisar realmente es qué ciencia construimos y qué nos creemos que es la ciencia. La ciencia es un espacio fundamentalmente de conocimiento colectivo, es un espacio en el que el conocimiento se construye de manera colectiva. No sé por qué nos sorprende que la que hizo el programa matemático tal fuera una mujer. ¡Pues obvio! Es que para que Neil Armstrong llegara a la Luna trabajaron miles de personas, mujeres y hombres. El problema de todo esto es que nos creemos que la ciencia es un gran genio y luego gente por ahí. ¡No!, la ciencia es un trabajo colectivo, y el problema es que hay que cambiar el modelo en el que nos creemos que la ciencia se construye.

En ese aspecto, y ahí sí que me gustaría repetir aquello con lo que he empezado mi discurso, la ciencia no está fuera del mundo, ni muchísimo menos, la ciencia pertenece al mundo en el que vivimos, como la política, como todos los espacios. El sesgo de género, los sistemas por los que a las mujeres se nos expulsa de los diferentes procesos en todos los espacios de la vida, en la ciencia también está incluido. El problema es que siempre nos hemos creído que cuando evaluamos un currículum científico, cuando evaluamos un artículo científico, cuando evaluamos un proyecto científico y lo firma Carmen o lo firma Pedro, nos creemos que lo evaluamos igual, y nada más lejos de la realidad. Hasta que no reconozcamos que el problema de las mujeres en la ciencia es un problema estructural que tiene que ver con cómo nos creemos que las mujeres pueden hacer lo que creemos que las mujeres podemos llegar a hacer en el mundo va a ser muy difícil continuar. Por eso, animo a que sigamos haciendo propuestas para empoderar a las científicas, para empoderar a las mujeres, para reconocer y revisar los criterios de evaluación, para apoyar sistemáticamente los tribunales paritarios y para hacer un estudio serio del sesgo de género que tienen los programas que estamos haciendo, tanto proyectos por méritos propios como por méritos colectivos. Veríamos los problemas con otros ojos y no nos creeríamos que el sistema científico, la evaluación científica, está fuera del resto de la sociedad. Nada más lejos de la realidad. La ciencia tiene los mismos problemas y sus soluciones son exactamente similares a los que tiene el resto de la sociedad: que a las mujeres se nos presupone con diferentes capacidades y que, en definitiva, se nos expulsa. Por eso, animo a que las empoderemos en la ciencia y allá donde nos corresponda. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. A continuación, como Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista nos ha presentado en esta Cámara esta tarde una proposición no de ley instando al Gobierno a lograr una mayor igualdad de género en el sistema de I+D+i, así como a impulsar medidas de reconocimiento y visualización de las mujeres en la ciencia. Señorías, yo creo que todos estamos de acuerdo en la importancia de lo que estamos hablando esta tarde en la Cámara, que es continuar impulsando medidas que promuevan la igualdad de género tanto en la investigación como en la ciencia, como en la innovación, como en todas las áreas, diría yo, señorías. Prueba de ello es que desde el primer momento esta diputada, en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, ha hecho todo lo posible para llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, con la señora Maroto, y que así lo firmáramos todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, lo cual es un gran beneficio y una buena alegría que nos pongamos todos de acuerdo y que, sin ninguna duda, va a repercutir en el beneficio de todas las mujeres madrileñas en este caso. Pero, miren, además pensamos que es bueno continuar potenciándolas, que es bueno continuar fomentándolas y que es positivo porque muchas de las medidas que nos ha traído usted aquí ya se están llevando a cabo por parte del Gobierno Regional, pero es bueno continuar potenciándolas.

Me ha llamado mucho la atención lo que comentaba la señora Galiana, que es que en el Partido Popular no entendemos de cifras. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Me parece una falta de respeto y más con lo que estábamos debatiendo aquí. Mire usted, yo le voy a hablar de cifras, porque no solo las entendemos sino que además las estudiamos, las analizamos y las mejoramos, señora Galiana. Mire, estas son las últimas convocatorias de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, desagregadas por géneros, señoría, lo que usted solicitaba. Investigadores participantes en convocatorias de biomedicina, tecnologías, Ciencias Sociales y Humanidades y atracción de talento investigador: en Biomedicina hay 981 hombres y 1.509 mujeres, un total de 2.490; porcentaje de mujeres, señora Galiana: 60,60 por ciento, el más alto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En Tecnologías hay 2.288 hombres y 1.451 mujeres, un total de 3.739; porcentaje: 38,80 por ciento, habrá que continuar trabajando, señora Galiana. En Ciencias Sociales y Humanidades hay 424 hombres y 462 mujeres, un total de 886; porcentaje de mujeres: 52,14 por ciento, señoría. En atracción del talento hay 47 hombres y 17 mujeres, un total de 64; porcentaje: 26,56 por ciento, el Gobierno continuará trabajando, señora Galiana. Los participantes en esta convocatoria han sido 3.740 hombre y 3.439 mujeres, un total de 7.179; porcentaje de mujeres: 47,90 por ciento, no está mal, señora Galiana.

Miren, señorías, además, para centrarme también en cifras -en las de Madrid-, les quería decir que en la Comunidad de Madrid se concentra casi la cuarta parte de todo el personal dedicado a la I+D en España: en Madrid hay un total de 47.358 personas empleadas en I+D, de las cuales 19.023 son mujeres, lo que supone, señorías, un 40,2 por ciento de todas ellas; 28.202 son investigadores y 10.786 son mujeres, lo que supone un 38,2 por ciento, señorías. Mire, señora Maroto, usted nos hablaba, con toda la razón, de la importancia que tiene la ciencia en nuestra Comunidad, y miren si es importante para el Gobierno de la Comunidad de Madrid que por ello se ha puesto en marcha y por ello ha partido del Gobierno Regional -y aquí está el señor Consejero- el Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2016-2020, el PRICIT, estamos de acuerdo. Por ello, porque dicho plan, además, pretende ser el marco estratégico para la I+D+i en nuestra Comunidad, señorías. En dicho plan encontramos contenidos de conformidad con los objetivos sociales, económicos y culturales de la Comunidad de Madrid y las previsiones de las actuaciones que proyectan realizar los poderes públicos de la Comunidad de Madrid en materia de investigación científica e innovación tecnológica. Y entre estos objetivos, señorías, hablando de lo que estamos hablando, en materia de igualdad de género, se contempla: incentivar el equilibrio de género en los equipos de investigación participantes en los proyectos y actuaciones incluidos en este plan, en el PRICIT, y fomentar la investigación responsable, garantizando que los resultados derivados de la investigación y la innovación se correspondan con los retos y necesidades de la sociedad, reforzando el compromiso de los investigadores, haciendo más visible la dimensión social de la ciencia, incluyendo aspecto éticos, de desarrollo sostenible, de género y acciones contra la desigualdad, señorías.

Por otro lado, como saben y conocerán todos, tenemos el programa Horizonte 2020, que es el principal instrumento de Europa en materia de I+D+i y que promueve la promoción de la igualdad de género en investigación e innovación con los siguientes objetivos concretos: equilibrio de género

en los equipos de investigación, equilibrio de género en la toma de decisiones, integración del análisis de género, de sexo, en los contenidos I+D. Es decir, el programa H2020 promueve la participación, señorías, equilibrada entre hombres y mujeres en las diferentes actividades de investigación en todos los niveles de ejecución del programa.

Hablaban también, señorías, del fomento -lo decía la señora Maroto- de las unidades de igualdad de género en las universidades y centros de investigación como responsables del establecimiento de políticas de igualdad. Quiero decirle, señoría, que, como usted sabe y conoce, las universidades públicas cuentan con un régimen de autonomía amparado por la Constitución y la Ley Orgánica de Universidades; aun así, señorías, usted lo conoce, todas las universidades públicas de nuestra Comunidad cuentan con una Unidad y un Observatorio de Igualdad que vigila por que en la Universidad se apliquen medidas que garanticen la igualdad en cualquier proceso administrativo, así como académico, señorías.

Miren, procurar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid, órgano encargado del asesoramiento y las actuaciones de investigación científica e innovación tecnológica en la Comunidad de Madrid; procurar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones de selección de las convocatorias públicas y de investigación, así como entre los miembros de jurados, siempre y cuando se tenga en cuenta que es posible incorporar los criterios de discriminación positiva por razón de género entre las seleccionadas, al igual que las adjudicaciones, de proyectos de investigación, reconocimiento, becas, premios. Todo esto son medidas de reconocimiento y visibilización de las mujeres en la ciencia que este Gobierno pretende llevar a cabo, señorías.

Quería decirles que creo que compartimos, totalmente, que debemos continuar impulsando las medidas que han mencionado los diferentes Grupos Parlamentarios, igual que las que he puesto de manifiesto que está llevando a cabo el Gobierno Regional; es decir, que las mujeres y los hombres tengamos las mismas oportunidades, en este caso, en la ciencia. Hablando de ciencia, señorías, y del impulso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a mí me gustaría invitar a todas sus señorías a la Semana de la Ciencia, promovida por el Gobierno de la Comunidad, que se celebra del 6 al 19 de noviembre, en la que hay más de 1.000 actividades públicas gratuitas, en las que pueden participar, con 600 entidades y más de 3.000 científicos. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por todos los Grupos Parlamentarios; por tanto, supongo que es aceptada por cada uno de ellos. *(Asentimiento.)* Consecuentemente, conlleva la retirada de las enmiendas presentadas y que se vote en los términos resultantes del debate. Llamamos a votación. *(Pausa)*.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 158/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 158/17. (*Aplausos*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-161/2017 RGE.11033 (Escrito de enmiendas RGE.11475/2017).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar un Programa Piloto de Garantía de Rentas para Hogares Monomarentales, de dos años de duración y dirigido a un máximo de 2.000 hogares el primer año, con posibilidad de incrementarse en el segundo año. Este programa contará con dos tipos de prestaciones: Programa de Renta Garantizada y Programa de Renta Complementaria, con las especificaciones que se citan, poniéndose en marcha una Oficina de Coordinación Territorial, desarrollándose planes de formación profesional específicos y de asesoría para el emprendimiento y creándose un Grupo de Trabajo; con las condiciones de acceso que se señalan.

Se han presentado las siguientes enmiendas: dos enmiendas de modificación, dos de sustitución y tres de supresión, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra doña Clara Serra como autora de la iniciativa por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Antes de nada, quiero agradecer la presencia de colectivos y de asociaciones de familias monomarentales que están con nosotros: la Federación de Asociaciones de Madres Solteras y Madres Solteras por Elección, que están sentadas en la tribuna de invitados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) También quiero dar las gracias a Save the Children, a Amnistía Internacional y a Oxfam, que, aunque no han podido venir, han estado pendientes y han aportado ideas para mejorar esta iniciativa respecto a su versión inicial.

Desde mi Grupo queremos hablar hoy de madres que están solas, pero que no están solas porque no vivan o no compartan la crianza con otro progenitor o tutor, que no están solas porque sean madres solteras; de hecho, se puede ser madre soltera por elección y hay muchos modelos familiares que son diferentes de la familia tradicional y que son familias elegidas y deseadas. Las madres solteras y las familias monomarentales están solas porque han sido olvidadas y abandonadas por las instituciones y por las Administraciones. E igual que están solas ellas, están solos los menores de estas familias. Según Save the Children, más de la mitad de los niños y niñas que viven con madres solas son pobres.

Si miramos el aspecto de la pobreza en la Comunidad de Madrid, nos encontramos con un panorama que creemos que es muy alarmante: tanto los datos del INE como los de la tasa AROPE nos dicen que la pobreza en la Comunidad de Madrid está aumentando a un ritmo mucho mayor que

en el resto del Estado. Save the Children, UNICEF y otras organizaciones llevan tiempo afirmando que hay tres grupos especialmente golpeados por la pobreza, que se llevan la peor parte y las peores consecuencias. Uno de esos grupos es el de los trabajadores pobres. Sé que al Grupo Popular le gusta decir que las mejores políticas contra la pobreza son las políticas de empleo, pero estamos en una situación en la que gracias a ustedes, a sus políticas, a sus reformas laborales y a su ataque a la negociación colectiva -en definitiva, a la precarización del empleo que han hecho-, eso es menos verdad que nunca porque su política de empleo genera pobreza, efectivamente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Los otros dos Grupos que se están llevando la peor parte en estas tasas de pobreza son la infancia y las familias monoparentales, y están relacionados. Los hogares monoparentales han aumentado mucho en los últimos años en nuestro país, también en la Comunidad de Madrid. Tenemos en el país casi 2 millones de hogares monoparentales, en Madrid tenemos 273.000 hogares, y de ellos el 80 por ciento están encabezados por mujeres, y la mayoría de las veces tienen un solo hijo a cargo. Pues, según Save the Children, 4 de cada 10 de estos hogares presenta dificultades para pagar los gastos de la casa, y 3 de cada 10 han tenido que dejar de comprar medicamentos por problemas económicos.

Tenemos otros datos igualmente alarmantes, en este caso de Adecco, que hace informes que nos dicen que más de la mitad de las mujeres que encabezan estos hogares está desempleada, y que 7 de cada 10 madres solas llevan más de un año sin buscar trabajo, y a esto tenemos que añadir una tasa enorme de discriminación laboral, porque las familias monomarentales son las que más discriminación sufren por ser mujeres, por ser madres, y por ser madres solas. Y esta es la realidad de las familias monomarentales y de las mujeres que las encabezan, de los menores, sin embargo, ante esta realidad no hay leyes que la acompañen, porque tenemos leyes que no se han adaptado a las nuevas realidades familiares y a las problemáticas que existen en ellas. Les recuerdo que tenemos, tanto en el Estado como en la Comunidad de Madrid, leyes para proteger a las familias numerosas, son familias que no abordan las dificultades que abordan las familias monomarentales y que, además, en términos numéricos, son más o menos una cuarta parte de las familias monomarentales. Sin embargo, no hay un reconocimiento jurídico de las familias monomarentales más que en la ley catalana del 2015 y el actual decreto valenciano, que está tramitándose, que no ha entrado todavía en vigor, y que entrará presumiblemente el 1 de enero.

En consonancia con ese decreto de Valencia y con las demandas de las asociaciones que hemos recogido -ese trabajo es suyo-, Podemos ha registrado ya una proposición de ley para el reconocimiento de las familias monomarentales en nuestra región, y tendremos tiempo de discutirlo próximamente. Lo debatiremos, y se lo digo sobre todo al Partido Socialista porque ha hecho unas enmiendas a esta iniciativa de plan de rentas que no tienen que ver con esta iniciativa en cuestión, sino con una ley de familias en general, a la que quieren sumar la cuestión de las familias monoparentales.

Nosotros, por supuesto, queremos una ley, la queremos mucho; de hecho, la queremos tanto que la hemos registrado ya, y además queremos una ley propia, tal y como demandan las asociaciones. Pero, por supuesto, no queremos quedarnos parados en ausencia de una ley, y, mientras no la haya, queremos proponer, por cierto, lo mismo que le propusimos a esta Cámara hace poco en el debate de los últimos presupuestos, que era un plan de renta para madres solas. El Partido Socialista en ese caso votó a favor, y no entendemos que, si estuvieron de acuerdo en ese momento, no estén de acuerdo en este momento, o no entendemos que, si están de acuerdo con un plan de rentas para familias monoparentales, no nos hayan hecho absolutamente ninguna enmienda a esta propuesta en concreto, y hayan hecho enmiendas a una ley que pensamos que está por venir, pero que no es esta iniciativa. Hemos hecho todo lo posible por invitarles a sumarse, hemos aceptado lo que hemos entendido que eran sus demandas, no las han hecho a través de enmiendas, pero nos las han hecho saber, ustedes no estaban de acuerdo en que fueran madres solamente las destinatarias de la renta y que fueran también padres. No estamos del todo de acuerdo, pero les hemos propuesto hacer una transaccional incorporando eso, pero ni aun así ha sido posible. Y yo les quería decir, señorías del Partido Socialista, que nosotros apoyamos muchas de sus iniciativas porque estamos de acuerdo, y justamente por eso, simplemente porque estamos de acuerdo y porque son buenas, creemos que no debería importarles en este caso que la iniciativa no fuera suya para apoyarla. *(Aplausos en los escaños del Grupo Podemos Comunidad de Madrid).*

Y si en este momento nos parece urgente y necesario, aunque no haya todavía una ley, que ya digo que hemos registrado, hablar de rentas para madres solas, es por los datos alarmantes que ha dado al comienzo de mi intervención, porque estamos ante una situación en la que muchas mujeres están sacando adelante familias sin ningún tipo de ayuda por parte de la Administración, y sobre todo, señorías del Partido Socialista, porque estamos a las puertas de un debate de presupuestos que se va a dar antes de que haya una ley, y creemos que hay sobradas razones para que invirtamos esfuerzos en ayudar económicamente a las madres más vulnerables de la Comunidad de Madrid.

Nuestra propuesta, como saben, es un programa de rentas para 2.000 hogares. Es una propuesta en consonancia con lo que se está haciendo en otras regiones, en otros municipios y países del mundo que están comenzando a implementar programas de acceso a renta garantizada; programas que han recibido, por cierto, el apoyo de la OCDE, pongo por caso el ejemplo de Finlandia, que desde el Gobierno Nacional ha implementado un programa de renta incondicional para 2.000 desempleados; Canadá lo está haciendo, Holanda lo está haciendo, y, a nivel municipal, el Ayuntamiento de Barcelona acaba de aprobar ahora mismo la puesta en marcha de un programa de renta municipal garantizada para 2.000 hogares. Nosotros pensamos que la Comunidad de Madrid tendría que sumarse a estas iniciativas piloto y que los hogares monoparentales de la Comunidad de Madrid son un grupo especialmente relevante sobre el que intervenir para poner en marcha nuevas políticas de pobreza, porque es evidente que las ayudas no están llegando a las madres solas de la Comunidad de Madrid y porque nos parece que estas nuevas políticas de renta vienen a abrir un debate acerca de qué políticas de renta son más eficaces. Creemos que las políticas actuales de renta

del Gobierno de la Comunidad de Madrid tienen una alta tasa de cronificación y claramente no están funcionando.

Parece que los señores de Ciudadanos no van a apoyar esta iniciativa porque dicen que es una RMI. Yo le digo al señor Reyero, como le he dicho antes, que no es una RMI, de hecho, es una salida de las políticas tradicionales de renta, porque pensamos que la RMI no funciona como debería. En cualquier caso, si ustedes están tan preocupados por incorporar a la RMI a más personas, yo le invito a que lo hagan, que lo propongan antes del debate de presupuestos, incluso que presenten una subida de la RMI. Seguro que si lo negocian con la oposición nos van a encontrar muy receptivos, pero algo me dice que no va a ir por ahí la cosa y que seguramente ustedes ya tienen prometido su voto al Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

También les digo que, aunque sería incoherente, estamos acostumbrados a su incoherencia, y que también nos imaginamos posible que hoy ustedes voten en contra de esto y que la semana que viene vengan con una PCOP indignadísimos por la desatención de las familias monoparentales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Bueno, al Partido Popular, ustedes que siempre se han dicho defensores de la familia, les decimos que tienen la oportunidad de demostrar que defienden la familia y la maternidad. Señor Izquierdo, ya que lo dicen, por ejemplo, cuando las mujeres quieren interrumpir su embarazo y en ese momento intentan convencerlas de que tienen que poder tener ayudas para salir adelante, para ser madres, aunque las mujeres no quieran, yo le invito a que lo demuestre ahora, a que demuestren ahora que defienden la familia, que demuestren hoy que defienden la maternidad y que lo hagan con todas esas miles de mujeres que quieren ser madres, que están sacando adelante a sus familias solas y que no pueden llegar a fin de mes ni contar con acceso a los medicamentos. Así que, ¡háganlo!, demuéstrenlo con esas mujeres solas, y háganlo como se hacen los pactos y los compromisos en política, que es con presupuestos y con recursos. Espero que lo hagan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Serra. A continuación, como único Grupo enmendante, intervendrá la señora Delgado en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid que haya traído hoy aquí esta PNL para su debate. También quiero agradecer a las compañeras María José Navarro y Reyes Maroto el trabajo conjunto. Es una iniciativa a la que le hemos introducido seis enmiendas que cambian el sentido de la misma, porque por parte de nuestro Grupo Parlamentario entendemos que es discriminatoria con la realidad de otras familias monoparentales en la misma situación de pobreza, así como con las propias familias monomarentales a las que parece que va dirigida.

Nuestro Grupo Parlamentario ya presentó en este Pleno de la Asamblea una iniciativa el 2 de febrero de este mismo año, que estaba en caminata a la elaboración de una ley de protección de

familia de la Comunidad de Madrid que definiera el concepto, entre otros, de las familias monoparentales y monomarentales, las condiciones para la obtención del título que las acredite y la acción protectora aplicable a esta familia, porque creemos que hay que dar una solución global a la situación de todas estas familias, y no con parches que solo beneficiarían a un grupo muy reducido de las mismas. Por eso, nuestra primera enmienda va encaminada en ese sentido: que, en vez de un programa piloto, hablemos de dar una solución a todas las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid, cuya cifra, según la encuesta continua de hogares, asciende a 266.700, y que están conformadas por uno solo de los progenitores con uno o más hijos, que son el 10,3 por ciento de los hogares madrileños, pero que a su vez 219.000 de ellas son de madres con hijos, que es a donde parece que va encaminada esta PNL que debatimos hoy, a las familias monoparentales en exclusividad, menos al final, donde ya se habla de familias en situación de monoparentabilidad. Y decimos que nos parece injusta y hasta cruel porque el programa piloto de rentas garantizadas y complementarias del que habla esta PNL va dirigido a un máximo de 2.000 hogares en situación de monomarentabilidad, dejando fuera, por tanto, a los 217.900 hogares conformados también con una madre con hijos, ¿cómo los seleccionamos, pues?, ¿qué estudios han hecho? ¿Vamos a hacer un sorteo con la lotería de la pedrea de Navidad? Porque aunque se plantease que esos 2.000 hogares privilegiados fueran los más necesitados, sigue quedando fuera una cifra descomunal, ya que la tasa de riesgo de pobreza por encima de la media de la población de estas familias en la Comunidad de Madrid asciende, ni más ni menos, que a un 37,5 por ciento, lo que nos da 81.712 familias monoparentales, quedando fuera, por lo tanto, 79.712 de las 2.000 seleccionadas y elegidas por el dedo divino. Y es injusto al mismo tiempo porque, aunque la mayoría de los hogares son monomarentales, en esta PNL dejamos fuera de cualquier cálculo a 47.000 hogares conformados con padres e hijos, donde buena parte de ellos también están en riesgo extremo de pobreza. Los dejamos fuera de cualquier cálculo aritmético por el mero hecho de que el sustentador de ese hogar sea un hombre, perjudicando así a la calidad de vida de las niñas y de los niños. ¿Las niñas y los niños merecen ser perjudicados porque su sustentador sea un hombre? Yo creo que no. Es por estas razones por las que abogamos por una ley de familia que solucione la situación de todas estas familias y no las de unas pocas. Es por lo que insistimos que es en el marco de una ley de protección de familias de la Comunidad de Madrid y en su reglamento de desarrollo en los que se defina el concepto de familia monoparental y monomarental, así como las condiciones y requisitos para la acreditación, tal y como acordamos, señora Serra, y quedó recogido en la enmienda transaccional del 2 de febrero de este año, que representaba un compromiso mutuo e iniciaba un camino donde los dos Grupos Parlamentarios, sensibles a este tema, pudieran avanzar en hacer realidad los compromisos adquiridos. Digo dos Grupos Parlamentarios porque votamos a favor ustedes y nosotros, señora Serra, ya que el Partido Popular y Ciudadanos se descolgaron y votaron en contra.

La verdad es que estamos acostumbradas y acostumbrados a que el Gobierno de la Comunidad de Madrid meta en el cajón del olvido las PNL aprobadas en esta Cámara, pero lo que no esperábamos, señora Serra, es que quisieran ir solos en un camino que iniciamos juntos, ¡ustedes y nosotros!, y como resultado debería ser, como ya hemos señalado, una ley de aprobación que proteja a estas familias. Aunque su caso concreto, señora Serra, ya comienza a ser un hábito, como ocurrió

con la PNL de mi Grupo para los 400.000 euros de las campañas de prevención del VIH aprobada por unanimidad. En cualquier caso nos alegramos de ser su motivo de inspiración, doña Clara, así que, por todo lo dicho anteriormente, compartimos el espíritu de su propuesta, por supuesto, ya que para el Grupo Socialista es prioritario combatir la pobreza y garantizar que aquellas personas que carecen de recursos o que han agotado todo tipo de prestación, sean beneficiarias del programa de la Renta Mínima de Inserción o, como en la propuesta del programa de la Renta Complementaria, en la que nuestro Grupo ha registrado una PNL de pactos de rentas que va en la misma dirección.

Respecto a la Oficina de Coordinación Territorial con los ayuntamientos y entidades es nuestra enmienda número 3 de supresión, porque entendemos que existen estructuras de información asesoramiento y gestión, tanto en el ámbito de las políticas laborales y de servicios sociales pero que requieren de más recursos humanos y técnicos, como venimos demandando una y otra vez, pero eso no justifica que tengamos que hacer una ventanilla especial. En la misma línea tienen la propuesta de llevar a cabo planes de formación profesional específicos y de asesoría de emprendimiento, que es nuestra enmienda número 4 porque creemos que lo que se deben de adaptar son los planes existentes a las necesidades particulares de estas familias con muchos problemas para acceder a los mismos.

Luego, en el punto número 6 de esta PNL, consideramos necesaria e imprescindible la coordinación entre diferentes Consejerías, no solo en este caso sino en todos, de distinta naturaleza, como la de Políticas Sociales, Sanidad, etcétera, pero ustedes plantean un grupo de trabajo político para hacer un trabajo técnico, que correspondería, a nuestro entender, a una unidad de gestión. Pero es que se llega a tal punto de concreción que encargan definir los requisitos de documentación y acceder al programa, y además algo inquietante como la selección definitiva. ¿Realmente creen ustedes que los partidos políticos tenemos que estar en este grupo de trabajo? Esto se tiene que solucionar de otra manera, señora Serra, como es, como venimos diciendo, con una ley que defina a las familias monoparentales y monomarentales.

Nuestro compromiso con estas familias es indiscutible porque el 2 de febrero de este año ya registramos esta PNL en la que ustedes y nosotros iniciábamos un camino, y que usted ha roto abruptamente. Por eso, todas estas enmiendas, que usted no ha aceptado hoy, las vamos a seguir manteniendo cuando se presente la futura ley que ustedes registraron el mismo día. Y como tenemos un compromiso indiscutible -que no sé, de verdad, señora Serra, qué ha entendido usted en las negociaciones que tuvimos en el pasillo, porque a veces a lo mejor no escucha cuando estamos hablando ni se ha leído las enmiendas que hemos presentado-, sin duda alguna, nuestro voto va a ser favorable, aunque seguiremos defendiendo estas enmiendas en la futura proposición de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Delgado. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor. Por tanto, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. Me gustaría empezar saludando a las asociaciones de familias monomarentales que nos acompañan hoy en este Pleno y decir que la PNL que propone a debate Podemos no puede contar con nuestro apoyo porque es un verdadero despropósito. La misma pretende dar respuesta a un problema, que es verdad que existe, porque la crisis ha afectado sobre todo a familias con niños pequeños y, entre ellas, de manera especial a las monoparentales, de las que el 80 por ciento se pueden considerar monomarentales al ser una mujer la que está a cargo de esa familia, pero demuestran, señores de Podemos, bastante desconocimiento de las herramientas que ya tenemos para solucionarlo.

Señora Serra, para solucionar los problemas de nuestra sociedad es necesario realizar un análisis racional, libre de prejuicios y de antiojeras ideológicas, porque, si no, las propuestas se pueden convertir en ocurrencias en el mejor de los casos, y en el peor pueden crear más problemas que los que resuelvan. Repito, compartimos su diagnóstico de que tenemos que trabajar para mejorar la situación de las familias monoparentales, pero rechazamos las soluciones que proponen en su PNL.

Tenemos la impresión de que se han reunido solo con organizaciones monoparentales, lo que está muy bien, pero no lo han hecho con los expertos que llevan trabajando años con todos, también con los miembros de su Grupo, en buscar soluciones para combatir la pobreza y la desigualdad en nuestra Comunidad, que es el principal problema que pretende resolver su PNL, aunque sea mediante una especie de renta mínima para familias monoparentales.

En la Exposición de Motivos ya incurren en una serie de errores de bulto: no se puede comparar en absoluto ni fundamentar su propuesta con las experiencias de Finlandia, Utrecht y Barcelona, que han surgido de un proceso y estudios previos que no figuran en las justificaciones de esta PNL; es más, lo que pretenden testar estas experiencias es la viabilidad de una renta básica y, por tanto, no condicionada, y para acceder a la renta que ustedes proponen es necesario estar en activo y con demanda de empleo; por tanto, no es una renta básica lo que ustedes proponen, por lo que se trata de proyectos muy diferentes.

También nos sorprende que el principal fundamento teórico para su PNL lo saquen del informe que elabora la fundación de una ETT -¡una ETT!- sobre el mercado laboral; ¡no dejan ustedes de sorprendernos, la verdad! De la Exposición de Motivos saltan a la parte propositiva, en la que proponen desarrollar un programa piloto de garantía de rentas para hogares monomarentales de dos años de duración y dirigido a un máximo de 2.000 hogares el primer año, para luego pasar a desarrollarla con mucho –yo diría que demasiado- detalle.

Podría dedicar mucho tiempo a criticar sus propuestas, pero no dispongo de demasiado y no creo que sea necesario desmontar cada una de las propuestas con las que no estamos de acuerdo, con lo que señalaré solo las más importantes. Ustedes, no se cansan de repetir machaconamente que trabajan en defensa de lo público como si fueran los únicos que lo hacen, y yo me pregunto: ¿dónde están los servicios sociales públicos en su propuesta? Ya se lo digo yo: no aparecen. A pesar de lo detallado de la misma solo, a final, se les menciona como tramitadores de las solicitudes de la

prestación. ¿Es este el papel que ustedes asignan a los servicios sociales?, ¿unos meros tramitadores? Me parece una falta de respeto imperdonable hacia el importante papel que tienen los servicios sociales en la lucha contra la pobreza y la exclusión, por ejemplo, en labores de acompañamiento e inserción, y quiero creer que se trata solo de ignorancia por su parte (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Por otro lado, no sé si conocen que hay un mandato de la Unión Europea a España, que se marca dentro del eje PROGRESS y que se puede encontrar en un documento de noviembre de 2016, en el que nos recomiendan básicamente dos cosas: en primer lugar, homogeneizar las prestaciones existentes en las distintas comunidades autónomas, y, en segundo lugar, simplificar un sistema que ya es de por sí complejo porque hay prestaciones que van desde las prestaciones de desempleo, los subsidios de desempleo, los subsidios de desempleo para mayores de 55 años, las rentas activas de inserción, el Plan PREPARA, el Programa de Activación para el Empleo, las pensiones no contributivas o las rentas mínimas de inserción. Una propuesta como la suya es absolutamente regresiva, va en el sentido contrario a todas las recomendaciones y lo adecuado es potenciar y mejorar lo que ya existe, no añadir más confusión a lo que ya es complejo.

Una vía para combatir el problema que está detrás de las familias monomarentales, que no es otro que la pobreza infantil, se combatiría si entre todos fuéramos capaces de incrementar las prestaciones por hijo a cargo, tal y como recomienda UNICEF, o si trabajáramos, como ya hemos hecho nosotros, de cara a los presupuestos de 2018, en el incremento de las desgravaciones por nacimiento de hijo en el IRPF. ¿No tiene más sentido centrarse en el problema de la falta de recursos económicos con independencia del modelo de familia que está detrás? Porque, además, en su propuesta ignoran aspectos muy importantes ligados a la condición de familia monoparental y que también tienen una incidencia en la renta que perciben estas familias, que no es otro que las medidas de conciliación, los contratos a tiempo parcial, los trabajos precarios o los salarios bajos. Está bien que incluyan en su propuesta un programa de renta complementaria, pero nosotros entendemos que esto no solo debe ser aplicable a los hogares monomarentales sino a todas las rentas mínimas en su conjunto. Ustedes, además, proponen un programa piloto para 2.000 hogares, ¿por qué 2.000? No sé si saben que en la actual Renta Mínima de Inserción reciben prestación por RMI más de 6.000 familias monomarentales y, además, la RMI es un derecho subjetivo con tiene una duración determinada, es decir, contraponemos un derecho subjetivo contra un simple programa, y la renta mínima está protegida por ley. Le repito: es un paso atrás. En su PNL, además, no hablan de la compatibilidad de la renta que proponen con la Renta Mínima de Inserción, o si esta iría dirigida a mujeres que no cumplan requisitos de la RMI. En su propuesta hablan de mujeres sin recursos, y en el punto 7.3, hablan de presentar las seis últimas nóminas. ¿Qué pasa con aquellas que no han trabajado pero tienen ingresos porque reciben otras prestaciones o reciben una pensión de alimentos? ¿Podrían solicitar esta nueva prestación si es de mayor cuantía a la Renta Mínima de Inserción que ya perciben?

Señorías de Podemos, a nuestro juicio, el único efecto de su propuesta sería negativo para las personas que lo están pasando mal en nuestra Comunidad. Es necesario hacer es algo muy

distinto y ya estamos trabajando en ello desde mi Grupo con el Gobierno que, como sabrán, está promoviendo una reforma de la actual Ley de Renta Mínima de Inserción, como ya han hecho otras comunidades autónomas. Por eso, les hemos pedido, entre otras cosas, que incluyan el criterio de monoparentalidad en la futura Renta Mínima de Inserción. En la actualidad, el principal factor para calcular la renta es el número de hijos a cargo, y en la futura reforma de la RMI debemos incluir la mejora de la cobertura para mujeres y familias monomarentales y contemplar nuevos complementos, como, por ejemplo, el de los hijos con discapacidad. Es nuestro deber, señorías, mantener la coherencia del sistema que ya tenemos, que es el que gira en torno a la Renta Mínima de Inserción; es el modelo por el que también han optado el resto de comunidades autónomas y es el que mi Grupo defiende.

Para terminar, sé que es mucho menos glamuroso conseguir que algo que existe funcione e inventarse un parche y darle un nombre guay, se llame manspreading o renta para familias monomarentales. Tenemos que ser capaces de que funcione bien lo que ya existe y que está protegido además por una ley y, por tanto, debemos trabajar todos con seriedad y rigor en las modificaciones que son absolutamente necesarias. Pero, sobre todo, y aquí voy a citar el comentario de una persona que me trasladó esta información, les pediría que no mareen con ilusiones y promesas vanas a la ciudadanía; ya hay demasiado sufrimiento social como para contribuir a incrementarlo. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores Consejeros, señora Presidenta, señora Serra, no auguraba yo tan poco éxito en esta proposición no de ley que presenta hoy en la Asamblea, pero todo tiene un por qué y yo creo que el discurso del Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que finalmente parece que van a votar a favor, tiene bastante sentido a tenor de lo que usted hoy nos propone en esta Asamblea. Ustedes proponen, como ya viene siendo habitual, una iniciativa parlamentaria carente de todo tipo de rigor, carente de un análisis desde luego técnico y, por supuesto –señor Freire, ya que usted le da tanta importancia-, de un análisis económico y de un respaldo económico para esta iniciativa.

Señorías de Podemos, esta proposición no de ley, déjeme que se lo diga, tiene como objetivo –y no es la primera vez- subvencionar, en este caso, a un colectivo únicamente integrado por mujeres. Es verdad que partiendo la iniciativa de la señora Serra no nos extraña, pero para nosotros es una iniciativa completamente discriminatoria y lo peor es que no ofrece ninguna oportunidad. Ofrecer, como ha dicho el señor Reyero, promesas a según qué colectivos sin ofrecerles, por otro lado, oportunidades para salir de esas situaciones no nos parece lo más adecuado, y por eso nosotros no vamos a respaldar esta iniciativa.

Señora Serra, además, usted despacha en un folio y medio la Exposición de Motivos de una iniciativa de tan gran calado y no se detiene más que en algunos datos que nombra por encima, que es verdad que quedan muy bien: llama usted estudio a la Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente al año 2016, mencionan como fuentes de autoridad a las entidades de Save the Children, a la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, a UNICEF, pero no se detienen a analizar ningún dato que sustente la necesidad de dar esta renta básica a 2.000 personas. Y, por supuesto, señorías, ¿para qué van ustedes a analizar las causas de la monomarentalidad?, eso no importa, y tampoco los problemas que afrontan estas mujeres con responsabilidades familiares no compartidas. Afirman que en la Comunidad de Madrid los hogares monomarentales constituyen el 80 por ciento de los hogares de un solo progenitor, de los que se dice que a sus condiciones de vulnerabilidad se extiende la ausencia de un marco normativo regional que regule su acceso a prestaciones sociales o a sus derechos vinculados con el acceso a servicios públicos. Es decir, que la situación de fragilidad o de vulnerabilidad de estas familias, de estas mujeres, es por culpa de la ausencia de un marco normativo. ¿Le suena a usted, señora Serra, la Ley 11/2003, de 27 de marzo? Es la Ley Autonómica de Servicios Sociales; si no le suena, evidentemente, es normal que afirme las cosas que usted afirma. ¿Y la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, la Ley Autonómica de Renta Mínima de Inserción, que mencionamos aquí cada semana? Pues bien, por su desconocimiento de estas leyes, que son las que reconocen los derechos y ponen los recursos para que las personas y las familias accedan a esas prestaciones sociales que dice usted que no existen; por ese desconocimiento de las leyes, insisto, dice usted las cosas que dice.

Y usted, señora Serra, para adornarnos más esta propuesta, cita las experiencias piloto sobre renta básica universal puestas en marcha en Finlandia, en Holanda, en Canadá o en el Ayuntamiento de Barcelona. De la iniciativa finlandesa dice que poco después del inicio del programa muestra resultados positivos Pero, ¿qué resultados? ¡Si la acaban de poner en marcha este año! Si incluso las autoridades finlandesas dicen que para ver los resultados y las valoraciones de este proyecto piloto tendrán que pasar todavía muchos años.

Tampoco dice, o más bien lo que hace es intentar ocultar, que los Programas de Renta Básica que ustedes sistemáticamente proponen lo que traen consigo es la supresión automática de todo tipo de ayudas y subvenciones, ¡automática! Eso no se lo dicen a los colectivos con los que ustedes se reúnen. Y eso es muy importante porque la gente, como dicen ustedes, tiene derecho a saber que acceder a esas rentas básicas que ustedes proponen trae consigo la pérdida de derechos, como los derechos de Renta Mínima de Inserción que tienen adquiridas muchas personas.

Señora Serra, en el proyecto piloto que propone quiere, si no he entendido mal, que unos 2.000 hogares formados por una madre con uno o más hijos se beneficien de una renta mensual por importe mínimo del IPREM que irá aumentando en función de las cargas familiares. ¿Es así o se lo ha dicho el señor Reyero? ¿Sabe cuántas familias monomarentales reciben la Renta Mínima de Inserción, que es un derecho subjetivo, en la Comunidad de Madrid? El 25 por ciento de todas ellas, 6.610 familias frente a sus 2.000 familias monomarentales que recibirían esta prestación por un tiempo limitado y luego tampoco explica qué pasaría con ellas.

Estas 6.610 familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción cobran al mes 587 euros de mínimo, además de las cargas familiares que tienen. Además, esto trae consigo esas ayudas que perderían con su renta básica, que son las ayudas al comedor, el acceso a las becas escolares, las ayudas a la vivienda, el acceso al pago de los suministros de electricidad y agua, las ayudas al transporte. Esas más de 6.000 familias monomarentales, señora Serra, no son un proyecto piloto para el Partido Popular y para el Gobierno de la Comunidad de Madrid, son personas que tienen el derecho de RMI reconocido, concedido y garantizado y la Comunidad de Madrid trabaja para que su situación de vulnerabilidad se revierta, porque la Renta Mínima de Inserción es de inserción, la renta mínima no es un fin en sí mismo, es el mecanismo para revertir esa situación y que las personas que la perciben consigan insertarse en el mundo laboral y mejorar su situación.

Mire, es un hecho que las familias monoparentales integradas por un adulto con uno o varios hijos a cargo han ido creciendo en los últimos años y, por eso, se ha tratado de reforzar el sistema de protección social dirigido a los colectivos familiares con necesidades especiales. No ha tenido que venir Podemos a decírnoslo, ya llevamos muchos años incluyendo a las familias monoparentales en las prestaciones de servicio y en otro tipo de medidas. De hecho, en España, y sobre todo las asociaciones lo conocerán, desde hace tiempo tienen beneficios en la Seguridad Social, pensiones de viudedad, de orfandad, incrementos en la duración del subsidio por maternidad, bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para la contratación de cuidadores familiares, reducciones de la base imponible y mínimo personal en el IRPF, el abono anticipado de la deducción para ascendientes separados legalmente o sin vínculo matrimonial... Es decir, señora Serra, las familias monoparentales o monomarentales sí tienen un marco jurídico transversal y de desarrollo que tiene en cuenta su singularidad.

Lo que no tenemos ni pensamos tener, y eso que le quede bien claro, son proyectos piloto de marketing para contentarla a usted o contentar a las asociaciones con las que ustedes se reúnen. Nosotros, señora Serra, pensamos que en esta proposición no de ley se han dejado muchísimas cosas por contar. No nos ha contado cuáles son los criterios para seleccionar esas familias, se lo ha afeado la señora Delgado. Bueno, es verdad que en el punto 6 plantea la creación de un grupo de trabajo formado por las entidades sociales más representativas del colectivo, que supongo que ustedes nos dirían qué entidades serían esas, y ese grupo de trabajo se encargaría de definir no las personas a seleccionar, sino los criterios de documentación que esas personas, que esas mujeres, tendrían que presentar. Salvo que exista una legislación específica, lo cual manifiesta el desconocimiento que tiene usted sobre las leyes que permiten acceder a las personas a las prestaciones sociales.

Y, por último, dice que la selección definitiva la realizaría este grupo de trabajo, es decir, un grupo de trabajo al margen del Gobierno de la Comunidad de Madrid sería quien finalmente seleccionara estas familias. Y en el punto 7, fuera ya de todo lugar, dice que este mismo grupo de trabajo implantaría, además, el programa sobre cómo desarrollarlo. Es decir, que si por un casual este Gobierno aceptara crear ese proyecto piloto ustedes le estarían dando la potestad reglamentaria no al Gobierno, que la tiene, sino a ese grupo de trabajo. El procedimiento resulta tan absurdo como contradictorio porque en él, si ha leído hasta el final esto que usted misma plantea, mezcla a las

familias en situación de monoparentalidad con las familias monomarentales, de manera que, en el propio texto que ustedes presentan, padres varones con niños podrían también acceder a este proyecto piloto que usted presenta aquí -viene en su proposición no de ley-.

Por último, se señala que la prestación normal se renovará trimestralmente y la complementaria cada seis meses, presentando, una vez más, una nueva documentación. Yo creo que aquí usted se ha hecho un poco de lío, porque no nos cuenta qué sucedería con las familias monomarentales –estas sí, las monomarentales- que, cumplidos los dos años del programa piloto, no hubieran logrado disponer de ingresos en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades. Entonces, ¿cuáles serían esas actuaciones sucesivas del programa, a parte de la evaluación, que supongo que también haría el grupo de trabajo? Mire, señora Serra, no hay por dónde coger su proyecto piloto, que, además de sectario y discriminatorio con los hombres, es bastante engañoso.

Sobre la definición de monoparentalidad mantenemos lo que hemos dicho siempre: tendrá que ser la Comisión Interterritorial, convocada por el Ministerio, la que fije un criterio o dé una definición de familia monoparental, para que no ocurra como está ocurriendo en Cataluña y en la Comunidad Valenciana, que están empezando a pensar en revisar su propia definición de familia monoparental, porque están viendo que hay muchas familias que, en momentos determinados, pueden acceder a tener las mismas circunstancias que las monoparentales y no están incluidas en su definición. Por lo tanto, señora Serra, nuestro voto será en contra y esperemos que la próxima vez traiga un proyecto menos feliz y un poquito más riguroso. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, pregunto a la señora Serra si admite alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, CLARA** *(Desde los escaños.)*: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, pasamos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 161/17. *(Pausa)*.

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 62 votos a favor y 64 votos en contra. Por tanto, queda rechazada la PNL 161/17.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Propuesta de "Carta Básica de Radio Televisión Madrid". (RGEP.9250/2017 y RGEP.10648/2017).

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, y en las normas reguladoras del procedimiento de elección del

Consejo de Administración, Director General y Consejo Asesor, así como de la Carta Básica, eleva al Pleno esta propuesta de Carta Básica, así como la propuesta de modificación conjunta presentada por los cuatros Grupos Parlamentarios. Por acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces del pasado día 31 de octubre, pasamos directamente a la votación, con un turno posterior de explicación de voto por un tiempo máximo de cinco minutos. La votación ordinaria se va a llevar a cabo por el procedimiento electrónico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 b) de nuestro Reglamento. Les recuerdo que la aprobación de la Carta Básica requiere una mayoría cualificada de dos tercios. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Carta Básica de Radio Televisión Madrid. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 126 diputados presentes; 126 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la Carta Básica de Radio Televisión Madrid.

Señorías, conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento, se va a abrir un turno de explicación de voto por un tiempo de cinco minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Megías Morales.

El Sr. **MEGÍAS MORALES** *(Desde los escaños.)*: Buenas tardes. Gracias, señora Presidenta. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos para fijar nuestra posición y explicar el sentido de nuestro voto con relación a la Carta Básica que acabamos de aprobar. Trataré de ser muy breve y comenzaré por dar las gracias al resto de Grupos Parlamentarios porque, por su voluntad de llegar hoy a un consenso, hemos conseguido su aprobación por la mayoría que necesitábamos.

Recientemente, en la reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Control de Radio Televisión Madrid llegamos a ese acuerdo: ir de la mano en una cuestión tan importante como esta, la de la Carta Básica. El fin era votar a favor del texto de manera consensuada, dando así paso al desarrollo del contrato programa y dando también continuidad a un largo proceso que no ha sido nada sencillo en todo este tiempo, y es que, desde que se aprobó la Ley de Radio Televisión Madrid, hace ya casi dos años, hemos ido dando pasos que en muchas ocasiones han sido trabados. Hoy, con la aprobación de la Carta Básica, alcanzamos un hito muy importante, lo que supone un giro no solo hacia una nueva etapa sino también hacia un cambio de ciclo; algo que, por otro lado, nos plantea un reto muy importante, que es ser capaces de estar a la altura para consolidar este proyecto y, al mismo tiempo, ser una referencia como modelo de radiotelevisión pública en nuestro país. No tengo ninguna duda de que podemos ser esa referencia, no solo basada en una programación de calidad y enfoque de servicio público, sino también basada en un modelo de gestión transparente y, al mismo tiempo, sostenible. Para este fin contaremos con la Carta Básica, la que acabamos de aprobar hoy todos en esta Asamblea, una hoja de ruta que supone un marco estable de regulación para el funcionamiento de la nueva Radio Televisión Madrid. Por supuesto, hay mucho trabajo por delante, pero si todos estamos a favor de remar en la misma dirección, todo será mucho más fácil.

En Ciudadanos reiteramos nuestro compromiso por seguir transformando Radio Televisión Madrid en un canal de todos y para todos, y en ese empeño vamos a mantener una actitud crítica, aunque constructiva; una actitud que nos permita seguir avanzando hacia delante, porque, como decía antes, queda mucho camino por recorrer. Para ello, nuestro principal objetivo es trabajar y dejar trabajar; trabajar, porque, como decía, es necesario seguir avanzando para consolidar un nuevo modelo; dejar trabajar, porque es necesario que exista una clara independencia en la gestión tanto para el Consejo de Administración como para la Dirección General; todo ello, como es natural, sin desatender nuestras obligaciones en la función de control que tenemos asignada todos los Grupos Parlamentarios.

En este sentido, es justo recordar que antes de contar con el texto definitivo de esta Carta Básica, con un primer borrador en la mano, todos los Grupos Parlamentarios fuimos invitados a sentarnos ante una misma mesa en torno a un debate sobre la Carta Básica. Tuvimos la posibilidad no solamente de compartir impresiones, sino además de incorporar nuevas ideas. Creo que esa es la dirección adecuada, lo cual dice mucho de la voluntad por parte de todos y, sobre todo, de la nueva Dirección y la nueva gestora de Radio Televisión Madrid.

Voy a cerrar ya mi intervención agradeciendo de nuevo al Consejo de Administración el trabajo realizado con la Carta Básica y las facilidades que nos han dado en todo momento. También quiero agradecer, para terminar, la paciencia de todos los trabajadores de Radio Televisión Madrid, que han sabido esperar todo este tiempo, han aguantado el tipo y han estado ahí hasta este momento. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco que en este caso, como estamos todos los Grupos de acuerdo, me permita utilizar cinco minutos y no tres, como ha dejado a otros.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor, céntrese en el tema! ¡Yo decido si le doy cinco o tres! ¡Céntrese en el tema! ¡Está pasando su tiempo y le van a quedar tres en vez de cinco!

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: Si no me quita tiempo, no se preocupe, que no me voy a extender.

La Sra. **PRESIDENTA**: Puede continuar.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños.)*: En segundo lugar, quiero saludar a los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid y Onda Madrid que han venido aquí. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos, Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Por desgracia, este debate llega más de un año tarde. En una ley que se aprobó con los votos del Grupo Popular y de Ciudadanos y con la que, como es público y notorio, nuestro Grupo no

estaba de acuerdo porque pensaba que no afronta o no aborda las necesidades estructurales que tienen Telemadrid y Onda Madrid para ser verdaderamente una televisión y una radio pública, se decía que esta votación tenía que haber ocurrido seis meses después de la aprobación de la ley. Esto habría sido en torno a junio de 2016. Estamos en noviembre de 2017. Es un detalle, una muestra más de que si Telemadrid y Onda Madrid están cambiando no es gracias a sino a pesar del Gobierno de la señora Cifuentes.

La Carta Básica que hoy aprobamos es una especie de constitución o de marco que va a servir para los próximos nueve años, para que Radio Televisión Madrid sepa orientar los elementos de servicio público y de programación y su compromiso con la pluralidad y con los derechos humanos. Como bien ha dicho antes el portavoz de Ciudadanos, los Grupos Parlamentarios hemos podido hacer enmiendas o propuestas. Mi agradecimiento al Consejo de Administración y al Director General. Como también todo el mundo sabe, pensamos que el modelo de elección del Director General no fue todo lo transparente y democrático que debería haber sido, pero desde el momento en que fue elegido cuenta con todo nuestro apoyo siempre que siga trabajando para una televisión y una radio pública.

Simplemente, quiero señalar que, a nuestro parecer, faltan elementos de transparencia, una mención a los medios comunitarios y unos criterios de igualdad, pero supongo que se podrá ir trabajando para añadirlos.

Hay dos cuestiones que no están en la Carta Básica -y me alegro de que no estén, pero me gustaría plantearlas-, en relación con la independencia de Telemadrid. ¿Se imaginan qué ocurriría si el Ayuntamiento de Madrid tuviera un medio público en el que un concejal tuviera una sección semanal? ¿Se imaginan lo que estarían diciendo ustedes? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es exactamente lo que ocurre con Jaime de los Santos: cuando no era Consejero tenía una sección para hablar de cultura, y ahora que es Consejero también la tiene. No sé si eso es "Aló Presidenta Cifuentes" o qué es, pero es preocupante.

Otro elemento que tampoco figura en la Carta Básica pero que también es importante cuando hablamos de transparencia y de servicio público es que el señor Martín Vizcaíno, que era el antiguo Director General de Radio Televisión Madrid, hizo un ERE no ajustado a Derecho, consiguió que Telemadrid tuviera las audiencias más bajas de todas las televisiones autonómicas y el Partido Popular de Cristina Cifuentes, que dice no haber compartido algunos de los elementos de su gestión, tuvo a bien premiarle colocándole en el Grupo Popular municipal en el Ayuntamiento de Madrid. Afortunadamente, estos elementos no se tienen que regular en la Carta Básica porque hay un nuevo equipo directivo para Radio Televisión Madrid que sin duda va a trabajar para que el servicio público se preste con todas las garantías y con toda la representación de lo que es esta Cámara y la región de Madrid, cosa que hasta hace poco no hemos conseguido.

En último lugar, quiero agradecer a los trabajadores de Telemadrid, que, a diferencia de otros medios, no han blanqueado a los nazis de Hogar Social que ayer fueron a recibir a Atocha a

algunos miembros del Gobierno catalán. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En diciembre de 2015 se aprueba la Ley de Radio Televisión Madrid, que proclama un nuevo modelo que debe de caracterizarse por la transparencia, la pluralidad, la independencia y la sostenibilidad económica... *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Ruego silencio, señorías!

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Quedaba pendiente hace veintitrés meses, casi dos años, la aprobación de una Carta Básica que debía fijar los objetivos generales de la función de servicio público y los límites de su actuación.

El Consejo de Administración traslada a esta Cámara, por unanimidad, por acuerdo de todos sus miembros, un texto que debe de dar estabilidad a los medios de comunicación madrileños en un horizonte temporal, que trasciende, señorías, a más de dos Legislaturas, nueve años. La función de servicio público, las líneas estratégicas de producción, la calidad de contenidos y programas, los criterios de programación, la gestión de los recursos, la formación y capacitación de los profesionales que en ella trabajan; en fin, el acceso de los Grupos sociales y políticos, incluyendo los minoritarios, las garantías que deben de acompañar, señorías, a la radio y televisión pública de la Comunidad de Madrid en los próximos años, entre ellos, el derecho a difundir y recibir información veraz, objetiva, contrastada, rigurosa, y con la separación entre informaciones y opiniones. La promoción de la igualdad, el respeto a la diversidad y la diferencia, y la protección a los menores, a la infancia o a los jóvenes, estos son, entre otros, los objetivos que contempla la Carta Básica, si bien su aplicación debe ser vertebrada a través de contratos programa; contratos programa, el primero de esta etapa, cuya aprobación a estas alturas no admite más demoras.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Socialista la importancia de los servicios públicos de comunicación es evidente, no solo para garantizar la libertad de información y el pluralismo, sino porque trasciende directamente a la ciudadanía en ámbitos como las necesidades democráticas, sociales o culturales. Por estos motivos, por responsabilidad, por coherencia con lo que hemos venido defendiendo en esta Asamblea desde el inicio de esta Legislatura, por respeto a la labor desarrollada por los miembros del Consejo de Administración, con nuestro expreso reconocimiento a sus trabajos, que han culminado presentándonos un texto por unanimidad, porque nos preocupa y porque nos ocupa la viabilidad social y económica de Onda Madrid y de Telemadrid, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará con sus votos la aprobación en este Pleno de la Carta Básica, incorporando las propuestas de modificaciones suscritas por consenso de los portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios. Buena suerte para la Radio Televisión pública madrileña. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Fernández.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas noches ya. Quiero saludar a los representantes de Radio Televisión Madrid que hoy nos acompañan y agradecer su presencia en nombre del Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea.

Lo primero que quiero decir es que aquí los únicos que apoyan un "Aló Presidente" son los diputados de Podemos, señorías, y los únicos políticos que hacen una radio que quiere adoctrinar en los colegios son los de Ahora Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

También quiero traer a colación que en la Televisión de Baleares el Secretario General de Podemos enchufó a un amigo como Director de la Televisión de allí. Por otra parte, Ángel Martín Vizcaíno se ha incorporado al Ayuntamiento de Madrid porque es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid. (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Eso es mentira!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, silencio! ¡Respete el uso de la palabra, señoría! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Es mentira!*) ¡Silencio, señor Padilla! (El Sr. **PADILLA ESTRADA**: *¡Mientes y lo sabes!*) ¡Silencio, señor Padilla! ¡Le voy a llamar al orden! Continúe, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Y dejando al margen estas subidas de tono que no vienen a cuento, sobre todo cuando hoy hemos votado una Carta Básica acordada por todos y es algo en lo que nos hemos puesto de acuerdo, porque todos tenemos la voluntad de tener una radio televisión pública en la Comunidad de Madrid que sea lo mejor posible, yo lo que quiero decir es que hoy es un día muy importante para el futuro de esa radio televisión pública madrileña. Hemos votado la propuesta de Carta Básica que el Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid remitió a esta Cámara, y la Carta Básica es esencial para el asentamiento de nuestra radio televisión en la oferta audiovisual de la región y para su futuro de servicio informativo y de entretenimiento a los madrileños.

En la Comunidad de Madrid tenemos ya una radio televisión pública que día a día va cobrando identidad renovada y prometedora y a cuyos profesionales quiero felicitar por el Premio Iris de la Academia de Televisión, que le ha sido concedido recientemente por la cobertura informativa de la fiesta mundial del Orgullo LGTB 2017. Tenemos ya una radio televisión pública y es deseo de todos, como he dicho, que sea mejor cada día, por eso nuestra responsabilidad como representantes legislativos de los madrileños ha sido alta al votar esta Carta Básica. Tenemos ya una ley, una muy buena ley, que asienta los cuatro grandes objetivos que Cristina Cifuentes preconizó para la radio televisión de los madrileños: independencia en la gestión, objetividad en la información, pluralidad en la representación social y, algo ineludible en los tiempos que corren, sostenibilidad financiera.

Radio Televisión Madrid tiene ya un Consejo de Administración votado por los legítimos representantes de los madrileños en esta Cámara; tiene un Director General elegido por primera vez y, pese a lo que algún Grupo opina erróneamente, en un proceso abierto y libre de interferencia

política o sectorial y, a su vez, refrendado por este Pleno; tiene un nuevo equipo directivo y nuevos trabajadores, seleccionados conforme a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, previstos en el artículo 34 de la nueva ley; tiene una nueva parrilla en proceso de evolución a la que los trabajadores de la casa están brindando toda su profesionalidad para que Telemadrid, La Otra, Onda Madrid y los demás soportes de la sociedad atraigan para sí el interés y el afecto de la sociedad madrileña; y tiene, desde hoy, una Carta Básica, porque la propuesta que nos ha remitido el Consejo de Administración ha recibido sanción positiva en esta Cámara. Es una Carta Básica que ha sido informada por el Consejo Asesor de la sociedad, que ha sido revisada por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que es conforme con la ley a la que me he referido y que contiene lo necesario para que la radio televisión de los madrileños ofrezca el servicio público de contenidos audiovisuales y ciberespaciales que todos deseamos.

Sobre la base de esta Carta Básica, Radio Televisión Madrid va a poder actuar con independencia frente a toda instancia política o económica y va a someterse a los controles externos e internos que sobre ella ejerceremos respectivamente los diputados de un lado y, de otro, su Consejo de Administración, con el concurso de los trabajadores de la Casa a través de sus representantes. Su estructura productiva y sus emisiones habrán de observar e impulsar los fundamentos de progreso social, de avance tecnológico y de respeto a los derechos que una sociedad moderna como la madrileña exige a sus instituciones. Podrá diseñar su oferta de suerte que los diversos públicos de la región encuentren en ella contenidos acordes con sus gustos y con sus legítimas aspiraciones de participación, y su modelo de gestión en términos de recursos humanos, financieros y productivos le permitirá competir en la arena audiovisual del siglo XXI con fortalezas como la sostenibilidad y la buena calidad.

Con esta Carta Básica que los Grupos políticos de esta Cámara hemos dado por buena, con unas enmiendas menores, porque así lo habíamos acordado entre todos, se cierra el ciclo normativo y electivo al que abrió paso el Gobierno de Cristina Cifuentes con el proyecto de ley que después se convertiría en la vigente norma fundamental de Radio Televisión Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Y llega plenamente la hora de la buena calidad a la que me he referido. Quiero desear mucha suerte desde mi Grupo Parlamentario a todos los profesionales de Radio Televisión Madrid...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, su tiempo ha terminado.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Y desearles también mucho éxito. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al último punto del orden del día.

Designación, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, de vocal en Comisión Mixta de Transferencias, en la persona de D.^a Isabel Natividad Díaz Ayuso, en sustitución, por renuncia, de D. Enrique Ruiz Escudero. (RGE.10994/2017).

La designación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea y conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 2 del Real Decreto 1959/1983, de 29 de junio, sobre normas de traspaso de servicios del estado y funcionamiento de la Comisión Mixta de transferencias. Para la lectura de la propuesta tiene la palabra, tiene la palabra la señora Secretaria Segunda.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA:** "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Isabel Natividad Díaz Ayuso, Viceconsejera de Presidencia y Justicia, en sustitución, por renuncia, de don Enrique Ruiz Escudero." Gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Secretaria. ¿Aprueba el Pleno la designación del vocal propuesto? (*Asentimiento.*) El Pleno lo aprueba por asentimiento. Señorías, finalizado el orden del día, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 56 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid